



El Salvador



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	10
2. Estrategia de la Cooperación Española en El Salvador 2005-2008	14
2.1. Justificación de la estrategia	14
2.2. Objetivo estratégico global	23
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	23
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	30
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	31
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	31
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	33
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	35
4.1. Seguimiento	35
4.2. Evaluación	36
5. Cuadro resumen de prioridades	37



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica del Plan Director
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico del Plan Director
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SGCMyH	Subdirección General de Cooperación Multilateral y Horizontal de la AECI
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UE	Unión Europea

UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU



1 Resumen ejecutivo

1.1 Resumen del diagnóstico

Análisis de situación del país

Según el Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2003, El Salvador se ubica en el rango de desarrollo humano medio (con un IDH del 0,719). A pesar de su situación de país de renta media, persisten importantes bolsas de pobreza (43% de pobreza total y 19,2% de pobreza extrema) concentradas sobre todo en el área rural, confiriéndole al país un perfil de desarrollo altamente inequitativo con un índice Gini de 0,55 en 2001. La capacidad institucional para hacer frente a las principales problemáticas del país es limitada y, en consecuencia, ha sido considerado por el Plan Director (PDCE) como país prioritario.

Los indicadores macroeconómicos del país para 2004 demuestran un bajo crecimiento (apenas del 2,5% anual en 2003-2004) y una inflación que alcanzó el 5%. El panorama no es alentador porque la elevación sustancial de los precios se combina con la caída del salario nominal. Por otro lado, se mantiene un desequilibrio entre los ingresos y los gastos, lo cual apunta a la insostenibilidad de la deuda total y a una mayor presión de la demanda interna. La consideración más notable de este panorama se encuentra en la disminución de los gastos de capital, entre los cuales se incluye la inversión pública.

El perfil productivo y laboral del país ha cambiado radicalmente durante los últimos 25 años pasando de un modelo agro-exportador a sustentarse en las remesas, la maquila y el sector financiero. Sin embargo, la economía no está

generando empleos necesarios y de calidad suficiente para absorber el incremento constante de la Población Económicamente Activa.

En el sector externo, las exportaciones de maquila siguen siendo las más importantes, no obstante, para este año cayeron, mientras que las exportaciones de productos no tradicionales aumentaron. En cuanto a las remesas siguen constituyendo el principal flujo de divisas para la economía salvadoreña, sin que hasta el momento se haya logrado aprovecharlas para dinamizar la economía. La inversión extranjera no ha logrado despegar a pesar de ciertas expectativas.

La práctica totalidad de observadores señala la polarización como uno de los rasgos que caracteriza la escena política de El Salvador. Las diferencias ideológicas entre la derecha, agrupada entorno a ARENA, y la izquierda, articulada entorno al FMLN son manifiestas. Sin embargo, no debemos olvidar el escaso periodo de tiempo transcurrido desde el conflicto armado (cerrado hace 14 años) y que ambas fuerzas participan activamente en el sistema y en los comicios democráticos diseñados por los acuerdos de paz.

Sin duda, el mayor problema que enfrenta la gobernabilidad en El Salvador es el desmesurado y progresivo incremento de la delincuencia violenta en los últimos dos años, que en junio de 2004 ya arrojaba la media nacional de 11 asesinatos/día.

En cuanto a los indicadores de problema de desarrollo humano se pueden destacar las siguientes tendencias:

- La inseguridad alimentaria y nutricional que afecta al país: de acuerdo a información de la FAO para el año 2002, el 11% de la población sufría desnutrición, afectando más al área rural y a la población infantil de 0 a 5 años.
- En términos generales, el comportamiento observado en los indicadores establecidos en el Objetivo de Desarrollo del Milenio 2 (ODM) –relacionado con la educación– durante los últimos once años (1991-2002) indica que se requerirá de un esfuerzo sustancial para alcanzar las metas establecidas.
- El modelo centralizado de salud pública no se ajusta a las necesidades de la población y reacciona inadecuadamente ante las situaciones de epidemias y otras urgencias sanitarias.
- Pese a la alta pluviosidad que recibe durante seis meses al año, El Salvador tiene un creciente déficit en su balance hídrico y una parte importante de la población sufre de importantes carencias durante la estación seca.
- La problemática ambiental se ha ido intensificando progresivamente debido a los procesos de crecimiento urbano y a la ausencia de mecanismos eficaces de gestión ambiental.
- Las organizaciones indígenas han logrado cierta presencia nacional e internacional, pero siguen luchando por transformarse en interlocutores directos de sus propios intereses.
- Se conserva una gran parte del patrimonio cultural, tangible e intangible, pero se mantiene la falta generalizada de sensibilidad ante su existencia y desconocimiento de su valor.

Alineamiento y apropiación

El Salvador no tiene una Estrategia de Reducción de la Pobreza consensuada y participativa como política de Estado. No obstante, el Plan de Gobierno País Seguro que se sustenta en 16 áreas de acción y que se dirigen en gran medida hacia el cumplimiento de los ODM, presenta acciones muy próximas a los sectores y Línea Estratégica (LE) contempladas en el PDCE. Aun así las líneas de intervención deben profundizar en su concreción en políticas públicas superando un enfoque parcial y con escasa asignación en los presupuestos generales del Estado.

Con el fin de potenciar este nuevo enfoque de apropiación, la Secretaría Técnica de la Presidencia estableció mesas y comisiones sectoriales de trabajo para apoyar y analizar la consecución de los ODM donde se han integrado conjuntamente las Agencias de Cooperación Internacional presentes en el país, constituyéndose en una plataforma de trabajo y coordinación que posibilite una orientación de la cooperación hacia el enfoque sectorial y busque un mayor impacto.

Una de las dificultades en este ámbito es la ausencia de marcos legislativos estables que permitan trascender algunas de las actuaciones más allá de los planes de los sucesivos gobiernos, lo que provoca una falta de continuidad en las acciones emprendidas con determinados sectores tras la asunción de una nueva Administración en los Gobiernos nacional y municipales.

Ventaja comparativa de la Cooperación Española y lecciones aprendidas

La Cooperación Española en El Salvador aporta las siguientes ventajas comparativas:

- La capacidad técnica instalada en temas clave para el desarrollo y el fortalecimiento de la democracia.
- La articulación estratégica con actores nacionales e internacionales y con otros actores de la Cooperación Española con presencia en el país, especialmente con las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD).
- La presencia permanente para el apoyo, acompañamiento y facilitación de procesos en las principales instituciones del Estado.

De un análisis de la Cooperación Española en el país se pueden extraer varias lecciones. Por el lado positivo, hay que reconocer el alto grado de complementariedad y sinergias con actores nacionales e internacionales, y entre actores de la Cooperación Española con presencia en el país, así como la credibilidad y confianza generada a través del trabajo conjunto de los actores de la Cooperación Española con las principales instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Por otro lado, habría que reducir la dispersión

en los criterios de intervención y mejorar la coordinación entre actores de la Cooperación Española.

Armonización y coordinación de donantes

Hay que destacar que en este proceso se ha contado con diferentes espacios para la búsqueda de la armonización con otros donantes siguiendo los acuerdos de Roma y París, 2005 y el Plan Director de la Cooperación Española (PDCE) 2005-2008. Uno de los grandes avances que se ha dado, acompañado por el impulso de las agencias, es la creación de una plataforma de coordinación entre el Gobierno y los organismos de cooperación, que sin

lugar a dudas vendrá a facilitar el trabajo de apropiación de las prioridades locales y su complementariedad con la de las agencias en la búsqueda de un mayor impacto de la cooperación al desarrollo del país. La coordinación se ha establecido con una doble perspectiva de coordinación entre responsables de agencias y de coordinación con el Gobierno y fortalecimiento de su rol rector.

Conclusión diagnóstica

De acuerdo al diagnóstico, los contenidos clave que afectan al actual proceso de desarrollo humano sostenible en El Salvador son los siguientes:

Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Vulnerabilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Estabilidad macroeconómica y monetaria • Incremento de cobertura escolar • Modernización del Estado en marcha • Reducción de pobreza en los últimos 10 años • Mejoramiento de los indicadores básicos de salud • Transparencia y limpieza de los comicios electorales • Independencia del Órgano Judicial • Existencia de política de la mujer • Avances en reducción de la vulnerabilidad ante fenómenos naturales • Existencia de un espacio de coordinación de la Cooperación Internacional • La creación de las mesas de coordinación entre Gobierno y donantes para el logro de los ODM 	<ul style="list-style-type: none"> • Explotación sostenible de recursos naturales (pesca ultramar) • Fomento de inversiones para reactivar el agro, la industria, la maquila y los servicios • Aprovechar la Cooperación Internacional para avanzar hacia los ODM • Integración CA fomentaría el mercado regional como activador de la economía • Tratado de Libre Comercio y la entrada en vigor del sistema generalizado de preferencias para el acceso a mercados de la UE acompañado de adecuadas políticas económicas • Reactivar la producción local para el mercado interno • Remesas canalizadas a la inversión y a la productividad • Construcción de infraestructura productiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Pérdida de dinamismo productivo y crecimiento económico • El déficit fiscal y comercial obliga al país a seguir endeudándose • La reducción de la pobreza es dependiente de las remesas • La pobreza sigue siendo alta y podría incrementarse • Énfasis en los TLC como motor del dinamismo económico sin desarrollar el mercado interno • Ausencia de política de empleo • Insuficiente porcentaje del PIB destinado a sectores sociales • Necesidad de profunda reforma fiscal • Baja calidad educativa nacional • Ausencia de una política de descentralización y carencia de recursos en los Gobiernos municipales • Ausencia de una política para la carrera administrativa • Crisis del agro y la dependencia de alimentos de otros países • Déficit habitacional y baja calidad de las viviendas • Acceso limitado a la justicia • Ausencia de planes integrales de prevención y rehabilitación en relación con la violencia social en general • Carencia de recursos humanos, materiales y financieros en los Gobiernos municipales para responder a los desafíos del desarrollo local • Deficiente gestión de las cuencas hidrográficas • El 90% de los municipios no tiene una disposición final adecuada de los desechos sólidos y tratamiento de agua • Insuficiente política cultural que fomente la identidad cultural y escaso presupuesto para la preservación del patrimonio histórico 	<ul style="list-style-type: none"> • Deterioro de los indicadores sociales • Incremento de la tasa de inflación (petróleo) • Alta dependencia de remesas • Carencia de recursos financieros para la inversión y gasto público para reducir la pobreza y aumentar la calidad de vida • Polarización política e ideológica • Sistema político poco representativo • Persistencia de actos de impunidad, corrupción y clientelismo político • Persistencia de grados de inequidad de género en el acceso al poder y en la toma de decisiones • La inestabilidad social contribuye a la inseguridad ciudadana • Desigualdad social y desequilibrios territoriales • Debilidad institucional del Estado • El deterioro ambiental y sus efectos nocivos para la salud y calidad de vida de la población • Las constantes epidemias de enfermedades de transmisión • La inseguridad alimentaria y nutricional • La pérdida de biodiversidad y la amenaza de pérdida de vida silvestre • El desarraigo y la pérdida de identidad de la población por la ausencia de una política de vivienda centrada en evitar la segregación espacial • El hambre y la pobreza extrema

1.2. Resumen de la estrategia

El objetivo estratégico de la Cooperación Española en El Salvador es “contribuir a la reducción de la pobreza, al enriquecimiento de las capacidades humanas y al fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales y regionales a través de programas de desarrollo sostenibles y equitativos entre los géneros”.

Prioridades sectoriales y geográficas

Con el fin de potenciar la complementariedad de las actuaciones con las prioridades del país para garantizar una mayor eficacia de la ayuda se han tomado en cuenta una serie de **criterios para el análisis de las alternativas**: a) priorizar las actividades que mejor combatan la lucha contra la pobreza; b) análisis del perfil de vulnerabilidad del país de acuerdo al diagnóstico realizado; c) ventaja comparativa y lecciones aprendidas de la Cooperación Española, aportando las capacidades y experiencia acumulada, que permite reorientar la selección de alternativas respecto del perfil de vulnerabilidad; y d) criterio de alineamiento con las demandas de los actores locales.

Tanto en las matrices como en la parte narrativa previa del punto 2.3 sólo se hace referencia a las líneas estratégicas en las que se intervendrá y, por tanto, sólo se han priorizado éstas. A *sensu* contrario, habrá líneas que no contarán con ningún nivel de priorización, puesto que no han sido objeto de selección estratégica.

Dentro del **enfoque integrador** se pretende consolidar el trabajo en dos líneas horizontales:

Medio ambiente: en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas y la producción sostenible de recursos básicos, que conjuguen en un marco participativo y equitativo la conservación de los valores ambientales con el desarrollo de las poblaciones rurales que aprovechan estos recursos. Para ello resulta indispensable apoyar el fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y los Recursos Naturales y las municipalidades en el ámbito de la planificación y la formación de recursos

humanos. Complementariamente al enfoque transversal se realizarán intervenciones vinculadas al Programa Araucaria XXI, en el golfo de Fonseca.

Género y desarrollo: en las líneas de:

- Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos.
- Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género desde el apoyo a los ejes principales de la Política Nacional de la Mujer y el Fortalecimiento del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
- Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico.

El Programa de **Preservación del Patrimonio Cultural** de la Cooperación Española se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos, con especial referencia al turismo.

La Cooperación Española ordenará su actuación en El Salvador según el nivel de prioridad establecido en este Documento de Estrategia País de la Cooperación Española (DEP). En el **primer nivel de prioridad** se encuentran los siguientes sectores:

1. Aumentar las capacidades sociales e institucionales: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. Dentro de este sector se prestará especial atención a la promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político, con especial relevancia el apoyo a los partidos políticos y a los procesos y órganos electorales. Respecto a la línea del fortalecimiento del Estado de Derecho se hará especial referencia a la mejora de las garantías y derechos fundamentales en política interior, seguridad pública y ciudadana, especialmente en la lucha contra la violencia de género. Complementariamente se promocionará el

desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos en los ámbitos de la descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales.

2. Aumento de las capacidades humanas: cobertura de las necesidades básicas. En el ámbito de **educación** se continuará contribuyendo en dos líneas. Primero, para la mejora de la calidad de la educación, se incidirá en la mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo, el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación y de la comunicad escolar. Segundo, para la continuidad y flexibilidad del sistema educativo se profundizará las intervenciones de apoyo a la formación, ocupación y la inserción profesional con enfoque regional.

3. Aumento de las capacidades económicas: se considera estratégico el apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE, especialmente en la agricultura, la pesca y el turismo, para cuyo desarrollo será fundamental el establecimiento de sinergias con el desarrollo de las de las microfinanzas y el impulso a los servicios de desarrollo empresarial y la conexión con iniciativas de comercio justo. Asimismo, se incrementará la relación entre cooperación reembolsable y no reembolsable para acometer acciones priorizadas por las instituciones salvadoreñas, como las infraestructuras de transporte o las de generación y distribución energética, con especial mención de las energías renovables.

En cuanto al **segundo nivel de prioridad**, la Cooperación Española ha identificado varios objetivos dentro del sector de la **cobertura de necesidades sociales**:

- En el ámbito de la **soberanía alimentaria y lucha contra el hambre**, las acciones se concentrarán en la importante bolsa de población en extrema pobreza de los departamentos de la Unión y Ahuachapán.
- En el ámbito de la **salud** se continuará el fortalecimiento institucional de los sistemas

públicos de salud, reforzando el liderazgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en las labores de planificación y gestión. Igualmente se contribuirá a la mejora de la salud sexual y reproductiva mediante la educación sexual reproductiva y campañas de información y sensibilización, para mujeres y hombres, sobre planificación familiar. También se trabajará en la mejora de la salud infantil.

- En el ámbito de la **mejora de la habitabilidad básica** es necesario contribuir al mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios y barrios marginales donde quedan importantes bolsas de población en condiciones precarias.
- En el ámbito de **acceso a agua potable y saneamiento básico** resulta primordial el apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente. Estas normativas deben reforzar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos. El cambio en las conductas debe fomentarse con el apoyo a la educación y capacitación comunitaria para el uso del agua y la gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.

Finalmente, en el **tercer nivel de prioridad** se realizarán actividades orientadas hacia el objetivo estratégico del Plan Director "**Aumentar la libertad y las capacidades culturales**". Éstas se concentrarán en la línea estratégica de cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

La metodología empleada para la **priorización territorial** fue: a) la evaluación conjunta con las autoridades salvadoreñas del Plan de Gobierno y sus prioridades geográficas; b) el análisis de la clasificación realizada por el PNUD sobre el Índice de Desarrollo Humano (IDH) Departamental; c) el análisis del mapa de gradientes de la extrema pobreza en el país realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO; d) el análisis de las ventajas comparativas de la Cooperación Española en su conjunto en función de la presencia y experiencia; e) las directrices del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica; y f) el análisis y diálogo sobre la

complementariedad con el resto de la Cooperación Internacional.

Como resultado, la estrategia de la Cooperación Española en El Salvador considera que las actuaciones en los próximos años deben concentrarse en ambas zonas en dos planos diferentes:

- **Zona oriental:** consolidación de las acciones en curso, apoyando la replicación de modelos de desarrollo local. Puesta en marcha del Programa Regional para la Cooperación en Medio Ambiente Araucaria XXI, en el golfo de Fonseca, que podría complementarse con conversión de deuda. En esta área se considera que la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) debería abrir mayores espacios para la cooperación descentralizada y especialmente a las ONGD a través de convenios de financiación, programas y proyectos para el impulso al desarrollo rural productivo (agricultura, pesca, turismo), necesidades básicas, incluyendo soberanía alimentaria, y medio ambiente.
- **Zona occidental:** incremento de las actuaciones de la cooperación con el fin de implementar un programa integral de desarrollo local en sus diferentes componentes. Especial énfasis en el fortalecimiento municipal y de las comunidades, desarrollo rural productivo, necesidades básicas y medio ambiente. Continuación y consolidación de las acciones en torno a la crisis del café mejorando la competitividad, la diversificación productiva y la creación de empleo. Los instrumentos principales serían los programas y proyectos, complementados con convenios con ONGD, y la creciente intervención de los programas regionales.

Dadas las características de El Salvador relativas a la dimensión del territorio, a la geografía y a la rapidez de los cambios en la estructura social, se considera que la concentración propuesta no es excluyente. Existe una capacidad de seguimiento aceptable para proyectos que se desarrollen en cualquier área del país y no se descarta la conveniencia de financiar proyectos fuera de las áreas propuestas, lo que será dado por las oportu-

nidades creadas por actividades anteriores, por la calidad del proyecto, por su vinculación con los sectores prioritarios de este DEP y por las características de la población beneficiaria.

Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

El DEP debe ser asumido por todos los actores como el elemento clave en la planificación de la Cooperación Española. Sobre este principio se potenciarán los mecanismos de coordinación que se han puesto en marcha para la propia elaboración del DEP.

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como metas de la directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración Autónoma y Local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.



Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación con otros donantes

Además de los foros establecidos para el alineamiento con las prioridades de El Salvador, las agencias donantes tienen dos momentos complementarios de encuentro. Por un lado, se celebran reuniones periódicas entre los representantes de las Agencias de Cooperación y, por otro, la Comisión

Europea realiza reuniones informativas con las agencias europeas.

Mecanismos para la coordinación y el alineamiento con las prioridades del país socio

Para avanzar en el alineamiento con las prioridades del Gobierno, en el marco de la realización del DEP, se ha realizado un proceso altamente participativo, en el cual, de forma bilateral, se efectuó un análisis conjunto de las principales políticas sectoriales del gobierno y de los objetivos y líneas estratégicas del PDCE, estableciendo prioridades, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la Cooperación Española. Este análisis se recogió en matrices sectoriales donde se establecía un paralelismo entre las problemáticas, líneas de acción, ventajas de la Cooperación Española, instituciones nacionales implicadas y complementariedad y alianzas con los actores de la cooperación internacional.

Para ello se han establecido tres niveles de coordinación. Primero con el **Gobierno**: Secretaría Técnica de Presidencia-Cancillería-Ministerios, cuya función fundamental es la coordinación interna, la división de responsabilidades y contemplar la armonización y simplificación de acuerdo a Roma 2003 y París 2005. Segundo, entre los **cooperantes** con funciones de coordinación por áreas temáticas y geográficas, establecimiento de iniciativas conjuntas. Finalmente, se coordinará con diversos actores en **mesas** como espacios de intercambio, conocimientos y ajustes (en 2005 se crearon mesas para cada uno de los 8 ODM, además de mesas complementarias para los siguientes temas: desarrollo local, desarrollo rural y desarrollo económico).

En todo este proceso abierto, participativo, y por tanto cambiante, debe contemplarse una cierta flexibilidad en el desarrollo de proyectos en sectores y actividades que no se hayan reflejado como de alta prioridad en el DEP, puesto que las instituciones salvadoreñas se encuentran inmersas en un proceso de planificación novedoso y que podría decantarse, en su proceso de apropiación, por la priorización respecto de la Cooperación Española de alguna otra línea estratégica y a la que se debería dar respuesta de acuerdo a los principios de alineamiento.



2 Estrategia de la Cooperación Española en El Salvador 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

El Salvador es un país de renta media en el que persisten importantes bolsas de pobreza (43% de pobreza total y 19,2% de pobreza extrema) que se concentran sobre todo en el área rural, confiriéndole al país un perfil de desarrollo altamente inequitativo con un índice Gini de 0,55 en 2001 que lo sitúa entre los más altos de la región, donde importantes sectores de la población viven excluidos y en un entorno con altos índices de violencia. La capacidad institucional para hacer frente a las principales problemáticas del país es limitada y, en consecuencia, ha sido considerado por el PDCE como país prioritario.

La Estrategia de la Cooperación Española propone una concentración sectorial y geográfica que se sustenta en las prioridades analizadas conjuntamente entre el Gobierno de El Salvador y los principales actores de la Cooperación Española presentes en el país y tomando en consideración las experiencias exitosas obtenidas en el amplio plan de cooperación ejecutado durante la V Comisión Mixta.

Las dimensiones del país y los antecedentes indican la conveniencia de enfocar las acciones de cooperación a dos niveles: un **nivel nacional** que contribuya a la definición políticas públicas en los sectores priorizados y un **nivel local** donde se desarrollen modelos para su aplicación, tomando como eje de intervención el municipio y sus formas asociativas.

Priorización horizontal, sectorial y subsectorial

Desde los acuerdos de paz de 1992, ninguno de los Gobiernos del El Salvador había considerado la actuación contra la pobreza entre sus prioridades. Esta circunstancia ha cambiado con el Gobierno actual, en el que la lucha contra la pobreza se ha convertido en una de sus principales prioridades.

El Salvador no tiene una Estrategia de Reducción de la Pobreza consensuada y participativa como política de Estado. No obstante, el Plan de Gobierno País Seguro que se sustenta en 16 áreas de acción que se dirigen en gran medida hacia el cumplimiento de los ODM presenta acciones muy próximas a los sectores y líneas estratégicas contempladas en el PDCE.

En esa línea, la Secretaría Técnica de la Presidencia estableció mesas y comisiones sectoriales de trabajo para apoyar y analizar la consecución de los ODM, donde nos hemos integrado conjuntamente las agencias de cooperación internacional presentes en el país, constituyéndose en una plataforma de trabajo y coordinación que posibilite una orientación de la cooperación hacia el enfoque sectorial y busque un mayor impacto.

Para avanzar en el alineamiento con las prioridades del Gobierno, en el marco de la realización del DEP se ha realizado un proceso altamente participativo, en el cual, de forma bilateral, se efectuó un análisis conjunto de las principales políticas sectoriales del Gobierno y de los objetivos y líneas

estratégicas del PDCE, estableciendo prioridades, teniendo en cuenta las ventajas comparativas de la Cooperación Española. Este análisis se recogió en matrices sectoriales donde se establecía un paralelismo entre las problemáticas, líneas de acción, ventajas de la Cooperación Española, instituciones nacionales implicadas y complementariedad y alianzas con los actores de la cooperación internacional.

Las conclusiones de este proceso fueron compartidas y retroalimentadas por las ONGD españolas con presencia permanente en el país, ONGD salvadoreñas y la mayor parte de la cooperación internacional.

En la priorización de los sectores también ha tenido gran importancia la integración de las líneas de actuación que a nivel regional estamos impulsando en el marco de cooperación con las instancias de integración centroamericana. Esto ha sido especialmente importante en las áreas de educación y formación ocupacional, y medio ambiente.

Como conclusión de este análisis se priorizaron las líneas del Plan Director en tres niveles. Esta priorización no implica la exclusión de sectores que, no siendo de alta prioridad, tienen una gran importancia a la hora de trabajar de forma integral y coherente tanto desde el punto de vista sectorial como geográfico.

Dentro del enfoque integrador se pretende consolidar el trabajo en dos líneas horizontales:

Medio Ambiente

La crítica situación ambiental del país requiere de un fuerte impulso a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas y la producción sostenible de recursos básicos que conjuguen en un marco participativo y equitativo la conservación de los valores ambientales con el desarrollo de las poblaciones rurales que aprovechan estos recursos.

Para ello resulta indispensable apoyar el fortalecimiento institucional del Ministerio de Medio Ambiente y los Recursos Naturales y de las muni-

cipalidades en el ámbito de la planificación, la formación de recursos humanos a nivel técnico y comunitario y la participación ciudadana, especialmente de las mujeres, en la gestión ambiental y de los recursos naturales. Los recurrentes desastres naturales y su impacto negativo en el desarrollo del país hacen necesario contribuir a reducir la vulnerabilidad de origen ambiental, fortaleciendo la capacidad del Servicio Nacional de Estudios Territoriales y los comités de emergencia para abordar, de forma participativa, las causas de los desastres e integrar la reducción de riesgos en la planificación y gestión. En consonancia con el Programa Regional para la Cooperación en Medio Ambiente con Centroamérica, Araucaria XXI, se prevé la implementación de un proyecto integral que se centraría en la zona transfronteriza del golfo de Fonseca. Todos los actores de la Cooperación Española podrían intervenir, como ya ha sucedido, en el marco de este programa. Siguiendo la experiencia del Programa Araucaria XXI en otros países de la región y la situación del sector, la conversión de deuda como instrumento podría fortalecer la sostenibilidad de las actuaciones en este sector.

Género y desarrollo

Requiere la promoción de una mayor representación de las mujeres y la participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos, incentivando la participación de las mujeres dentro de los Gobiernos Locales. Apoyo a la sociedad civil, especialmente a las ONG que velan por la defensa de los derechos de las mujeres. Mayor presencia de mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas para cargos públicos. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género desde el apoyo a los ejes principales de la Política Nacional de la Mujer y el fortalecimiento del ISDEMU, y en el cual la AECL cuenta con una gran ventaja comparativa por ser la primera agencia que está apoyando el fortalecimiento del ente rector de la mujer en el país. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico con la concesión de créditos a mujeres para labores productivas. Apoyo a la formación y educación de las mujeres en los ámbitos empresariales y profesionales, con el objetivo de promover su

participación en el mercado laboral. Promoción de la participación de las mujeres en la economía formal y en la defensa y protección de sus derechos laborales. Fomento a la creación de asociaciones y cooperativas, con enfoque empresarial, como un instrumento de diálogo con los poderes públicos.

Preservación del Patrimonio Cultural

El programa de Preservación del Patrimonio Cultural de la Cooperación Española se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos, con especial referencia al turismo.

Tanto en las matrices como en la parte narrativa previa del punto 2.3. sólo se hace referencia a las líneas estratégicas en las que se intervendrá y, por tanto, sólo se han priorizado éstas. Sensu contrario, habrá líneas estratégicas que no contarán con ningún nivel de priorización puesto que no han sido objeto de selección estratégica.

Prioridad 1

Sectores cuyo avance resulta imprescindible para la consecución de los ODM, las prioridades del Gobierno salvadoreño y las del PDCE.

OE 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

Dentro de este sector se prestará especial atención a la **promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político**, con especial relevancia al **apoyo a los partidos políticos y al apoyo a los procesos y órganos electorales**.

A pesar de los importantes avances en la democracia salvadoreña, la polarización política y social amenaza la estabilidad democrática,

obstaculizando la gobernabilidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la participación ciudadana. El rol de los partidos políticos es determinante para el funcionamiento del sistema político.

En este ámbito España cuenta con una triple ventaja comparativa: su condición de país-socio “neutro” sin intereses políticos inmediatos; el relativo éxito alcanzado en su modelo de sistema de partidos; y un suficiente nivel de conocimiento teórico y técnico aplicable a la Ciencia Política.

Por otra parte, uno de los principales obstáculos en los procesos de concertación en El Salvador radica en un desigual acceso a información confiable y veraz, y en la invisibilidad, a veces intencionada, de los problemas críticos o de su grado de incidencia social. Una de las vías de mayor acceso al conocimiento de la realidad del país es a través de la elaboración de los informes nacionales de desarrollo humano del PNUD para El Salvador.

El Tribunal Supremo Electoral no es ajeno ni a la polarización ideológica ni a la politización partidaria. Superar estas debilidades pasa por apoyar y acompañar el proceso de modernización iniciado por esta institución con reformas que favorezcan la neutralidad e imparcialidad y un mayor control en el funcionamiento interno de los partidos.

Respecto a la línea del fortalecimiento del Estado de Derecho se hará especial referencia a la mejora de las garantías y derechos fundamentales en política interior, seguridad pública y ciudadana, especialmente en la lucha contra la violencia de género.

El alto grado de inseguridad pública, en tendencia progresiva (12 homicidios diarios), constituye el más grave problema a nivel ciudadano e institucional. La reacción gubernamental frente a esta situación, aunque no haya resultado eficaz, sí revela la firme voluntad institucional de acometerlo. La dimensión y trascendencia del problema ha justificado la intervención en este ámbito de otras agencias internacionales, siendo muy destacada la iniciativa del PNUD, de un programa



más amplio que compartiera el objetivo de la lucha contra la violencia.

Para el fortalecimiento operativo y técnico de las instituciones policiales, la Cooperación Española cuenta con el valor añadido de haber prestado asistencia técnica continuada durante 10 años a través del Programa de Fortalecimiento Institucional financiado por la Unión Europea y del Proyecto de Fortalecimiento de la Capacitación Técnica y Científica de la Policía de Investigación del Delito (AECI-PNC).

Complementariamente se promocionará el **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos** en los ámbitos de la **descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales**.

La razón de la intervención se justifica por la limitación de los Gobiernos municipales para el desarrollo de políticas locales, que deriva en gran parte de las muy escasas competencias específicas delegadas y del insuficiente volumen de fondos públicos con que los municipios cuentan para su gestión en general (7% del presupuesto nacional). Esta iniciativa, con vocación de integrarse en el programa de fortalecimiento de los Gobiernos locales de la región centroamericana, prevé como zonas de intervención prioritaria, dentro de El Salvador, los municipios de la Mancomunidad del Golfo de Fonseca (zona oriental) y el municipio de Ahuachapán (zona occidental), por tratarse de municipios beneficiarios de otras intervenciones de la Cooperación Española en los últimos años y en los que ya se han generado plataformas locales de interlocución y trabajo muy receptivas y sinérgicas.

Los instrumentos para el desarrollo de esta línea combinarían los programas y proyectos bilaterales y las asistencias técnicas de organismos públicos españoles, pudiendo complementarse puntualmente con fondos de ayuda al desarrollo para fortalecimiento del poder electoral.

En ese sector se posibilita la amplia participación de actores de la cooperación oficial al desarrollo tales como el Ministerio del Interior, el Poder Judicial, las Comunidades Autónomas y Entes

locales, y las universidades y ONGD. Por la sensibilidad que generan algunas líneas la intervención podría realizarse en alianza con organismos internacionales y multilaterales y específicamente el PNUD.

OE 2: Cobertura de las necesidades básicas

En esta línea se priorizarán acciones en los departamentos con índices de extrema pobreza, especialmente en el departamento de Ahuachapán, continuando y completando las actuaciones en los departamentos orientales, San Miguel y la Unión, donde se ha impulsado un amplio programa en los últimos años. No obstante, en todos los ámbitos, especialmente en Educación y Salud con el eje horizontal de Medio Ambiente, será necesario combinar las acciones a escala local con líneas de acción a escala nacional y regional.

Se considera de especial importancia la participación de las ONGD a través de proyectos y convenios que complementen las actuaciones de la AOD. También la cooperación descentralizada puede establecer importantes sinergias. El sector también posibilita las actuaciones a través de organismos internacionales y multilaterales. Diversos instrumentos podrían combinarse, incluyendo los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD), el apoyo presupuestario y la conversión de deuda.

En el ámbito de **educación** se continuará contribuyendo dos líneas:

1. **La mejora de la calidad de la educación**, incidiendo, tal como ya se ha venido realizando, en la **mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo, el fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación y de la comunicad escolar.**

Igualmente se continuará el fortalecimiento de los centros de educación superior de formación del profesorado, y en general en el

fortalecimiento del sistema de información, seguimiento y evaluación y del currículo nacional con enfoque regional.

Con la selección de esta línea estratégica y su impacto en todo el sistema educativo, el sistema de desarrollo profesional docente, el sistema de formación inicial y el sistema nacional de evaluación, se contribuirá a la reducción de la pobreza, dada su incidencia directa en el 100% de las escuelas públicas del país y en todos los actores del sistema educativo.

La existencia del Plan 2021 para la Educación facilita la utilización de instrumentos tales como el enfoque sectorial y el apoyo presupuestario. Ya existe un compromiso por parte de España para la conversión de deuda externa como apoyo presupuestario a este plan. Las universidades españolas podrían asumir un importante papel en este subsector.

2. En la línea de continuidad y flexibilidad del sistema educativa se profundizará las intervenciones de apoyo a la formación ocupación y la inserción profesional con enfoque regional.

La justificación se haya en la situación de desempleo y subempleo de un 40% de la población salvadoreña, que no está acompañada por programas de inserción específicos para estos colectivos más vulnerables, generando situaciones crónicas de marginación y exclusión de los mercados laborales.

Si bien El Salvador no cuenta con una política nacional de empleo, continúa siendo una prioridad para el actual Gobierno la creación de la misma sobre la base de una economía productiva y competitiva. En este sentido, promueve un pacto para el empleo que está siendo coordinado por la vicepresidenta de la República y que se constituye en un espacio de acción concertada, un instrumento de cooperación y de colaboración con las organizaciones sociales y económicas para la planificación y ejecución integrada de políticas activas de fomento del empleo en el país.

En consonancia con el Plan de Nación, se define la Estrategia Territorial para la Promoción Económica y el Fomento del Empleo que promueve tanto la modernización del servicio público como la creación de la Red Nacional de Oportunidades de Empleo y la calificación de recurso humano, estrategia que viene apoyando la Agencia Española de Cooperación Internacional, GTZ, Swisscontact y OEI, así como ONGD españolas con fondos AECl.

Por otra parte, el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), la institución de derecho público que rige y coordina el Sistema de Formación Profesional para la capacitación y calificación de los recursos humanos, apunta en su Plan Estratégico 2005-2009 a la generación de programas generales y específicos que satisfagan las necesidades de recursos humanos calificados que requiere el desarrollo económico y social del país, mejorando las condiciones de vida de los y las trabajadoras y sus grupos familiares.

OE 3: Promoción del tejido económico y empresarial

Como vía para contribuir a la reducción de la pobreza y evitar los efectos del aparente estancamiento económico y el crónico déficit de empleo, se considera estratégico el apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE especialmente en la agricultura, la pesca y el turismo, para cuyo desarrollo será fundamental el establecimiento de sinergias con el desarrollo de las de las microfinanzas y el impulso a los Servicios de Desarrollo Empresarial y la conexión con iniciativas de comercio justo.

La justificación de esta intervención está en la deficiente estructura del tejido económico del país, su baja productividad, el alto desempleo y emigración, y las grandes desigualdades de género en el sector.



Adicionalmente se ampliará, en consonancia con las líneas ya implementadas exitosamente en el país y el programa regional específico, la línea de la formación para el empleo e inserción laboral, estableciendo nexos entre sectores y el de cobertura de las necesidades básicas en el ámbito educativo.

La participación de las ONG a través de proyectos y convenios será de gran importancia, en consonancia con las actuaciones en los últimos años. Algunas Comunidades Autónomas han iniciado líneas de actuación en este ámbito cuya continuidad podría establecer importantes sinergias. El sector también posibilita las actuaciones a través de organismos internacionales y multilaterales.

Diversos instrumentos podrían combinarse más allá de los programas, proyectos y asistencias técnicas, incluyendo los fondos de microcrédito y FAD, especialmente este último en la dotación de infraestructuras para la mejora de las comunicaciones portuarias y por ferrocarril, y sector productivo.

Prioridad 2

Sectores con una prioridad relevante y sinérgicos con los sectores de alta prioridad, pero cuya valoración es algo menor. No puede establecerse una priorización entre ambos.

OE 2: Cobertura de necesidades sociales

En el ámbito de la **soberanía alimentaria y lucha contra el hambre**, las acciones se concentrarán en la importante bolsa de población en extrema pobreza de los departamentos de la Unión y Ahuachapán. Aprovechando la experiencia desarrollada en los últimos años, se actuará especialmente en lo relativo al **fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local**: incremento de la producción diversificada, transformación y comercialización para el consumo local. Asimismo se actuará para mejorar las capacidades individuales y en el fortalecimiento de las instancias de Gobierno local (municipalidades,

mancomunidades) para que puedan actuar en este ámbito. En cualquier caso se priorizarán las acciones dirigidas a garantizar la seguridad alimentaria de mujeres y niñas.

La ausencia de tenencia de tierra y la extrema pobreza que sufre el 18% de la población justifica el apoyo técnico y financiero para la implementación de estas acciones.

En este subsector procedería la implicación del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) apoyado por la Cooperación Española a través de la FAO.

En el ámbito de la **salud** se continuará el **fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud**, reforzando el liderazgo del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) en las labores de planificación y gestión de las instituciones públicas sanitarias, la descentralización de los servicios de salud y la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión.

Con ello se ofrece a la población un servicio de atención en salud de calidad, eficaz y eficiente mediante el enfoque de atención primaria en salud (ASP), contribuyendo a la lucha contra la pobreza e impulsando la equidad entre los géneros a través de intervenciones que fomentan el acceso y control de los servicios de protección social y sanitarios de las mujeres. Tomando como referencia los logros alcanzados en el proceso de desarrollo organizativo y operativo del Sistema Básico Integral de Ahuachapán (SIBASI), se buscaría consolidar este modelo en el resto de SIBASI del país.

Para ello se continuará apoyando a las instituciones formadoras de Salud del Estado: escuelas de salud pública y Universidad de El Salvador.

Igualmente se contribuirá a la **mejora de la salud sexual y reproductiva**.

En El Salvador no existe una política nacional en salud sexual y reproductiva, dándose altas tasas de fecundidad en el grupo de edad de los 15 a los 19 años. Menos del 60% de adolescentes ha recibido

información sobre embarazo y métodos anticonceptivos en centros educativos y existe poco interés y escasa participación de la población masculina en la salud sexual y reproductiva, por la prevalencia de patrones culturales patriarcales y machistas.

Las ONG y las universidades españolas han demostrado su capacidad de actuar en este ámbito. Los programas y proyectos serían los instrumentos más adecuados para la intervención en este sector.

En la **mejora de la salud infantil** será necesaria la equidad de género a través de intervenciones que tengan en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres y fomenten el acceso a los servicios de protección social y sanitaria de los niños. De acuerdo a los indicadores de salud, las tasas de mortalidad infantil siguen siendo altas en el país. Por otra parte, la población infantil en menores de 5 años sigue siendo altamente vulnerable.

En el ámbito de la **mejora de la habitabilidad básica**, donde a partir de los terremotos de 2001 ha habido grandes avances, es necesario contribuir al **mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios y barrios marginales** donde quedan importantes bolsas de población en condiciones precarias. Un alto porcentaje de personas en el país vive en tugurios y viviendas que se encuentran en grave situación de riesgo, sin condiciones de salubridad y habitabilidad.

Como marco general se apoyaría la ordenación territorial y la planificación urbanística, apoyando la disminución de la vulnerabilidad en lugares públicos y en viviendas en riesgo, mejorando el espacio público con la construcción y/o mejora de equipamiento público.

En los asentamientos humanos se priorizarán la recogida y tratamiento de residuos sólidos promoviendo el liderazgo e implicación de las municipalidades de El Salvador y sus mancomunidades, para lo cual podría ser de gran interés la participación y el intercambio de experiencias con las Administraciones locales españolas y la cooperación descentralizada en general.

En el **acceso a agua potable y saneamiento básico**, donde sobre todo en el medio rural hay aún un importante déficit, resulta primordial el apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente.

Con ello se contribuye a la reducción de la pobreza y mejora de las condiciones de vida y salubridad, así como a garantizar la gestión integral de los recursos hídricos y reducción de la contaminación ambiental, y la equidad de género, a través de un mayor acceso y control de las mujeres sobre el manejo, gestión y administración de los recursos hídricos y de los sistemas de saneamiento.

Estas normativas deben reforzar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, ámbito en el que la Cooperación Española lleva ya varios años colaborando, complementándola con el apoyo a la gestión de la demanda y la formación de capital humano para el manejo del recurso.

El cambio en las conductas debe fomentarse con el apoyo a la **educación y capacitación comunitaria para el uso del agua y la gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración**. Junto con los programas y proyectos, los FAD podrían ser instrumentos adecuados para este sector.

Prioridad 3

Son los sectores que completan la integralidad del impacto de la Cooperación Española pero que en función de los criterios establecidos y en el marco del proceso realizado han obtenido una menor ponderación.

OE 5: Cultura y desarrollo

Se entiende que el patrimonio cultural es un valor agregado de las sociedades. En este sentido, la revalorización de espacios (tangibles e intangibles) va más allá del hecho estético, convirtiéndose en instrumento de desarrollo social en cuanto



que amplía y consolida el patrimonio simbólico colectivo, como herramienta para el desarrollo económico en cuanto que genera actividades económicas productivas asociadas (turismo fundamentalmente), contribuyendo a la reducción de la pobreza de los grupos beneficiados.

Asimismo, se considera que la incorporación de las mujeres en todas las acciones del programa, y la visibilización de su papel, es importante en la construcción de la cultura y en el fortalecimiento de una identidad cultural que reconozca a los salvadoreños y salvadoreñas como sociedad histórica, plural, y contemporánea.

Se pretende igualmente enfocar la cooperación cultural para el desarrollo hacia los objetivos de desarrollo: gestión, divulgación y socialización de la cultura de El Salvador. Formación de recursos humanos para la gestión cultural: investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural. Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo. Adicionalmente, es necesario aumentar el apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información: integración de los programas iberoamericanos en relación con los medios audiovisuales: archivos, medios audiovisuales educativos, libros y bibliotecas.

Priorización geográfica

Criterios: como ya se ha señalado anteriormente, la situación de El Salvador aconseja la actuación en dos niveles: el nacional, que contribuya a la definición de políticas públicas, y un nivel territorial que apoye la implantación de modelos de aplicación de dichas políticas.

La metodología empleada para la priorización territorial fue la evaluación conjunta con las autoridades salvadoreñas del Plan de Gobierno y sus prioridades geográficas, el análisis de la clasificación realizada por el PNUD sobre el IDH, el análisis del mapa de gradientes de la extrema pobreza en el país realizado por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), el análisis de las ventajas comparativas de la Cooperación Española en su conjunto en función de la presencia y experiencia, las directrices de los planes sectoriales regionales de la Cooperación Española, el análisis y diálogo sobre la complementariedad con el resto de la Cooperación Internacional.

En relación con el IDH y el mapa de la pobreza extrema, podemos observar que una mayoría de los departamentos del país tiene indicadores con valores bajos que, como ya se ha comentado, se distorsionan por el hecho de la gran desigualdad entre áreas urbanas, periurbanas y rurales.

Pobreza absoluta y total por departamentos. Año 2002

Departamento	% población absoluta	% en pobreza total
1. Ahuachapán	35,8	61,9
2. Cabañas	36,6	65,0
3. San Vicente	31,3	61,1
4. Morazán	33,2	58,5
5. Chalatenango	32,5	53,9
6. Usulután	25,5	53,2
7. La Paz	21,5	51,0
8. Sonsonate	22,0	50,7
9. Santa Ana	21,6	49,4
10. La Unión	22,0	49,2
11. San Miguel	23,1	48,8
12. Cuscatlán	17,0	42,5
13. La Libertad	12,8	31,4
14. San Salvador	10,1	29,9

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador 2003: Desafíos y opciones en tiempos de globalización.

Índice de Desarrollo Humano por departamentos. Año 2002

Departamento	IDH
1. San Vicente	0,669
2. Chalatenango	0,663
3. La Unión	0,662
4. Ahuachapán	0,652
5. Morazán	0,646
6. Cabañas	0,637
7. Cuscatlán	0,713
8. Santa Ana	0,708
9. San Miguel	0,704
10. Sonsonate	0,696
11. Usulután	0,689
12. La Paz	0,687
13. La Libertad	0,752
14. San Salvador	0,783

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano de El Salvador 2003: Desafíos y opciones en tiempos de globalización.

Estos datos se reafirman con el mapa de extrema pobreza por municipios que nos informa de que la extrema pobreza se encuentra en todos los municipios del país, si bien es posible establecer mínimas diferencias que identifican una pobreza aún más extrema en unos municipios con relación a otros.

Cruzando los datos de ambas fuentes, se detecta que la pobreza en El Salvador se concentra, todavía más, en la franja fronteriza del país. Estas zonas coinciden con las prioridades geográficas del Plan de Gobierno. Precisamente por ello en algunos sectores de esta franja, la Cooperación Internacional en general está concentrando sus esfuerzos.

Si bien la Cooperación Española en su conjunto ha tenido una presencia en todo el país, y las dimensiones del mismo facilitan el impulso a programas de carácter nacional, en momentos anteriores las actuaciones se han ido concentrando en dos áreas geográficas: la región oriental en torno al golfo de Fonseca, en los departamentos de La Unión y San Miguel, y la región occidental en los departamentos de Sonsonate, Ahuachapán y Santa Ana.

La presencia de la Cooperación Española ha tenido un mayor impacto en el oriente, donde se iniciaron las actuaciones en 1998, siendo zona priorizada en la V Comisión Mixta, a partir de la cual se impulsó un importante programa integral

en el que ha habido fuerte participación de la cooperación descentralizada y no gubernamental. Este programa no ha sido finalizado todavía, pero sí ha contribuido en la puesta en marcha de modelos de desarrollo local que están mejorando los indicadores y contribuyendo a convertir a la región en un polo de desarrollo en torno a la construcción de un moderno puerto, terminal de una vía de comunicación transísmica, en la bahía de la Unión.

En el occidente la presencia de la Cooperación Española en su conjunto ha ido creciendo en los últimos años a petición de las autoridades salvadoreñas en las áreas de salud, medio ambiente y, muy especialmente, a raíz de la crisis del café. El desplome de los precios internacionales del café ha generado una crisis de carácter económico y social que ha incidido severamente en el aumento de los índices de pobreza, desnutrición, mortalidad infantil y violencia social.

La estrategia de la Cooperación Española en El Salvador considera que la concentración de actuaciones en los próximos años debe realizarse en ambas zonas en dos planos diferentes:

- **Zona oriental:** consolidación de las acciones en curso; replicación de modelos de desarrollo local. Puesta en marcha del Programa Regional para la Cooperación en Medio Ambiente Araucaria XXI, en el golfo de Fonseca. En esta área se considera que la



AOD debería abrir mayores espacios para la cooperación descentralizada, y especialmente a las ONGD a través de convenios de financiación, programas y proyectos para el impulso al desarrollo rural productivo (agricultura, pesca, turismo), necesidades básicas, incluyendo soberanía alimentaria, y medio ambiente. En el área ambiental el Programa Araucaria podría complementarse con la conversión de deuda, tal como se ha hecho en otros países centroamericanos para apoyar la implicación local en un sector de gran importancia para la sostenibilidad futura.

- **Zona occidental:** incremento de las actuaciones de la AOD para la implementación de un programa integral de desarrollo local en sus diferentes componentes. Especial énfasis en el fortalecimiento municipal y de las mancomunidades, desarrollo rural productivo, necesidades básicas y medio ambiente. Continuación y consolidación de las acciones en torno a la crisis del café mejorando la competitividad, la diversificación productiva y la creación de empleo. Los instrumentos principales serían los programas y proyectos, complementados con convenios con ONGD, y la creciente intervención de los programas regionales (microcrédito, seguridad alimentaria, formación Ocupacional, café, turismo, etc.). Desde la AOD, debería promocionarse una mayor intervención de las ONGD españolas y la cooperación descentralizada.

Dadas las características de El Salvador relativas a la dimensión del territorio, a la geografía y a la rapidez de los cambios en la estructura social, se considera que la concentración propuesta no es excluyente. Existe una capacidad de seguimiento aceptable para proyectos que se desarrollen en cualquier área del país y no se descarta la conveniencia de financiar proyectos fuera de las áreas propuestas, lo que será dado por las oportunidades creadas por actividades anteriores, por la calidad del proyecto, por su vinculación con los sectores prioritarios de este DEP y por las características de la población beneficiaria.

2.2. Objetivo estratégico global

Contribuir a la reducción de la pobreza, el enriquecimiento de las capacidades humanas y el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales y regionales a través de programas de desarrollo sostenibles y equitativos entre los géneros.

Para el logro de este objetivo se llevarán a cabo procesos de transferencia de capacidades técnicas y herramientas de organización y gestión; de promoción de la igualdad de oportunidades para todas las personas en el acceso a la prevención de enfermedades y atención sanitaria; la mejora de la calidad y cobertura de los sistemas educativos formales y no formales para el desarrollo personal y profesional de la población y su inserción laboral; la mejora de la competitividad de sectores y procesos productivos, especialmente en las áreas de agricultura, pesca y turismo; la conservación y gestión ambiental y uso sostenible de los recursos naturales; la cohesión social y el equilibrio territorial; la consolidación de un Estado de Derecho, democrático y social que promueve la mejora de las condiciones de vida de la población y los procesos de integración; y el impulso a una mayor participación de las mujeres, en condiciones de equidad, en los ámbitos económico, político y social.

Todas estas actuaciones se llevarán a cabo a través del apoyo a las instituciones públicas y privadas (nacionales o locales) del país, desde la consideración de que su fortalecimiento contribuirá a su sostenibilidad en el tiempo y a un mayor impacto de los beneficios del desarrollo en la población salvadoreña.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas¹

La apuesta por un desarrollo integral en El Salvador, basada en el alto grado de vulnerabilidad señalada en la parte diagnóstica de este documento para los diferentes ámbitos, y en la confluencia entre los sectores del PDCE con las prioridades señaladas en el Plan de Gobierno País Seguro 2004-2009, en los ejes social (equidad en salud, educación,

¹ Véase esta misma información en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

gestión medioambiental, infraestructura social y género), económico (empleo, competitividad y estabilidad) y político (seguridad), y teniendo en cuenta la ventaja comparativa de la Cooperación Española en cada uno de ellos, ha llevado a definir una intervención que integra todos los sectores del PDCE, a excepción de la Prevención de Conflictos y Construcción de la Paz.

En coherencia con los tres ejes principales señalados como prioritarios por el Gobierno salvadoreño, se priorizaron los sectores de necesidades sociales básicas, tejido productivo y gobernabilidad democrática, sin que ello menoscabe la importancia de seguir interviniendo en los sectores medioambiental y de género, así como en el de cultura para el desarrollo.

Por lo anterior, se ha llevado a cabo un ejercicio de priorización de LE y principales acciones a llevar a cabo en relación con los OE del PDCE seleccionados, señalando los objetivos específicos y horizontales a los que se contribuye, las zonas de intervención prioritarias, y la justificación de dichas intervenciones, basada en el nivel de vulnerabilidad del país o zona de intervención, en el nivel de alineamiento con la política del país socio, en el grado de coordinación y complementariedad con otros donantes, así como con el resto de actores e instrumentos de nuestra cooperación.

OE1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

Se han priorizado tres líneas de intervención:

LE 1.a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político

Tiene tres objetivos específicos:

- Apoyar el fortalecimiento de la capacidad de concertación y consenso de los partidos políticos.
- Promover procesos de concertación y diálogo entre los diferentes sectores de la vida

Nacional, en consonancia con el concepto de desarrollo humano.

- Apoyar a las instituciones para garantizar la pluralidad ideológica y las garantías democráticas en los procesos electorales.

Todo ello con un enfoque de contribuir a una mayor equidad de género a través del apoyo al diálogo y consenso en la búsqueda de cauces de mayor participación de las mujeres en el ámbito político, apoyar la defensa y respeto de los derechos humanos como criterio determinante de la política de desarrollo humano en El Salvador y garantizar el ejercicio real de los derechos políticos de la ciudadanía.

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la institución que garantiza la pluralidad ideológica y garantías democráticas en los procesos electorales. Los instrumentos a través de los cuales se dará el apoyo serán los créditos FAD y el apoyo a organismos multilaterales, contando con la participación de las universidades españolas. Como socios locales, se contará con la participación de los partidos políticos, el Consejo Nacional Para el Desarrollo Sostenible (Secretaría Técnica de la Presidencia) y el Tribunal Supremo Electoral, y la búsqueda de alianzas con el PNUD.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

A través del fortalecimiento del Estado de Derecho se propone incidir en la acción de mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior y seguridad pública y ciudadana, que tiene como objetivo específico colaborar en el combate a la delincuencia violenta mediante la prevención del delito, el control de la impunidad y la rehabilitación del delincuente, con el fin de garantizar el respeto a la vida, a la integridad física y a las libertades individuales de la ciudadanía.

El apoyo se llevará a cabo a través del Programa Bilateral y de ONGD, teniendo como socios estratégicos a la Policía Nacional Civil, la Academia Nacional de Seguridad Pública y la UTE de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, y las instituciones que la integran: departamento de

Prueba y Libertad Asistida (CSJ) y el Consejo Nacional de Seguridad Pública, contando para ello con alianzas con el PNUD.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

En la línea de desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos, se propone trabajar la acción de descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales. El objetivo específico de esta intervención es fortalecer a las municipalidades y asociaciones intermunicipales como actores políticos y agentes activos del desarrollo local y, así, atender a la reducción de la pobreza brindando servicios básicos de calidad a la ciudadanía y una mayor equidad de género, posibilitando el acceso de las mujeres a estos beneficios y un aumento de su participación en el ámbito local.

Los socios locales para esta intervención serán los Gobiernos de las municipalidades de la mancomunidad del golfo de Fonseca y Ahuachapán, pudiendo contar con la participación de CONADEL, COMURES, ISDEM, FISDL y ANDRYSAS, y con alianzas con RECODEL.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

En el sector de cobertura de las necesidades sociales se han priorizado los siguientes ámbitos de actuación, con las correspondientes líneas estratégicas:

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

Los objetivos específicos son la reducción del número de personas que no logra alimentarse suficientemente, el apoyo al desarrollo

e implementación de sistemas de educación y formación profesional, y educación nutricional, y la mejora de capacidades de los Gobiernos locales para promover la soberanía alimentaria.

Con ello se quiere contribuir a la reducción de la pobreza y mejora de las condiciones de vida y alimentación básica, bajo los principios de equidad de género y sostenibilidad de los recursos naturales renovables y la biodiversidad.

El apoyo a esta línea se dará a través del Programa Bilateral, subvención de la FAO, y a través de intervenciones de ONGD. Como socios locales se cuenta con el CENTA, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, ONG locales y el Programa de la Red Solidaria del Gobierno de El Salvador, que cuenta con alianzas con la FAO.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

En el ámbito de la educación, y acorde al Plan Nacional de Educación 2021, que el Ministerio ha puesto en marcha durante el año 2005, la línea de contribución a la mejora de la calidad educativa pretende contribuir a fortalecer el Sistema de Desarrollo Profesional Docente de manera que haya una incidencia directa sobre el aula escolar, mejorado el rendimiento de los alumnos, sobre el centro escolar, aumentando el protagonismo y autonomía del centro y por último sobre la comunidad educativa, favoreciendo la colaboración y coordinación entre los actores educativos. La mejora de los recursos humanos del sistema educativo, así como el fortalecimiento institucional, incidirán positivamente en la calidad de la educación con una reducción de las tasas de deserción, repetición y sobre-edad existentes.

LE 2.2.f: Otras acciones relacionadas

La línea sobre otras acciones relacionadas destaca principalmente tres. Con la primera se pretende el fortalecimiento de los ocho centros de educación superior de formación del profesorado

existentes en el país, fomentando, por un lado, los procesos de innovación e investigación y, por otro, una mayor vinculación con la escuela salvadoreña. El fortalecimiento del sistema de formación inicial de docentes contribuirá a mejorar los procesos pedagógicos y la formación de los docentes incidiendo sobre la calidad de su formación.

Las siguientes acciones de fortalecimiento del sistema de información, seguimiento y evaluación y fortalecimiento del currículum nacional tienen una incidencia clara sobre el sistema nacional de evaluación. Con la segunda, se pretende apoyar y dar seguimiento al proceso de autoevaluación institucional puesto en marcha para una mayor autonomía escolar que permita trabajar sobre las debilidades detectadas. Asimismo, con la tercera, se pretende apoyar los procesos de reorientación curricular en las diferentes áreas y niveles que se desarrollan para conseguir una evaluación de los aprendizajes en el aula más adecuada.

Como socio estratégico para el desarrollo de estas dos líneas se cuenta con el apoyo de las universidades españolas, el Ministerio de Educación español, la OEI y la SECC-SICA para desarrollar las diferentes acciones, en el marco del Plan Regional de Mejoramiento de la Calidad Educativa. Asimismo, bajo coordinación del Ministerio de Educación, se podrían buscar los alineamientos y coordinación con otros donantes como la Unión Europea, JICA y GTZ que desarrollan acciones en la misma área.

LE 2.2.e: Formación para el empleo e inserción laboral

La línea formación para el empleo e inserción laboral, tiene por objetivo mejorar el acceso de la población a los mercados de trabajo a través de una formación ocupacional de calidad que contribuya al desarrollo de un Servicio Nacional de Empleo que, integrando formación, orientación e intermediación laboral, garantice el libre e igual acceso de hombres y mujeres y fomente el empleo y la empleabilidad, en el marco del Programa de Cooperación Regional en materia

de Formación e Inserción Laboral que AECI impulsa.

Finalmente, señalamos que, acordes con el objetivo estratégico planteado para El Salvador, las actuaciones se harán tanto en el nivel nacional —fortaleciendo las instituciones rectoras— como en el local —facilitando el desarrollo de experiencias concretas que permitan validar la propuesta—.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

En el ámbito de la salud, la línea de fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud tiene como objetivo específico el fortalecimiento e impulso del proceso de descentralización de los servicios públicos de salud, el refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica y la formación de recursos humanos en planificación, gestión y evaluación de los servicios de atención en salud.

Los instrumentos para llevar a cabo esta línea serían el Programa Bilateral, el apoyo a organismos multilaterales (OPS), la subvención a ONGD, el apoyo de Comunidades Autónomas y universidades españolas. Los socios locales son el MSPAS, universidades, alcaldías y ONG locales, y se contaría con alianzas y sinergias con OPS, GTZ, USAID y ONG.

LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

La línea de mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna tiene por objetivo específico promover la educación sexual reproductiva y campañas de información y sensibilización, para mujeres y hombres, sobre planificación familiar, así como actividades para incentivar la participación y co-responsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, con apoyo a servicios de control prenatal y atención neonatal y postnatal. Los instrumentos



para el desarrollo de esta línea son el Programa Bilateral, el apoyo a organismos multilaterales (OPS, FNUAP, UNICEF), la subvención a ONGD y el apoyo de Comunidades Autónomas, contando con la participación de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP). Los socios locales son el MSPAS, los medios de comunicación, las alcaldías y las ONG locales, y se contará con alianzas y sinergias con OPS, ACIDI, JICA y ONG.

LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil

Por último, la línea de mejora de la salud infantil tiene por objetivo la mejora en la prevención y control de enfermedades relacionadas con la infancia en menores de 5 años apoyando programas de vacunación, nutrición infantil y educación para la salud en el medio escolar, promoviendo procesos de formación y capacitación en comunidades para la prevención de enfermedades infantiles, apoyando la atención neonatal y la mejora en la formación a personal sanitario que atiende partos.

Los instrumentos para el desarrollo de esta línea son el apoyo a organismos multilaterales (OPS, UNICEF), la subvención a ONGD y el apoyo de Comunidades Autónomas.

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales

En el ámbito de la habitabilidad básica la línea de mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales tiene por objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de los asentamientos humanos de mayor vulnerabilidad y pobreza, mejorando su sostenibilidad ambiental y social. El instrumento para llevar a cabo esta línea será la subvención a ONGD y el apoyo de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los socios locales son FONAVIPO, el Viceministerio de la Vivienda, las municipalidades y las ONG locales.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

En este ámbito de actuación la línea de acceso a agua potable y saneamiento básico tiene por objetivo ampliar la cobertura de este acceso, así como el aumento de capacidad técnica local para la gestión integral de los recursos hídricos. El instrumento para llevar a cabo esta línea será el Programa Bilateral, el apoyo a organismos multilaterales (OPS), la subvención a ONGD y el apoyo de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los socios locales son ANDA, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente, las municipalidades, ADESCOS y las ONG locales. Hay sinergias y complementariedades con COSUDE, OPS y ACIDI.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE

La línea de apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE, tiene como objetivo específico el aumento de las capacidades gerenciales y comerciales de la micro y pequeña empresa. Con ello se pretende reducir los índices de pobreza y contribuir a una mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en condiciones de equidad.

Los instrumentos se darán a través del Programa Bilateral, subvenciones a ONGD, el Programa de Microcréditos, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y las ayudas vía Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Los socios locales con los que se podría contar son el Ministerio de Economía, CONAMYPE, FUSAI y las alcaldías de las zonas prioritarias de intervención. Asimismo, alianzas con GTZ y UE.

OE 4: Aumentar las capacidades para la mejora de la sostenibilidad ambiental

LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables

Como se observa en el resto de las líneas el sector de medioambiente se plantea con enfoque transversal y se han priorizado cinco líneas de intervención: La línea de **conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas vulnerables** tiene por objetivo garantizar la sostenibilidad medioambiental del país y el acceso equitativo a los recursos hídricos, contribuyendo a la reducción de la pobreza y a la equidad entre los géneros. El país tiene una superficie protegida inferior al 1% y no existe un sistema de áreas naturales protegidas. La gestión integrada y racional de los recursos hídricos no admite demora y puede verse muy fortalecida si, como se espera, el proyecto de ley en elaboración se aprueba. La necesidad de reglamentar y normar este marco legal se vuelve más urgente para garantizar tanto la sostenibilidad del recurso como el acceso equitativo al mismo, especialmente para los más pobres, lo que requerirá de inversiones especialmente en el área rural. La participación social en la gestión de las cuencas hidrográficas, a través de los organismos de usuarios de cuenca, se presenta como una oportunidad para conseguir de una forma democrática estos fines.

LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos

La línea de producción sostenible de recursos básicos tiene como objetivo fomentar el manejo de vida silvestre y el ecoturismo en el entorno de las áreas protegidas y espacios naturales como instrumento de lucha contra la pobreza, favoreciendo el manejo sostenible de los recursos naturales para la reducción de la pobreza. Los recursos naturales renovables y la vida silvestre son utilizados de forma insostenible en los espacios

naturales y profundizan la pobreza de las poblaciones aledañas. Una vez aprobada la Ley de Áreas Naturales, el país puede iniciar un proceso amplio para proteger los espacios naturales que todavía existen, bajo un concepto amplio de conservación para el desarrollo sostenible. Los humedales son algunos de los ecosistemas que proveen de mayores servicios ambientales, especialmente a las poblaciones en pobreza. Su conservación, especialmente la de los manglares, por su extensión y su impacto en la economía nacional y local, tiene un importante papel que cumplir en un futuro sistema de áreas naturales protegidas.

LE 4.c: Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente

La línea de fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente tiene por objetivo el incremento de las capacidades de las instituciones con competencias ambientales para que ejerzan su rol con eficiencia, fomentando la sostenibilidad medioambiental y la equidad entre los géneros. El Salvador tiene una situación ambiental crítica que amenaza en muchos aspectos la viabilidad y sostenibilidad futuras del país. La grave situación ambiental requiere de una institucionalidad sólida, capaz de liderar los cambios legales y las conductas para revertir dicha situación. El Ministerio de Medio Ambiente debe fortalecerse para asumir su papel y para ello contar con los medios legales, recursos humanos capaces y los presupuestos necesarios para cumplir con su rol rector. El desarrollo de un enfoque sectorial por parte de la Cooperación Internacional, apoyado por nuevos instrumentos, podría cubrir la brecha de capacidad que existe actualmente.

LE 4.f: Reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental

Por último, la línea de reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental tiene por objetivo mejorar la capacidad nacional y local para la gestión de riesgos, favoreciendo la sostenibilidad

ambiental y la reducción de la pobreza. El territorio expuesto a impactos severos y moderados por inundaciones alcanza el 9,36% del territorio nacional; el territorio expuesto a deslizamientos es del 19,2% y el expuesto a sequías, del 47%. Esta línea se desarrollará a través del Programa Regional por el CEPREDENAC.

Los instrumentos para su apoyo se darán a través del Programa Araucaria XXI, la subvención a ONGD, el Programa de Microcréditos, las ayudas de Comunidades Autónomas y Entidades Locales y el Ministerio de Medio Ambiente. Como socios locales se cuenta con la participación del MARN, CCAD, ONGs, Alcaldías, MAG, CENTA, SNET y COEN, así como con posibles alianzas con GTZ, COSUDE, PNUD, ACDI, JICA y UE.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

En el sector cultura y desarrollo se incluye como LE la cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo, que plantea como objetivo apoyar la gestión eficaz y la divulgación del patrimonio cultural —tangible e intangible— al servicio del desarrollo humano y sostenible. La formación de recursos en gestión cultural y la búsqueda de espacios de encuentro para lograr la integración de la sociedad son factores claves para el desarrollo de la línea propuesta. Por otra parte, en El Salvador no existe una puesta en valor del patrimonio cultural como recurso que colabore con el desarrollo y la lucha contra la pobreza en el país. Así, una contribución importante sería dar apoyo a las instituciones pertinentes para garantizar eficiente y eficazmente la gestión cultural y el fomento de la creatividad. Con ello se contribuiría al fortalecimiento institucional y al fortalecimiento de la identidad social, integrando y acercando a los grupos que conforman la sociedad salvadoreña, más allá de una perspectiva eco-

nómica. Actualmente no hay ONGD españolas en el país que desarrollen actividades en este sentido. Como socios locales se cuenta con CONCULTURA, alcaldías como la de Suchitoto y San Salvador, y alianzas y sinergias con PNUD.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

En el sector género y desarrollo, que al igual que medioambiente se incorpora con enfoque transversal en el resto de los sectores, se han priorizado dos líneas de intervención:

LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos

La línea de promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos tiene por objetivos el apoyo a procesos de sensibilización, capacitación y formación en liderazgo de mujeres y de candidatos/as de partidos políticos, así como la mejora de los mecanismos de control social y procesos de construcción de ciudadanía, facilitando con ello el empoderamiento para una mayor inclusión y participación activa de las mujeres en los ámbitos social y político. Siguen existiendo graves obstáculos para promover la equidad en el ámbito de la participación política y de la ciudadanía. Las oportunidades de las mujeres para ejercer el poder tienden a ser mayores en los Gobiernos locales y, aunque su presencia en el ámbito local ha ido en aumento, los datos muestran que es claramente insuficiente (6,5% de alcaldesas). Los instrumentos para la intervención se darán a través de subvenciones a ONGD, y el apoyo de Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Como socios locales se cuenta con ISDEMU, organizaciones de mujeres de la sociedad civil, ANDRYSAS, AEX-PARLESAL, la Mesa de Género del Gobierno de El Salvador con las Agencias Donantes, COMURES e ISDEM. Existen alianzas y sinergias con PNUD, Oxfam América y CARE.

LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

La línea de fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género tiene por objetivo el apoyo a los ejes principales de la Política Nacional de la Mujer y al fortalecimiento del ISDEMU, con especial incidencia en los ejes de fortalecimiento institucional y el de protección y promoción ciudadana, que contempla el apoyo a la creación y/o revisión en materia legislativa, la creación de planes de igualdad de oportunidades, y el apoyo a medidas integrales para la prevención y tratamiento de la violencia de género. A través de esta intervención se facilitará el empoderamiento y la transversalidad del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas, especialmente en aquellas áreas de política pública de intervención de la Cooperación Española en el país. El ISDEMU tiene el presupuesto más bajo de todas las instituciones de Gobierno (0,04%), y su nivel de incidencia en otros Ministerios es formal, por lo que urge el apoyo a este mecanismo para aumentar su perfil de rector de políticas públicas. A pesar de los importantes avances en materia de violencia intrafamiliar, en el país no existe una política integral sobre la prevención y tratamiento de la violencia de género. Los instrumentos se darán a través del Programa Bilateral, la subvención a ONGD, el apoyo de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y la colaboración del Instituto de la Mujer de España. Como socios locales están el ISDEMU y la Mesa de Género del Gobierno de El Salvador con las Agencias Donantes, así como las organizaciones de mujeres de la sociedad civil. Hay importantes alianzas y sinergias con PNUD, GTZ y UE.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del

próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como metas de la directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autonómica y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración Autonómica y Local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso, y procesos de socialización de aprendizajes.



- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.
- Periódicamente se mantiene una reunión entre los representantes de las agencias de cooperación presentes en el país.
- La Comisión Europea también realiza reuniones informativas periódicas con las agencias europeas presentes en el país.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Adicionalmente a los mecanismos que se detallan en el punto siguiente, existen dos momentos de coordinación más específicos entre las agencias de cooperación:

Por otra parte, en los dos últimos años se ha venido realizando un esfuerzo significativo para superar esta limitación entre todas las agencias donantes y el Gobierno. De ahí que, actualmente, se hayan logrado contabilizar 20 agencias con representante permanente o regional.

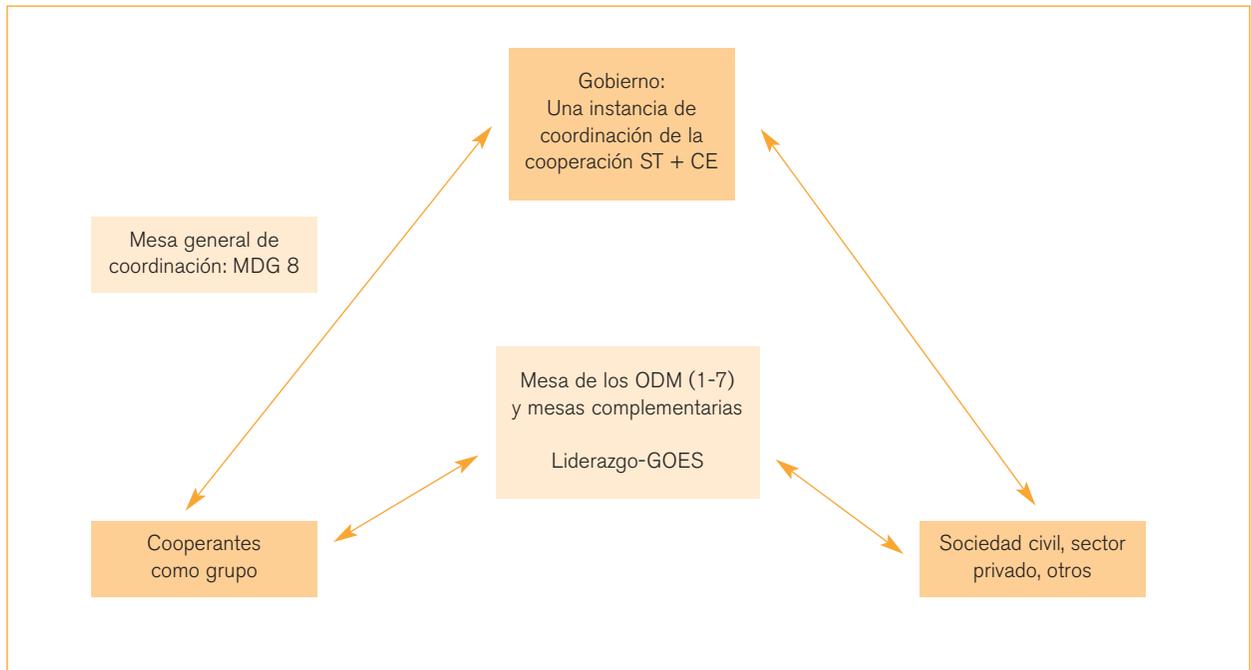
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Desde finales del pasado año, las agencias de cooperación multilaterales y bilaterales hemos considerado que la coordinación debe ser una prioridad en nuestro quehacer en el país. En El Salvador se ha propuesto desarrollar una estructura de coordinación entre agencias y Gobiernos, siempre bajo el rol rector salvadoreño, a dos niveles:

Cooperantes en El Salvador y sus áreas de intervención por Metas de Milenio

	ODM-1	ODM-2	ODM-3	ODM-4	ODM-5	ODM-6	ODM-7	ODM-8
ACDI	X		X	X	X	X	X	
AECI	X	X	X	X	X	X	X	X
AID	X	X	X	X	X	X	X	
BID	X	X	X	X	X	X	X	X
CE	X						X	X
FAO	X		X	X			X	
GTZ	X		X	X	X	X	X	
IICA	X						X	
JICA	X		X	X	X		X	
OEA	X	X						
OEI		X						
OIT	X	X	X		X	X	X	X
OPS	X		X	X	X	X	X	X
PMA	X	X	X	X	X			
PNUD	X	X	X			X	X	X
PRODECA	X		X					
UNFPA	X	X	X	X	X	X	X	X
UNICEF	X	X	X	X	X	X	X	
UNOPS	X		X					

- Una mesa de coordinación nacional en la que participará un representante, o varios, de alto nivel del Gobierno (Secretaría Técnica de la Presidencia y Viceministerio de Relaciones Exteriores y Cooperación), y los representantes de la agencia, que asumirán la coordinación general y el seguimiento de los ODM.
 - Unas mesas sectoriales sobre la base de los 8 ODM, lideradas por la cabeza del sector, y con una coordinación rotativa por parte de las agencias integrantes.
- El esquema de la coordinación para una visión conjunta de los ODM como estrategia de desarrollo y de estrategias sectoriales quedaría de la siguiente forma:





3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

Para la elaboración del presente DEP, y tomando como base los principios del actual PDCE de la Cooperación Española, desde la OTC se lideró el diseño y formulación de la nueva Estrategia País, bajo los principios de coordinación y complementariedad con otros actores de cooperación con presencia en el país, fundamentalmente las ONGD.

El proceso tuvo una duración de febrero a junio de 2005, dividiéndose en tres fases principales:

Primera fase, de análisis documental

Para esta primera fase se realizaron exposiciones-coloquio sobre los principales documentos del país que servirían de base de partida para el análisis diagnóstico. Para ello se invitó a participar a las ONGD españolas y Comunidades Autónomas con presencia en el país, contando en las diferentes sesiones con personal experto de las instituciones invitadas (PNUD, AECI, FUSADES, FUNDE y Secretaría Técnica de Presidencia del Gobierno de El Salvador). Las sesiones se llevaron a cabo con una periodicidad semanal y trataron sobre los siguientes temas:

- Cumplimiento de los Objetivos del Milenio en El Salvador (PNUD).
- Informe de Desarrollo Humano para El Salvador del PNUD (PNUD).
- Plan de Gobierno de El Salvador (Secretaría Técnica de Presidencia).
- Plan Director de la Cooperación Española 2005-2009 (AECI).

- Informe de FUSADES (Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social), sobre la situación de Gobernabilidad en el país. (Universidad de Salamanca).
- Informe de FUNDE (Fundación Nacional para el Desarrollo), sobre la situación económico-social. (FUNDE)

Segunda fase, de conformación de mesas sectoriales

En función de los documentos analizados y teniendo en cuenta las prioridades sectoriales y geográficas establecidas en el nuevo Plan Director de Cooperación, se conformaron mesas sectoriales de trabajo, lideradas por la dirección de cada área correspondiente de la OTC. Las mesas se integraron con el personal de la OTC y las diferentes contrapartes nacionales de cada sector, y a las mismas se invitó a participar a los representantes de las ONGD españolas con presencia permanente en el país, así como a distintas instituciones (universidades, fundaciones, ONGD, etc.) de la sociedad civil de carácter local y/o nacional y a distintas agencias de cooperación internacional.

Se establecieron tres talleres por mesa sectorial con el objetivo de identificar las futuras prioridades, tanto para la AECI como para nuestras contrapartes nacionales, tomando como base el PDCE y las distintas políticas, planes o programas de El Salvador, e incluyendo las aportaciones hechas por las ONGD españolas, el resto de instituciones salvadoreñas y las agencias donantes.

Tercera fase, de elaboración del DEP

Sobre la base de la información obtenida durante la fase de documentación y los resultados de las mesas sectoriales se elaboró el primer borrador del DEP para su remisión a la Dirección y Subdirección General y la Comunidades Autónomas, con la finalidad de incorporar las opiniones y en su caso las observaciones que se vea oportuno hacer al documento, para la elaboración definitiva del mismo.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)², así como las necesarias revisiones y apro-

bación por parte de la AECL, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de El Salvador ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

² Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirve de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la

declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de

las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de El Salvador

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.c. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.2.f. Otras actuaciones relacionadas
	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
	LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	
2	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
	LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
3	LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



Guatemala



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	10
2. Estrategia de la Cooperación Española en Guatemala 2005-2008	13
2.1. Justificación de la estrategia	13
2.2. Objetivo estratégico global	16
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	16
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	23
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	24
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	25
2.7. Mapa de prioridades	25
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	26
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	28
4.1. Seguimiento	28
4.2. Evaluación	29
5. Cuadro resumen de prioridades	30



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ANACAFE	Asociación Nacional del Café
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CCIMF	Comité de Cooperantes Internacionales en Microfinanzas
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CODISRA	Comisión contra la Discriminación y el Racismo
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
FODE	Fondo de Educación de la Niñez Guatemalteca
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala
GIISAN	Grupo Interagencial de Información de Seguridad Alimentaria
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INCAP	Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
IUSI	Impuesto Único sobre Inmuebles
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España

ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PACI	Plan Anual de Cooperación
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria
SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera y Control
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SOSEP	Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
TLC	Tratado de Libre Comercio
UE	Unión Europea
UIM	Unión Iberoamericana de Municipalistas
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNIPESCA	Unidad de Manejo de la Pesca y Acuicultura
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, constituido por 23 grupos etnolingüísticos, en el que la población indígena representa aproximadamente el 41% del total. Es el país más poblado de Centroamérica y la economía más grande de la región. Ocupa el puesto 121 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) (2004) y es uno de los países más desiguales del mundo, con un coeficiente de GINI que alcanza el 0,58. El 57% de la población vive en pobreza y el 21,7% en extrema pobreza, concentrándose en el área rural (74%) y en la población indígena (76%).

Situación política

Con la firma de los Acuerdos de Paz de 1996 se concluyó con un “conflicto armado interno” de 36 años. Estos Acuerdos equivalen a un gran pacto nacional para acometer un proceso de reformas cuya responsabilidad primordial recae en el Estado. Pero la corrupción, la falta de recursos y la carencia de un funcionariado público estable y calificado han condicionado decisivamente el resultado. El Estado, sus órganos, y las instituciones democráticas padecen una gran debilidad que dificulta la gobernabilidad del país, a lo que se une un sistema de partidos políticos poco representativo. Los grandes retos se centran en el combate al racismo y a la discriminación, la consolidación del Estado de Derecho y la erradicación de la pobreza.

La presión fiscal sigue siendo baja, lo que priva al Estado de las herramientas necesarias para

atender adecuadamente necesidades básicas, para construir la infraestructura necesaria para el desarrollo y para proveer niveles suficientes de seguridad jurídica y ciudadana. En este sentido, los movimientos migratorios del campo a la ciudad han propiciado la proliferación de asentamientos humanos en zonas no urbanizables, caracterizadas éstas por una alta vulnerabilidad ecológica, inexistencia de servicios públicos municipales, hacinamiento y ausencia de registro legal de la tierra. Estos movimientos se realizan en un ambiente que no ofrece oportunidades adecuadas de vida, por lo que esta situación ha contribuido en parte a la generación de un nivel de violencia extremadamente alto, a través del crimen organizado, pandillas o maras, en un clima de impunidad, ya que más del 95% de los casos de homicidio no son esclarecidos.

Situación económica

La economía de Guatemala se basa en buena parte en el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Sin embargo, debido a la alta concentración de la propiedad de la tierra y al desigual acceso a la tecnología, a la educación y a la financiación, la riqueza generada por el sector agrícola beneficia sobre todo a un pequeño número de grandes productores.

Aunque tradicionalmente ha sido la exportación de productos como el café, el azúcar o el banano la principal fuente de ingresos para la economía del país, es reseñable la creciente importancia tanto de las remesas como del sector turístico, primer y segundo generador de divisas del país.

Recientemente se ha aprobado el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos (TLC), se encuentran en la fase final las negociaciones de un TLC con Canadá y existen negociaciones con otros países. Se ha impulsado un paquete legislativo que permita crear los marcos legales como compensadores sociales para amortiguar los efectos de estos tratados, pero está generando abierta oposición por parte de algunos sectores.

A pesar del crecimiento moderado de la economía, la tasa de creación de empleo es insuficiente para responder a la demanda laboral, lo que repercute en el elevado fragmento de la población que trabaja en el sector informal (70%).

Adicionalmente, el impacto producido por la tormenta tropical Stan en octubre de 2005 reveló cifras elocuentes con 3,5 millones de personas afectadas, 669 personas fallecidas, 844 desaparecidos, 133 municipios y 15 departamentos perjudicados. El daño total se estima en 989 millones de dólares entre daños y pérdidas, los cuales representan el 3,1 por ciento del PIB de 2004 y que sin duda tendrán una repercusión significativa en la política económica del país y en su endeudamiento público.

Situación social

La inversión del Estado en gasto social, tanto en educación como en salud es insuficiente para afrontar la situación en el país. Se estima que el promedio de escolarización se encuentra en 3,5 años, el más bajo de Centroamérica, y el analfabetismo supera el 30% de los habitantes mayores de 15 años. Alrededor de un 20% de la población no tiene acceso a ningún servicio de salud institucional, los servicios están fragmentados, la cobertura de seguro social es mínima y el grado de ineficiencia en el uso de los recursos elevado.

Por otro lado, el suministro global de alimentos es insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de la población y el acceso a los alimentos está seriamente condicionado por la baja capacidad adquisitiva y las hambrunas. El 49,3% de los niños menores de cinco años

presenta desnutrición crónica (el 69,5% entre la población indígena). El Gobierno ha comenzado a trabajar en el establecimiento de una política pública con la creación del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Por los efectos de la tormenta Stan, desde octubre de 2005 el acceso a los servicios básicos de agua, saneamiento, educación y salud, así como la vivienda, la producción agrícola y pecuaria, y la obtención de alimentos se ha complicado considerablemente para la mayoría de las familias que residen en los 15 departamentos afectados y que supone un 68% del territorio nacional.

El país presenta el peor Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) de toda América Latina. La violencia hacia las mujeres se ha incrementado sustancialmente los últimos años en todos los ámbitos, siendo la intrafamiliar uno de los principales problemas que sufre la mujer guatemalteca, agravado por el alto grado de aceptación o tolerancia social. En el ámbito laboral las mujeres perciben un 23% menos del salario y los empleos a los que tienen acceso son de baja productividad, de carácter informal y sin prestaciones.

La situación anteriormente descrita ha llevado a la Cooperación Española a considerar Guatemala como país prioritario según aparece recogido en el II Plan Director (PDCE) de la misma.

Apropiación y alineamiento con la estrategia de Guatemala

Guatemala no tiene una Estrategia de Reducción de la Pobreza consensuada y participativa como política de Estado. No obstante, la confluencia de objetivos del Gobierno de Guatemala, expresados en su Plan de reactivación económica y social "Vamos Guatemala", y las prioridades del II PDCE de la Cooperación Española 2005-08, favorecen una fluida interlocución y facilitan la puesta en marcha de las acciones de cooperación. Así ha quedado reflejado en el acta de la VI Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca de Cooperación. La planificación de la Cooperación Española con Guatemala se lleva a cabo de manera conjunta con las entida-



des públicas y con una alta participación de la sociedad civil, lo que favorece la apropiación.

Ventaja comparativa de la Cooperación Española

La ventaja comparativa de la Cooperación Española en un país como Guatemala no debe medirse por el nivel de financiación únicamente, sino por el grado de interlocución política que ésta tiene y la importancia estratégica en la que España logra colocar esta cooperación. Nuestro aporte en el país ha sido y sigue siendo una línea importante en el ámbito institucional, desarrollando actuaciones que han propiciado la puesta en marcha de procesos de modernización, creando las bases para el desarrollo de programas y proyectos con la participación de diversos actores de la Cooperación Internacional.

El desarrollo político de España, como el económico y social, es conocido por importantes formadores de opinión del país, lo que refuerza el papel de la Cooperación Española en Guatemala.

El contenido de la cooperación realizada hasta la fecha y su nivel de financiación han mantenido a la Cooperación Española con una buena presencia ante las autoridades del país, sociedad civil y ante los demás donantes.

Armonización y coordinación de donantes

Actualmente, el esquema de coordinación de donantes en Guatemala está formado por el Grupo de Diálogo, las Mesas de Coordinación Sectorial, el Meso-Diálogo, y las coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales. A través del Grupo de Diálogo se han realizado reuniones con el objetivo de impulsar el proceso de armonización de donantes, sin embargo, el Gobierno no ha asumido el liderazgo necesario para lograr una coordinación efectiva y eficiente. Actualmente las reuniones del Grupo Consultivo se encuentran en suspenso hasta que, a consideración del Gobierno, no existan las condiciones adecuadas.

Estructura de la Cooperación Española y lecciones aprendidas

Los instrumentos a través de los cuales los diferentes actores de la Cooperación Española canalizan sus recursos son las asistencias técnicas, proyectos y programas, microfinanzas, FEV y créditos FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo; actualmente en proceso de gestión). El grueso de la cooperación se realiza a través de proyectos y programas, no existiendo, por el momento, experiencias de apoyo presupuestario ni de apoyo sectorial. En cuanto a los fondos globales, Guatemala participa del Fondo Mundial de lucha contra el VIH/SIDA, malaria y tuberculosis, el cual cuenta con fondos españoles.

La Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) se ha centrado esencialmente en el apoyo a la justicia, el fortalecimiento municipal, la seguridad alimentaria, el desarrollo sostenible, la cobertura de necesidades sociales, microcréditos y restauración del patrimonio cultural. Las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales constituyen una fuente de financiación cada vez más importante. Finalmente, cabe destacar la presencia de ONG españolas, más de 32 organizaciones y con alrededor de 95 proyectos en ejecución en mayor medida en el altiplano (área indígena).

Como lecciones aprendidas es importante destacar que el logro de un desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza en el país pasan necesariamente por el fortalecimiento de sus instituciones, la puesta en marcha de políticas públicas que promuevan la inclusión, así como la inserción en la economía mundial a través de la integración centroamericana. La coordinación es un factor imprescindible para la obtención de resultados que generen impacto así como para el logro de la eficiencia en el empleo de los recursos.

Conclusión del diagnóstico

Como fortalezas, se cuenta con los Acuerdos de Paz que han sido reconocidos por este Gobierno como Acuerdos de Estado. Existe un Programa de Gobierno de Reactivación Económica y Social, como estrategia de lucha contra la pobreza. El

país es la economía más grande de Centroamérica y cuenta con estabilidad macroeconómica y financiera. El carácter multiétnico supone una ventaja comparativa de cara al desarrollo turístico y al surgimiento de industrias culturales. La institucionalidad democrática se ha mantenido durante los últimos años, completándose los periodos de Gobierno y realizándose procesos electorales sin mayores incidencias. Se cuenta con un sistema de Consejos de Desarrollo representativos del espacio comunitario, municipal, regional y nacional, que pueden contribuir a la formación de la ciudadanía y a la participación democrática. Finalmente, se cuenta con un Sistema Nacional de Áreas Protegidas, que representa el 30% del territorio nacional y favorece la conservación de los espacios con características especiales y ecosistemas frágiles.

Las **debilidades** se relacionan con un bajo ritmo de crecimiento económico, que unido a un alto crecimiento de la población impide una mejora de los indicadores de desarrollo. La institucionalidad es muy débil, los partidos políticos son frágiles y poco representativos, la ausencia de carrera de función pública, la baja y regresiva presión fiscal, la alta evasión fiscal y contrabando y los niveles de impunidad frente al delito, reflejan la existencia de un Estado que no responde a las necesidades de los ciudadanos. El gasto público en salud y educación es bajo, la distribución de la tierra sigue concentrándose en pocas manos y existe un aumento de la conflictividad agraria. El deterioro ambiental va en aumento, habiéndose agravado tras el paso de la tormenta Stan. La economía informal supera a la formal y el nivel de pobreza es el más alto de Centroamérica. El país es en extremo desigual en el acceso a oportunidades tanto entre hombres y mujeres como entre indígenas y no indígenas. Por último, la falta de una política nacional de empleo y la ausencia de servicios de protección social impiden el avanzar hacia la mejora de condiciones de vida.

En cuanto a **oportunidades**, el proceso de integración centroamericana, la puesta en marcha del TLC y los procesos de apertura hacia los mercados europeos y asiáticos pueden ser una

vía para mejorar la presencia y competitividad en el ámbito internacional. Por otro lado, la riqueza cultural, la biodiversidad y la ubicación del país son atractivos para la consolidación de Guatemala como destino turístico internacional. La fuerte entrada de remesas ofrece un potencial para la dinamización de la economía local.

Las **amenazas** persisten en cuanto a la vulnerabilidad a fenómenos naturales; la pérdida de competitividad ante un mercado internacional de mano de obra barata y cualificada; el alza en los precios del petróleo y derivados; el continuo flujo de migrantes guatemaltecos especialmente a los Estados Unidos y la violencia originada por bandas delincuenciales transnacionales (crimen organizado, narcotráfico y pandillas juveniles) y su capacidad de infiltración en las estructuras estatales, lo que puede abocar hacia el descontrol y la ingobernabilidad.

1.2. Resumen de la estrategia

En cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), el objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Guatemala es “mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un énfasis adicional en las poblaciones afectadas por la tormenta tropical Stan, mediante acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho, apoyando la modernización de la Administración Pública al servicio de la ciudadanía y contribuyendo a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido y complementariamente, en las áreas afectadas por el desastre natural, con la reconstrucción de las infraestructuras socioeconómicas afectadas”.

Como principios fundamentales y metodológicos se establecen:

- **Concentración geográfica**, buscando como principales interlocutores a las municipalidades al constituirse en la representación democrática más cercana a los ciudadanos y ser actores claves en el desarrollo sostenible del territorio. Para seleccionar las áreas geográficas de



actuación se ha partido de cinco criterios generales: inclusión entre las prioridades del Gobierno guatemalteco, indicadores socioeconómicos bajos, existencia de factores de vulnerabilidad ecológica y social, ventajas comparativas de la Cooperación Española en dichas áreas y presencia de otras cooperaciones con actuaciones potencialmente complementarias.

- **Concentración sectorial**, priorizando tres sectores específicos del PDCE: **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional; cobertura de las necesidades sociales; y cultura y desarrollo** (dadas las características multiétnicas de la población guatemalteca), que responden a las principales debilidades recogidas en el diagnóstico.
- **Alineamiento** con las políticas gubernamentales de lucha contra la pobreza en el ámbito del cumplimiento de los ODM.
- **Apropiación** por parte de los socios locales de las actuaciones iniciadas o previstas por los diferentes actores de la Cooperación Española, mediante el desarrollo de procesos participativos que permitan apoyar su sostenibilidad.

En cuanto a la **concentración geográfica** se ha buscado la articulación de diferentes procesos de desarrollo en torno a las cuencas hidrográficas (ámbito de problemas comunes en torno al ciclo de gestión del agua) tomando al municipio como eje de intervención donde se desarrollarán actuaciones de carácter integral. Las cuencas priorizadas son: El Naranjo (Departamentos de San Marcos y Quetzaltenango), Lago Atitlán (Departamento de Sololá), que fueron además los más afectados por la pasada tormenta tropical Stan y cuenca Copán-Chortí (Departamento de Chiquimula), integradas todas ellas por 25 municipios. Las zonas elegidas presentan, de acuerdo al diagnóstico realizado, malos desempeños socioeconómicos, son áreas con altos índices de pobreza y pobreza extrema, alta vulnerabilidad ecológica y graves deficiencias en la prestación de servicios básicos como educación, salud, saneamiento, etc., deficiencias que se vieron, además, agravadas por los efectos devastadores del Stan en octubre de 2005.

Las intervenciones en estas zonas tendrán como característica su contenido integral, con un fuerte componente de fortalecimiento de la organización y cooperación intermunicipal, tanto de las cuatro mancomunidades ya existentes como con aquellos municipios que sean susceptibles de asociarse, así como con los organismos de gestión de cuenca existentes o que puedan fomentarse y las instituciones nacionales con competencia en este ámbito.

Prioridades sectoriales: el planteamiento de los sectores de actuación debe entenderse en el ámbito de un país multicultural, plurilingüe y multiétnico. Será, por tanto, necesario contemplar actuaciones específicas con y para los pueblos indígenas, de forma que se favorezca un desarrollo incluyente; cabe destacar que esta cuestión también constituye un eje transversal de toda la Cooperación Española con Guatemala.

Las líneas prioritarias de actuación son:

- **Acción humanitaria:** apoyo a programas y proyectos dirigidos al plan de reconstrucción de los efectos producidos por la tormenta tropical Stan:
 - Ayuda alimentaria de emergencia.
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
 - Reconstrucción de la infraestructura social dañada.
- **Gobernanza democrática, participación social:** apoyo a programas y proyectos para:
 - Fortalecimiento del Estado de Derecho (apoyo a las instituciones judiciales).
 - Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos, fundamentalmente en lo que se refiere al apoyo a los procesos de descentralización y refuerzo de las municipalidades.
- **Cobertura de las necesidades sociales básicas:** apoyo a programas y proyectos para:
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local.
 - Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos de las instituciones y población en el ámbito territorial y nacional.

- Mejora de la calidad de la educación.
 - Contribuir a la continuidad y flexibilidad del sistema educativo (apoyo a la formación ocupacional).
 - Políticas públicas que garanticen el derecho a la salud para toda la población.
 - Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:
 - Fortalecimiento de capacidades para soberanía alimentaria de instituciones y población en el ámbito nacional.
 - Mejora del acceso universal a la educación.
 - Salud materno-infantil.
 - Lucha contra el VIH-SIDA.
 - Acceso al agua potable y saneamiento básico.
 - **Promoción del tejido económico y empresarial:** apoyo a programas y proyectos para:
 - Apoyo a la micro y pequeña empresa en sectores como agricultura, artesanía, turismo, pesca e industria.
 - Apoyo a actividades relacionadas como la formación ocupacional.
 - **Protección y mejora del medio ambiente:** apoyo a programas y proyectos para la reducción de la vulnerabilidad de personas en situación de pobreza.
- Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y ecosistemas.
- **Cultura y desarrollo:** apoyo a programas y proyectos para el apoyo a los derechos y procesos de autodesarrollo de los pueblos indígenas.
- Como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a otro tipo de actuaciones de apoyo al patrimonio cultural.
- **Promoción de la equidad de género:** como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención a:
 - Promoción de una mayor representación y participación de las mujeres.
 - Fortalecimiento de políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.
 - **Prevención de conflictos y construcción de la paz:** como líneas prioritarias de segundo nivel se prestará especial atención al papel de España como constructora de la paz.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Guatemala 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Guatemala ha sido y sigue siendo un país prioritario para la Cooperación Española. España participó como integrante del Grupo de Países Amigos en el proceso que concluyó en la firma de los Acuerdos de Paz de diciembre de 1996. Desde 1997 se ha incrementado la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en el país. Desde ese año y hasta la actualidad, se han venido desarrollando las actuaciones en el ámbito de tres comisiones mixtas, en las que ha quedado establecido el enfoque de nuestra cooperación, dirigido principalmente hacia el fortalecimiento institucional para la consolidación del Estado de Derecho, la lucha contra la pobreza y la promoción de un desarrollo sostenible con equidad, partiendo de unos principios basados en la concentración geográfica y sectorial, la cooperación participativa, la acción unitaria en el exterior, el acompañamiento sostenido a medio plazo y la agilidad en la intervención.

El contenido de la cooperación realizada hasta la fecha y su nivel de financiación han mantenido a la Cooperación Española con una buena presencia ante las autoridades del país, sociedad civil y ante los demás donantes.

La ventaja comparativa de la Cooperación Española en un país como Guatemala no debe medirse por el nivel de financiación únicamente, sino por el grado de interlocución política que ésta tiene y la importancia estratégica en la que España logra colocar esta cooperación. Tanto el desarrollo político como económico y social de

España es conocido por importantes formadores de opinión del país, lo que refuerza el papel de la Cooperación Española en Guatemala.

El panorama de Guatemala en términos de desarrollo se caracteriza por el limitado crecimiento económico y los graves problemas de gobernabilidad, destacando los relacionados con la inseguridad física y jurídica que aqueja al país, la baja cobertura de las necesidades sociales básicas, los problemas de desigualdad y exclusión, que aquejan principalmente a las mujeres y a los pueblos indígenas, así como los derivados de un modelo de crecimiento insostenible que ejerce una excesiva presión sobre los recursos naturales.

Ante este escenario —las políticas públicas del Gobierno de Guatemala y las demandas de ayuda expresadas por la población beneficiaria— la Cooperación Española define sus OE de actuación con la participación de las contrapartes nacionales, en base al valor agregado de los diferentes actores que la componen, orientándolos hacia el cumplimiento de los ODM.

Adicionalmente, y como consecuencia al desastre natural producido por la tormenta tropical Stan que causó 3,5 millones de personas afectadas, 669 personas fallecidas, 844 desaparecidos, 133 municipios y 15 departamentos afectados, con un impacto total que se estima en 989 millones de dólares, los cuales representan el 3,1 por ciento del PIB de 2004, el Estado de Guatemala tiene que enfrentar un plan de reconstrucción del país que incida en su transformación y sea al mismo tiempo coherente con los objetivos de la política

general de Gobierno, especialmente con lo relativo a la reducción de la pobreza y el impulso al Desarrollo Humano Sostenible, focalizando los grupos más vulnerables y considerando la pertinencia cultural y social.

Se presenta esta estrategia como una herramienta que permita la planificación estructurada a medio plazo de los diferentes actores españoles, promoviendo la obtención de resultados evaluables y derivando en un mayor impacto de las actuaciones en aquellas zonas identificadas como prioritarias.

La estrategia se basa en cuatro principios fundamentales:

1. **Concentración geográfica:** se prima el trabajo con las municipalidades, ya que se constituyen en la representación del Estado más cercano a la ciudadanía y son actores claves para el desarrollo sostenible de los municipios. Para la selección del área geográfica de actuación, se ha partido de prioridades identificadas en base a cinco criterios generales:
 - Inclusión entre las prioridades del Gobierno.
 - Bajos indicadores socioeconómicos.
 - La existencia de factores de vulnerabilidad ecológica y social.
 - Ventaja comparativa de la Cooperación Española con procesos iniciados en el área.
 - Áreas afectadas por la tormenta Stan.
 - La presencia en la zona de otras cooperaciones con actuaciones complementarias a las previstas por la Cooperación Española.
 - Estos criterios se han trasladado a matrices donde se han desglosado para poder interpretar adecuadamente la necesidad y congruencia de la selección geográfica.
2. **Concentración sectorial:** se han priorizado tres sectores del PDCE. **Sector 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y**

desarrollo institucional. Sector 2: Cobertura de las necesidades sociales. Sector 5: Cultura y desarrollo y que serán complementados con un programa de acción humanitaria dirigida a la reconstrucción del país por los daños sufridos por la tormenta tropical Stan, que responden a las mayores debilidades recogidas en el diagnóstico, cuya selección ha obedecido a los siguientes criterios:

- Ventaja comparativa de España en el sector de desarrollo.
- Experiencias previas y especialización de actores de la Cooperación Española.
- Solicitud por parte del Gobierno de Guatemala.

3. **Alineamiento** con las políticas públicas nacionales de lucha contra la pobreza en el ámbito del cumplimiento de los ODM.

4. **Apropiación** por parte de los socios locales de las actuaciones iniciadas por los diferentes actores de la Cooperación Española, promoviendo procesos participativos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad.

Concentración geográfica

La extensa dimensión del país, y con el fin de lograr mayor impacto de la cooperación con los recursos disponibles, hace necesaria la concentración de la intervención geográficamente, por lo que se ha elegido la **cuenca hidrográfica** como criterio geográfico (ámbito de problemas comunes alrededor del ciclo del recurso agua, cuya solución debe abordarse de forma integral con la participación de todos los actores implicados) y el municipio como eje de intervención donde se desarrollarán acciones de carácter integral. La selección geográfica se orientó de forma que las actuaciones que se realicen tengan un efecto multiplicador en pro de un desarrollo sostenible.

Criterio geográfico	Tipo de intervención	Área geográfica
Cuenca hidrográfica	Integrales: propiciar la confluencia de todos los actores e instrumentos de la CE	3 cuencas, que abarcan 4 departamentos y 25 municipios y 4 mancomunidades



Se han priorizado tres cuencas hidrográficas: El Naranjo, (Departamentos de San Marcos y Quetzaltenango; lago Atitlán, (Departamento de Sololá) y Copan-Chortí, (Departamento de Chiquimula), integradas por 25 municipios.

Las zonas elegidas presentan mal desempeño de indicadores socioeconómicos, son áreas de altos índices de pobreza y pobreza extrema, alta vulnerabilidad ecológica y deficiencia en la prestación de servicios como educación, salud, agua y saneamiento, deficiencias que se han visto agravadas por los efectos de la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2005. En este espacio se harán confluir los diferentes actores e instrumentos de la Cooperación Española.

Tipo de intervención:

- **Actuaciones integrales.** Se promoverán acciones que favorezcan un desarrollo integral sostenible de la población, atendiendo de forma especial a los grupos más excluidos y a los afectados por la tormenta Stan.

Las actuaciones que se desarrollen tendrán un fuerte componente de **fortalecimiento de la organización y cooperación intermunicipal**, tanto con las cuatro mancomunidades existentes en las áreas priorizadas, con aquellos municipios que sean susceptibles de asociarse, así como con los organismos de gestión de cuenca existentes o que puedan fomentarse y las instituciones nacionales con competencia. En este ámbito se fortalecerán las capacidades institucionales, de gestión ambiental y gestión local de riesgos, de forma que se propicie la conservación y se reduzca la vulnerabilidad ecológica.

Concentración sectorial

Sector 1: Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional. Tomando en cuenta que el desarrollo institucional y la Gobernanza son esenciales para lograr el avance del país, se justifica priorizar en este punto la cooperación, por caracterizarse Guatemala por la debilidad de las autoridades estatales y locales. En tal sentido, es fundamen-

tal trabajar en las líneas de fortalecimiento del Estado de Derecho y en el desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y la buena gestión de los asuntos públicos. España, además, tiene gran experiencia de cooperación en esta materia y una ventaja comparativa respecto a otras cooperaciones por la afinidad cultural existente y ser un referente doctrinario y académico.

Sector 2: Cobertura de las necesidades sociales. Hablar de lucha contra la pobreza pasa necesariamente por la mejora de las necesidades sociales. Como ya se indicó en el diagnóstico, Guatemala se encuentra en situación crítica respecto a la atención a sectores básicos como son la alimentación, la salud y la educación. Por ello, la Cooperación Española deberá apoyar en la mejora de estas áreas, que han sido priorizadas por la Administración guatemalteca y en las que se solicitan apoyos expresos. La cooperación se dirigirá especialmente a la lucha contra el hambre y la desnutrición, que lamentablemente afecta a amplios sectores de la población; la mejora de las condiciones de salud, principalmente de las mujeres indígenas y el acceso a una educación de calidad que permita al estudiante su desarrollo personal y su inserción en el mercado laboral. En estrecho vínculo con la mejora de las condiciones de salud y la lucha contra el hambre, se apoyará el acceso al agua potable y saneamiento.

Sector 5: Cultura y desarrollo. Se priorizará también el desarrollo cultural por dos motivos: el primero es la composición étnica de Guatemala. Siendo un país donde los indígenas son mayoritarios, resulta fundamental promover su participación en el ámbito político y de toma de decisiones, así como favorecer la lucha contra la discriminación y el racismo, prevalente en amplios sectores sociales, como un eje básico en el fortalecimiento del Estado de Derecho. En segundo lugar, la Cooperación Española es la única que tiene una vocación clara de apoyo a Guatemala en el ámbito cultural y reconoce la importancia del patrimonio cultural de los pueblos como herencia y materialización de su memoria colectiva, producto de los valores propios y de los

adoptados de otras culturas. Por tanto, es importante propiciar la conservación y uso social del patrimonio cultural tangible e intangible como elemento generador de desarrollo.

Tal y como se indica en el II PDCE, el fortalecimiento de las capacidades de acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas pasa por el fortalecimiento de las Administraciones locales. En este sentido, resulta de vital importancia en un país como Guatemala —caracterizado por la ausencia de oportunidades de desarrollo económico en el ámbito rural— contemplar la promoción de la economía local, como una de las tareas a asumir por parte de las municipalidades.

Por ello, la Cooperación Española en Guatemala debe apostar, como un eje prioritario de actuación dentro del sector de desarrollo institucional y Gobernanza, por la **promoción del tejido económico local**, fundamentalmente a través de la creación de oficinas de promoción económica desde las municipalidades y en coordinación con las distintas instituciones nacionales y las formas organizadas de sociedad civil.

El desarrollo de actividades productivas diversificadas como la pesca, agricultura no tradicional, producción de artesanías y turismo, son elementos de generación de ingresos que contribuirán a la disminución de la pobreza. El desarrollo de estas actuaciones fortalecidas con servicios de desarrollo empresarial y acceso a microfinanzas contribuirán a dinamizar la economía local.

Acción humanitaria: adicionalmente, y como respuesta a la situación que provocó el desastre natural, se desarrollará una línea de colaboración con el plan de reconstrucción en el que se han considerando tres componentes: ayuda alimentaria de emergencia, fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local, y reconstrucción de la infraestructura social dañada, basados en los criterios de actuación para la acción humanitaria señalados en el II PDCE.

2.2. Objetivo estratégico global

Mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca más desfavorecida, con un énfasis adicional en las poblaciones afectadas por la tormenta tropical Stan, con acciones dirigidas a fortalecer el Estado de Derecho mediante el apoyo a la modernización de la Administración Pública al servicio de la ciudadanía y la contribución a la generación de procesos incluyentes de desarrollo integral sostenido, y complementariamente, en las áreas afectadas por el desastre natural, con la reconstrucción de las infraestructuras socioeconómicas afectadas.

Las actuaciones de la Cooperación Española en Guatemala se orientarán hacia la disminución de los niveles de pobreza y pobreza extrema de la población guatemalteca, especialmente de las mujeres y la población indígena del área rural, sectores de la población tradicionalmente excluidos.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas¹

El planteamiento de los Objetivos Estratégicos (OE) de los sectores de actuación debe entenderse en el ámbito de un país multicultural, plurilingüe y multiétnico, en el que más de la mitad de la población es indígena. Es por tanto necesario contemplar actuaciones específicas con y para los pueblos indígenas, de forma que se favorezca un desarrollo incluyente con pertinencia cultural en los sectores priorizados.

Por el efecto ocasionado por la tormenta tropical Stan, en el ámbito del sector 2, “Cobertura de las necesidades sociales”, es necesario considerar acciones concretas para contribuir a la reconstrucción de las zonas más afectadas. Por tanto, la acción humanitaria se incorporará en las líneas priorizadas en este sector, contemplándose adicionalmente la relativa a habitabilidad básica en su Línea Estratégica (LE) 2.5.b.: “Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales”, por las necesidades particulares de habitabilidad básica que se han originado.

¹ Véase esta misma información ampliada en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.



Se han priorizado 3 sectores con atención a 7 líneas, que supone el realizar 71 acciones.

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

En el sector **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional** se han priorizado dos líneas de intervención.

LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

En la línea de **fortalecimiento del Estado de Derecho**, la intervención se centrará en el fortalecimiento de las instituciones del sector justicia. El alto índice de delitos violentos cometidos en el país responde entre otras causas a los altos niveles de impunidad, motivados principalmente por las limitaciones de las citadas instituciones para investigar y sancionar dichos comportamientos.

Al efecto de lograr mejores niveles de eficacia y eficiencia en el funcionamiento del sector se pretende incidir directamente en la mejora de los mecanismos de gestión interna de las instituciones, fomentando los sistemas de control que las dinamicen, en el apoyo a los sistemas de carrera profesional, en el acompañamiento en la mejora de los sistemas de levantado y análisis de la información, así como en el fomento de las acciones de coordinación interinstitucional. De igual manera, se hará incidencia especial en la persecución de los delitos cometidos contra mujeres y en el diseño e implementación de políticas de prevención del delito a nivel local, especialmente en las áreas geográficas priorizadas por la Cooperación Española.

Las instituciones que se apoyarían principalmente son el Organismo Judicial, el Ministerio Público, el Instituto Público de la Defensa Penal y el Ministerio de Gobernación y sus unidades, especialmente la Policía Nacional Civil, así como la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia como ente que las aglutina.

El apoyo se dará principalmente a través del programa bilateral, contándose con el apoyo del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio del Interior español, y se explorará la posibilidad de facilitar créditos FAD. Se actuará estrechamente con otras cooperaciones que trabajan en el sector, especialmente la Unión Europea, el PNUD, el Programa de la AID, y las cooperaciones holandesa, alemana, noruega y sueca.

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos

En la línea de **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos**, se propone trabajar en el marco del proceso de descentralización iniciado por el Gobierno de Guatemala, a través de la Política de Descentralización. El objetivo específico de esta intervención es contribuir a la implementación de la Política Nacional de Descentralización y fortalecer las capacidades de los Gobiernos municipales y asociaciones de municipios como actores políticos y agentes activos del desarrollo local, y así contribuir a la reducción de la pobreza brindando servicios básicos de calidad a la ciudadanía, con equidad, posibilitando el acceso a estos servicios a las mujeres y a población indígena y propiciando una mayor participación de ambos colectivos en el ámbito político local.

Sector plan director	Líneas priorizadas	Acciones priorizadas
1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional	2 (LE 1.b; LE 1.c)	18
2. Cobertura de las necesidades sociales	5 (LE 2.1; LE 2.2; LE 2.3; LE 2.5; LE 2.6)	43
5. Cultura y desarrollo	1 (LE 5)	10

En esta misma línea se fortalecerán las capacidades de las municipalidades para mejorar la recaudación propia y la gestión de los recursos públicos con transparencia, mediante la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal (SIAF-MUNI), herramienta que permite controlar y auditar las finanzas con mayor precisión. Este sistema está siendo puesto en marcha por el Ministerio de Finanzas Públicas y tendrá carácter obligatorio a partir del año 2007, lo que garantiza la sostenibilidad del proceso.

La razón de la intervención se justifica por la debilidad que tienen los Gobiernos municipales para asumir las competencias que les han sido otorgadas y por el escaso nivel de recaudación, tanto de impuestos descentralizados, como el Impuesto Único sobre Inmuebles (IUSI), como las tasas por la prestación de servicios, así como la limitación para promover políticas públicas locales.

Las áreas de intervención serán los municipios que conforman las cuencas hidrográficas priorizadas y las cuatro mancomunidades seleccionadas dentro de estas cuencas. Los socios locales para esta intervención serán los Gobiernos municipales, las mancomunidades de municipios, los organismos de cuenca, y se contará además con el Instituto Nacional de Fomento Municipal (INFOM), la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), el proyecto SIAF del Ministerio de Finanzas Públicas, EL Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, entre otros. Todas estas actuaciones serán coordinadas con otros programas de la misma índole que desarrollan otros organismos internacionales presentes en el país, en especial el de la UE, la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), el PNUD y la Agencia de Cooperación de los Estados Unidos (USAID), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Los instrumentos para llevar a cabo estas acciones serán la ejecución de programas de carácter integral, las asistencias técnicas y subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD). Se procurará la coordinación

con la cooperación descentralizada, el Ministerio de Medioambiente, la Unión Iberoamericana de Municipalistas (UIM), la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Universidad de Alcalá y otros actores de la Cooperación Española, en el fortalecimiento municipal y apoyo a mancomunidades. Una vez estén disponibles para Guatemala los créditos FAD, se promoverá su utilización en la línea de agua y saneamiento.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

En el sector de **cobertura de las necesidades sociales** y en el ámbito de actuación del **derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre** se priorizará la línea estratégica de **fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)**. El objetivo específico es contribuir a la reducción de los índices de desnutrición en los municipios en los que se intervendrá, favoreciendo la disponibilidad y el acceso a los alimentos a través de la mejora productiva y de actividades generadoras de ingresos. A su vez, se promoverá la mejora en la educación nutricional y las condiciones de higiene y salubridad. Las actuaciones se desarrollarán bajo principios de sostenibilidad ambiental y se priorizará a la población indígena del área rural, especialmente las mujeres.

Se realizarán las intervenciones en las comunidades con mayor vulnerabilidad alimentaria de los municipios de las cuencas hidrográficas priorizadas. El apoyo a esta línea se dará mediante el Programa Bilateral, actuaciones multilaterales como el Programa Especial de Seguridad Alimentaria de la FAO, y a través de las actuaciones



de actores de la Cooperación Española como las Comunidades Autónomas, las universidades, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Industria y Turismo y las ONGD. Se propiciará la coordinación con el programa de microcréditos para poder ofrecer acceso al crédito especialmente a grupos de mujeres indígenas. Los socios locales para esta intervención son el Ministerio de Agricultura, especialmente el Viceministerio de Seguridad Alimentaria y la Unidad de Manejo de la Pesca (UNIPESCA), la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP), el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP) y las municipalidades beneficiarias. A su vez, se contará con alianzas y sinergias con la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO), los integrantes del Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, el IICA y la Unión Europea.

Como Acción Humanitaria de apoyo a los damnificados por la tormenta Stan se contribuirá a atender las necesidades de alimentación así como a la rehabilitación de las capacidades productivas para la recuperación de la economía familiar. Para ello se emplearán fondos especiales a través de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), las ONGD y los aportes específicos de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

LE 2.1.b: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial

LE 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional

También se intervendrá en las LE de fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial y nacional, cuyo objetivo específico es fortalecer las capacidades y la coordinación de las principales instituciones rectoras que desarrollan actuaciones en seguridad alimentaria, informar y sensibilizar a la opinión pública y a los

tomadores de decisiones y promover un sistema de monitoreo y vigilancia de seguridad alimentaria. Las actuaciones se realizarán en el ámbito nacional, en el fortalecimiento de las instituciones específicas, y en el ámbito local en las municipalidades priorizadas. Los socios locales son, fundamentalmente, la Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN) y la Mesa Nacional de Seguridad Alimentaria, y se buscará la coordinación y la complementación con los integrantes del Grupo de Información de Seguridad Alimentaria (GISAN), tanto nacionales como internacionales.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

La intervención en educación se justifica por los bajos niveles de calidad educativa del país y se enmarcará en el proceso de reforma educativa iniciado en Guatemala por el Ministerio de Educación.

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

LE 2.2.b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

LE 2.2.d: Contribución a la equidad educativa

En consonancia con los ODM, se apoyará al Ministerio de Educación y sus diferentes programas para la mejora del acceso a la educación en condiciones de calidad de los niños y niñas guatemaltecos, con el fin de reducir índices de repetición y abandono. En esta línea, se favorecerán los procesos de ampliación de cobertura en la educación preescolar y los programas de becas que permitan el acceso y permanencia de alumnos en la educación primaria. Se velará especialmente por evitar la exclusión de las niñas del proceso educativo, fomentando la equidad educativa.

Para la consecución de tales fines, se considera prioritario el apoyo a los programas de educación bilingüe e intercultural, como mecanismo indispensable para la lucha contra la exclusión y fortalecimiento de la identidad cultural.

En la educación secundaria, se dará apoyo a los programas alternativos y flexibles de educación secundaria diversificada, adaptados a la realidad de vida de los jóvenes. En la educación terciaria, se fomentará la cooperación interuniversitaria para favorecer el acceso a estudios de postgrado a jóvenes profesionales.

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

En la línea trazada por el Plan Regional de Mejora de la Calidad Educativa de Centroamérica, se apoyará al Ministerio de Educación en la puesta en marcha de su estrategia para la mejora de la **calidad de la educación**, incidiendo en la formación inicial y continua del profesorado, buscando elevar el nivel académico y de competencias de los docentes. Se fomentará especialmente la formación de profesores bilingües y se estudiará, asimismo, la implementación de la figura de asesor pedagógico, cuya finalidad será constituirse en apoyo del maestro.

En cuanto a la organización institucional, se dará apoyo al Ministerio de Educación en el fortalecimiento de los Consejos de Educación, fomentando así la participación comunitaria como vía para asegurar el respeto a la diversidad cultural. En seguimiento a las líneas trazadas en el Plan Regional ya citado, se apoyará también la revitalización de la figura del director del centro de enseñanza, fomentando sus capacidades de dirección, gestión y coordinación de los maestros y el enlace con la comunidad.

LE 2.2.e: Favorecer la continuidad y flexibilidad del sistema educativo

Finalmente, se centrarán esfuerzos para recuperar a aquellas personas que no tuvieron acceso o fueron expulsadas del sistema educativo. Para ello, en la línea de favorecer la **continuidad y flexibilidad del sistema educativo**, se dará apoyo a procesos flexibles de alfabetización, así como a los sistemas de educación extraescolar de adultos, estableciendo pasarelas para la reinserción en el sistema formal de educación. Profundizando en este ámbito, se pondrá en marcha en Guatemala el **Plan**

Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral para Centroamérica. A tal fin, se colaborará con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Trabajo y el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), fomentando la interrelación entre estas instituciones para lograr la creación de procesos de formación ocupacional directamente encaminados a la inserción laboral de colectivos desfavorecidos, especialmente el de mujeres jefas de hogar.

El apoyo se llevará a cabo mediante la cooperación bilateral, los programas regionales y las ONGD y la cooperación de las Comunidades Autónomas, siendo socios estratégicos la Universidad de Barcelona y la SECC-SICA (Sistema de Integración Centroamericana). Bajo la coordinación del Ministerio de Educación, se buscarán alineamientos y coordinación con otros donantes como la Unión Europea, la AID, la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), GTZ, el Fondo de Educación de la Niñez Guatemalteca (FODE), Canadá y la Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO).

Ámbito de actuación 2.3: Salud

La intervención en **salud** se justifica por los bajos indicadores de salud y las dificultades de acceso a los servicios por parte de la mayoría de la población.

LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

La estrategia de la Cooperación Española en salud se asentará sobre una estrecha colaboración con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. A tal efecto, se trabajará directamente en el **fortalecimiento del Ministerio de Salud**, promoviendo especialmente la mejora del sistema de gestión, considerando siempre la necesidad de construir un sistema de atención culturalmente pertinente para mejorar el acceso de la población a la salud y evitar la discriminación. Se trabajará específicamente en la mejora del funcionamiento de los hospitales, buscando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia.



LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

Con el objetivo de aumentar el acceso de la población a los servicios de salud, se apoyará al Ministerio en los planes de extensión de cobertura, especialmente en relación con la atención de la salud materno-infantil. Se buscará mejorar el acceso a instalaciones de salud y a la atención ginecológica adecuada. A tal fin, se apoyará la formación de calidad de personal paramédico y de comadronas. Geográficamente, se intervendrá en los Departamentos de San Marcos, Quetzaltenango, Sololá, regiones priorizadas por ser zonas con peores niveles de atención.

LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas

Para contribuir a la mejora de la salud sexual reproductiva y la lucha contra el VIH-SIDA, se apoyarán programas de información y sensibilización, dirigidos tanto a hombres como a mujeres, auxiliándose en organizaciones locales y respetando la diversidad cultural. Se dará también apoyo a los programas de vacunación e inmunización, pero velando siempre porque tales iniciativas se construyan tomando en consideración factores culturales, elemento necesario para lograr la aceptación de los beneficiarios a tales programas.

Los instrumentos para el desarrollo de esta línea son el apoyo a organismos bilaterales (OPS, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)), la subvención a ONGD, el programa bilateral y el apoyo de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

Esta línea tiene por objetivo apoyar el proceso de legislación e institucionalización del sector Agua y fortalecer las capacidades de los entes

prestadores del servicio, para la explotación sostenible del recurso. La razón de la intervención se justifica por la carencia que tiene el país de legislación de aguas, lo que ha provocado una explotación sin regulación que ha tenido como consecuencia el agotamiento y degradación del recurso. Además, los municipios tienen delegada la responsabilidad de proveer del servicio de agua potable y saneamiento a la ciudadanía.

En este sentido se pretende ampliar la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, así como aumentar las capacidades técnicas de los Gobiernos municipales y mancomunidades para la gestión integral de los recursos hídricos, mejorando la gestión ambiental municipal, contribuyendo a la reducción de la pobreza y mejorando las condiciones de vida y salubridad de la ciudadanía, especialmente de los grupos más desfavorecidos. Las intervenciones de esta línea se desarrollarán en los municipios y mancomunidades de las tres cuencas priorizadas.

Los instrumentos para llevar a cabo esta línea son los programas integrales, las subvenciones a ONGD, el apoyo a las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, Una vez estén disponibles para Guatemala los créditos FAD, se promoverá su utilización en esta línea. Los socios locales serán los municipios, las mancomunidades de municipios, el INFOM, los fondos sociales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, los Organismos de Cuenca y el Ministerio de Salud, entre otros. Además, se coordinarán acciones con programas de la misma índole de otros organismos de cooperación en la región.

Debido a los daños ocasionados por el Stan en los servicios de agua y saneamiento, se realizarán obras de reconstrucción y mejora de los sistemas dañados. Para ello, se utilizará el instrumento de Apoyo Presupuestario como un aporte específico para contribuir al desarrollo del Plan de Reconstrucción Tormenta Tropical Stan del Gobierno de Guatemala, además de fondos a través de ONGD y aportes de la Cooperación Oficial Descentralizada.

**OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales
(Cultura y Desarrollo)**

LE 5.a: Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas

En el sector 5 de **Aumentar la libertad y las capacidades culturales**, la línea de intervención priorizada es la de **cooperación con los pueblos indígenas**. El objetivo específico es apoyar los procesos de autodesarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas, teniendo en cuenta que la mayor parte de la población de Guatemala es indígena. Se propone, por tanto, contribuir a la generación de políticas públicas incluyentes para los pueblos indígenas, fomentando espacios de interlocución entre las organizaciones indígenas y las instituciones públicas y fortalecer su plena ciudadanía. A su vez, se propone la conservación y dinamización del patrimonio cultural como generador de desarrollo sostenible, promoviendo acciones que permitan valorar, respetar y proteger el conocimiento y cultura de los pueblos indígenas para garantizar el fortalecimiento cultural y la sostenibilidad de los proyectos de desarrollo. Para ello se colaborará, como socios locales, con la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA), el Fondo de Desarrollo Indígena de Guatemala (FODIGUA), la Academia de Lenguas Mayas y el Instituto de Antropología e Historia (IDAEH). Los instrumentos previstos para estas actuaciones serán fundamentalmente los Programas Bilaterales.

La Cooperación Española en Guatemala considera que la consecución del objetivo de la estrategia no es posible sin tener en cuenta en sus actuaciones las **prioridades horizontales**, estrechamente vinculadas con la consecución de los ODM y el II PDCE de la Cooperación Española, de las que se priorizan la **equidad de género** (3), la **sostenibilidad medioambiental** (4) y el **respeto a la diversidad cultural** (5).

Guatemala, por su condición de país multicultural, plurilingüe y multiétnico, presenta una diversidad cultural que ha de ser entendida como una riqueza y que se ha de respetar, fomentar e incluir en cada una de las actuaciones llevadas a cabo en los tres sectores principales de intervención en el país. Del mismo modo, tal y como queda de manifiesto en el diagnóstico, es imprescindible promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y un aumento de las capacidades y autonomía de la mujer teniendo en cuenta su diversidad étnica y social. Se ha de transversalizar coordinando acciones con instancias representativas, promoviendo la atención a sus necesidades básicas y persiguiendo la participación activa de la mujer en todos los procesos de desarrollo.

Para contribuir a la reducción de la pobreza se ha de tener en cuenta el papel clave de la sostenibilidad ambiental en los diferentes ámbitos de actuación. Se requiere su incorporación en políticas nacionales, como es el caso de la Ley de Aguas, en la conservación de los recursos naturales y en actuaciones más concretas en el ámbito de la gestión local, como los referentes a la educación ambiental.

La incorporación de las prioridades horizontales en las acciones que se emprendan quedará identificada con actuaciones específicas que cuenten con presupuesto e indicadores que permitan medir su impacto.

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

LE 2.5.a: La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales

LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, tugurios o barrios marginales

Esta línea tiene por objetivo apoyar la mejora de las condiciones de habitabilidad de las familias damnificadas por la tormenta Stan. La razón de la intervención se justifica por los cuantiosos



daños producidos, para lo que el Gobierno de Guatemala solicitó la ayuda internacional para paliar el abrupto crecimiento en las necesidades que se han originado en los servicios básicos de habitabilidad.

En este sentido, se pretende reconstruir y ampliar la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento, la creación o mejora de accesos, los puentes, caminos, vías vehiculares y pasarelas; construcción de soluciones habitacionales; disminución de la vulnerabilidad en lugares públicos y en viviendas en riesgo. Las intervenciones de esta línea se desarrollarán en los municipios y mancomunidades más impactados por la tormenta.

Los instrumentos para llevar a cabo esta línea son el Apoyo Presupuestario, las subvenciones a ONGD, el apoyo de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. Los socios locales serán los municipios, las mancomunidades de municipios, el INFOM, los Fondos Sociales, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, los Organismos de Cuenca, el Ministerio de Salud, entre otros. Además se coordinarán acciones con programas de la misma índole de otros organismos de cooperación en la región.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como metas de la directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los

sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial, y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el Embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los Documentos de Estrategia País (DEP), de manera que el proceso se vaya cubriendo de forma coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de

cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La Cooperación Española participa de todos los mecanismos de coordinación de donantes en Guatemala que se describen a continuación:

- *Grupo de Diálogo*, con una presidencia rotativa por país, se reúne una vez al mes, salvo que sea necesario tener reuniones extraordinarias. Es una reunión en la que participan los países que han apoyado el proceso de paz, la reconstrucción post Mitch y que participan en el Grupo Consultivo. Su capacidad de interlocución gubernativa es alta y es utilizado en ocasiones para exponer problemáticas coyunturales y estructurales por parte del personal de entidades gubernamentales y de la sociedad civil. Es una reunión donde se comenta la política guatemalteca y la posición de los donantes en relación con temas de actualidad en torno a los que el Gobierno solicita apoyo.
- *Coordinación sectorial*, en estas reuniones, responsables sectoriales de las entidades de cooperación se reúnen para coordinar apoyos, realizar análisis coyunturales y conocer qué realiza cada entidad. Algunas de estas reuniones son convocadas por el propio Gobierno de Guatemala, en otras participa y en algunas sólo lo hace como invitado de manera eventual.
- *Mesodiálogo*, creado por iniciativa de la Comisión Europea como una estructura participativa e integradora de sectores de Gobierno, sociedad civil, Estados miembro de la UE y ONGD europeas, desde donde se

apoya todo el proceso de los programas de la Comisión en Guatemala. Actualmente está en proceso de revisión y no se han convocado reuniones recientemente.

- *Coordinaciones con las unidades de cooperación ministeriales*: son reuniones sectoriales convocadas desde las propias entidades públicas, con el objetivo de promover la interlocución entre los Ministerios y las entidades de cooperación que financian proyectos en su ámbito de actuación.

La Cooperación Española tiene presencia activa en aquellos grupos de coordinación relacionados con el contenido de sus actuaciones. Para el período 2005-2008 se concentrará esencialmente en las Mesas Interagenciales para la descentralización, la de Medio Ambiente, la de Educación, y en la de Género, el Grupo Interagencial en materia de justicia y seguridad (*"Petit Comité"*), el Comité de Cooperantes Internacionales en Microfinanzas (CCIMF), el Grupo Interagencial de Desarrollo Rural, y en el Grupo Interagencial de Información de Seguridad Alimentaria (GIISAN).

Sobre la complementariedad con los Estados miembro de la UE y con los demás donantes, se pone de relieve una convergencia de objetivos a medio plazo de la cooperación internacional, especialmente en materia de descentralización, desarrollo sostenible y gobernabilidad.

- **Descentralización y desarrollo local**: la AECl representa a los Estados miembro de la UE en el Mesodiálogo. Se coordinan acciones con UE, GTZ y AID.
- **Justicia y seguridad**: sectores en los que la AECl forma parte del *Petit Comité* de cinco donantes de las 25 entidades nacionales e internacionales del sector. Se coordina con UE, PNUD, AID, Noruega, Fundación Soros, GTZ, Suiza y Suecia.
- **Medio ambiente**: se participa de forma activa conjuntamente con GTZ, Holanda y PNUD.
- **Seguridad alimentaria**: con un importante papel por las acciones directas de la AECl y a través de las ONGD en la región Chortí y por

ser el principal donante del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) de la FAO.

- **Pequeña y mediana empresa:** coordina actuaciones con GTZ, BID, BCIE, Cooperación Belga.
- **Género:** existe gran relación con la UE.

Los planteamientos de la Cooperación Española son coherentes y, en ciertos casos, complementarios con la estrategia elaborada por la UE para Guatemala. Durante el periodo de vigencia de esta estrategia, se buscarán complementariedades temáticas y territoriales con las actuaciones de la UE y se continuará manteniendo una estrecha coordinación para el seguimiento de sus programas.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es el organismo responsable de coordinar la Cooperación Internacional no reembolsable que se invierte en Guatemala. La AECl mantiene una comunicación fluida y constante con esta Secretaría a lo largo de todo el ciclo de programación y ejecución de las Comisiones Mixtas.

El proceso de identificación y planificación de nuestra cooperación parte de las prioridades

manifestadas por las diferentes entidades públicas, las cuales conforman parte de la política pública, y que son canalizadas a través de SEGEPLAN. Esta dinámica de funcionamiento de la Secretaría nos permite alinearnos con las prioridades establecidas por el Gobierno de Guatemala.

La Ley de Consejos Desarrollo establece la formación de consejos a nivel nacional, regional, departamental, municipal y comunitario. Éstos son espacios de participación de todos los actores, tanto estatales como de la sociedad civil en su ámbito geográfico. Tienen la responsabilidad de elaborar sus planes de desarrollo y establecer sus prioridades en base a las necesidades recogidas de la población a la que representa. La Cooperación Española recogerá en la planificación de sus actividades las prioridades establecidas por los Consejos de Desarrollo, apoyando así el proceso de descentralización.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

El proceso para la elaboración del DEP ha tenido dos fases diferenciadas:

1. **Proceso de identificación y planificación**, mediante el análisis de políticas, comunicación con los actores locales e internacionales, ONGD y realización de talleres participativos sectoriales para la identificación de líneas generales de actuación de nuestra cooperación durante los próximos cuatro años. Estas actividades se iniciaron en junio de 2004 y se han realizado durante un año en el ámbito de preparación de la VI Comisión Mixta.
2. Fase de **elaboración del DEP** siguiendo las herramientas proporcionadas por la DGPOLDE. Esta fase se inició a principios de junio y se encuentra en proceso.

La primera fase nos ha permitido plantear nuestra cooperación acorde con las prioridades nacionales y alinearnos con las políticas públicas, propiciando la apropiación mediante la incorporación de los diferentes actores al proceso de identificación y planificación tanto de actuaciones sectoriales como de identificación de áreas geográficas.

Se han desarrollado talleres participativos en los ámbitos de justicia y seguridad, descentralización y desarrollo local, interculturalidad y seguridad alimentaria, entre otros. Asimismo, ha existido un proceso continuo de información a través

de reuniones sectoriales (salud, educación, Secretaría de la Mujer) y con la SEGEPLAN, de forma que nos ha permitido ir incorporando a la identificación aspectos que han ido surgiendo a lo largo de este periodo (aprobación de leyes, firma del TLC, política contra la discriminación y el racismo, etc.). De igual forma, se ha participado en los espacios de discusión sobre nuevas propuestas de ley (descentralización, aguas, concesiones, servicio civil, etc.). Todo ello ha quedado recogido en el Acta de la VI Comisión Mixta hispano-guatemalteca.

Respecto a los actores de la Cooperación Española, se han realizado reuniones de intercambio de información que nos han permitido conocer las estrategias y áreas geográficas de actuación y buscar espacios de coordinación.

Durante la fase de elaboración del DEP se ha tratado de mantener un proceso de información a la SEGEPLAN, al Grupo de Diálogo, a los Estados miembro de la UE y a representantes de la Cooperación Internacional en las reuniones de coordinación sectoriales. De igual forma, se mantuvo una reunión informativa con las ONGD españolas sobre la elaboración del DEP, además de realizar dos reuniones de discusión sobre la matriz estratégica, de las que se extrajeron las propuestas para la elaboración del primer documento borrador. (Se adjunta el calendario de reuniones, como complemento al cronograma elaborado en junio).

² Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOL-DE)², así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de

tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Guatemala ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 1 de marzo de 2006.



4

Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que, a la vez, también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los

principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de

desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro de resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Guatemala

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	<p>LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho</p> <p>LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos</p> <p>LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)</p> <p>LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional</p> <p>LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo</p> <p>LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud</p> <p>LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales</p> <p>LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director</p> <p>LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental</p> <p>LE 5.a. Cooperación con los pueblos indígenas. Apoyo a los procesos de auto-desarrollo y respeto a los derechos de los pueblos indígenas</p>
2	<p>LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial</p> <p>LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación</p> <p>LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna</p> <p>LE 2.3.d. Línea Estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas</p> <p>LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico</p> <p>LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables</p> <p>LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo</p> <p>LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos</p> <p>LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p> <p>LE 7.a. Fortalecimiento del papel de España como “constructor de la paz” como señal de identidad de un proyecto de política exterior, de seguridad y de cooperación</p>

3	LE 3.c. Fortalecimiento de las capacidades institucionales
	LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional
	LE 3.e. Otras actuaciones relacionadas
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente
	LE 4.d. Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental
4	LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
	LE 6.d. Formación en valores ciudadanos
	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.d. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
	LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.3.e. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.4.a. Derechos de la Infancia
	LE 2.4.b. Atención a la juventud
	LE 2.4.f. Otras actuaciones relacionadas
	LE 5.c. Apoyo a los medios de comunicación alternativos, con especial atención a la radio y televisión local y comunitaria y el acceso a nuevas tecnologías de información
LE 5.d. Otras actuaciones relacionadas	

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

A stylized map of Haiti is rendered in various shades of yellow and orange, set against a background of the same color palette. The map is positioned in the center of the frame. The word "Haití" is written in white, bold, sans-serif font in the lower right quadrant of the map.

Haití



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	11
2. Estrategia de la Cooperación Española en Haití 2006-2008	14
2.1. Justificación de la estrategia	14
2.2. Objetivo estratégico global	15
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	15
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Haití vinculados a las zonas de actuación	22
B. Actores e instrumentos de la Cooperación Española	28
C. Socios locales e internacionales estratégicos	29
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	31
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	31
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	33
2.7. Mapa de prioridades	34
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	35
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	37
4.1. Seguimiento	37
4.2. Evaluación	38
5. Cuadro resumen de prioridades	39



Acrónimos

ACDI	Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BRH	Banco de la República de Haití
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CARICOM	Comunidad de Estados del Caribe
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CCI	Marco de Cooperación Interina
CCS	Célula de Coordinación Estratégica
CEP	Consejo Electoral Provisional
CIS	Comité Interministerial de Seguimiento
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DSA	Análisis de Sostenibilidad de la Deuda
DEP	Documento Estratégico de País
DERP	Documento Estratégico de Reducción de la Pobreza
DDR	Desarme, Desmovilización y Reinserción
ECHO	Oficina de la Comisión Europea para Asuntos Humanitarios
EDH	Electricidad de Haití
EMMUS	Encuesta sobre Mortalidad, Morbilidad y Utilización de Servicios.
EPCA	Asistencia de Emergencia Post-Conflicto
FAO	Organización para la Agricultura y la Alimentación
FMI	Fondo Monetario Internacional
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
HIPC	País Pobres Altamente Endeudados
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IICA	Instituto Iberoamericano de Cooperación Agrícola
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
MCFDF	Ministerio de la Condición Femenina y Derechos de la Mujer
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MPCE	Ministerio de Planificación y Cooperación Externa
MINUSTAH	Misión de las Naciones Unidas para la Estabilización de Haití
OCHA	Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de los Estados Americanos.
OIF	Organización Internacional de la Francofonía.
OIT	Organización Internacional del Trabajo
ONGD	Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo
ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PNH	Policía Nacional de Haití
PIB	Producto Interior Bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROREC	Programa de Relanzamiento Económico
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SNEP	Servicio Nacional de Agua Potable
SNU	Sistema de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de las Naciones Unidas para la Población
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNHABITAT	Organización de las Naciones Unidas para el Hábitat
UPS	Unidades de Programación Sectoriales.
USAID	Agencia Estadounidense de Desarrollo Internacional



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Haití, que ocupa el tercio occidental de la isla de La Española, es el país más pobre de todo el hemisferio occidental, marcado por una enorme desigualdad, una de las mayores del mundo. A lo largo de los últimos 20 años, Haití ha ahondado su situación de crisis económica, social y política. El Producto Interior Bruto (PIB) per capita en 2002 representa tan solo el 61% del mismo en 1980. Su situación geográfica, unido a diversos problemas estructurales tales como la degradación medioambiental o la presión demográfica, hacen de Haití un país extremadamente vulnerable a los riesgos naturales, tanto en una perspectiva de emergencia humanitaria como de desarrollo sostenible.

Los acontecimientos de 2004 y la crisis de Haití como Estado, condensan más de 200 años marcados por la inestabilidad y la violencia política. La apertura del periodo "provisional" y sobretudo la instauración del nuevo equipo de Gobierno, pasadas las elecciones presidenciales de 2006, así como el apoyo prestado por la comunidad internacional han permitido una cierta estabilización cara a una nueva fase que permita concretar las posibilidades de desarrollo para el país, con el concurso de la comunidad internacional, pero sin perder de vista al mismo tiempo la crónica vulnerabilidad que puede traducirse en un empeoramiento agudo de la situación y con ello neutralizar todos los esfuerzos desplegados.

Situación política

El escenario político actual viene marcado por la coexistencia de un necesario optimismo tras la

apertura de una fase democrática, junto con el temor de la fragilidad de la situación. La gran participación ciudadana en las elecciones de febrero puso de relieve el anhelo democrático del pueblo haitiano. Los sucesos acaecidos los días ulteriores ilustraron también la debilidad institucional así como las tensiones subyacentes durante todo el proceso. La instalación del Gobierno democráticamente electo con representación de seis de los partidos políticos más votados ha creado un espacio de Gobierno multitendencia con todo lo que ello implica, tanto en términos de participación plural por un lado, como también de dificultades en cuanto al consenso.

Unido a los problemas actuales de la política, la propia arquitectura constitucional haitiana plantea fallas estructurales. El modelo de régimen semi-presidencialista, adoptado por la Constitución de 1987 a imagen del modelo francés, instaura un sistema ajeno a la tradición hemisférica, y que es fuente constante de inestabilidad y de riesgo de bloqueo, dada la problemática simbiosis que realiza del modelo presidencialista y parlamentario. Conjuntamente a estos problemas de índole institucional, la política haitiana está aquejada de una permanente polarización y de una ausencia de cultura democrática, reflejo de una sociedad desarticulada y con falta de cohesión.

La justicia en Haití presenta un cuadro de extrema gravedad. Actualmente se calcula que un 85% de la población reclusa que aún no ha sido juzgada ha permanecido más tiempo privada de libertad que en el caso de que hubiera sido sancionada con la pena máxima por los delitos que

se le imputa. La debilidad de la magistratura, la corrupción y la falta de medios son otros de los muchos factores que impiden una correcta administración de justicia en Haití. La situación de seguridad e interior es igualmente crítica. La Policía Nacional Haitiana (PNH), es insuficiente para dar respuesta al conjunto de retos de orden público que atraviesa el país, tal como la violencia, las bandas armadas, el narcotráfico, etc. La situación de la PNH constituye una de las prioridades del país, siendo precisamente una de las líneas priorizadas por la comunidad internacional en términos de fortalecimiento institucional.

La Administración Pública presenta similares síntomas de parálisis e ineficiencia. Un marco jurídico caracterizado por anacronismos, dispersión reglamentaria y falta de coherencia normativa, una ausencia de recursos y una cultura de gestión pública obsoleta, caracterizada por el normativismo antes que por el enfoque de políticas públicas son algunos de los problemas estructurales que presenta el sector público en Haití. La inseguridad jurídica se acrecienta si tenemos en cuenta la ausencia de archivos, registros y catastros.

Si bien la Constitución de 1987 inscribe la descentralización como principio propio del Estado, la realidad de la articulación territorial de Haití es de una escasa o prácticamente nula implantación de estructuras descentralizadas, representando dichas colectividades territoriales tan sólo un 3% del conjunto del gasto público. Más aún, la propia Administración periférica de la Administración central del Estado es muy débil, dejando de facto enormes extensiones territoriales desprovistas del alcance de la acción pública.

Situación económica

La situación a partir de los noventa —que empeora gravemente con el golpe militar y el consiguiente embargo internacional— se traduce en un colapso del sistema fiscal, la destrucción de sectores claves de la economía como el textil o los productos manufacturados, y el desajuste en el gasto público y los principales indicadores macroeconómicos. Pese a la reactivación de la

ayuda internacional, los eventos de 2004 se reflejaron en un fuerte impacto en la ya maltrecha economía haitiana. Fue sin embargo durante este periodo transitorio en el que se han asentado las bases para la estabilización macroeconómica, en estrecha cooperación con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La política fiscal es uno de los ejes más necesitados de reestructuración en Haití. La profunda debilidad del sistema impositivo se ilustra en una carga tributaria del 8% del PIB frente a unas necesidades de financiación pública del 25%. Esto condujo a que las autoridades recurrieran sistemáticamente al financiamiento del Banco de la República de Haití (BRH, el banco central) para cubrir el déficit público. Los ajustes realizados por el Gobierno transitorio y continuados por el actual Gobierno, con la cooperación del FMI, han permitido una reducción sustancial de la financiación por parte del BRH del déficit público. Igualmente, el congelamiento del gasto público durante este tiempo ayudó a que se ajustara dicho déficit.

Respecto a la política monetaria, las autoridades mantuvieron una línea restrictiva durante el periodo transitorio para evitar los repuntes inflacionarios. La inflación y estabilidad de los precios constituye así en el actual marco macroeconómico uno de los mayores riesgos. Si bien se consiguió durante la fase de transición mantener la inflación —gracias a la reducción del gasto público y, especialmente, al no recurrir a la financiación monetaria del déficit público— actualmente se constatan tensiones inflacionarias que son contrapunto a las expectativas de desarrollo económico.

Más favorable es el diagnóstico de la política cambiaria. Pese al rendimiento negativo en 2004, el ejercicio fiscal de aquel año cerró con una disponibilidad de divisas relativamente importante, motivada entre otras causas por la débil demanda generada y la contracción de importaciones por un lado, y por la abundancia de transferencias netas del exterior, tanto en forma de remesas como de la ayuda internacional; en el periodo de un año (de septiembre de



2004 a septiembre de 2005) la *gourde* se había apreciado nominalmente un 12% frente al dólar, tendencia que mantuvo durante 2005. En este contexto favorable, el BRH pudo reconstituir sus reservas, pasando de 17 millones de dólares en marzo de 2004 a superar los 100 millones en abril de 2006.

Haití ha conocido una larga historia de deuda externa y diversos procesos de reestructuración de la misma. La situación actual continúa siendo un gran obstáculo para el desarrollo del país. No obstante se han empezado ya a dar los primeros pasos en términos de recuperación macroeconómica. Según el FMI Haití ha llevado a cabo un importante inicio de transición para superar la inestabilidad política y económica. De hecho, el Consejo de Administración del FMI aprobó un acuerdo trienal a favor de Haití para la Facilidad para la Reducción de la Pobreza y el Crecimiento (FRPC) en apoyo al programa económico del actual Gobierno.

En esta misma línea, a partir del mes de noviembre del pasado año Haití se convirtió en el trigésimo país beneficiado por la iniciativa de condonación de deuda para países pobres del FMI y del Banco Mundial (BM; un 15% del total de la deuda, cifrado éste en unos 1.300 millones de dólares, condonada). La contraparte gubernamental será la necesidad de implementar en un plazo breve de tiempo una serie de reformas estructurales para que este alivio sea irrevocable.

No obstante lo anterior, los diferentes escenarios de crecimiento económico están supeditados a la situación de seguridad en el país, el fortalecimiento de la Administración Pública, la construcción de un Estado de Derecho que provea seguridad jurídica y una gestión económica transparente y eficiente. Es preciso señalar que, más allá de la positiva estabilización macroeconómica del país, la situación de las infraestructuras económicas de base es una barrera crítica para la reactivación económica y muy especialmente para la participación del sector privado, tanto doméstico como exterior. Actualmente las expectativas apuntan a un tímido crecimiento económico. Si bien dichas cifras (en torno a un 1,5% o 2,5%

según las fuentes) no son suficientes en sí para justificar el inicio de un proceso de desarrollo económico sostenible y mantenido, sí es cierto que es preciso señalar el punto de inflexión que representa.

Situación social

Haití es un país con una situación social extremadamente grave, marcado por una pobreza endémica, crítica y profundamente inequitativa. Los niveles de pobreza de Haití son tres veces superiores a los de la media de América Latina y el Caribe. Haití ocupa el puesto 153 de 188 en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). La pobreza en Haití, que afecta al conjunto del país, es especialmente grave en las zonas rurales, así como en zonas especialmente castigadas, tales como las bolsas suburbanas del área metropolitana de Puerto Príncipe, marcadas por el hacinamiento y la degradación del medio de vida.

Existen dos factores que han contribuido especialmente a esta realidad: el primero, la profunda reestructuraron del marco socioeconómico provocado por la recesión económica dilatada en el tiempo y la crisis de los sistemas de producción tradicionales. A continuación, el proceso de rápida urbanización, desordenada y caótica, ha creado las condiciones de un subdesarrollo tanto rural como urbano.

La totalidad de indicadores sociales internacionalmente reconocidos presenta lecturas críticas. La situación alimentaria refleja un cuadro preocupante, con uno de cada dos haitianos por debajo del umbral de ingreso necesario para proveerse de la ración diaria de 2.240 calorías. Las tasas de malnutrición y otras complicaciones ligadas son igualmente alarmantes: aproximadamente el 20% de los niños de menos de cinco años acusa un retraso en el crecimiento debido a la malnutrición crónica. La mortalidad infantil en Haití representa dos tercios de la totalidad de decesos de niños de 0 a 5 años en todo el área del Caribe. La prevalencia de enfermedades como el VIH/SIDA así como otras de tipo tropical o la tuberculosis, presenta

niveles de los países menos desarrollados, más propios del África Subsahariana. El acceso al agua potable en el conjunto de Haití es muy deficiente, siendo a su vez los servicios de evacuación y tratamiento de aguas residuales prácticamente inexistentes, o gestionados sin ninguna planificación ni orientación comunitaria.

La educación en Haití, si bien recoge ciertas mejoras en las tasas de escolarización, así como una equidad de género en el acceso a la educación digna de aplauso, presenta una serie de graves problemas. La oferta escolar en Haití es principalmente privada, siendo una gravosa carga para las familias haitianas al tiempo que una amenaza constante de riesgo de abandono escolar; éste es, en efecto, uno de los mayores problemas, la escasa permanencia en la escuela junto con la baja calidad de la educación recibida.

La degradación medioambiental en Haití alcanza unos niveles críticos, superando su problemática con mucho las preocupaciones de tipo ecológico, para impactar directamente en el medio de vida y posibilidades de desarrollo del país. La mayor parte del territorio se encuentra sometido a una profunda erosión, deforestación y pérdida de la cobertura vegetal. En poco más de 10 años (de 1987 a 2000) la tasa de cobertura forestal se ha reducido a la mitad. Actualmente se calcula que la cobertura forestal no supera el 2% del total del territorio del país (cuando en los años veinte cubría el 60%). 25 de las 30 cuencas hidrográficas que componen la geografía del país están degradadas, perdiéndose cada año cerca de 30 millones de toneladas de suelo. La situación geográfica del país, unida a la degradación medioambiental, la presión demográfica y la debilidad socioeconómica, hace que Haití sea uno de los países más vulnerables del mundo a los riesgos naturales, siendo no sólo fuente de crisis de índole humanitaria, sino un obstáculo clave para el desarrollo del país.

A su vez, la problemática de la equidad de género en Haití es compleja y afecta de manera transversal al desarrollo del país. Se constata una “feminización” de la pobreza, así como condiciones desiguales tanto en la estructura económica y social como en la participación política.

Apropiación y alineamiento

En el mes de junio de 2006 tomó posesión el nuevo Gobierno democráticamente electo superando la fase “provisional” iniciada tras los sucesos de 2004. A partir de ese momento el Gobierno ha asumido explícitamente la responsabilidad sobre su propio desarrollo y, aunque pueden haber existido ciertas modificaciones, en términos generales, dada la profundidad y el consenso logrados con el Gobierno provisorio, conjuntamente con la comunidad internacional, respecto de la agenda nacional de desarrollo, las prioridades y objetivos han permanecido sin grandes alteraciones.

El Gobierno transitorio, los donantes y diversas organizaciones internacionales y regionales acordaron en marzo de 2004 una iniciativa conjunta para responder de manera global a las necesidades del país: el Marco de Cooperación Interina (CCI en sus siglas en francés), que identificaba las intervenciones prioritarias, los apoyos previstos por parte de la comunidad internacional y una importante estructura de coordinación que veremos más tarde. El CCI determinó cuatro grandes ejes de desarrollo —Gobernabilidad y Diálogo Nacional, Gobernanza Económica y Desarrollo Institucional, Relanzamiento Económico y Acceso a los Servicios de Base— guiados por los principios de apropiación y liderazgo de las autoridades haitianas. El contenido —y la propia estructura— del CCI se aproximaba en gran medida al Plan Director de la Cooperación Española.

Posteriormente, el Gobierno electo ha retomado este marco de cooperación para continuar su trabajo de desarrollo ampliando su vigencia hasta el mes de septiembre de 2007, momento en el que se prevé asimismo disponer del documento definitivo de la Estrategia de Crecimiento y Reducción de la Pobreza, cumpliendo de este modo con uno de los compromisos adquiridos por el Gobierno haitiano frente al FMI.

Asimismo, el Gobierno haitiano ha presentado a la comunidad internacional una serie de propuestas tendentes a favorecer no sólo la apropiación y el alineamiento sino también la coordinación y eficacia

de la ayuda entrando de este modo en la línea de la Declaración de París.

Mapeo de donantes

La complejidad de la ayuda internacional y la coordinación de los donantes superan con creces la de otros países de la región, marcada por las particularidades propias del caso haitiano. Empezando por el marco de los trabajos del CCI iniciados en julio de 2004, en el que se definió la organización entre los donantes, conforme a una división sectorial, en aras a una mayor coordinación y que se ha visto continuado tanto por el nuevo Gobierno como por la comunidad internacional.

Tres grandes grupos de organismos (incluyendo agencias y países socios) se encuentran en el país: las instituciones financieras internacionales, en las que encontramos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el BM; un segundo grupo integrado por las agencias de Naciones Unidas, cuyo rol es más complejo, al ser por un lado donantes y por otro receptoras, y tener un papel sincrético de “dinamizadoras” de recursos. Este grupo se integraría a su vez en la misión integrada de NN UU para Haití, la cual integra también a la Misión para la Estabilización de NN UU para Haití (MINUSTHA). Por último, un tercer grupo compuesto por los donantes bilaterales y multilaterales integrarían el tercer grupo, en el cual destacaríamos a la Unión Europea, los Estados Unidos, Canadá, Francia, Japón y España.

1.2. Resumen de la estrategia

Justificación de la estrategia

La situación de extrema pobreza y desigualdad que atraviesa Haití le hace ser uno de los países más necesitados de la Cooperación Internacional para emprender con posibilidades de éxito su política de desarrollo. España no ha sido ajena a dicha preocupación, y desde 2005 Haití es país prioritario para la Cooperación Española. A lo largo de los sucesos de 2004 y de la fase de estabilización ulterior, la Cooperación Española ha sido un actor de primer orden en el apoyo a los esfuerzos con-

juntos de la comunidad internacional y el Gobierno interino.

En la nueva fase, abierta con el nuevo Gobierno democráticamente electo, la Cooperación Española continúa brindando su apoyo de una manera sostenida y guiada por los principios de apropiación y alineamiento por parte de las autoridades nacionales. Si bien la presencia de la Cooperación Española en Haití es reciente, cuenta con numerosas ventajas comparativas a través de la experiencia adquirida desde su reciente implantación, breve en el tiempo, pero intensa en el contenido.

La presente estrategia recoge la necesidad de concentración tanto sectorial como horizontal, respondiendo a un conjunto de criterios específicos que permitan maximizar el impacto de la Cooperación Española en Haití.

Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Haití

La estrategia de la Cooperación Española en Haití se ciñe a los contenidos y estructuras contemplados en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008, evitando los riesgos de dispersión y desarticulación.

La selección de las Líneas Estratégicas (LE) priorizadas es fruto de un proceso de análisis y concertación guiado por varios criterios, tales como el de incidencia de la pobreza, haciendo que más de la mitad de las líneas previstas estén ligadas directamente al aumento en el acceso a necesidades sociales (y el resto estén enfocadas desde una óptica transversal de reducción de la pobreza), el criterio de tradición, especialización y ventaja comparativa de la Cooperación Española, el criterio de complementariedad para con el resto de actores de la Cooperación Internacional presentes en Haití, y el criterio de demanda como respuesta a los principios de apropiación y alineamiento por parte del Gobierno.

La elección de la concentración geográfica recoge la especialización española en el departamento del Sudeste, como área prioritaria de trabajo local, el Oeste, como ámbito nacional al encontrarse la

capital Puerto Príncipe, y la apertura al departamento del Centro. Dicha decisión responde a diversos criterios, tales como el de coherencia geográfica, dando continuidad al Sudeste, y especialmente el de ventaja comparativa de la Cooperación Española, al articular una zona de actuación en torno a la frontera haitiano-dominicana, permitiendo incorporar la importante presencia de la Cooperación Española en la República Dominicana.

Los Objetivos Estratégicos (OE) que recoge la presente estrategia, conforme a la previsión realizada en el Plan Director (PDCE) son:

Aumento de las capacidades sociales e institucionales:

- Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.

Aumento de las capacidades humanas:

- Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio).
- Mejora del acceso universal a la educación.
- Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.
- Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna.
- Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria, la tuberculosis y otras enfermedades olvidadas).

Aumento de las capacidades económicas:

- Otras actividades relacionadas (pesca).

Aumento de las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental:

- Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
- Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno medioambiental.

Aumento de las libertades y capacidades culturales:

- Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres:

- Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

Socios locales e internacionales estratégicos

Uno de los rasgos que caracteriza a Haití respecto de los potenciales socios locales e internacionales es la gran desproporción en la presencia e importancia entre ellos, a favor de los últimos. La situación de extrema pobreza y desarticulación social hace que muchos de los socios locales tradicionalmente identificados en otros países —como universidades, sindicatos, etc.— sean extremadamente débiles en Haití o sencillamente inexistentes. Por el contrario, la enorme presencia de la comunidad internacional hace que la posibilidad de cooperación con dichos socios sea muy amplia, así como las necesidades de coordinación con los mismos.

Dentro de los socios locales, el Gobierno se perfila como el interlocutor local privilegiado. Goza de especial importancia el Ministerio de Planificación y Cooperación Externa (MPCE), cuyo mandato consiste por un lado en coordinar los esfuerzos de desarrollo del país por parte de todas las estructuras gubernativas y, por otro, en ser el interlocutor con la Cooperación Internacional para sumarla a dicho proceso de coordinación y planificación. Igualmente importante por razones obvias es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). De cara a los objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Haití, los Ministerios sectoriales gozan de relevancia a la hora de implementar la programación prevista. Es preciso referir que dada la debilidad de las colectividades territoriales, a nivel local, el Gobierno central sigue siendo también el socio principal. Fuera del ámbito gubernamental, la debilidad y desarticulación del tejido social hacen de facto imposible la identificación de socios no gubernamentales, tales como universidades, iglesias, ONG, etc.

En el terreno de los socios internacionales, encontramos diversos actores que trabajan en el país. Por un lado encontramos los actores de tipo



gubernamental, ya sean multilaterales (Sistema de Naciones Unidas, instituciones financieras internacionales, Unión Europea u organizaciones internacionales regionales) o bilaterales, en los que se situaría la Cooperación Española, junto con otros como la Cooperación Estadounidense (USAID), la Cooperación Canadiense (ACDI) o la Cooperación Francesa (AFD). Dentro de los socios internacionales no gubernamentales se sitúan diversas Organizaciones No Gubernamentales internacionales, entre ellas varias españolas, como Intermón-Oxfam, Cruz Roja Española, Solidaridad Internacional, Asamblea de Cooperación para la Paz, etc.

Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes

En el marco de los trabajos de elaboración del CCI se dispuso igualmente la arquitectura de coordinación entre la comunidad internacional y el Gobierno haitiano. El principio guía fue el de construir una estructura paralela y simétrica, en la que cada una de las partes posea mecanismos propios, pero con un homólogo de su contraparte y con herramientas claras y definidas de concertación y coordinación entre ellas.

Del lado de los donantes, existen dos principales estructuras de coordinación, una a nivel estratégico y otra a nivel ejecutivo. La primera, denominada "Grupo de Contacto", reúne a todos los donantes presentes en Haití, permitiendo la realización de consultas globales, el seguimiento de las acciones de desarrollo previstas en el CCI, la armonización y concertación y el desarrollo de una visión estratégica de la Cooperación Internacional en el país. A nivel ejecutivo, encontramos el "Grupo de Donantes", presidido por el coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas, compuesto por los representantes de las organizaciones internacionales, instituciones financieras y países donantes. Existe asimismo un Grupo Restringido de Coordinación integrado por la Comisión Europea, USAID, BID, BM, Canadá, NN UU y el FMI).

Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades del país socio

En un principio la cooperación fue definida en el marco del CCI y estaba integrada por tres niveles: la coordinación estratégica, basada en una "Célula de Coordinación Estratégica" cuya responsabilidad corresponde al primer ministro, la coordinación interministerial, basada en un "Comité Interministerial de Seguimiento", presidida por el ministro de Planificación y Cooperación Externa, y la ejecución operacional a cargo de cada Ministerio sectorial. Las estructuras de la Cooperación Internacional y del Gobierno haitiano se complementan a través de dos niveles de concertación. El primero, de nivel estratégico, a través del Comité Conjunto de Coordinación de Implementación y Seguimiento del CCI, y el segundo, de nivel ejecutivo, a través de las Mesas Sectoriales de coordinación, que permiten a los diferentes Ministerios incluir a todos los socios estratégicos en el proceso de ejecución y capitalizar así la experiencia adquirida en el marco de los grupos sectoriales del lado de los donantes, contando con el apoyo técnico y logístico de los mismos.

En la actualidad, el Gobierno haitiano ha presentado una nueva iniciativa de coordinación y articulación, basándose en la ya existente, la cual será coordinada por el Secretariado Técnico de la Coordinación de la Cooperación Externa y del Partenariado, el cual estará bajo la responsabilidad del Ministerio de la Planificación y la Cooperación Externa. Dicho Secretariado estará constituido por tres células que trabajarán estrechamente relacionadas en tres niveles diferenciados: el estratégico, el de seguimiento de las unidades de planificación sectorial y de las mesas sectoriales, y un tercero de sistemas de información y gestión de datos.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Haití 2006-2008

2.1. Justificación de la estrategia

La situación de extrema pobreza (la mayor de todo el hemisferio occidental) y la enorme desigualdad (una de las mayores del mundo) que azotan Haití hacen que este país sea uno de los mayores necesitados de ayuda internacional para poder acometer de manera efectiva sus políticas de desarrollo. La Cooperación Española no ha sido ajena a tal preocupación y, así, desde 2005 Haití goza de condición de país prioritario en el marco de su PDCE 2005-2008. Los sucesos políticos y sociales que paralizaron el país en 2004, sumiéndolo en una crisis agravada, dieron continuación a un periodo transitorio en el que la comunidad internacional ofreció su concurso para apoyar la estabilización y recuperación de Haití.

El hecho de que Haití, si bien ajeno a la tradición cultural e histórica iberoamericana, se encuentre situado en pleno corazón de la región latinoamericana y del Caribe, zonas de atención tradicional por parte de la Cooperación Española, hace que en aras a una política coherente y global en la región, España se haya comprometido de manera activa en Haití a apoyar sus esfuerzos y políticas de desarrollo.

Durante toda la "fase de transición" (de 2004 a 2006) el apoyo de la Cooperación Española conjuntamente con otros agentes de la cooperación internacional fue muy significativo y, globalmente, si bien dicho periodo ofrece ciertas sombras, es necesario resaltar los logros en materia de estabilización, la puesta en marcha de un plan global y consensuado de desarrollo entre el

Gobierno y la cooperación internacional (CCI), la celebración de elecciones legislativas y presidenciales, y la formación de un nuevo Gobierno, democráticamente electo y legítimo conforme a las estipulaciones constitucionales de Haití.

Superada esta fase que podríamos denominar de "estabilización", se abrió un periodo que necesariamente debía ir encaminado al desarrollo del país en todos los campos, de una manera sostenible, y guiado por los principios de apropiación y alineamiento de las autoridades nacionales. Es por ello que la Cooperación Española no puede sino continuar sus esfuerzos en una dinámica de ampliación de los mismos. En efecto, la presencia de la Cooperación Española en Haití es relativamente reciente, en comparación con el resto de los países del área iberoamericana, pero sin embargo en este periodo la Cooperación Española ha adquirido una experiencia muy importante en ciertos sectores, estableciendo relaciones de asociación con otras agencias bilaterales, organismos internacionales y ONG.

Es preciso comprender en este punto que la enorme presencia de la cooperación internacional en Haití hace que las necesidades de concentración sectorial y geográfica de las acciones, y la coordinación entre los actores involucrados sea especialmente necesaria. Para ilustrar la importancia y el peso que la ayuda internacional tiene en Haití, hemos de entender que la ayuda internacional no tiene un papel "auxiliar" en la actualidad nacional, sino que constituye una de las principales fuentes de noticias de la actualidad mediática. El hecho de que los medios de

comunicación de masas (televisión, radio, prensa) hablen cotidianamente de las diferencias entre agencias bilaterales de cooperación, las instituciones financieras internacionales o las agencias del sistema de Naciones Unidas, refleja no sólo el rol crucial que éstas juegan en el país, sino también su total exposición en la arena pública, con las ventajas e inconvenientes que ello conlleva.

Esta estrategia recoge la necesidad de concentración tanto en un plano sectorial como geográfico. La selección de los criterios sectoriales presenta en Haití el problema de la total pluralidad de indicadores críticos en la parte diagnóstica. En efecto, salvo problemáticas inexistentes en Haití por su propia naturaleza —como la cuestión indígena—, un repaso rápido al conjunto de prioridades sectoriales contempladas en el PDCE de la Cooperación Española cotejado con la situación en Haití, hace que potencialmente todos los campos sean susceptibles de intervención por parte de la Cooperación Española. Así, las opciones sectoriales de la Cooperación Española responden a un conjunto de criterios, como expondremos con más detalle ulteriormente, entre los que destacan el criterio de incidencia sobre la pobreza, el de tradición, especialización y ventaja comparativa, la complementariedad de modo triangular entre la Cooperación Española, los agentes locales y el resto de la Cooperación Internacional, y la pre-identificación de posibilidades de trabajo con otros agentes de desarrollo (como ONGD, agencias internacionales, etc.)

Dicha concentración sectorial viene acompañada especialmente de una gran concentración geográfica a fin de poder producir un impacto lo suficiente enérgico para dinamizar las sinergias de desarrollo en las regiones previstas. Ciertamente, la situación de subdesarrollo que atraviesa la totalidad del país hace que las exigencias de concentración para conseguir un umbral diferencial de desarrollo respecto de la situación de partida sean especialmente acuciantes.

Es por ello que la mayor parte de las líneas previstas en la estrategia se desarrollan en un ámbito local o regional, tomando el departamento

Sudeste como zona prioritaria, y como zona nueva de intervención, el departamento del Plateau Central. Por el contrario, en otra serie de acciones previstas, por su propia naturaleza desprovista de carácter geográfico particular (como el fortalecimiento institucional de departamentos ministeriales o el apoyo a las políticas de género por parte del Ministerio de la Condición Femenina), el ámbito de aplicación alcanza necesariamente el ámbito nacional. Esta opción no es, sin embargo, una contradicción con la concentración regional que atraviesa esta estrategia, sino la proyección a nivel nacional de acciones que para la consecución de resultados concretos tienen que darse a dicho nivel.

2.2. Objetivo estratégico global

El OE de la Cooperación Española en Haití consiste en apoyar los esfuerzos desplegados por el Gobierno —conforme a los principios de apropiación y alineamiento— y por parte del resto de la comunidad internacional —conforme a los principios de coordinación, coherencia y complementariedad—, con el objetivo de promover el crecimiento y la reducción de la pobreza para mejorar las condiciones de vida de la población haitiana. Para ello se pondrán en marcha acciones tendentes a promover la gobernabilidad democrática, con miras a facilitar el fortalecimiento de un Estado de Derecho cuyo compromiso es ser capaz de dar respuesta a las necesidades de la población. Asimismo, se trabajará por una mejora del acceso a las necesidades sociales básicas así como por la dinamización económica, fortaleciendo la cohesión y el diálogo social, y utilizando para ello un trabajo de puesta en valor del patrimonio cultural haitiano, entre otros.

2.3 Objetivos y líneas estratégicas

Priorización de Objetivos y líneas estratégicas: criterios de selección

La presente estrategia se ciñe a los contenidos y estructuras contemplados en el II Plan Director de la Cooperación Española 2005-2008

(PDCE), y responde a la preocupación de evitar la dispersión y desarticulación de la Cooperación Española en Haití, a través de una política estratégica de concentración. Así, de las más de 55 líneas estratégicas recogidas en el PDCE, se han seleccionado 17, de las cuales 15 son de primer nivel de prioridad y 2 de segundo nivel.

La selección de estas líneas estratégicas es el fruto de un proceso de concertación y análisis, teniendo en cuenta diversos criterios para su selección:

1. *Criterio de incidencia de la pobreza:* dada la situación de Haití, la prioridad se ha concedido a aquellas líneas cuya incidencia sobre el alivio de la pobreza resulta clave. En este sentido debe entenderse la inclusión de líneas estratégicamente vinculadas a ellas como las ligadas a la Gobernanza democrática (LE 1.b. y 1.c.); en Haití, donde la debilidad del Estado y de los mecanismos institucionales es un obstáculo permanente a un desarrollo social y económico efectivo, la puesta en marcha de actividades orientadas a la modernización y reforma del Estado presentan una incidencia

clave en cuanto al crecimiento y la reducción de la pobreza. Por supuesto, otras líneas más ligadas a acciones específicas de lucha contra la pobreza son también integradas en el documento.

2. *Criterio de tradición, especialización y ventaja comparativa de la Cooperación Española:* dicho criterio tiene un peso específico en el caso de Haití, donde la gran presencia de multitud de agencias bilaterales y multilaterales de cooperación hace que la exigencia de especialización repose sobre las ventajas comparativas donde la Cooperación Española puede ofrecer un plus, ya sea por la capitalización de proyectos anteriores o ya existentes en el país (como por ejemplo en agua y saneamiento), por la experiencia acumulada globalmente por la Cooperación Española (como por ejemplo en procesos de descentralización), o por particularidades de índole regional (como el hecho de que Haití sea fronteriza con la República Dominicana, donde la implantación y experiencia de la Cooperación Española es muy importante, así como en el conjunto del espacio iberoamericano).

Tabla recapitulativa de LE seleccionadas

OE	LE PRIORIDAD 1	LE PRIORIDAD 2
Aumentar las capacidades sociales e institucionales	1. LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho 2. LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	
Aumentar las capacidades humanas	3. LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local 4. LE 2.1. e. Otras intervenciones 5. LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación 6. LE 2.2.c. Mejora de la calidad de la educación 7. LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo 8. LE 2.3. b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna 9. LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas 10. LE 2.6.a. Acceso a agua potable y saneamiento básico	17. LE 2.3. c. Mejora de la salud infantil
Aumentar las capacidades económicas	11. LE 3.e. Actuación en sectores productivos	
Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental	12. LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables 13. LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas pobres respecto al entorno ambiental	
Aumentar la libertad y capacidades culturales	14. LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	
Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres	15. LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	

3. *Criterio de complementariedad*: íntimamente ligado al anterior, corresponde a la identificación de las potencialidades de los otros actores presentes en el país, las posibilidades de cooperación con ellos para obtener sinergias y rendimientos que en una actuación individual serían inexistentes.

4. *Criterio de demanda*: las exigencias de respeto a la apropiación y alineamiento por parte del Gobierno son necesarias a la hora de articular una estrategia de cooperación que sea verdaderamente consensuada y considerada como propia por parte del Gobierno en aras a su sostenibilidad en el tiempo y su asunción por parte de la sociedad civil.

Priorización de zonas geográficas y criterios de selección

Si el principio de concentración sectorial ha estado bien presente en la elección de las prioridades, el principio de concentración geográfico es aún mucho más palpable en la presente estrategia. Hasta el momento de la elaboración del presente Documento de Estrategia País (DEP), la Cooperación Española, como resultado y continuación de un proceso de consulta con diferentes agentes de desarrollo cuyo inicio tuvo lugar en el año 2004 y fue coordinado desde la OTC de la República Dominicana, define como áreas prioritarias de intervención los departamentos Sudeste, Plateau Central¹ y Oeste de Haití. La mayor concentración se ha dado hasta la fecha en el Departamento Sudeste mientras que en el Departamento Oeste se desarrollan sobre todo aquellas acciones cuya idiosincrasia adquiere un ámbito nacional y cuya coordinación y desarrollo se centran en gran medida en Puerto Príncipe. No obstante, debido a la geomorfología de la zona, el sur del Departamento Oeste será también

susceptible de intervenciones en materia de sostenibilidad medioambiental².

Dicha elección no es gratuita sino que responde a diversos criterios: primero, un criterio de coherencia geográfica, al dar continuidad a la zona del Sudeste, permitiendo por tanto una apertura "gradual" a nuevas zonas, sin correr el riesgo de dispersión que habría supuesto elegir otra zona alejada del Sudeste. Igualmente, la elección de la Meseta Central responde a un criterio de ventaja comparativa de la Cooperación Española, al irse así articulando las zonas prioritarias en Haití en torno al eje fronterizo haitiano-dominicano, respondiendo así a las posibilidades de cooperación transfronteriza que se abren para la Cooperación Española, que goza de una posición privilegiada en la República Dominicana. Así, teniendo en cuenta el horizonte temporal (hasta 2008) del presente DEP y las previsiones de recursos humanos y económicos, no se ha contemplado la apertura a todas las regiones fronterizas, la cual exigiría la inclusión del Departamento del Nordeste, aspecto éste que ya ha sido tomado en cuenta para las convocatorias de proyectos vía ONG.

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Haití vinculados a las zonas de actuación

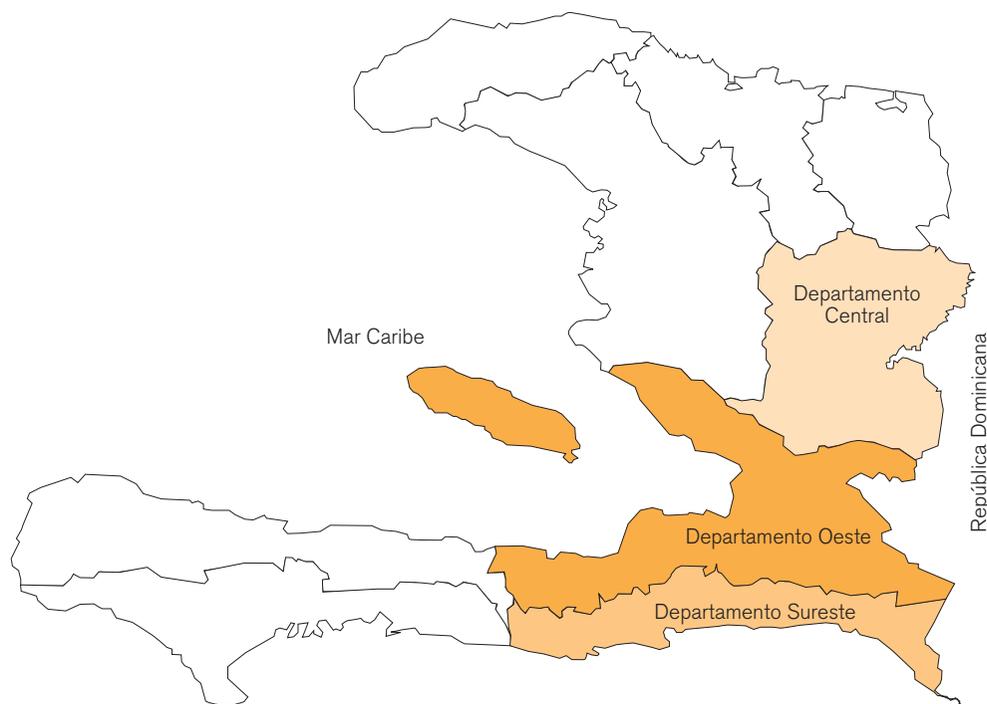
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE seleccionadas:

- LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho
- LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

¹ A menudo, al referirse a este departamento, se hace bajo la denominación geográfica de *Plateau Central* ("meseta central"), que viene a indicar las zonas mesetarias del interior, y que coinciden generalmente, pero no con exactitud con el Departamento del Centro. En aras pues a la exactitud, nuestra elección adopta las circunscripciones departamentales propias del Estado.

² La inclusión del Departamento de Oeste no cubre la totalidad del mismo, dado su tamaño, que rompería la idea de concentración y continuidad expresada en esta estrategia. Así, las zonas susceptibles de trabajo dentro del Departamento del Oeste son los sectores orientales, cercanos a la frontera, tal como el Cul de Sac, Fond Verretes, el Macizo de la Selle y la zona de los lagos.



La actual situación de Haití, tras superar recientemente el proceso de Gobierno provisorio y formarse el nuevo Gobierno, presenta unas enormes exigencias en materia de fortalecimiento, modernización y reforma del Estado y así ha sido manifestado por el propio Gobierno haitiano. En efecto, prácticamente todas las líneas de actuación de Gobernanza democrática previstas en el PDCE son susceptibles de implementación actualmente en Haití.

En este sentido ha sido preciso recoger de manera selectiva aquellas en las que la Cooperación Española pueda ofrecer una ventaja comparativa de peso, sea complementaria y no concurrente con los esfuerzos de otros actores implicados en esta materia. Así, dentro de la línea de fortalecimiento del Estado de Derecho, las acciones se centran en el imperio de la ley y de la legalidad a través del apoyo a los órganos e instituciones del Estado encargados de su aplicación y de la mejora en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana. En este marco, la Cooperación Española en Haití podrá contar con el concurso de otras Administraciones del Estado, tales como el Consejo General del Poder Judicial, el Ministerio del Interior y los

diversos cuerpos de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

Respecto del objetivo del desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos, la Cooperación Española en Haití prevé el trabajo en términos de fortalecimiento de la capacidad de planificación y de diseño de políticas públicas inclusivas, sin olvidar en ningún momento el horizonte del crecimiento y la reducción de la pobreza.

Asimismo, la Cooperación Española tiene previsto trabajar sobre el proceso de descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales, especialmente a través de acciones encaminadas a la implantación efectiva de las prescripciones legales sobre descentralización, la creación de las condiciones necesarias para su autonomía financiera y su papel en la política regional. El conocimiento acumulado por la Cooperación Española en este ámbito como fruto de la propia experiencia española constituye sin duda una ventaja comparativa respecto de otros actores comprometidos en apoyar la modernización y reforma del Estado haitiano.

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

Ámbito de actuación 2.2: Educación

Ámbito de actuación 2.3: Salud

Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico

LE seleccionadas:

- LE.2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
- LE 2.1.e: Otras intervenciones (ayuda alimentaria)
- LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación
- LE 2.2.c: Mejora de la calidad de la educación
- LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
- LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
- LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil
- LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria, la Tuberculosis y otras enfermedades olvidadas)
- LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

Dada la situación de gravedad de todos los indicadores sociales en Haití las líneas vinculadas a este sector tienen como prioridad la reducción de la pobreza, vinculado a la mejora de los servicios fundamentales como la seguridad alimentaria y la educación y la salud.

La seguridad alimentaria es uno de los sectores en los que la Cooperación Española en Haití goza de mayor tradición y experiencia. En efecto, el primer acuerdo firmado entre España y Haití en el ámbito de la cooperación se remonta a 1997,

centrado en la ayuda alimentaria. La preocupación de la concentración es especialmente visible en el hecho de que de 4 líneas estratégicas contempladas en el PDCE, se opte únicamente por una, en aras a maximizar el impacto y capitalizar la experiencia adquirida. Así, el objetivo perseguido en la línea sobre fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local consiste en el incremento en las estructuras de tipo familiar y local de los mecanismos conducentes a la soberanía alimentaria en las comunidades apoyadas. Igualmente, en este campo, se prevén posibilidades de “cooperación triangular”, especialmente con Argentina quien cuenta en Haití con un avanzado programa de seguridad alimentaria.

La situación de la educación en Haití presenta indicadores variados, por lo que la Cooperación Española opta por incidir a través de la línea de mejora en el acceso universal a la educación, como preocupación fundamental y básica, identificando además para dicha línea el instrumento del apoyo presupuestario como especialmente indicado para este objetivo, teniendo en este caso así un alcance de ámbito nacional. Igualmente, la presente estrategia identifica como suya la continuidad y flexibilidad del sistema educativo, a través de la capacitación básica de personas jóvenes y adultas, muy especialmente a través de los proyectos de alfabetización en cooperación con otras agencias, como la UNESCO, así como el apoyo a la formación ocupacional.

El sector salud es partícipe de la atención prioritaria otorgada como parte del esfuerzo por mejorar el acceso a los servicios básicos, máxime en un país como Haití, donde las condiciones sanitarias y los indicadores de salud pública son preocupantes. Así, se asumen tres de las cuatro líneas previstas en el PDCE, orientadas a la mejora de la salud reproductiva y reducción de la mortalidad materna, mejora de la salud infantil y lucha contra enfermedades prevalentes y olvidadas. Es necesario destacar que en este sector se ha preidentificado la posibilidad de implementar dichas líneas a través de la colaboración con ONGD españolas cuyos programas trabajan ampliamente sobre este campo.

El agua potable y el saneamiento básico constituyen una de las apuestas más fuertes de la Cooperación Española en Haití. Su especialización y experiencia superan el ámbito de los proyectos concretos para reflejarse en la posición de la Cooperación Española para con el resto de la Cooperación Internacional y el Gobierno haitiano, siendo el punto focal de la mesa sectorial en el CCI. Así, los proyectos de agua y saneamiento por parte de la Cooperación Española tienen ya un impacto directo y positivo en el país, y son para el futuro uno de los campos de intervención primordiales, por lo que se trabaja de manera altamente articulada con el Estado haitiano, a través del Servicio Nacional de Agua Potable (SNEP, en sus siglas en francés) del Ministerio de Trabajos Públicos, Transportes y Comunicaciones y en coordinación con otras agencias internacionales como el PNUD.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

▣ LE seleccionadas:

- **LE 3.e:** Actuación en sectores productivos

De un conjunto de cuatro líneas recogidas en el PDCE, se ha seleccionado el apoyo a iniciativas generadoras de ingresos vinculadas al sector pesquero.

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental

▣ LE seleccionadas:

- **LE 4.a:** Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables.
- **LE 4.f:** Reducir la vulnerabilidad de las personas pobres respecto al entorno ambiental

La degradación medioambiental en Haití es una de las mayores preocupaciones a las que debe hacer frente el país. El impacto de esta problemática tiene un efecto inmediato que va más allá de la frontera, afectando de este modo a toda la isla de

La Hispaniola, incluyendo los efectos perniciosos que pueden ser provocados como resultados de los desastres naturales (LE 4.f.). La implementación y experiencia de la Cooperación Española en la República Dominicana en el sector del medio ambiente, la importante presencia de herramientas como el Programa Araucaria o los programas ya existentes en Haití son parte del acervo adquirido por la Cooperación Española en materia de medio ambiente, que puede ser aportado al trabajo a desarrollar en Haití. Visto que una intervención integral como es el desarrollo de un Programa Araucaria abarca prácticamente todas las líneas establecidas en el sector sostenibilidad ambiental, hemos centrado la atención en la que entendemos sería la “corriente principal” del programa, la cual coincide con la línea “Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables”. Otras LE vinculadas a éste y que, con toda probabilidad, quedarán recogidas en el marco del Programa Araucaria serán la LE 4.b. “Producción sostenible de recursos básicos”, LE 4.c. “Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiente”, LE 4.d. “Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental” y LE 4.e. “Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas”. La mejora de las mujeres en el ámbito de la economía (LE 6.c.) será uno de los lineamientos de intervención que, dado su carácter transversal, incidirá en las acciones derivadas del programa.

OE 5: Aumentar las libertades y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

▣ LE seleccionadas:

- **LE 5.b:** Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo.

La selección de esta línea corresponde a la identificación de una posibilidad de acción a través del Programa de Patrimonio, el cual podría plantearse como un instrumento privilegiado para la recuperación y uso social de gran parte del patrimonio histórico y artístico del Sudeste, como



zona prioritaria, desde una perspectiva transversal, al incluir la dinamización económica local a través de un incipiente turismo y la recuperación de los elementos históricos propios a la identidad haitiana. Si bien las acciones previstas son de índole tangible (restauración del patrimonio arquitectónico), no hay que perder de vista los resultados “intangibles”, en la medida en la que un país castigado por sucesivas crisis recupere las referencias visibles de su pasado (como pueden ser edificios, espacios públicos, etc.) que mitiguen el desarraigo y fatalismo de la idea de una nación con pérdida de identidad y con un futuro incierto.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

► LE seleccionadas:

- LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género.

La selección de la LE centrada en el fortalecimiento a nivel institucional de las estructuras encargadas de las políticas de género responde al criterio de apropiación y alineamiento. En efecto, en Haití existen actualmente estructuras tales como el Ministerio de la Condición Femenina y los Derechos de la Mujer, pero cuyo peso e incidencia real en la generación de manera transversal de acciones en los otros departamentos ministeriales y políticas públicas es aún marginal. Así, la prioridad de la Cooperación Española es apoyar al Estado haitiano en sus esfuerzos por hacer realidad las estipulaciones previstas en materia de equidad de género a través de iniciativas con impacto real y efectivo. En este contexto, además del apoyo a las políticas públicas y a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad, el trabajo se centrará también en el apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en Filipinas vinculados a las zonas de actuación

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivo regional	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel prioridad para la Coop. Esp. (1 a 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)						
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Fortalecimiento y apoyo a los órganos e instituciones que velan por la aplicación, el respeto y la garantía de los derechos y legalidad constitucionales Mejora de las garantías y Derechos Fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana	Derechos humanos Equidad de género		Ámbito nacional	- La debilidad institucional de Haití es uno de los principales obstáculos para su desarrollo. En la nueva fase que se abre tras el periodo de estabilización, el fortalecimiento de las estructuras estatales es imprescindible para el éxito del resto de iniciativas de desarrollo - La experiencia acumulada por España desde la transición es un capital específico de gran valor que puede contribuir enormemente al proceso de institucionalización y construcción de un Estado de Derecho - La situación de inseguridad es unánimemente reconocida como el mayor de los impedimentos para la normalización de Haití. La posibilidad de colaboración con actores españoles tales como el Ministerio del Interior, la Guardia Civil o el Cuerpo Nacional de Policía en el fortalecimiento de este sector son muy interesantes	1
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	11. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones públicas a través del apoyo a la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas 12. Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad		Ámbito nacional	- La estructura del Estado en Haití, pese a las prescripciones constitucionales y legislativas continúa teniendo una estructura centralista y rígida. - El actual Gobierno desea liderar el proceso de descentralización, por lo que existe una importante apropiación y alineamiento por parte de las autoridades haitianas - La experiencia acumulada por España en materia de descentralización constituye una ventaja comparativa de la Cooperación Española en Haití, nutriéndose a su vez de otras experiencias de la Cooperación Española en otros países	1

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivo regional	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel prioridad para la Coop. Esp. (1 a 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.2: Educación (Cont.)						
LE 2.2.c: Mejora de la calidad de la educación	Fortalecimiento del Ministerio de la Educación Nacional mediante apoyo presupuestario	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad		Ámbito nacional	<ul style="list-style-type: none"> - El Apoyo Presupuestario aparece como uno de los instrumentos idóneos para este terreno, permitiendo al Gobierno la máxima apropiación y alineamiento, y a la Cooperación Española a contribuir en un sector crítico para el desarrollo del país - La Cooperación Española en Haití ya ha desarrollado diferentes proyectos en el sector de Educación, capitalizando un conocimiento del mismo 	1
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo	Mejora de las condiciones educativas de la población a través de programas de educación básica para personas jóvenes y adultas así como de formación ocupacional (41-42)	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad		Ámbito nacional y regional	<ul style="list-style-type: none"> - La permanencia en el sistema educativo es muy escasa en Haití, al tiempo que el currículum no provee de la formación necesaria para la posterior transición al mercado laboral - Haití sufre de una muy baja capacitación de su capital humano, necesario para realizar de una manera inclusiva el desarrollo del mismo 	1
Ámbito de actuación 2.3: Salud						
LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna	Fortalecimiento Institucional del Sistema público de salud para la mejora de salud sexual y reproductiva y mortalidad materna	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad		Ámbito Nacional y Regional	<ul style="list-style-type: none"> - La tasa de mortalidad materna ha aumentado pasando de 457 por 100.000 nacimientos en 1994-1995 a 523 por 100.000 en 1999/2000. Así, la mortandad maternal constituye en Haití la décima causa de mortalidad entre las mujeres - El 80% de los partos se realiza fuera del sistema de salud, y un gran número de mujeres no cuenta con ningún seguimiento prenatal por parte de servicios médicos especializados - 1 mujer por cada 38 sufre riesgo de muerte durante el propio embarazo 	1

LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil	Apoyo a campañas de nutrición y de salud a niños y niñas de escasos recursos	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad	Ámbito regional	2
LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas	Fortalecimiento institucional del sistema público de salud para la reducción de la tasa de enfermedades prevalentes	Lucha contra la pobreza Derechos humanos Equidad de género Interculturalidad		1
Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico				
LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico	Apoyo a las políticas de acceso equitativo al agua y protección y gestión de los recursos hídricos	Lucha contra la pobreza Equidad de género Sostenibilidad medioambiental	Ámbito local	1

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivo regional	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel prioridad para la Coop. Esp. (1 a 4)
OE 3: Aumentar las capacidades económicas						
LE 3e: Actuación en sectores productivos	Pesca	Lucha contra la pobreza Equidad de género Sostenibilidad medioambiental		Ámbito regional	- El tejido productivo es extremadamente débil y las posibilidades de creación de pequeñas empresas son prácticamente nulas - El sector pesquero ofrece grandes posibilidades a Haití en términos tanto de ingresos como de mejora de la ingesta alimentaria	1
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental						
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables	Conservación del patrimonio natural a través de la gestión integral y sostenible de los recursos naturales (Programa Araucaria-Haití)	Lucha contra la pobreza Equidad de género Sostenibilidad medioambiental Interculturalidad	Cooperación triangular con la República Dominicana Gestión integral y sostenible del agua Lucha contra la desertificación Convenio sobre diversidad biológica Protección capa de ozono Gestión integral y sostenible del patrimonio natural (biodiversidad)	Ámbito supranacional (CAN), nacional y regional	- La correlación entre la vulnerabilidad medioambiental y la vulnerabilidad social y económica es especialmente visible en Haití - La mayor parte del territorio se encuentra sometida a una profunda erosión, deforestación y pérdida de la cobertura vegetal. En poco más de 10 años (de 1987 a 2000) la tasa de cobertura forestal se ha reducido a la mitad - La cobertura forestal es inferior al 2% del total del territorio del país (cuando en los años veinte cubría el 60%) - 5 de las 30 cuencas hidrográficas que componen la geografía del país están degradadas, perdiéndose cada año cerca de 30 millones de toneladas de suelo - Cerca del 96% de la población depende de los combustibles tradicionales para satisfacer sus necesidades energéticas	1

LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas pobres respecto al entorno medioambiental	Fortalecimiento institucional de las instituciones vinculadas: Dirección de Protección Civil, Ministerio de Medio Ambiente, promoción de la integración de Haití en estrategias de respuesta regional	Medio ambiente, lucha contra la pobreza, interculturalidad, género	Cooperación fronteriza con la República Dominicana Iniciativa Internacional para la Reducción de Riesgos y Desastres	Ámbito regional	<ul style="list-style-type: none"> - Haití presenta una alta vulnerabilidad frente a los desastres naturales - Debilidad en la estrategia de prevención y respuesta a los desastres naturales - Debilidad en los mecanismos que involucran a la sociedad civil en la gestión 	1
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)						
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles o intangibles)	Lucha contra la pobreza Equidad de género Sostenibilidad medioambiental Interculturalidad		Sudeste	<ul style="list-style-type: none"> - La situación de degradación económica y social tiene un impacto directo en la erosión del patrimonio haitiano, de gran valor cultural y artístico - El Programa de Patrimonio de la AECI es un instrumento que permite a la Cooperación Española ejercer una ventaja comparativa en este terreno, como un instrumento específico y concreto - La amplia implantación de la Cooperación Española en la región del Sudeste permite un posicionamiento en este terreno, identificando las posibles contrapartes, socios colaboradores, etc. 	3
OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)						
LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Apoyo y fortalecimiento de medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género y mejora de los servicios públicos que faciliten el acceso y utilización por parte de las mujeres	Derechos humanos Equidad de género		Ámbito nacional	<ul style="list-style-type: none"> - Se constata una "feminización" de la pobreza en Haití - De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano de 2004, los ingresos medios para la mujer eran de 1.170 dólares frente a los 2.089 dólares - La dotación presupuestaria para la implementación de las políticas del Ministerio de la Condición Femenina es muy escasa, y el cumplimiento del mandato de "transversalidad" para con el resto de los otros ministerios, deficitario 	1

B. Actores e instrumentos de la Cooperación Española

Actores de la Cooperación Española	Cooperación técnica						Cooperación económica y financiera				Ayuda Humanitaria
	Programas y proyectos bilaterales de ejecución directa	Multilateral	Subvención canalizada ONGD	Nuevos instrumentos de la Cooperación Española	Microcrédito	Fondos de Ayuda al Desarrollo	Deuda externa	Ayuda de emergencia y alimentaria			
Administración General del Estado	SECI / AECI	X	X	X			X	X			
	Ministerios				X		X	X			
Administraciones territoriales	CC AA		X					X			
	EE LL		X					X			
ONGD			X		X			X			
Sindicatos/Fundaciones			X								
Empresas	X		X								

C. Socios locales e internacionales estratégicos

La identificación de los socios locales e internacionales en Haití es de máxima importancia para poder trabajar según los criterios de coherencia, coordinación y complementariedad con el conjunto de actores involucrados en el desarrollo del país, al tiempo que lograr las mayores sinergias posibles cooperando activamente con ellos a través de la maximización de las ventajas comparativas de cada uno.

Es preciso aquí señalar que uno de los rasgos más distintivos en el análisis de los socios, en contraste con otros países donde trabaja la Cooperación Española, es la gran asimetría entre socios locales e internacionales, a favor de estos últimos.

La situación de extrema pobreza de Haití hace que muchos de los socios locales tradicionalmente identificados en otros países (tan variados como universidades, altas magistraturas del Estado como el Defensor del Pueblo, organismos autónomos, museos o cajas de ahorro, por citar sólo algunos ejemplos) presenten una situación de debilidad en Haití o sean sencillamente inexistentes. Sin perjuicio de los principios de apropiación y alineamiento por parte de Haití y de sus autoridades, lo cierto es que el panorama de socios locales es bastante reducido y las más de las veces, subsidiario de iniciativas propias del ámbito internacional.

Así, contrasta la gran presencia de la comunidad internacional en el país, reflejada tanto en actores gubernamentales como no gubernamentales, encargados de diversos apoyos que de facto vienen a cubrir la práctica totalidad de ámbitos susceptibles de desarrollo. La imponente presencia de la comunidad internacional plantea así retos de coordinación entre dichos actores por un lado y entre ellos y las autoridades gubernamentales por otro, como veremos más adelante.

a) Socios locales

Dada la debilidad existente en términos institucionales en Haití y la necesidad de capitalizar todos los esfuerzos invertidos en el país, el Estado, y sus

diversas estructuras, es el socio local por excelencia y prácticamente el único interlocutor para la Cooperación Española, ya sea a nivel de Jefatura del Estado, de Gobierno central o de colectividades territoriales. Así, goza de especial importancia la estructura gubernamental, y muy especialmente el MPCE, cuyo mandato consiste por un lado en coordinar los esfuerzos de desarrollo del país por parte de todas las estructuras gubernativas y, por otro, ser el interlocutor con la Cooperación Internacional para sumarla a dicho proceso de coordinación y planificación.

Igualmente, de cara a los OE que la Cooperación Española prevé en Haití, destacan otros Ministerios sectoriales, tales como el Ministerio de Justicia (sector de Gobernanza, fundamentalmente vinculado a los aspectos de justicia y seguridad), Ministerio del Interior y colectividades territoriales (fortalecimiento institucional y descentralización), el Ministerio de Medio Ambiente, el Ministerio de Educación Nacional y Formación Profesional (MENFP), el Ministerio de Salud Pública (MSPP), el Ministerio de la Condición Femenina y los Derechos de la Mujer (MCFDF), el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (MARNDR) o agencias autónomas como el SNEP.

A nivel local, la concentración asumida por la Cooperación Española en Haití hace que las Entidades Locales como los ayuntamientos cobren una especial relevancia. Sin embargo, es preciso señalar que tanto la debilidad institucional existente a ese nivel como las dificultades locales para la gestión hacen que siga siendo la Administración central la interlocutora válida y socia principal de las intervenciones de la Cooperación Española.

A nivel no gubernamental, la escasa existencia de un tejido social articulado y fuerte hace difícil identificar actores de la sociedad civil que en otros países serían interlocutores habituales, tales como sindicatos, universidades, asociaciones de empresarios, etc.

b) Socios internacionales

La presencia activa en Haití de numerosos actores internacionales trabajando por el desarrollo

del país hace que por un lado las posibilidades de colaboración sean numerosas y necesarias para conseguir el mayor impacto, pero también que las necesidades de coordinación y criterios de selección sean claros y definidos.

Socios internacionales gubernamentales

1. Multilaterales: la presencia de agencias internacionales en el país es muy amplia, contando casi todas con un perfil sectorial que las hace configurarse como “puntos focales” para ciertos temas, ya sea de facto o de manera oficial, con un rol definido en las mesas sectoriales previstas para la cooperación programática. Distinguimos varios grupos de interés para la Cooperación Española:

- **Sistema de Naciones Unidas:** el sistema de Naciones Unidas es especialmente complejo por la coexistencia por un lado de la pléyade de programas, agencias y fondos de Naciones Unidas y, por otro, por la presencia de la MINUSTAH, cuyo mandato coincide, en algunos casos, con el de las agencias presentes en el país. La coordinación del sistema se prevé en torno al concepto de “misión integrada” cuya puesta en práctica no está exenta de complicaciones. Más allá de estas particularidades, cabe destacar la identificación para la Cooperación Española de una serie de actores con los cuales se ha establecido ya una relación de colaboración y cuyo número podría incrementarse en un futuro, a saber: Programa Mundial de Alimentos (PMA) para la seguridad alimentaria, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para el ámbito de la educación, la Organización Mundial de la Salud (OMS/OPS) para el ámbito de la salud o el PNUD para la sostenibilidad medioambiental.
- **Instituciones financieras internacionales:** El BM, el BID y el FMI están presentes activamente en el país. En la línea de identificación de socios estratégicos, cabe distinguir el rol prioritario del BID en temáticas prioritarias para la Cooperación Española como el agua y saneamiento (donde existen posibilidades de

colaboración) y el medioambiente, y el rol potencial del BM en temas del aumento de las capacidades económicas y microcrédito.

- **Comisión Europea:** la Comisión Europea está presente en Haití a través de su delegación de la Comisión, encargada de temas de cooperación y de la Oficina de la Comisión Europea para Asuntos Humanitarios (ECHO, en sus siglas en inglés) sita en la República Dominicana, pero cubriendo igualmente Haití. Si bien no existen *a priori* especiales campos de colaboración directa identificados, sí es cierto que a nivel de desarrollo la UE financia importantes proyectos de ONG españolas en Haití, y ECHO, a su vez, en temas de prevención de desastres, por lo que la relación con la Cooperación Española en el país es muy importante.
- **Organizaciones internacionales regionales:** la Organización de Estados Americanos (OEA) y en menor medida la Comunidad de Estados del Caribe (CARICOM) están presentes en el país, encargados de aspectos más políticos.

2. Bilaterales: es en esta categoría en la que se sitúa la Cooperación Española. En Haití actualmente están presentes la Cooperación Estadounidense (USAID), la Cooperación Alemana (GTZ), la Cooperación Canadiense (ACDI) y la Cooperación Francesa (AFD). Las relaciones con ellas son intensas, permitiendo una división del trabajo tanto sectorial como geográfica, así como el intercambio de información y la concertación de posiciones y proyectos.

Socios internacionales no gubernamentales

Actualmente en Haití se encuentran diversas Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), ya españolas o de otros países, o en algunos casos, de origen plurinacional. La Cooperación Española presta especial atención a las ONGD españolas en Haití, cooperando estrechamente e intentando en la medida de lo posible concertar posiciones y prioridades estratégicas. Cabe destacar actualmente la presencia de Intermón-Oxfam, Cruz Roja Española, Solidaridad

Internacional, Asamblea de Cooperación Por la Paz, Arquitectos Sin Fronteras y Veterinarios Sin Fronteras, esperándose que el número de ONGD españolas en el país se incremente a lo largo de la vigencia del presente DEP. Las ONGD españolas son socias importantes, llegan a canalizar una gran cantidad de recursos, tanto a través de los fondos AECl gestionados vía ONG como de la cooperación descentralizada y de sus recursos propios. Las líneas priorizadas para las intervenciones de las ONG españolas en el marco de la Cooperación Española son las de salud, educación, seguridad alimentaria y agua potable y saneamiento.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el Plan Anual de Cooperación Internacional (PACI) 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente también en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurran en el terreno será necesario establecer un mecanismo

de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

La coordinación de los donantes entre ellos y con el Gobierno haitiano supera con mucho el mero hecho de ser una necesidad técnica, para

imponerse como un imperativo político en aras a implementar con eficacia dicha ayuda. En este sentido, la complejidad de la arquitectura de ayuda y coordinación de los donantes supera con creces la de otros países de la región, siendo en sí misma un verdadero elemento clave de la vida política y económica del país.

Así, en julio de 2004, el BM, la Comisión Europea, el BID y las Naciones Unidas convocaban conjuntamente una conferencia internacional de donantes en Washington D.C. En dicha conferencia, el Gobierno haitiano presentaba el CCI al tiempo que urgía a la comunidad internacional a apoyarlo. A lo largo de este encuentro los donantes, agencias internacionales, ONG, funcionarios y representantes de la sociedad civil haitianos discutieron las prioridades a tomar y los pasos a dar para esta nueva fase. Finalmente, los diferentes donantes apoyaron el CCI, concediendo en total más de 1.000 millones de dólares estadounidenses, cifra que superaba los 924 millones de dólares identificados en el CCI como cifra necesaria.

En septiembre de 2004, el Gobierno y los donantes se reunieron de nuevo en Puerto Príncipe para afinar la estructura de todos los flujos de ayuda que se iban a recibir al tiempo que los mecanismos de coordinación para la implementación del CCI. Así, la estructura de coordinación finalmente convenida en 2004 entre el Gobierno y los donantes se presenta una estructura “simétrica”, en la que cada una de las partes define los mecanismos que le son propios, pero con su contraparte claramente definida y con la misma estructuración en tres grandes niveles de coordinación: estratégico, operacional y de ejecución. De cara a los criterios de la Cooperación Española es importante subrayar que la concepción de esta arquitectura de coordinación viene diseñada por los principios de apropiación y liderazgo del Gobierno haitiano, el alineamiento de las prioridades al ser definidas por la parte nacional y la utilización de sistemas existentes en el país, respondiendo pues a las exigencias expuestas en el PDCE de la Cooperación Española.

Estructura de coordinación de donantes

El Gobierno haitiano, en el marco del documento de coordinación preparado y partiendo de la experiencia previa ha hecho una propuesta de coordinación a nivel de los donantes. Dicha propuesta recoge dos niveles: uno estratégico que tendrá lugar en las diferentes capitales (el cual se mantendrá bajo la presidencia del BM) y otro a nivel más operativo, sobre el terreno, en Puerto Príncipe (bajo la presidencia del coordinador residente del Sistema de Naciones Unidas). En este sentido, la arquitectura de los mecanismos de coordinación en el plano de las agencias y donantes es simétrica a la del Gobierno. Dicha estructura se pensó en aras a facilitar la interlocución y resolución entre Gobierno y comunidad internacional, permitiendo como veremos luego la formación de estructuras conjuntas de coordinación entre las agencias donantes y el Gobierno. Igualmente, la Resolución 1542³ del Consejo de Seguridad previó la creación de un grupo restringido (*Core Group*) que reúne a los responsables políticos, militares, de institucionales financieras internacionales y principales donantes, cuya existencia y labor no interfiere con el funcionamiento y estructuras de coordinación previstas en el CCI. Así, la comunidad de donantes se ha dotado de dos principales estructuras de coordinación, a nivel estratégico y nivel ejecutivo:

Coordinación de las Agencias

La proposición de 2004 preconizaba el mantenimiento del “Grupo de Contacto” bajo la presidencia del BM. Este grupo reúne a todos los donantes presentes en Haití y permite la realización de consultas globales sobre la situación del país, el seguimiento de los compromisos y de los desembolsos de las agencias en el marco del CCI, la armonización y concertación de políticas comunes, el desarrollo de una visión estratégica común a medio y largo plazo sobre las necesidades de la ayuda internacional para Haití y la circulación de la información estratégica. Así, este grupo de alto nivel juega un papel fundamental al vigilar por

³ Resolución 1542/2004 del Consejo de Seguridad, dada el 30 de abril de 2004.



el cumplimiento de los compromisos acordados en las conferencias de donantes, siendo un actor cuyo impulso político es fundamental para dinamizar todo el proceso de cooperación con Haití.

Coordinación a nivel de terreno

La coordinación de terreno ocupa su lugar entre los donantes que tienen la coordinación interministerial del lado gubernamental, situándonos ya en una óptica sectorial y operacional de las actividades, conforme a la lógica fijada en el CCI de un trabajo definido por objetivos y resultados en diferentes sectores.

Así, el Grupo de Donantes es presidido por el coordinador residente de Naciones Unidas⁴ y está compuesto por los representantes residentes de las agencias internacionales, representantes de los países participantes y de los organismos internacionales. Su mandato es asegurar el seguimiento, la evaluación y la coordinación de la respuesta de la ayuda internacional a las necesidades de Haití, proceder a la revisión periódica de la implantación del CCI en función de la evolución de la situación, revisar de manera continuada las programaciones de las diferentes agencias en términos de coherencia con las prioridades del CCI y facilitar por último la evaluación en caso de necesidades de ayuda humanitaria de urgencia y proveer la respuesta necesaria.

Existe asimismo un Grupo Restringido de Donantes, integrado por siete miembros: NN UU, BM, FMI, BID, Comisión Europea, EE UU y Canadá.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Estructura de coordinación por la parte haitiana

El Gobierno haitiano, en su rol de responsable del desarrollo de su país y, por ende, de la coordinación enfocada a la eficacia de la ayuda diseñó, con motivo de la Conferencia Internacional de Donantes para el Desarrollo Económico y Social que tuvo lugar en Madrid el pasado 30 de noviembre, un documento que articulaba la coordinación entre los diferentes actores implicados en el desarrollo del país, de manera especial los diferentes organismos internacionales. Dicho documento ha sido posteriormente ampliado y entregado a la comunidad internacional⁵. Dicho documento define una estructura de coordinación: el Secretariado Técnico de la Coordinación de la Cooperación Externa y del Partenariado. Este Secretariado tiene la función de asegurar el vínculo entre el nivel decisorial responsable del Consejo Gubernamental de Coordinación Estratégica (CCCS, en sus siglas en francés)⁶ y el nivel operacional, confiado al Comité Interministerial de Coordinación (CIC)⁷.

Esta estructura de coordinación ha mantenido en parte la que ya existía pero intentando superar los *handicaps* que la primera pudiera presentar.

⁴ La figura del coordinador residente de las Naciones Unidas nace del proceso de racionalización del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) en el terreno. En el caso de Haití, esta figura es especialmente importante, pues en una sola persona recaen cuatro cargos institucionales ligados a las Naciones Unidas: 1. El puesto de representante residente del PNUD. 2. Coordinador residente de Naciones Unidas (de manera habitual atribuido al representante residente del PNUD, como agencia principal, aunque no necesariamente). 3. Coordinador humanitario, bajo la autoridad del secretario general adjunto para Asuntos Humanitarios (igual que en el caso anterior, se suele atribuir al representante residente del PNUD, aunque puede ser designado el representante de otra agencia de Naciones Unidas, o en su caso el representante en el país de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). 4. Representante especial adjunto del secretario general, nombrado a tales efectos para tener una imbricación efectiva en la MINUSTAH, ocupando así el tercer puesto jerárquico de la Misión y coadyuvar a la coordinación entre el Sistema de Naciones Unidas en Haití, formado por el conjunto de programas, fondos y agencias presentes (PNUD, UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia), UNESCO, FAO, PAM, UNOPS, ONUSIDA (Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el SIDA), UNHABITAT (Organización de Naciones Unidas para el Hábitat), UNFPA (Fondo de Naciones Unidas para la Población) y OPS) con la MINUSTAH.

⁵ Documento "Secretariado Técnico de la Coordinación de la Cooperación Externa y del Partenariado". Ministerio de Planificación y Cooperación Externa. Enero-2007.

⁶ El CCCS estará presidido por el primer ministro y compuesto por el ministro de la Planificación y la Cooperación Externa (MPCE), el ministro de Economía y Finanzas, tres miembros de la sociedad civil y representantes del Grupo Ejecutivo de Donantes.

⁷ El CIC estará presidido por el ministro de la Planificación y de la Cooperación Externa y estará compuesto por el ministro de Economía y Finanzas, ministro de Trabajos Públicos, Transportes y Comunicaciones, el ministro de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, el

El Secretariado Técnico de la Coordinación Externa y del Partenariado contará con un coordinador nacional que será designado por el ministro de la Planificación y la Cooperación externa y cuya función será la de asegurar la coordinación general de dicho Secretariado. El Secretariado trabajará en estrecha colaboración con la dirección general, la dirección de la programación económica y social, la dirección de evaluación y de control, la dirección de cooperación externa, la unidad de coordinación de las actividades de las ONG, las unidades de planificación sectorial/mesas sectoriales y el Proyecto de Apoyo al CCI (AMOCCI).

De este modo, el Secretariado Técnico de la Coordinación y del Partenariado está constituido a su vez por tres células que deberán trabajar en estrecha coordinación:

1. **Célula estratégica:** compuesta por un número limitado de personas bajo la supervisión directa del director de la Cooperación Externa del MPCE. La célula asistirá a las reuniones del Comité Gubernamental de Coordinación Estratégica y del CIC.
2. **Célula de seguimiento de las unidades de Planificación Sectorial y de las mesas sectoriales:** compuesta de cuadros de la dirección de programación económica y social del

MPCE bajo la supervisión del director de la misma y apoyados por los Ministerios sectoriales y las agencias de cooperación.

Las mesas sectoriales inciden por un lado en la visión estratégica y por otro en la coordinación operacional de cada sector implicado. Deben permitir una operativización rápida, racional, ordenada y eficaz de los programas, proyectos y acciones previstas para el periodo de vigencia del CCI. Las mesas sectoriales previstas para ser puestas en funcionamiento serán: Trabajos Públicos; “apaciguamiento” social (*Programme d'Apaisement Social*); Justicia/Seguridad; Incremento de Ingresos; Fortalecimiento del Estado; Educación; Salud; Agricultura/Medio Ambiente.

3. **Célula de sistemas de información/gestión de datos:** compuesta por cuadros del MPCE, será asistida por consultores aportados por la comunidad internacional.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)

ministro de la Salud Pública y de la Población, el ministro de la educación nacional y de la formación profesional, el ministro del Interior y de las Colectividades Territoriales y cualquier otro ministro implicado por los ejes programáticos del CCI. Este comité asegurará la coordinación, el seguimiento y la evaluación de los trabajos de las mesas sectoriales, de las Unidades Sectoriales de Planificación y de las Unidades de Programación de las instituciones ejecutoras.



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La elaboración del presente DEP ha sido un proceso dinámico, desde los primeros estadios más genéricos de recopilación de información hasta la finalización del mismo, en la que el objetivo de conseguir el documento más consensuado y útil ha guiado la revisión del mismo. Los principios de inclusión y de consenso han guiado la elaboración del mismo, a fin de lograr un documento final que sea una guía clara y sintética de la Cooperación Española en Haití así como herramienta útil para el conjunto de los actores actual o potencialmente involucrados en la cooperación con Haití.

Globalmente, podemos destacar varias etapas en el mismo:

1. **Fase preparatoria:** consistente en el diseño del proceso. La Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de Haití, bajo la responsabilidad de la coordinadora general ha definido un plan de acción para la elaboración del mismo, conforme a las prescripciones previstas en la Herramienta Metodológica. La convulsa y volátil situación de Haití durante el periodo 2004-2005 retrasó la elaboración del mismo, al no contar con un escenario estable de intervención.
2. **Fase de elaboración interna:** bajo la coordinación de la OTC de Haití, se recopiló toda la información concerniente a la programación actual y pasada de la Cooperación Española en el país, al tiempo que a través de diversas reuniones de coordinación se discutieron y delimitaron las líneas iniciales prioritarias que

debían recogerse en el DEP, como guión para la Cooperación Española hasta el año 2008. Cada técnico de la OTC, en colaboración con el apoyo brindado por la Embajada, realizó una primera documentación preliminar, tanto de tipo diagnóstico como estratégico, en la que se recogía la mayor parte de la información necesaria, tanto de fuentes internas propias de la Cooperación Española como de socios estratégicos en el país, especialmente otros actores de la Cooperación Internacional (agencias de Naciones Unidas, otros socios bilaterales, ONGD españolas, etc.)

Un consultor contratado para la elaboración del DEP ha sido el encargado de recopilar dicha información, al tiempo que entrevistarse con los diferentes técnicos y organizar un plan de trabajo para la elaboración del DEP. Este plan ha consistido en una serie de reuniones de trabajo con una metodología propia guiada por el principio de ligar íntimamente las partes diagnóstica y estratégica, a fin de armonizar el proceso, dotarlo de coherencia, consensuar los contenidos y definir conjuntamente las estrategias. La Embajada también participó en este proceso, a través de reuniones periódicas sobre el avance y progreso del trabajo.

3. **Fase de coordinación y elaboración conjunta con otros actores:** una vez finalizado el borrador de la parte diagnóstica, con las aportaciones realizadas por la OTC y la Embajada, se hizo llegar éste al conjunto de ONGD españolas presentes en el país, para su discusión ulterior en una reunión monográfica

de un día entero en la que se trabajó en la consolidación de la parte diagnóstica, al tiempo que la definición preliminar de las LE, siguiendo la guía del PDCE de la Cooperación Española.

De manera paralela, y bajo la dirección de la coordinadora general, se realizaron diferentes reuniones de tipo bilateral, tanto con jefes de agencias de Cooperación Internacional en el país (bi y multilaterales) como con el Gobierno haitiano, especialmente a través del Ministerio de Planificación y Cooperación Externa, encargado de la interlocución con la Cooperación Internacional.

4. **Fase final:** una vez el borrador final de todo el documento fue elaborado, se volvió a remitir al conjunto de actores de la Cooperación Española, reuniéndose de nuevo para discutir y cerrar el borrador de documento final.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)⁸, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados tanto al debate como de cara a la elaboración del documento final.

El DEP de Haití ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados el 22 de febrero de 2007.

⁸ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirve de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de

los principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Haití

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
	LE 2.1.e. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.3.d. Línea estratégica Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
	LE 3.e. Actuaciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas productivos
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo	
LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	

Claves

- Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
- Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
- Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
- Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
- Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
- Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
- Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



Honduras



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Honduras 2005-2008	14
2.1. Justificación de la estrategia	14
2.2. Objetivo estratégico global	20
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	20
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	48
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	49
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	49
2.7. Mapa de prioridades	50
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	51
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	53
4.1. Seguimiento	53
4.2. Evaluación	54
5. Cuadro resumen de prioridades	55



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNESCO
UNICEF
UNIFEM
USAID

Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
Agencia de Cooperación de EE UU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Contextualización del país

Honduras es un país con elevados índices de pobreza. Un 64,2% de la población total vive por debajo de la línea de la pobreza. Dicha proporción se eleva hasta el 70,2% en las zonas rurales. Su Índice de Desarrollo Humano (IDH) es de 0,672, situándose en el n° 115 entre 175 países analizados, y mostrando una clara desaceleración de su progreso entre 1998 y 2003, especialmente en ingreso per cápita.

A nivel intranacional, se observa un patrón de desarrollo territorialmente desequilibrado y existen notables brechas entre los diferentes departamentos del país, siendo los más pobres los del Occidente. También es destacable la inequidad de género, particularmente importante en relación con el ingreso económico. El coeficiente Gini es de 56,8.

Entre las principales dificultades en el proceso de desarrollo de Honduras destacan las siguientes:

- La aplicación efectiva del Estado de Derecho es aún imperfecta. Los altos índices de inseguridad y delincuencia (donde cabe destacar el creciente fenómeno de las maras o pandillas juveniles), la falta de una política integral de seguridad y justicia y la debilidad de los operadores del sistema judicial configuran un panorama de elevada inseguridad jurídica en el país.
- La Administración hondureña se caracteriza por la falta de un régimen que regule adecuadamente el Servicio Civil, lo que da lugar a una

elevada inestabilidad laboral y a una discontinuidad en las políticas públicas derivadas de los cambios de personal en los sucesivos ciclos electorales. Además, existe un elevado grado de percepción de corrupción, que ha sido señalada por los empresarios como el primer problema y por los ciudadanos y empleados públicos como el tercer problema del país, tras la delincuencia y tras el elevado costo de vida.

Por otra parte no existe un sistema tributario progresivo que fomente la equidad. El sistema impositivo está basado en impuestos lineales indirectos y es poco eficiente.

Si bien en los noventa se impulsó la descentralización, Honduras continúa siendo un país fuertemente centralizado, con municipalidades dependientes financieramente del Gobierno central y con debilidades institucionales significativas.

En el área de cobertura de necesidades sociales básicas es relevante señalar que en Honduras existe un importante déficit alimentario, que genera una elevada inseguridad alimentaria y altos índices de desnutrición (42,1% de niños en zonas rurales).

Asimismo, el país adolece de serios problemas en cuanto a la calidad de su educación (no tanto en cuanto a la cobertura), y de una insuficiente y deficiente cobertura de los servicios de salud. Cabe destacar que Honduras es el país centroamericano con mayor incidencia de VIH/SIDA (1,6% de la población).

La economía hondureña está escasamente diversificada, destaca la industria manufacturera (y en concreto la maquila textil), y el sector agropecuario, que supone el 22,7% del PIB, con una clara vocación exportadora (langosta, camarón, café, plátano). Alrededor del 25% del PIB es producido por microempresas.

Es relevante señalar la reciente aprobación del Acuerdo de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos (CAFTA), que implica la posibilidad de que el 97% de los productos agrícolas hondureños y el 100% de los manufacturados ingresen en el mercado estadounidense libre de aranceles.

A nivel medioambiental, el 90% del suelo es de vocación forestal. El hecho de que el 75% del territorio hondureño esté en pendientes superiores al 25%, junto con el elevado índice de deforestación sitúa al país en una elevada situación de riesgo ante desastres naturales. El paso del huracán Mitch en 1998 marcó un punto de inflexión en la historia del país, debido a sus devastadores efectos.

En cuanto a inequidad de género, cabe destacar la escasa participación de las mujeres en la vida política (apenas el 7% de diputados y el 9% de alcaldes son mujeres), la violencia de género como un problema de elevadas proporciones y la inequidad en la percepción de ingreso (las mujeres perciben ingresos inferiores en un 47% al de los hombres).

Apropiación, alineamiento y coordinación entre donantes

Honduras elaboró en 2001 una Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) que se ha constituido como una verdadera Política de Estado (asumida por dos Gobiernos consecutivos) y que se consolida como el marco que guía la asignación de recursos para la lucha contra la pobreza en el país. La preparación de la ERP contó con una activa participación de la sociedad civil. Las metas de la ERP, planificadas hasta el año 2015, son consistentes con las Metas de la Cumbre del Milenio.

El exitoso desempeño del país a nivel macroeconómico ha permitido que haya logrado alcanzar

el Punto de Culminación de la iniciativa HIPC, que supondrá la condonación de aproximadamente 1.200 millones de dólares de su deuda y la inversión de dichos recursos en la implementación de la ERP.

El Gobierno hondureño ha optado por una metodología basada en el Enfoque Sectorial (SWAP) para la implementación de la ERP. Para ello, impulsó la creación de 7 mesas sectoriales (salud, educación; agroforestal; agua y saneamiento; seguridad y justicia; desarrollo productivo; integración territorial) tripartitas (Gobierno, sociedad civil y cooperantes), con la misión de elaborar programas sectoriales que se constituyan en la política pública del país en los respectivos sectores.

Por su parte, la Cooperación Internacional constituyó, tras el paso del huracán Mitch, el Grupo de Seguimiento a los Acuerdos de Estocolmo, en el que España ha participado activamente desde su inicio. Dicho Grupo ha ido incorporando cooperantes bi y multilaterales, hasta constituir el actual G-16, que integra a los principales cooperantes en Honduras. El G-16 está estructurado en tres niveles (político, técnico y sectorial) y supone un notable ejemplo de coordinación de donantes, que funciona en la práctica como una instancia unificada de interlocución de la Cooperación Internacional con el Gobierno y con la sociedad civil hondureña.

En los dos últimos años ha habido un claro esfuerzo de la comunidad internacional por acercarse al cumplimiento de los compromisos asumidos en Monterrey, Roma y París, con el objetivo de aumentar la eficiencia y eficacia de la cooperación. Sin embargo, el proceso de armonización es muy incipiente y aunque la Administración hondureña ha jugado un papel importante para asumir el liderazgo que le corresponde en este proceso, se hace necesario seguir avanzando en la materia.

La Cooperación Española en Honduras

La Cooperación Española destaca en Honduras por su activa participación en el G-16, en el que ha ostentado por 2 veces la presidencia *pro tempore* de dicho grupo, y por su volumen de financiación: desde el paso del Mitch en 1998, España viene



situándose como tercer donante bilateral en el país, sólo por detrás de los Estados Unidos y Japón. La Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) española invertida en Honduras durante 2003 fue de 50 millones de euros.

Teniendo en cuenta las numerosas debilidades que existen en el contexto hondureño, la elevada multiplicidad de actores de la AOD española que intervienen en Honduras supone una ventaja comparativa importante, dado que permite la utilización de diferentes y variados mecanismos e instrumentos de cooperación en función de las debilidades y sectores en los que se intervenga. El buen conocimiento del contexto político e institucional hondureño por parte de los actores españoles de la AOD, la facilidad de relación entre las Autoridades y beneficiarios hondureños y los cooperantes, técnicos y expertos españoles y las fluidas relaciones bilaterales entre España y Honduras favorecen, sin lugar a dudas, la eficacia de la Cooperación Española en el país.

Conclusión diagnóstica: Análisis FODA sobre el proceso de desarrollo en Honduras

El proceso de desarrollo de Honduras cuenta con las siguientes **fortalezas**: la existencia de una ERP dotada de continuidad política, el acuerdo macroeconómico con el FMI y la existencia del G-16 como instancia privilegiada de coordinación de donantes. Además se destacan **oportunidades** para el desarrollo como la iniciativa HIPC y la condonación de la deuda multilateral de los países del G-8, la Cuenta del Milenio, la entrada en vigor del CAFTA, el nuevo sistema generalizado de preferencias de acceso a mercados de la UE, el turismo como sector emergente y el uso de las remesas.

Sin embargo, también existen algunas **debilidades** que inciden en el desarrollo del país como la elevada vulnerabilidad social y ecológica, los elevados índices de pobreza, el déficit de cobertura y calidad de los servicios públicos (educación y salud en particular), la debilidad generalizada de las instituciones y la elevada politización de las mismas, la alta percepción de corrupción, los

altos índices de delincuencia e inseguridad física y jurídica y las importantes desigualdades en las oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres. Como **amenazas al proceso de desarrollo**, destacan la continua (y creciente) emigración de población hondureña (mayoritariamente a los Estados Unidos) y el impacto negativo que tienen los precios internacionales del petróleo.

1.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Honduras

El Objetivo Estratégico (OE) de la Cooperación Española en Honduras es **contribuir al cumplimiento de las metas de la ERP mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas centrales y locales y mediante el fomento de la competitividad de las MIPYME**. Las actuaciones que se lleven a cabo en los sectores de Gobernanza, necesidades sociales (soberanía alimentaria, educación, salud, habitabilidad, etc.), de medio ambiente y de género se harán siempre con un enfoque de refuerzo y apoyo a la institucionalidad pública (nacional o local) del país, evitando la creación de estructuras paralelas, dado que el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales será la clave para dotar de sostenibilidad a los avances e impactos logrados con la contribución de la AOD española. En cuanto al sector productivo, la apuesta de la Cooperación Española está claramente orientada hacia la mejora de la competitividad de los pequeños y medianos productores, dada la elevada importancia económica y social de dicho sector de la economía en el país.

La presente estrategia se basa en los siguientes principios de actuación:

- **Concentración geográfica:** se definen tres zonas geográficas de intervención prioritaria en base a sus niveles de desarrollo humano (Norte, Occidente-Centro y Golfo de Fonseca). El objetivo de esta concentración geográfica es profundizar el impacto de la Cooperación Española en la reducción de la

pobreza en dichas zonas a través de una concentración de recursos en las mismas, así como la potenciación de polos de desarrollo. Esta apuesta territorial de desarrollo basada en los 3 ejes citados anteriormente conlleva actuaciones en los siguientes departamentos: Cortés, Atlántida, Yoro, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán, Valle y Choluteca. Esta concentración geográfica supone una apuesta por desarrollar **acciones de desarrollo en el 47% del territorio nacional, en el que habita el 82% de la población hondureña**. En términos cuantitativos de extensión, teniendo en cuenta el reducido tamaño del país, supone concentrar la AOD española en apenas 52.600 kilómetros cuadrados.

- **Concentración subsectorial:** teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, las numerosas vulnerabilidades de Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del Plan Director (PDCE) y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se han incorporado actuaciones correspondientes a todos los sectores del PDCE, excepto el de "Prevención de Conflictos y construcción de la paz".
- **Complementariedad de actuaciones:** basado en el principio de ventajas comparativas de los diversos actores de la AOD española, de manera que cada uno de ellos ponga sus mejores capacidades a disposición de la lucha contra la pobreza en Honduras. Para ello, se establece la creación, en unos casos, y la potenciación, en otros, de mecanismos de coordinación entre los diferentes actores de la AOD española.

Tomando en cuenta los lineamientos del PDCE que orientan a enfocar la Cooperación Española hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio (ODM) y los ámbitos donde la Cooperación Española tiene una presencia más destacada en Honduras, los sectores donde se focalizará su trabajo en el país en los próximos

años son: Gobernanza democrática, Participación ciudadana y desarrollo institucional, Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, Educación, Salud, Acceso a agua potable y saneamiento básico, Promoción del tejido económico y empresarial, Cultura y desarrollo, y Género y desarrollo.

Destacan 4 objetivos que se configuran con **alta prioridad global**:

1. Necesidades sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de Soberanía alimentaria, Salud, Educación y Habitabilidad básica y agua y saneamiento).
2. Género y desarrollo.
3. Gobernanza democrática, Participación ciudadana y Fortalecimiento institucional.
4. Promoción del tejido económico.

Dentro de cada uno de estos macrosectores se propone una focalización en las siguientes líneas estratégicas:

- a) **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional:** Dentro de este sector se prestará especial atención al **fortalecimiento del Estado de Derecho** se hará especial referencia a la Línea Estratégica (LE) de garantizar el acceso a la justicia y a la tutela judicial efectiva, profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales y mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

Además se promocionará el **desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de asuntos públicos** en los ámbitos de fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas, y la descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales.

En un segundo nivel de prioridad se apoyarán programas y proyectos encaminados a la **promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político**.



b) **Cobertura de las necesidades básicas:** en el ámbito de la **Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre** se dará una alta prioridad al fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local y una prioridad media en el ámbito nacional.

En el ámbito de la **Educación** se continuará contribuyendo en tres líneas estratégicas de alta prioridad:

- La mejora del acceso universal a la educación primaria.
- La mejora de la calidad de la educación.
- La continuidad y flexibilidad del sistema educativo, profundizando en las intervenciones de apoyo a la formación, ocupación y la inserción profesional con enfoque regional.

En un segundo nivel de prioridad se trabajará para **contribuir a la finalización efectiva de los estudios de educación primaria.**

En el área de **Salud** se priorizarán las intervenciones encaminadas a **luchar contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas.**

Además, y con un nivel de prioridad medio, se continuará con intervenciones encaminadas al **fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud.** Igualmente se contribuirá a la mejora de la **salud sexual y reproductiva** y a mejorar la salud infantil.

En cuanto al ámbito de actuación de protección de **colectivos en situación de mayor vulnerabilidad** se destaca las actuaciones encaminadas a proteger los derechos de la infancia y de la juventud con una prioridad media.

Otras líneas estratégicas de prioridad media son: **la mejora de la habitabilidad básica y el acceso al agua potable y saneamiento básico.**

c) **Promoción del tejido económico y empresarial:** como vía para contribuir a la reducción de la pobreza y evitar los efectos del aparente estancamiento económico y el crónico déficit

de empleo, se considera estratégico el **apoyo a la micro y pequeña empresa**, en el ámbito de los **sectores productivos** priorizados en el PDCE, especialmente en las áreas de:

1. Micro-finanzas.
2. Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial.
3. Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
4. Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.
5. Fortalecimiento de las capacidades comerciales.

d) En cuanto al ámbito de **Pertinencia de la acción humanitaria** se trabajará en las líneas estratégicas siguientes:

- **Entrega de la ayuda humanitaria de manera urgente y sostenida**, a través de acciones encaminadas a capacitar a las autoridades locales en su rol de planificar y organizar la distribución de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida y apoyar la evaluación y elaboración de planes para zonas especiales que requieran por mayor tiempo de la ayuda humanitaria sostenida.
- **Actuaciones especiales para reposición y rehabilitación inmediata de la infraestructura básica** con el objetivo de recuperar a corto plazo la operatividad de los servicios básicos.

e) **Cultura y desarrollo:** en el ámbito de **Cooperación cultural para el desarrollo**, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo, y con una prioridad media destaca la acción relativa a la restauración del patrimonio por ser una pieza fundamental en la estrategia de desarrollo económico de la Cooperación Española en la zona occidental del país (al estar estrechamente vinculada al desarrollo turístico de dicha zona).

Así, el programa de **Preservación del Patrimonio Cultural** de la Cooperación Española se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos, con especial referencia al turismo.

f) **Género y desarrollo:** se destacan dos líneas prioritarias de actuación:

- **La promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos,** y, específicamente, la participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas y el apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.
- **La mejora de las oportunidades de las mujeres en el ámbito económico** con cuatro acciones prioritarias: concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión, apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo el acceso a nuevas tecnologías, apoyo a actividades para el acceso a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales y fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres.

Como actuaciones de prioridad media se continuará con acciones encaminadas a apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de leyes, políticas y planes en el sector público para promover la equidad de género, con especial énfasis en acciones para la prevención y tratamiento de la violencia de género.

Además se promoverá la formación en valores ciudadanos, con el objetivo de fomentar la equidad de género entre la población hondureña, para reducir las brechas de inequidad existentes.

Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los Documentos de Estrategia País (DEP), de



forma que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.

Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación y armonización con otros actores internacionales y para la comunicación, coordinación y alineamiento con las prioridades de Honduras

Para la coordinación y armonización de la AOD española con la de otros donantes se utilizarán los mecanismos ya existentes en Honduras vinculados al G-16, que son las mesas sectoriales tripartitas creadas por el Gobierno. En dichas mesas participan: Gobierno (que lidera dichas mesas a través del Ministerio sectorial respectivo), organizaciones de la sociedad civil y cooperantes.

El Gobierno hondureño ha impulsado la creación de las 7 mesas sectoriales (salud, educación, agroforestal, agua y saneamiento, seguridad y justicia, desarrollo productivo e Integración territorial) tripartitas (con participación del Gobierno, la

sociedad civil y los cooperantes), con la misión de elaborar programas sectoriales que se constituyan en la política pública del país en los respectivos sectores. El avance en las mesas es desigual, siendo la más avanzada la de educación, ya que ya cuenta con un plan sectorial para educación primaria (EFA, Programa de Educación para Todos).

Proceso de diálogo y concertación para la elaboración del DEP

La elaboración del presente DEP se realizó con una activa participación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Honduras, bajo el liderazgo de la Oficina Técnica de Cooperación (OTC) de la Embajada de España en el país.

El proceso incluyó la organización de reuniones informativas, elaboración y validación del diagnóstico inicial, elaboración de criterios para la selección de las zonas geográficas y elaboración y definición consensuada de la estrategia para cada uno de los sectores.

Finalmente, toda la información y documentación fue ensamblada y estructurada por la OTC, y presentada al Gobierno de Honduras y a la comunidad de donantes, en una reunión del G-16.

Es relevante señalar la activa participación de las ONGD españolas a lo largo de todo el proceso, lo cual otorga al documento un elevado valor agregado por el importante grado de apropiación del DEP por parte de dichas organizaciones. Las aportaciones y comentarios de las ONGD han complementado de manera notable a lo largo de todo el proceso las propuestas iniciales de la OTC.



2 Estrategia de la Cooperación Española en Honduras 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

El DEP de la Cooperación Española cobra particular importancia en Honduras, dado que se produce una concentración importante de recursos de AOD española como país prioritario, según establece el PDCE 2005-2008. Por ello, en Honduras existe una elevada presencia de actores de la AOD española (numerosas ONGD, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), los créditos de Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), actuaciones de Comunidades Autónomas, Entidades Locales, etc.). Frente a esta elevada diversidad de actores, el presente documento trata de configurarse como un marco de intervención integral para toda la AOD española en Honduras, que facilite la coherencia y una fluida interacción entre sus diversos actores, que evite duplicidades, que aumente el impacto y que facilite sinergias y complementariedades entre ellos. Para ello, se establecen una serie de pautas y criterios de actuación, basados en los principios fijados en la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el PDCE de la Cooperación Española 2005-2008. Dichas pautas y criterios se orientan, por otra parte, hacia las prioridades de desarrollo de Honduras, establecidas en la Estrategia de Reducción de la Pobreza (ERP).

El hecho de que Honduras disponga de una ERP ofrece un marco privilegiado de orientación para la Cooperación Española (y para el resto de donantes), ya que las metas de desarrollo del país, con vistas al año 2015, quedan claramente definidas y están plenamente alineadas con los

ODM. Por su parte, el PDCE 2005-2008 de la Cooperación Española apunta claramente hacia el cumplimiento de dichos Objetivos. Por ello, se puede concluir que existe un elevado grado de convergencia entre los principios, objetivos y orientaciones estratégicas de los instrumentos de planificación para el desarrollo españoles y hondureños, con un claro punto de referencia común: los ODM. En cumplimiento de los mandatos de las Cumbres sobre Armonización y Alineamiento de Monterrey, Roma y París, la ERP, como expresión de las prioridades de desarrollo del país definidas por sus autoridades y por su sociedad civil, debe constituirse en un marco de referencia plenamente válido para la cooperación hispano-hondureña para el desarrollo. De esta manera, es el país socio (en este caso, Honduras), quien lidera su propio proceso de desarrollo, define las prioridades y las metas a lograr, y los distintos actores de la Cooperación Española deben alinear su trabajo en torno al cumplimiento de las citadas metas y prioridades, claramente establecidas en la ERP.

La presente estrategia se basa en los siguientes principios de actuación:

- **Concentración geográfica:** se definen una serie de zonas geográficas referenciales de intervención prioritaria en base a determinados criterios, evitando la dispersión de los esfuerzos de la AOD española. El objetivo de esta concentración geográfica es profundizar el impacto de la Cooperación Española en la reducción de la pobreza en dichas zonas a través de una concentración de recursos en las mismas, así

como la potenciación de polos de desarrollo. El carácter multidimensional de la pobreza obliga a **establecer estrategias integrales y multisectoriales de actuación** para lograr una reducción real de los niveles de pobreza, por lo que se propone un criterio de **concentración geográfica de toda la AOD española en determinadas zonas de actuación.**

- **Concentración subsectorial:** orientada hacia la contribución de la AOD española al cumplimiento de las metas de la ERP, y dando respuesta a las vulnerabilidades del país, puestas éstas en relación con las ventajas comparativas de los actores de la AOD española. Las numerosas vulnerabilidades y debilidades de Honduras definidas en el diagnóstico y en el perfil estratégico del país llevan a que la Cooperación Española desarrolle intervenciones en todos los sectores del PDCE (excepto el de prevención de conflictos y construcción de la paz y el de medio ambiente), teniendo en cuenta el elevadísimo grado de pertinencia de actuar en dichos sectores en Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del PDCE, y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos. Por tanto, no se puede hablar de concentración sectorial, sino subsectorial.
- **Complementariedad de actuaciones:** basado en el principio de ventajas comparativas de los diversos actores de la AOD española, de manera que cada uno de ellos ponga sus mejores capacidades a disposición de la lucha contra la pobreza en Honduras. Para ello, se establece la creación, en unos casos, y la potenciación, en otros, de mecanismos de coordinación entre los diferentes actores de la AOD española.

A continuación se desarrollan los criterios y resultados de dichos principios:

- **Concentración geográfica:** para la definición de las zonas prioritarias de intervención se ha realizado un análisis en doble vía: en primer lugar se han estudiado diferentes indicadores

de desarrollo en los 18 departamentos del país y posteriormente, una vez identificados los departamentos más vulnerables, se ha desarrollado la estrategia geográfica de intervención, estructurada en ejes de desarrollo.

a) **Estudio de indicadores desagregados a nivel departamental:** se ha estructurado en tres categorías:

1. Población y desarrollo: a fin de tomar en cuenta la cantidad de población y concentración de la misma (como factores de eficiencia) y los indicadores de IDH, IDG (Índice de Desarrollo de Género) e IPG (Índice de Potenciación de Género; como factores de pertinencia).
2. Sectores del PDCE: a fin de analizar la vulnerabilidad relativa a cada sector del PDCE desagregada a nivel departamental, para poder así definir con mayor precisión la incidencia geográfica de las actuaciones en cada sector.
3. Presencia de actores de la Cooperación Española: con el objetivo de facilitar la continuidad y consolidación de procesos y de alianzas estratégicas ya establecidas con socios locales en el territorio.

Para establecer escalas de priorización en los 18 departamentos, sobre cada indicador se han clasificado los valores en tres rangos siguiendo los colores del semáforo: **verde** los 6 departamentos con indicadores más favorables (prioridad baja), **amarillo** los 6 departamentos con indicadores medios (prioridad intermedia) y **rojo** los 6 departamentos con indicadores más desfavorables (prioridad alta). En el siguiente cuadro se muestra el resultado final con la prioridad de cada departamento.

Priorización de departamentos		
1 Lempira	7 Valle	13 Colón
2 Copán	8 Olancho	14 Frco. Morazán
3 Sta. Bárbara	9 Ocotepeque	15 Atlántida
4 Intibucá	10 Comayagua	16 Gracias a Dios
5 Choluteca	11 Yoro	17 Cortés
6 La paz	12 El Paraíso	18 Islas de la Bahía

En los documentos diagnósticos se muestran todos los indicadores desagregados a nivel departamental, y la valoración del grado de prioridad de cada uno de los departamentos en función de cada uno de los indicadores seleccionados.

b) **Ejes de actuación:** una vez identificados los departamentos prioritarios por su vulnerabilidad y por la presencia de AOD española, se ha desarrollado la estrategia de actuación para el desarrollo de dichas regiones. Esta estrategia toma en cuenta diferentes criterios: geográficos, sociales, culturales, económicos, redes de comunicación, relaciones comerciales y fuentes de recursos de desarrollo, entre otras. La primera conclusión es que los índices de pobreza se concentran mayoritariamente en el occidente del país, donde también se concentra una parte importante de la AOD española. Por ello, el Eje Occidental será el eje principal en torno al cual la AOD española centrará sus esfuerzos. En torno a este eje, se han identificado otros dos claros ejes regionales de actuación (Eje

Norte y Eje Centro-golfo de Fonseca), a fin de complementar las actuaciones en el Eje Occidental y contribuir a un desarrollo territorialmente equilibrado. Por ello, se incorporan departamentos que tienen niveles de vulnerabilidad relativamente bajos (como Cortés, Atlántida o Francisco Morazán) por su elevada importancia estratégica como polos de desarrollo regionales. Una estrategia de desarrollo regional no sería viable sin tomar en cuenta dichos polos de desarrollo. Por el contrario, se han excluido dos departamentos de vulnerabilidad media (Olancho y El Paraíso) al quedar fuera de los 3 ejes de desarrollo regionales identificados.

Esta apuesta territorial de desarrollo basada en los 3 ejes citados anteriormente conlleva actuaciones en los siguientes departamentos: Cortés, Atlántida, Yoro, Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Comayagua, Francisco Morazán, Valle y Choluteca. Esta concentración geográfica supone una apuesta por desarrollar acciones de desarrollo en el 47% del territorio nacional,





en el que habita el **82%** de la población hondureña. En términos cuantitativos de extensión, teniendo en cuenta el reducido tamaño del país, supone concentrar la AOD española en apenas 52.600 kilómetros cuadrados.

1. **Eje Norte:** basado en los polos de desarrollo regionales que suponen San Pedro Sula y La Ceiba. Este Eje Norte está compuesto por los departamentos de Cortés, Atlántida y Yoro (y Colón, únicamente para atención en VIH/SIDA, debido a la alta incidencia de dicha enfermedad entre la población garífuna de ese departamento). La cornisa litoral atlántica es una zona del país con graves problemas de debilidad de los Gobiernos municipales, deficientes servicios públicos (en particular, los referidos a agua y saneamiento, residuos sólidos, educación y salud), elevada vulnerabilidad ante desastres naturales, conflictos entre pobladores del litoral y el progresivo incremento de emigrantes de otras áreas del país, importante incidencia del VIH/SIDA, alto nivel de delincuencia juvenil y consumo de drogas y problemas relacionados con el empleo precario de las áreas industriales (de maquila).

Al mismo tiempo, la zona ofrece importantes posibilidades de desarrollo, basadas en sus óptimas condiciones agroecológicas y en su potencial turístico, derivado de las playas caribeñas y de la naturaleza privilegiada de la zona.

2. **Eje Occidente-Centro:** basado en los polos de desarrollo de Santa Rosa de Copán, Comayagua y Tegucigalpa, abarca los departamentos de: Copán, Ocotepeque, Santa Bárbara, Lempira, Intibucá, La Paz, Comayagua y Francisco Morazán. El criterio fundamental por el que la zona occidental es prioritaria para la Cooperación Española lo constituye el bajo nivel de desarrollo de los cinco departamentos que la conforman. En esta zona se concentran los IDH más bajos de todo el país y los municipios más pobres. Más de tres cuartos de su población vive con ingresos inferiores a la línea de la pobreza. Entre sus problemas se encuentran el aislamiento, la escasez de tejido económico, degradación ambiental, el empobrecimiento de la

población, falta de infraestructuras, servicios y mercados y marginación política e institucional. Existe una estrecha relación entre la Cooperación Española y las instituciones de la región, especialmente las municipalidades, que en muchos casos se encuentran en procesos de asociacionismo intermunicipal y fortalecimiento de los niveles de gestión local, lo cual facilita las intervenciones y la sostenibilidad de las mismas.

En la región occidental de Honduras se facilita la intervención con enfoque trinacional por su posición geográfica fronteriza con El Salvador y Guatemala, constituyendo un corredor para los flujos comerciales en la región centroamericana por su posición, aspecto a tener en cuenta como posible potencial de desarrollo.

A ello se unen una serie de potencialidades de desarrollo turístico elevadas, muy vinculadas al rico patrimonio histórico y cultural de dicha zona, a sus particularidades étnicas. Sus adecuadas características para producir cafés diferenciados por su elevada calidad son otra potencialidad.

3. **Eje Centro-Golfo de Fonseca:** basado en los polos de desarrollo de Tegucigalpa y Choluteca. Abarca los departamentos de Valle, Choluteca y Francisco Morazán. En Tegucigalpa, el paso del huracán Mitch puso de manifiesto la elevada vulnerabilidad de la ciudad ante desastres naturales. La capital del país sufre una serie de carencias graves, debido a su crecimiento incontrolado y a la insuficiente planificación. La ciudad sufre importantes problemas sociales y económicos, que en los últimos años se han agravado por la fuerte inmigración desde zonas rurales y las precarias condiciones de vida de dicha población desplazada desde el interior. Entre los problemas de la ciudad se encuentran la degradación ambiental, la presión poblacional, el empobrecimiento de la población, inadecuadas infraestructuras de servicios públicos, una gran vulnerabilidad ante catástrofes naturales y la inseguridad ciudadana. Adicionalmente, cabe señalar que Tegucigalpa es la zona de actuación en los proyectos de base institucional de alcance nacional.

Por otro lado, el Valle de Amaratéca, absorbió a la gran mayoría de la población reubicada por el Huracán Mitch. Esta población se asentó en diversos conjuntos habitacionales construidos por el Gobierno de Honduras con el apoyo de diversas agencias de cooperación e instituciones privadas. La AECI fue una de los principales financiadoras de este proceso y está apoyando a la Municipalidad de Tegucigalpa en la planificación del desarrollo del valle como parte del área urbana de Tegucigalpa. El Valle de Amaratéca se enfrenta a graves problemas derivados de la presión poblacional de los nuevos asentamientos: falta de infraestructuras sociales, excesiva presión sobre los recursos naturales (cuencas hidrológicas especialmente), falta de actividad económica, escasa presencia del Gobierno municipal e inseguridad ciudadana.

La región sur de Honduras es una región tradicionalmente deprimida económicamente y con falta de infraestructuras y servicios básicos. Fue además una de las más castigadas por el huracán Mitch. Aunque superadas aquellas fases de emergencia, la zona todavía presenta una gran vulnerabilidad ante posibles desastres naturales.

Por otra parte, las áreas costeras del sur de Honduras (golfo de Fonseca), son los ecosistemas de mayor diversidad y productividad, así como las máximas generadoras de pesca, y con potencialidades turísticas. Sin embargo, particularmente en la región del golfo de Fonseca se ha realizado una excesiva presión sobre los recursos naturales de la zona, lo que ha producido un notable deterioro de la calidad del agua, degradación

y pérdida del hábitat, además de una gran declinación en la producción pesquera. Si bien los IDH municipales de las áreas costeras no son los más bajos del país, las comunidades pesqueras reflejan importantes niveles de pobreza y rezagan el nivel de desarrollo.

Es importante resaltar el carácter trinacional (Honduras, Salvador, Nicaragua) que presentan las actuaciones en esta región que comparte el Golfo de Fonseca como escenario de desarrollo.

La Cooperación Española ha tenido un papel muy importante en los últimos años con su actuación en la zona, y la relación institucional con las diferentes contrapartes y actores locales es uno de los puntos fuertes en dicha zona, garantizando involucramiento y apropiación por parte de los actores locales y población.

Concentración subsectorial

Teniendo en cuenta la apuesta por el desarrollo integral de las zonas prioritarias seleccionadas, las numerosas vulnerabilidades de Honduras, el alto grado de convergencia entre las metas de la ERP y los sectores del PDCE y las ventajas comparativas de la Cooperación Española en cada uno de ellos, se han incorporado actuaciones correspondientes a todos los sectores del PDCE, excepto el de Prevención de conflictos y construcción de la paz.

Sin embargo, se ha realizado un esfuerzo de concentración a nivel de LE y de acciones prioritarias. Así, se han seleccionado **24 LE** y **80 acciones prioritarias**, que suponen respectiva-

Sector (o ámbito de actuación) del PDCE	Líneas prioritarias	Nº acciones prioritarias
Soberanía alimentaria	2	15
Género y desarrollo	4	11
Salud	4	10
Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional	3	16
Educación	4	6
Habitabilidad y agua y saneamiento	3	8
Promoción del tejido económico	1	7
Colectivos vulnerables	2	5
Cultura y desarrollo	1	2
Prevención de conflictos	0	0
Medio ambiente	0	0



mente el 44% del total de LE y el 46% del total de acciones prioritarias previstas en el PDCE.

En base a ese esfuerzo de concentración subsectorial, y en función del número de LE y de acciones prioritarias que se desarrollarán en cada uno de los sectores, se ha elaborado un cuadro que ordena los sectores más prioritarios para la Cooperación Española en Honduras:

Por tanto, siempre en base al número de líneas estratégicas y acciones prioritarias a desarrollar, hay **4 sectores que se configuran con alta prioridad global**:

- Necesidades sociales (y dentro de él, los ámbitos de actuación de soberanía alimentaria, salud, educación y habitabilidad básica y agua y saneamiento).
- Género y desarrollo.
- Gobernanza democrática, participación ciudadana y fortalecimiento institucional.
- Promoción del tejido económico.

El sector de colectivos vulnerables tiene, a nivel global y siempre exclusivamente en función del citado número de líneas y acciones prioritarias, una **prioridad media**. No obstante, hay que destacar que varias líneas de colectivos vulnerables han sido valoradas con prioridad 1 en el punto 2.3.

En un **tercer nivel de prioridad** se sitúa el sector de cultura y desarrollo, donde únicamente se da alta prioridad a la acción relativa a la restauración del patrimonio, por ser una pieza fundamental en la estrategia de desarrollo económico de la Cooperación Española en la zona occidental del país (al estar estrechamente vinculada al desarrollo turístico de dicha zona).

Complementariedad de actuaciones

Como elemento transversal a los anteriores criterios de concentración geográfica y subsectorial, una vez definidas las zonas geográficas y los sectores prioritarios de actuación, se ha realizado una diferenciación de las actuaciones que lleven

a cabo los distintos actores de la AOD española, para que cada uno de ellos intervenga coherente, coordinada y complementariamente con las actuaciones del resto de actores españoles en determinada zona y/o sector de actuación. A continuación se indica la diferenciación de actuaciones, basada en las diversas ventajas comparativas relativas ofrecidas por cada uno de los actores de la AOD española. En ella se indican los actores que, **de mayor a menor intensidad**, podrán ejecutar los diferentes tipos de actuaciones:

- I. Incidencia y apoyo a la definición de políticas públicas hondureñas con contrapartes nacionales: AECl, COD, ONGD.
- II. Apoyo técnico y económico en el desarrollo de políticas públicas sectoriales hondureñas con contrapartes nacionales: AECl, FAD, COD, ONGD.
- III. Ejecución de actuaciones de carácter territorial con contrapartes locales (municipalidades o mancomunidades): ONGD, AECl, COD.
- IV. Ejecución de actuaciones de fortalecimiento institucional y/o de carácter territorial a nivel comunitario local: ONGD, COD, AECl.

A continuación se expone un breve resumen de los principales sectores en los que cada uno de los diversos ejecutores de la AOD española desarrollarán sus actividades en Honduras:

- La **AECl** trabajará fundamentalmente en los siguientes sectores y ámbitos de actuación:
 1. Educación.
 2. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 3. Promoción del tejido económico.
 4. Agua y saneamiento.
 5. Cultura y desarrollo (restauración del patrimonio).
- Las **ONGD** desarrollarán actividades en los siguientes sectores, con carácter preferente:
 1. Educación.
 2. Salud.
 3. Promoción del tejido económico.
 4. Género y desarrollo.

5. Soberanía alimentaria.
 6. Colectivos vulnerables.
- La **Cooperación Oficial Descentralizada** trabajará, de manera referencial, en:
 1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 2. Colectivos vulnerables.
 3. Género y desarrollo.
 4. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico.
 5. Promoción del tejido económico.
 - El **Ministerio de Economía** financiará actuaciones mediante condonación de deuda, en los siguientes sectores:
 1. Promoción del tejido económico.
 2. Educación.
 3. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico (infraestructura).
 - El **Ministerio de Comercio**, a través de créditos FAD, financiará actuaciones en:
 1. Promoción del tejido económico.
 2. Educación.
 3. Habitabilidad y agua potable y saneamiento básico.
 4. Salud.
 - Los **organismos multilaterales** desarrollarán, con financiación de la AECI, actividades en los siguientes sectores:
 1. Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.
 2. Salud.
 3. Género y desarrollo.
 4. Soberanía alimentaria.

2.2. Objetivo estratégico global

En base a todo lo expuesto con anterioridad, el objetivo estratégico global de la Cooperación Española en Honduras es **contribuir al cumplimiento de las metas de la ERP mediante el fortalecimiento de las instituciones públicas cen-**

trales y locales y mediante el fomento de la competitividad de las medianas y pequeñas empresas. Las actuaciones que se lleven a cabo en los sectores de gobernanza, necesidades sociales (soberanía alimentaria, educación, salud, habitabilidad, etc.), de medio ambiente y de género se harán siempre con un enfoque de refuerzo y apoyo a la institucionalidad pública (nacional o local) del país, evitando la creación de estructuras paralelas, dado que el fortalecimiento de las instituciones públicas nacionales será la clave para dotar de sostenibilidad los avances e impactos logrados con la contribución de la AOD española. En cuanto al sector productivo, la apuesta de la Cooperación Española está claramente orientada hacia la mejora de la competitividad de los pequeños y medianos productores, dada la elevada importancia económica y social de dicho sector de la economía en el país.

Para todo ello, la Estrategia de la Cooperación Española en Honduras se basa en el desarrollo de actuaciones siguiendo los siguientes objetivos estratégicos sectoriales y horizontales que se exponen en el siguiente apartado.

2.3. Objetivos y líneas estratégicas*

OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)

LE 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político

▣▣▣ **Actuaciones prioritarias:**

- 1.a.1: Fortalecimiento de los partidos políticos.
- 1.a.2: Fortalecimiento de los procesos y mecanismos institucionales de diálogo social.

* Véase esta información en formato de matriz en el documento anexo disponible en el sitio web del MAEC.

- 1.a.3: Fortalecimiento de los procesos auto-organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente los sectores más vulnerables).

► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad de los partidos políticos para analizar las necesidades de la población y dar respuestas eficaces a las mismas. Con ello, se pretende dar solución a la ausencia de programas políticos que definan objetivos concretos en la lucha contra la pobreza.
2. Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos, debido al escaso poder de incidencia de la sociedad civil en la vida pública del país.

► Objetivos horizontales:

1. Incrementar la presencia de mujeres en los partidos políticos y en la sociedad civil y en puestos de responsabilidad dentro de los mismos, dado que apenas hay un 20% de participación femenina en las planillas de los partidos políticos y un 35% de mujeres en cargos de dirección de la sociedad civil.
2. Mejorar la eficacia de las agendas políticas en la lucha contra la pobreza.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECL, mediante alianzas con organismos multilaterales con ventajas comparativas en materia de trabajo con partidos políticos, creación de espacios de diálogo y consenso político y social. Para estas acciones se contará también con las fundaciones de partidos políticos españoles.

La Acción Prioritaria 3 se ejecutará mediante ONGD españolas, con financiación de la AECL o de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

► Socios internacionales:

El PNUD es el principal socio internacional debido a su acreditada experiencia en materia de trabajo en las Acciones 1 y 2, relacionadas con partidos políticos y creación de espacios de diálogo social.

Otros socios a tomar en cuenta son los que están actualmente trabajando en este sector, como ASDI, el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), OEA, la Agencia de Cooperación de los EE UU (USAID) y el Banco Mundial (BM).

► Socios locales:

Las comisiones políticas de los partidos políticos, el Tribunal Supremo Electoral, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Congreso Nacional para las Acciones 1 y 2, y el Consejo Consultivo de la ERP y las principales redes de ONGD hondureñas (FOPRIDEH, INTERFOROS, FONAC, Visitación Padilla, CEDEMH, etc) para la Acción 3.

1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho

► Actuaciones prioritarias:

- 1.b.7: Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva.
- 1.b.8: Profesionalización de la carrera judicial y servicio público adscrito a las funciones jurisdiccionales.
- 1.b.9: Mejora de las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana.

► Objetivos específicos:

1. Reducir las barreras que dificultan o impiden el acceso a tutela judicial en igualdad de condiciones, especialmente en el área penal, pues los altos índices de delincuencia y de impunidad generada por la debilidad de los operadores de seguridad y justicia son percibidos en la Encuesta Nacional como el primer problema del país: según la Memoria Anual del Ministerio Público en el año 2004 se denunciaron: un

total de 59.561 delitos, la cobertura judicial y de defensa pública insuficiente y desigual (6,3 jueces por cada 100.000 habitantes y 3 defensores públicos por cada 100.000 habitantes), el alto coste de los procesos judiciales para una gran mayoría de población con bajos ingresos económicos y el rezago en la resolución de los casos judiciales.

2. Crear y desarrollar una carrera judicial dotada de independencia, inamovilidad y con recursos humanos adecuadamente formados, pues la que existe en la actualidad está regida por criterios poco objetivos (no garantiza la inamovilidad de los jueces y no ofrece estabilidad en el empleo) y es aplicada de forma desigual por las autoridades judiciales. Además, el recurso humano del Poder Judicial (tanto en las categorías judiciales como en las administrativas o auxiliares) muestra claros signos de debilidad y evidentes carencias en sus niveles de formación técnica.
3. Fortalecer las políticas y los cuerpos de seguridad, de manera que combinen la eficacia en la acción policial con el respeto a la legalidad y a los derechos humanos, dado que existe una elevada inseguridad física y jurídica y que no hay una política integral de justicia y seguridad que haya sido consensuada por las diversas instituciones del sector y la sociedad civil.

► **Objetivos horizontales:**

1. Garantizar la protección efectiva de los derechos humanos por los poderes públicos, dado que se advierte una protección desigual y deficiente de los mismos, lo que se traduce en inseguridad jurídica y física.
2. Suprimir barreras que dificultan o impiden el acceso de la mujer a la carrera judicial y a la tutela judicial efectiva en igualdad de condiciones, dado que persisten condicionantes políticas, económicas, sociales y culturales que dificultan este acceso.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias 1, 2 y 3 serán financiadas por AECL a través de programas bilaterales que contarán con el apoyo de instituciones españolas con conocimiento técnico y experiencia en la materia, como son el Consejo General del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia (a través de programas de colaboración) para las Acciones 1 y 2, relacionadas con el fortalecimiento del poder judicial, y el Ministerio del Interior (a través de asistencias técnicas y actividades de formación) para la Acción 3, relativa a la mejora de la seguridad pública.

► **Socios internacionales:**

Los bancos de desarrollo (BM y BID) son los principales socios internacionales si tomamos en cuenta los montos de los préstamos que otorgaron al Estado hondureño para la ejecución de proyectos relacionados con el fortalecimiento del Estado de Derecho.

Otros socios internacionales que operan en el sector y que comparten nuestra LE de fortalecimiento del Estado de Derecho son: PNUD, USAID, ASDI y DANIDA.

► **Socios locales:**

La LE de fortalecimiento del Estado de Derecho que la Cooperación Española impulsa en Honduras está alineada con dos de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Seguridad; Justicia y Equidad); 2. El Capital Humano (Apartado: Equidad de Género).

En el marco de dicha ERP, los principales socios locales a tomar en cuenta son: la Corte Suprema de Justicia, el Congreso Nacional de la República, el Ministerio Público, la Secretaría de Seguridad, el Consejo Nacional de Seguridad Interior (CONASIN), el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y las principales redes de ONGD hondureñas que trabajan en el fortalecimiento del Estado de Derecho (Coalición para el Fortalecimiento de la Justicia, FOPRI-DEH, INTERFOROS).

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

LE 1.c.11: Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas

► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.11.2: Creación, fortalecimiento y desarrollo de un servicio civil profesionalizado (a nivel local-municipal).
- 1.c.11.4: Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas.
- 1.c.11.5: Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público.

► Objetivos específicos:

1. Apoyar la creación e institucionalización de la carrera pública local, ya que actualmente no existe en Honduras, lo que provoca altas tasas de rotación y escasa estabilidad en los puestos claves de los municipios, impidiendo o dificultando la continuidad de políticas y de actuaciones y proyectos.
2. Fortalecer institucionalmente el sistema público de administración y gestión financiera y su transparencia, debido a las importantes debilidades que muestra.
3. Contribuir al establecimiento de un sistema tributario equitativo que fomente la redistribución de los ingresos, ya que en el país existe un sistema basado en los impuestos lineales indirectos, que suponen el 76% de los ingresos tributarios.
4. Fortalecer las instituciones públicas (y en especial el Tribunal Superior de Cuentas) encargadas de garantizar la transparencia en el gasto público, debido a la elevada percepción de corrupción que existe en el país, problema que, según la Encuesta Nacional, se constituye en el tercer problema de Honduras, tras la delincuencia y el alto costo de vida.

► Objetivos horizontales:

1. Priorizar las políticas públicas que determinen procesos de redistribución de la renta y cobertura de las necesidades básicas de los más pobres (en definitiva, lucha directa contra la pobreza), así como su inserción al sistema productivo, puesto que la distribución impositiva se concentra en pocos contribuyentes, que el 10% de hogares de menor ingreso paga impuestos en 74,9% más que el promedio del sistema, mientras que los de mayor renta tributan 19,5% menos que el promedio, y que en el Impuesto a la Renta los sectores de actividades primarias, financieras, de construcción y de servicios personales aportan significativamente menos que su contribución al PIB.
2. Favorecer el acceso de las mujeres y de sus organizaciones a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas nacionales y locales, teniendo en cuenta que sólo el 7% de los diputados son mujeres y el 9% alcaldesas, y considerando igualmente que del presupuesto nacional para 2005, solamente el 0,03% se destina al INAM.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional, en el trabajo con organismos e instituciones de ámbito estatal, y en los departamentos de Atlántida, Copán, Cortés, Fc. Morazán, Lempira, Comayagua, Choluteca, Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Yoro y Valle, con municipalidades y mancomunidades. Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se desarrollarán a través de programas, proyectos y asistencias

técnicas financiadas por AECI. Para ello, en la Acción 1 la AECI contará con el apoyo del Ministerio de Administraciones Públicas, de Federaciones de Municipios, de la Fundación DEMUCA, de la Federación Española de Municipios y Provincias o de otros actores locales con experiencia en el sector.

Para las Acciones 2 y 3 la AECI desarrollará programas, proyectos y asistencias técnicas, con el apoyo del Ministerio de Economía y del Instituto de Estudios Fiscales, entre otros.

■► Socios internacionales:

El BM, la Unión Europea y USAID son los principales actores relacionados con la Acción 1.

Para las Acciones 2 y 3, los principales socios a tomar en cuenta son el BM, el BID, el FMI, ASDI y el PNUD.

Los socios internacionales que actualmente están trabajando en el sector, y con los cuales se podrán coordinar acciones son: USAID, JICA, GTZ (Cooperación Técnica Alemana), ASDI, SNV (Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo), ACDI, UE, PNUD, BID y BM. Todos ellos forman el grupo de cooperantes de descentralización.

■► Socios locales:

Para la Acción 1 los principales socios locales deben ser la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y el Congreso Nacional.

Para las Acciones 2 y 3 los socios locales más importantes son la Secretaría de Finanzas, de Presidencia, la Comisión de Modernización del Estado, la Unidad de Apoyo Técnico y el Congreso Nacional.

La LE desarrollada está alineada con una de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Transparencia Pública y Descentralización).

LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos

LE 1.c.12. Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso a la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas

■► Actuaciones prioritarias:

- 1.c.12.3: Apoyo a los procesos de institucionalización democrática en los entes locales.
- 1.c.12.3: Fortalecimiento en las capacidades de control del suelo, ordenación territorial.
- 1.c.12.4: Mejora en la gestión de recursos públicos.
- 1.c.12.5: Fortalecimiento de la ordenación urbanística, habitabilidad básica y desarrollo sostenible.
- 1.c.12.6: Promoción integrada de la economía local.
- 1.c.12.7: Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales y servicios sociales.
- 1.c.12.8: Apoyo a las mancomunidades para la gestión de servicios integrados.

■► Objetivos específicos:

1. Promover la institucionalización del proceso de descentralización y de fortalecimiento municipal en el cumplimiento de sus competencias de: dotación de servicios públicos y sociales, promoción del desarrollo económico local, gestión de los recursos públicos y ordenamiento y planificación sostenible del territorio.
2. Incorporar la participación y auditoría de la sociedad civil en la Administración local a través de las figuras contempladas en la Ley de Municipalidades.

■► Objetivos horizontales:

1. Fortalecer las herramientas y aplicación del concepto de gestión ambiental sostenible en la planificación y dotación de servicios y en la gestión del territorio, de cara a solventar conflictos en los marcos legales existentes que otorgan las competencias municipales y centrales; y en virtud de que el

proceso de descentralización no está argumentado en ley y elevado de manera alguna a política nacional.

2. Favorecer el acceso de las mujeres y sus organizaciones (ANAMH) a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas nacionales y locales, teniendo en cuenta que sólo el 7% de los diputados son mujeres y el 9% alcaldesas, y considerando igualmente que del presupuesto nacional para 2005, solamente el 0,03% se destina al INAM.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional, en el trabajo con organismos e instituciones de ámbito estatal y en los departamentos de Atlántida, Copán, Cortés, Francisco Morazán, Lempira, Comayagua, Choluteca, Intibucá, La Paz, Ocotepeque, Santa Bárbara, Yoro y Valle, con municipalidades y mancomunidades. Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La AEI llevará a cabo actuaciones en las 7 acciones prioritarias incluidas en este apartado, haciendo del proceso de fortalecimiento municipal la columna vertebral de sus actuaciones de base territorial en el país.

Por su parte, las ONGD ejecutarán actuaciones en las acciones prioritarias 1, 2, 4, 5 y 7, con financiación tanto de AEI como de Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Comunidades Autónomas y Entidades Locales desarrollarán igualmente actividades relacionadas con las 7 acciones prioritarias seleccionadas, dada su ventaja comparativa en esta LE.

A través del Ministerio de Industria y Comercio, y mediante créditos FAD, se podrán financiar actuaciones relacionadas con las Acciones 5 (Control del suelo y ordenamiento territorial) y 9 (Fortalecimiento de los servicios públicos esenciales), orientado a la instalación de infraestructura y equipamiento.

► Socios internacionales:

Los socios internacionales que actualmente están trabajando en el sector, y con los cuales se podrán coordinar acciones son: USAID, JICA, GTZ, ASDI, SNV, ACDI, UE, PNUD, BID y BM. Todos ellos forman el grupo de cooperantes de descentralización.

► Socios locales:

Se contará con el apoyo de departamentos ministeriales, instancias nacionales y locales, tales como Despacho Presidencial (Unidad de Apoyo Técnico y Comisión de Modernización del Estado), Comisión Ejecutiva de Descentralización del Estado, Foro Tripartito de Descentralización (Gobierno-Sociedad Civil-Cooperantes), Secretaría de Gobernación y Justicia, Asociación de Municipios de Honduras, Mancomunidades, Municipios, organizaciones de asistencia técnica municipal: universidades, fundaciones, redes de ONGD locales. La LE desarrollada está alineada con una de las cinco áreas programáticas de la ERP: 1. La Sostenibilidad de la ERP (Apartados: Modernización del Estado; Transparencia Pública y Descentralización).

OE 2: Aumentar las capacidades humanas

Ámbito de actuación 2.1: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre

2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)

► Actuaciones prioritarias:

- 2.1.a.13: Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras

de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local.

- 2.1.a.14: Fomento de unidades colectivas de producción alimentaria (asociaciones de productores/as, cooperativas de agricultores/as, etc.) que faciliten y aseguren la soberanía alimentaria local.
- 2.1.a.15: Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias.
- 2.1.a.16: Actuaciones para el desarrollo de la autoestima y de las capacidades y conocimiento disponible en los niveles locales (sistemas de educación y formación profesional, educación nutricional, etc.).
- 2.1.a.17: Desarrollo coordinado de iniciativas de seguridad alimentaria y fortalecimiento de las instancias de Gobierno local, para la apropiación y sostenibilidad.
- 2.1.a.18: Acciones dirigidas a la seguridad alimentaria de las mujeres y niñas.

►►► Objetivos específicos:

1. Contribuir a mejorar la productividad de los componentes básicos de la alimentación de la población, ya que la elevada inseguridad alimentaria existente en Honduras, la cual afecta a un 21% de la población total, es una de las manifestaciones más dramáticas de la pobreza en el país.
2. Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias, debido a que los ingresos mensuales promedio de la población no alcanzan para cubrir el 100% del costo de la canasta alimentaria.

►►► Objetivos horizontales:

1. Contribuir a lograr que las familias más vulnerables cuenten con alimentos disponibles de manera estable a lo largo del año, debido al alto déficit alimentario existente, estimado en 500.000 toneladas métricas anuales, principalmente en zonas rurales.

2. Contribuir a mejorar el acceso y control de las mujeres sobre los recursos productivos, especialmente tierra y financiamiento, dadas las brechas de desigualdad existentes entre hombres y mujeres en cuanto a propiedad de los recursos, percepción de los ingresos económicos derivados de las actividades productivas e impacto sobre el bienestar de las familias cuando la gestión de los recursos productivos es realizada por las mujeres.
3. Contribuir a que las familias más pobres dispongan de facilidades de acceso a recursos de producción de alimentos apropiadas, sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, para revertir el uso de prácticas productivas inadecuadas que conllevan procesos de deforestación, erosión y contaminación de acuíferos y suelos.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los municipios con mayores índices de desnutrición de los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Copán, Choluteca y Valle.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se contará con financiamiento de la AECl, a través de organismos internacionales con ventaja comparativa en el sector, para la continuidad del Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PESA) para Centroamérica que se canaliza a través de la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO). Igualmente, se intervendrá mediante el programa de micro-créditos dirigidos a la mejora de la productividad agropecuaria, así como con acciones de ayuda alimentaria dirigidas a los sectores más vulnerables, muy especialmente en situaciones de emergencia.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las Universidades que cuenten con grupos de

investigación relacionados con el tema realizarán asistencias técnicas especializadas.

► Socios internacionales:

El principal socio internacional es la FAO, y se cuenta además con la colaboración del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP). Otros socios con los que establecerán sinergias de intervención son la UE, USAID, GTZ, ACDI y JICA.

► Socios locales:

A nivel local se contará con mancomunidades y municipios, así como con organizaciones campesinas (especialmente cooperativas), redes rurales de comercialización, entidades microfinancieras, universidades y ONGD especializadas en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con el eje de Seguridad Alimentaria que se enmarca en el área programática de Reducción de la Pobreza Rural de la ERP.

LE 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional

► Actuaciones prioritarias:

- 2.1.c.20: Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional.
- 2.1.c.21: Apoyo en la definición, formulación y aplicación de forma participativa de Planes Estatales de Seguridad Alimentaria y de Estrategias Nacionales de Lucha contra el Hambre.
- 2.1.c.23: Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria.
- 2.1.c.24: Sensibilización e incidencia hacia la opinión pública y las personas responsables de la toma de decisiones para priorizar la lucha contra el hambre.
- 2.1.c.25: Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria.

- 2.1.c.26: Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre.
- 2.1.c.27: Apoyo para la articulación de la seguridad alimentaria con las políticas sociales generales de los países socios.
- 2.1.c.28: Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación de redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a que Honduras cuente con un sistema nacional alimentario promoviendo el establecimiento de una política nacional de seguridad alimentaria que defienda la soberanía alimentaria nacional mediante políticas de desarrollo agropecuario dirigidas a superar el problema del hambre.

► Objetivos horizontales:

1. Respetar y defender las culturas y tradiciones alimentarias propias del país, las cuales se encuentran amenazadas por el modelo de producción agropecuaria predominante orientado a la exportación, en el que sólo cuatro rubros (café, banano, maíz y ganadería) generan el 53% del valor agregado agrícola.
2. Apoyar con énfasis especial a los grupos sociales marginados que presentan una mayor situación de vulnerabilidad alimentaria, tales como pequeños agricultores precaristas o muy pobres, mujeres jefas de hogar, mujeres gestantes, madres lactantes y sus niños pequeños, los adultos mayores, la población inmunodeprimida, los discapacitados y comunidades indígenas.

► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los municipios con mayores índices de desnutrición de los departamentos de Intibucá, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Copán, Choluteca y Valle.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Se contará con financiamiento de la AECl a través del PESA para Centroamérica que se canaliza a través de FAO. Igualmente, se interviene mediante acciones de ayuda alimentaria dirigidas a los sectores más vulnerables, muy especialmente en situaciones de emergencia.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y las universidades que cuenten con grupos de investigación relacionados con el tema realizarán asistencias técnicas especializadas.

► **Socios internacionales:**

El principal socio internacional es la FAO, y se cuenta además con la colaboración del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP).

► **Socios locales:**

A nivel local se contará con la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Mancomunidades y Municipios, así como con organizaciones campesinas (especialmente cooperativas), redes rurales de comercialización, entidades microfinancieras y ONGD especializadas en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con el eje de Seguridad Alimentaria que se enmarca en el área programática de Reducción de la Pobreza Rural de la ERP.

Ámbito de actuación 2.2: Educación

LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación

► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.2.a.31: Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida prebásica.

► **Objetivos específicos:**

1. Contribuir a que los niños y niñas accedan a una educación primaria de calidad, con especial énfasis en acceso a educación prebásica, a la que sólo accede el 33% de la población menor de 5 años.

► **Objetivos horizontales:**

1. Contribuir a mantener la actual equidad en el acceso a educación primaria entre niños y niñas.
2. Contribuir a consolidar el derecho a la educación como un derecho fundamental.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional. Se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Cortés, Atlántida, (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente) Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Se contará con financiamiento de la AECl, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA. Igualmente, se apoyará con fondos de alivio de deuda por educación.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

► **Socios internacionales:**

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE) que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).



► Socios locales:

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.b: Contribuir a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono

► Actuaciones prioritarias:

- 2.2.b.34: Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria.

► Objetivos específicos:

1. Favorecer la finalización de la educación primaria con calidad, ya que sólo un 16,7% termina la obligatoria (hasta los doce años), y en cambio graduados en sexto de primaria con edades múltiples es del 78% (debido a la alta tasa de repetición).

► Objetivos horizontales:

1. Promover acciones para la educación de los educandos en riesgo.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Cortés, Atlántida, (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente) Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se contará con financiamiento de la AECEI, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA.

La AECEI también financiará un programa regional de mejora de la calidad educativa.

Igualmente, se apoyará con fondos de alivio de deuda por educación.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECEI y de la Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE), que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de Educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).

► Socios locales:

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación

► Actuaciones prioritarias:

- 2.2.c.35: Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo.
- 2.2.c.38: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación.
- 2.2.c.39: Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a mejorar la calidad de la educación primaria a través de la formación inicial y permanente de docentes y a la gestión de centros educativos a través de un Sistema Nacional de Formación Permanente. La actualización científica y didáctica de los

docentes es el factor principal para alcanzar el objetivo de una mejor calidad en la educación nacional.

► **Objetivos horizontales:**

1. Diseñar modelos de formación que favorezcan el acceso de las mujeres.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las tres acciones prioritarias tendrán financiamiento AECl, a través de apoyo sectorial en el marco del programa EFA; asimismo, recibirá financiamiento a través del Programa de Cooperación Regional de "Calidad Educativa". Se valorará apoyar con fondos de alivio de deuda.

Por otra parte, se pondrán en marcha proyectos ejecutados a través de ONGD con financiamiento de AECl y de la Cooperación Descentralizada.

► **Socios internacionales:**

El principal aliado será la Mesa Redonda de Cooperantes Externos en Educación (MERECE), que desde su constitución ha jugado un papel fundamental en el proceso de armonización de donantes en materia de educación. En dicha mesa están agrupados los principales cooperantes en el sector (USAID, BM, GTZ, ASDI, ACDI, JICA, UE).

► **Socios locales:**

A nivel local el principal apoyo vendrá de la Secretaría de Educación que, además, articulará y coordinará el trabajo con otros actores que trabajen en el sector.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo

► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.2.e.42: Apoyo a la Formación Ocupacional.

► **Objetivos específicos:**

1. Fortalecer el sistema de formación ocupacional adecuándolo al mercado laboral ya que en estos momentos la población joven y adulta tiene problemas para acceder al mercado laboral porque la formación que reciben no se ajusta a los requerimientos del mercado laboral. Además, las instituciones encargadas de la formación formal y no formal y las dedicadas a la inserción laboral dan un servicio con insuficiente cantidad y escasa calidad. Los efectos que se derivan de estos problemas son: precariedad laboral, salarios bajos, baja autoestima, marginalidad y, en definitiva, bajo nivel de vida y desaprovechamiento del capital humano.

► **Objetivos horizontales:**

1. Mejorar el acceso y continuidad de las mujeres en la formación ocupacional en condiciones de equidad, debido a las mayores dificultades de las mujeres para acceder a puestos de trabajo que requieren formación y especialización.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Se focalizarán las intervenciones en departamentos de Cortés, Atlántida (Norte), Choluteca, Valle (Sur), Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz, Santa Bárbara, Yoro (Occidente), Francisco Morazán y Comayagua (Centro). Dicha focalización coincide con los departamentos seleccionados como prioritarios para el presente DEP, buscándose con ello la ejecución de actuaciones en esta LE en todos los departamentos prioritarios para la Cooperación Española, a fin de lograr intervenciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las actuaciones tendrán financiamiento AECl, a través del Programa de Cooperación Regional Formación Ocupacional e Inserción Laboral.

Igualmente se apoyará con un crédito FAD (ya en marcha) el equipamiento de varios centros de formación ocupacional.

Se contará con el apoyo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con asistencias técnicas puntuales.

Por su parte, las ONGD realizarán actuaciones en esta línea con financiación de AECI y de Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

Actualmente están trabajando o con interés en trabajar en el sector GTZ, BM y el BID.

► Socios locales:

A nivel local el apoyo vendrá de la Secretaría de Trabajo, de Educación, el Instituto de Formación Profesional (INFOP), la Confederación de Empresarios, Sindicatos y la Comisión de Educación Alternativa No Formal.

Las intervenciones quedarán alineadas con la ERP y concretamente en el área programática de Invirtiendo en Capital Humano.

Ámbito de actuación 2.3: Salud

LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.a.44: Apoyo y acompañamiento de los procesos de descentralización de los servicios sanitarios para la mejora en el acceso universal a los cuidados sanitarios.
- 2.3.a.45: Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica.

► Objetivos específicos:

1. Ampliar la cobertura de los servicios básicos sanitarios apoyando la descentralización/departamentalización del sistema de salud. El sistema de salud lleva inmerso en un proceso de reforma sectorial los últimos 10 años. En enero 2005 se inició de manera efectiva la departamentalización del sistema de salud que pretende mejorar la planificación y gestión de recursos del sector haciendo coincidir los límites administrativos de los departamentos con las regiones de salud.

2. Mejorar la capacidad de gestión y planificación en el sistema sanitario. La necesidad de estrategias de cambio basadas en iniciativas locales para el desarrollo de salud, es uno de los ejes propuestos por la Secretaría de Salud para planificar y administrar operativamente la red de servicios a nivel departamental.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La falta de equidad en materia de salud sigue manteniendo a amplios sectores de la población, especialmente en el ámbito rural, sin acceso a los servicios de salud. Más del 65% de la población no tiene acceso a los servicios de salud.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Las acciones contempladas en esta LE tendrían un alcance Nacional al tratarse de la descentralización del sistema, con especial énfasis en los departamentos priorizados por la Cooperación Española: Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Choluteca y Valle. Se busca, con ello, actuaciones integrales del conjunto de la AOD española en los citados departamentos.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

En cuanto a los actores principales que presenten mayores ventajas comparativas para la consecución de los objetivos específicos propuestos para el fortalecimiento institucional consideramos el Programa Regional de Cooperación con Centroamérica (AECI) y la posibilidad de desarrollar programas a través de la OPS/OMS.

Las Comunidades Autónomas y Entidades Locales pueden realizar un trabajo de acompañamiento al proceso de descentralización, así como un refuerzo a los sistemas de Salud. Las Comunidades Autónomas, con amplias competencias en materia sanitaria, podrán desarrollar proyectos de capacitación y apoyo institucional

para la mejora de la gestión de los sistemas sanitarios en niveles de Administración descentralizada y aportar su propia experiencia en los procesos de coordinación interinstitucional.

Se contempla también financiación del Ministerio de Industria y Comercio, que tiene amplia experiencia en la gestión de proyectos sanitarios a través de créditos FAD, para el equipamiento de hospitales y centros de salud, y la participación del Ministerio de Sanidad en labores de asesoría técnica e intercambio de profesionales.

En cuanto a las universidades (escuelas de salud pública) pueden desempeñar un importante papel en la formación de técnicos y profesionales en las áreas de gestión y planificación sanitaria.

► Socios internacionales:

Socios internacionales claves que trabajan en el sector de salud son: ACDI, ASDI, JICA, OPS/OMS, BID, Unión Europea y BM.

► Socios locales:

La Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social, mancomunidades y municipios son fundamentales para el proceso de descentralización del sistema de salud.

La LE se alinearía con el área programática de la ERP de sostenibilidad en el apartado de Modernización del Estado.

LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.b.50: Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos anticonceptivos.
- 2.3.b.51: Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación.

- 2.3.b.52: Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a mujeres embarazadas y madres por personal capacitado.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a reducir la mortalidad materna fortaleciendo la atención primaria en salud sexual y reproductiva, en especial la atención prenatal y postparto. Las altas tasas de mortalidad materno-infantil están asociadas en un alto porcentaje a factores institucionales como falta de un sistema de referencia adecuado y el difícil acceso a los servicios de control prenatal, entre otros factores.
2. Fomentar la corresponsabilidad de la salud sexual y reproductiva entre hombres y mujeres.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La mejora de salud está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo y constituye una condición necesaria para el despegue de posibilidades de progreso de los pueblos como reconoce el PDCE. Mejorando las condiciones de salud se amplían las capacidades de las personas y repercute sobre la productividad y la formación de los recursos humanos.
2. Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva como condición indispensable para avanzar en materia de equidad de género y en el empoderamiento de las mujeres.

► Zona/s de intervención prioritaria a nivel nacional:

Las acciones contempladas en esta LE se focalizarán en los departamentos priorizados por la Cooperación Española: Cortés, Atlántida, Colón, Francisco Morazán, Comayagua, Copán, Ocoytepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Choluteca y Valle.



► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las tres acciones prioritarias contempladas en esta línea pueden ser ejecutadas a través de la celebración de convenios y proyectos con ONGD, financiados bien por la AECI o a través de las Comunidades Autónomas. Se contempla también la posibilidad de la participación del Ministerio de Industria y Comercio (a través de FAD) en todo lo relacionado con la mejora de la accesibilidad de los centros de salud (equipamiento e infraestructura).

A través de la financiación a organismos multilaterales podrían financiarse acciones de esta LE, por ejemplo programas a través del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la OPS/OMS, especialmente en las acciones prioritarias 1 y 2.

► Socios internacionales:

ACDI, ASDI, OPS/OMS, Unión Europea, UNFPA y el Fondo de Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios y mancomunidades.

De las cinco áreas programáticas de la ERP esta LE se alinearía en la de invirtiendo en capital humano y concretamente en el apartado de Salud de la Mujer.

LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.c.56: Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión.
- 2.3.c.58: Favorecer procesos de formación y capacitación de las comunidades para la prevención de enfermedades infantiles.

► Objetivos específicos:

Contribuir a reducir la mortalidad infantil y la prevalencia de las principales enfermedades que inciden en la mortalidad de menores de 5 años. (META ERP).

► Objetivos horizontales:

Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Las zonas con mayores índices de mortalidad infantil e índices elevados de desnutrición crónica planteadas como zonas de intervención prioritarias en esta línea son: Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Intibucá, Yoro Comayagua, Choluteca, donde los índices de desnutrición crónica giran en torno al 34% de la población menor de cinco años.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Se consideran actores con mayores ventajas comparativas para el desarrollo de programas y proyectos en orientados a la reducción de la mortalidad infantil las ONGD a través de la financiación de proyectos y convenios, vía AECI o a través de Entidades Locales y Comunidades Autónomas.

Otra vía de financiamiento posible es a través de organismos multilaterales, en concreto la OPS/OMS y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

► Socios internacionales:

UNICEF, OPS/INCAP y OMS, ACDI y ASDI se plantean como socios clave por su acreditada experiencia para el desarrollo de las acciones prioritarias contempladas en esta línea.

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios y mancomunidades.

De las cinco áreas programáticas de la ERP esta LE se alinearía en la de Invirtiendo en Capital Humano y concretamente en los apartados de Prestación de Servicios y Atención en Salud Primaria.

LE 2.3.d: Lucha contra las enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidadas

► Actuaciones prioritarias:

- 2.3.d.62: Prevención, educación y comunicación, y formación de personal sanitario y no sanitario.
- 2.3.d.65: Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial en zonas rurales.
- 2.3.d.68: Participación coordinada en el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria.

► Objetivos específicos:

1. Contribuir a reducir la incidencia de VIH/SIDA (META ERP), ya que actualmente Honduras es el país centroamericano con la tasa de incidencia más alta.
2. Mejorar la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales.

► Objetivos horizontales:

1. Promover el acceso universal a la salud como derecho humano y condición indispensable para el desarrollo. La mejora de salud está estrechamente relacionada con la dinámica de desarrollo y constituye una condición necesaria par el despegue de posibilidades de progreso de los pueblos como reconoce el PDCE. Mejorando las condiciones de salud, se amplían las capacidades de las personas y repercute sobre la productividad y la formación de los recursos humanos.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Atlántida, Colón Cortés, Francisco Morazán, Yoro, Santa Bárbara y Choluteca, al ser los departamentos que presentan el mayor número de casos de VIH/SIDA.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

A través de la participación de la AECI en distintos programas con organismos multilaterales como UNFPA.

A través de ONGD, con financiación de AECI y de Cooperación Descentralizada.

► Socios internacionales:

OPS/OMS, SISCA, Fondo Global, UNFPA, ONUSIDA.

► Socios locales:

Secretarías de Salud y Educación, Instituto Hondureño de Seguridad Social, Instituto Nacional de la Mujer, organizaciones comunitarias, ONGD locales, municipios, mancomunidades y Foro Nacional del SIDA.

La ERP hace una clara apuesta por trabajar en esta materia en el área de Invirtiendo en Capital Humano.

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad

LE 2.4.a: Derechos de la infancia

► Actuaciones prioritarias:

- 2.4.a.74: Reconocimiento a los niños y niñas como titulares de derechos y a su prioridad en la elaboración de sus estrategias de desarrollo y lucha contra la pobreza.
- 2.4.a.76: Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales.

► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la capacidad institucional y la facilitación de la aplicación de políticas y planes en el sector público para la prevención, protección, atención y reinserción de la niñez. Con ello, se pretende dar



respuesta a la ausencia de una política pública integral para afrontar la problemática de la niñez.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Fomentar la equidad de género en el reconocimiento de los derechos de niños y niñas con el objetivo de incidir en la reducción de las grandes brechas de inequidad que existen en el país.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECl, mediante alianzas con organismos multilaterales con ventajas comparativas en materia de derechos de la niñez y erradicación del trabajo infantil.

Asimismo, estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación AECl, de Comunidades Autónomas y Entidades Locales y de fundaciones privadas.

►►► **Socios internacionales:**

UNICEF y la OIT se consideran los principales socios internacionales debido a su acreditada experiencia en materia de derechos de la niñez y erradicación del trabajo infantil.

Otros socios a tomar en cuenta son el Movimiento Mundial por la Infancia, conformado por diez organizaciones internacionales (BRAC, CARE, ENDA, Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de la Infancia, NetAid, Oxfam, Plan, Save the Children, UNICEF y Visión Mundial Internacional), Casa Alianza, especializada en trabajo con niños de la calle, y la OIM, que cuenta con amplia experiencia en la temática de tráfico de niños y niñas.

►►► **Socios locales:**

Los principales socios locales estratégicos son el Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia

(IHNFA), entidad rectora en materia de niñez, y COIPRODEN, red que agrupa 24 organizaciones de la sociedad civil que trabajan por el bienestar de los niños de Honduras.

Igualmente se consideran socios estratégicos las Comisiones Legislativas para la Niñez y la Familia del Congreso Nacional, el Comisionado de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia, la Secretaría de Trabajo, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Gobernación y Justicia, la Secretaría de Educación y el Despacho de la Primera Dama.

La problemática de la niñez ha sido identificada como prioridad nacional, al estar identificada en el área programática de capital humano de la ERP como sector de intervención.

LE 2.4.b: Atención a la juventud

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.4.b.77: Apoyo al diseño y gestión de las políticas encaminadas a la integración social, familiar y educativa de los jóvenes.
- 2.4.b.78: Capacitación y formación profesional para la inserción laboral.
- 2.4.b.79: Asociacionismo juvenil y prevención de conductas de riesgo.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Favorecer las condiciones que posibiliten el bienestar de los jóvenes mediante la realización de propuestas (con participación cualitativa de los propios colectivos vulnerables) de medidas de inserción laboral, así como a través de programas de educación, salud y de alternativas saludables de ocio y tiempo libre. Con ello se pretende principalmente incidir en la reducción de la tasa de desocupación de jóvenes, ya que el 53% de la población que actualmente se encuentra sin empleo en Honduras es menor de 24 años. Asimismo, según demuestran datos nacionales, un creciente porcentaje de adolescentes y jóvenes está asociados a pandillas o maras.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Promover la protección de sectores poblacionales que se encuentran en situación de mayor exclusión y vulnerabilidad, debido a que en la actualidad no se cuenta con una política pública para abordar la problemática de juventud.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Por razones de complementariedad y concentración geográfica se propone ejecutar intervenciones en los departamentos de Valle, Choluteca, Comayagua, Copán, Ocoatepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Atlántida, Francisco Morazán, Intibucá, Yoro y Cortés.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias identificadas se ejecutarán mediante la financiación a ONGD españolas, que cuentan con ventajas comparativas en materia de trabajo con adolescentes. Se espera que las ONGD españolas reciban para ello financiamiento de AECEI, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Los principales socios internacionales en relación con la atención a adolescentes son el PNUD, la GTZ y la Unión Europea, debido a su comprobada experiencia en la temática. Otros socios a tomar en cuenta, especialmente en proyectos de capacitación y formación profesional para la inserción laboral de jóvenes, son el BM y el BID.

►►► **Socios locales:**

Es necesario contar con el Foro Nacional por la Juventud y las ONGD locales como socios locales para abordar la problemática de juventud. Asimismo, otros actores a tomar en cuenta son el Congreso Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Trabajo, el INFOP y COHEP.

La ERP identifica como área programática la inversión en capital humano, sector en el cual se inserta la atención a la juventud.

Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica

LE 2.5.a: La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.5.a.86: Apoyo a la ordenación territorial y la planificación urbanística.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Promover políticas municipales para la gestión del territorio y el suelo con miras a que los municipios puedan gestionarlos adecuadamente y así asegurar que los nuevos habitantes que surgirán de la tendencia urbanizadora que sufre el país lo hagan en un marco de menor precariedad y pobreza, aprovechando las competencias que les atribuye la recientemente aprobada Ley de Ordenamiento Territorial y la experiencia acumulada por la Cooperación Española en este tipo de acciones en los últimos años.
Se desaconseja la promoción de vivienda nueva puesto que en Honduras el déficit es cualitativo más que cuantitativo y teniendo en cuenta que no existe en el país una política eficiente ni una institucionalidad adecuada para regular y desarrollar el sector.

►►► **Objetivos horizontales:**

1. Fomentar la gestión territorial y del suelo como herramientas fundamentales en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocoatepeque, Santa Bárbara, Valle y Yoro en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia, y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.



► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones en esta área se financiarán a través del Programa Bilateral de Fortalecimiento Municipal de la AECL, créditos FAD de servicios del Ministerio de Industria, Turismo y Comunicaciones, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas, así como a través de la labor de ONGD tanto con financiación pública como con fondos propios.

► Socios internacionales:

Los actores internacionales con los que habrá que buscar alianzas y sinergias son el PNUD y el programa del Hábitat de la ONU, UE, KfW, ACDI, BID y BM.

► Socios locales:

Las municipalidades y mancomunidades son el principal socio local debido a sus competencias en la materia, pero igualmente habrá que contar con la Asociación Hondureña de Municipios (AMHON), el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial (CONOT), el Instituto de la Propiedad y las Secretarías de Obras Públicas Transportes y Vivienda, y de Gobernación y Justicia.

La ERP identifica dos áreas programáticas para la LE descrita: reducción de la pobreza en el área urbana y reducción de la pobreza en el área rural.

LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales

► Actuaciones prioritarias:

Ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves.

- 2.5.b.89: Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.
- 2.5.b.90: Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas.

- 2.5.b.91: Instalación o ampliación del suministro de agua, luz, saneamiento y alcantarillado público y domiciliario.
- 2.5.b.92: Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos.

► Objetivos específicos:

1. Mejorar las condiciones de viviendas y servicios públicos vinculados a ellas en zonas rurales y en zonas urbano-marginales y con ello reducir la precariedad habitacional de los hogares en cuanto a su materialidad, acceso a servicios, tenencia de la vivienda y vulnerabilidad para que sus habitantes pobres puedan superar esta condición.

Aunque en Honduras existe un importante déficit habitacional cuantitativo, los mayores problemas que enfrenta el país en este sector provienen de la precariedad del hábitat en sus distintas facetas, razón por la que se no se recoge la construcción de vivienda nueva.

A pesar de estar contempladas en la ERP, las políticas de vivienda y de mejoramiento del hábitat son poco importantes a nivel de asignación de recursos del gasto público social así como en su regularidad, y están enfocadas casi exclusivamente a la construcción de vivienda nueva, mientras que las enfocadas a resolver el problema de la tenencia segura de la tierra han sido constantemente politizadas y han producido escasos resultados. En general, en el país el sector, en su concepción integral, no se entiende como prioritario para aliviar la pobreza.

La Cooperación Española por su parte cuenta con una importante trayectoria en el campo de la habitabilidad básica en Honduras a través de la promoción de nuevos asentamientos para los damnificados del huracán Mitch e intervenciones más relacionadas con la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento.

► Objetivos horizontales:

1. Mejorar la precariedad de los hogares de los sectores sociales más desfavorecidos,

particularmente los de jefatura femenina, puesto que son éstos los que más sufren esta condición. Honduras es el país de la región LAC con mayor nivel de inequidad en la precariedad del hábitat urbano entre hogares pobres y no pobres.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Sta. Bárbara, Valle, Yoro en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones en esta área se financiarán a través de proyectos bilaterales de la AECl para las números 2, 4 y 5, el apoyo que ésta brinda al Programa CYTED para la número 1, créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio para la número 4, con los fondos de condonación de deuda otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda igualmente para la número 4, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas para las números 2, 4 y 5, así como a través de la labor de ONG tanto con financiación pública como con fondos propios para las números 1, 2, 3, 4 y 5.

► **Socios internacionales:**

Los actores internacionales con los que se deberán establecer alianzas y sinergias son PNUD y el programa del Hábitat de la ONU, UE, KfW, ASDI, AID, JICA, BID, BM y ONG internacionales.

► **Socios locales:**

Las municipalidades y mancomunidades, las ONGD y las instituciones gubernamentales con competencias: SANAA, SOPTRAVI, Fondo Vial, ENEE e Instituto de la Propiedad.

La LE se alinearía con el área programática de la ERP de reducción de la pobreza en el área rural.

Ámbito de actuación 2.6: Acceso a agua potable y saneamiento básico

LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico

► **Actuaciones prioritarias:**

- 2.6.a.95: Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente.
- 2.6.a.98: Educación y capacitación comunitaria para el adecuado uso del agua y para el mantenimiento y gestión de los sistemas de agua, saneamiento y depuración.

► **Objetivos específicos:**

1. Contribuir a ampliar la cobertura del acceso al agua potable y saneamiento como meta fundamental de la ERP, pero con un enfoque integral a la hora de enfrentar los problemas de salubridad ambiental, en condiciones de sostenibilidad ambiental, económica y social que garanticen su impacto a largo plazo, y particularmente en zonas rurales del país que son las que muestran menores niveles de acceso a estos servicios.
2. Apoyar la ordenación institucional del sector promovida por la nueva ley de agua potable y saneamiento ante la manifiesta necesidad de aclarar y modernizar el reparto de responsabilidades en el sector.

► **Objetivos horizontales:**

1. Mejorar la prestación de servicios de agua y saneamiento a los sectores pobres, puesto que son éstos los que más sufren su carencia.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Departamentos de Atlántida, Comayagua, Copán, Cortés, Choluteca, Francisco Morazán, Intibucá, La Paz, Lempira, Ocotepeque, Sta. Bárbara, Valle y Yoro en función de los criterios

de concentración geográfica fijados para toda la estrategia.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones en esta área se financiarán a través de proyectos y programas bilaterales de la AECI para las número 1 y 2, con la posible participación en un SWAP en Agua y Saneamiento, créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio para la número 1, con los fondos de condonación de la deuda otorgada por el Ministerio de Economía y Hacienda igualmente para la número 1, proyectos de ejecución directa de Comunidades Autónomas para las número 1 y 2, así como a través de la labor de ONGD tanto con financiación pública como con fondos propios también para las número 1 y 2.

► Socios internacionales:

Los actores internacionales con los que habrá que buscar alianzas y sinergias son PNUD, UNICEF, OPS/OMS, BM, BID, UE, USAID JICA, ACDI, COSUDE, ASDI.

► Socios locales:

Las municipalidades, las mancomunidades y las Juntas Administradoras de Sistemas de Agua y Saneamiento en el ámbito rural y periurbano son el principal socio local debido a las responsabilidades otorgadas por la nueva ley pero igualmente habrá que contar el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA), el Ente Regulador del Sector de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS), el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), la Asociación Hondureña de Juntas Administradoras de Agua (AHJASA), ONG, así como la Mesa Sectorial APS, la Plataforma del Agua y la Red de Agua y Saneamiento de Honduras (RASHON).

La LE encajaría en tres de las cinco áreas programáticas de la ERP: reducción de la pobreza en el área urbana, en el área rural y sostenibilidad de la ERP.

OE 3: Aumentar las capacidades económicas

LE 3.a: Apoyo a la MIPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE

► Actuaciones prioritarias:

- 3.a.102: Micro-finanzas.
- 3.a.103: Apoyo a los servicios de desarrollo empresarial.
- 3.a.104: Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales.
- 3.a.105: Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo.
- 3.a.106: Fortalecimiento de las capacidades comerciales.

► Objetivos específicos:

1. Pese a que el sector de las MIPYME y las empresas de economía social tienen una gran participación en la generación de empleo e ingreso nacionales es necesario mejorar la productividad y competitividad de este sector para maximizar su potencial generador de riqueza entre los estratos más pobres de la población.
2. Fortalecer la integración armoniosa de las políticas públicas nacionales, que incentiven la creación y mejora de la competitividad del tejido productivo y empresarial, con la prestación de servicios públicos descentralizados, en el marco de estrategias de desarrollo económico local, que contribuirán a mejorar el desempeño de todo el sector económico nacional.

► Objetivos horizontales:

1. En Honduras más de 800.000 personas son socias de cooperativas de base, lo que representa casi el 15% de la población total del país y el 25% de la población mayor de 16 años. Sin duda el fortalecimiento del modelo de economía social, que es el que mejor integra los principios de equidad social y desarrollo económico en

favor de los más pobres, es uno de los pilares básicos de esta estrategia.

2. Se pretende fomentar la equidad de ingresos entre hombres y mujeres, que es manifiestamente injusta dado que las mujeres realizan numerosos trabajos que no reciben retribución y son las principales protagonistas de la economía informal, que es especialmente importante en Honduras, con una tasa de empleo informal del 68,5% y más de 25.000 empresas informales.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Especialmente los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara, aunque también Cortés, Atlántida, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, Yoro y Comayagua, en función de los criterios de concentración geográfica fijados para toda la estrategia, y buscando establecer actuaciones integrales de toda la AOD española en los departamentos focalizados.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 2 y 3, y en menor medida la 5, se financiarán a través de la AECL bien mediante fondos bilaterales o a través de Proyectos o Convenios financiados a ONGD. Se buscará que estas acciones prioritarias estén fuertemente relacionadas con la acción prioritaria 1 que se financiará por la AECL mediante su programa de micro-crédito. En las acciones prioritarias 1, 2, 3, 5 se buscará la colaboración estrecha mediante asistencias técnicas con los Ministerios de Industria y Comercio, así como Agricultura, Pesca y Alimentación u otros. También se prestará especial atención a la participación de herramientas tales como los FAD-Servicios.

La acción prioritaria 4 se ejecutará mediante ONGD españolas con financiación de la AECL, Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

En el desarrollo de todas las acciones se tendrá especialmente en cuenta las sinergias que puedan crearse con Cámaras de Comercio Españolas, universidades, cajas de ahorros y fundaciones.

► Socios internacionales:

Será especialmente importante cooperar estrechamente con la GTZ y su Programa PROMYPE, así como con la Cooperación Suiza (COSUDE) y USAID. Indudablemente tendrá un papel protagónico la colaboración con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y con los organismos bilaterales con importantes programas de desarrollo económico como BM y BID que financian el Programa Nacional de Competitividad.

► Socios locales:

Entre la gran variedad de socios locales que se proponen en la estrategia hay que lograr que la AOD española en Honduras, canalizada por la vía privada o pública, logre articular una relación armoniosa en el otorgamiento de fondos así como la correcta integración entre los diversos niveles en los que se basa la estrategia para el desarrollo económico en Honduras, es decir, el Programa Nacional de Competitividad, las instituciones públicas que rectoran el movimiento social de la economía (COHDÉESE e IHDECOOP) y las MIPYME (CONAMYPIE y DIFOMIPYME), los municipios y ADEL, y las organizaciones de productores y pequeñas empresas.

La ERP contempla el crecimiento económico equitativo y sostenible como área de trabajo elemental para desarrollo del país y es en ella en la que englobaríamos nuestro trabajo.

LE 3.b: Dotación de infraestructuras

► Actuaciones prioritarias:

- 3.b.107: Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte.
- 3.b.108: Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía.

► Objetivos específicos:

1. Se pretende mejorar la competitividad de la economía hondureña. Uno de los factores que más inciden en la mejora de la competitividad global, pero especialmente la empresarial, es el acceso a las infraestructuras y servicios básicos. Honduras sólo cubre el 60% de la demanda energética

nacional y sólo el 20,4% de la red de carreteras en Honduras se encuentra pavimentada (principalmente en zonas urbanas).

► Objetivos horizontales:

1. Honduras presenta un deficiente grado de dotación de infraestructuras básicas para el desarrollo económico, especialmente en zonas rurales y semiurbanas. La disparidad de acceso a la infraestructura básica entre los pobres y ricos es de las más altas de América Latina. Por ello se pretende mejorar el acceso de los productores más pobres, especialmente las mujeres, a los activos y servicios de apoyo básicos para el desarrollo de sus actividades económicas.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Especialmente los departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Santa Bárbara, aunque también Cortés, Atlántida, Choluteca, Valle, Francisco Morazán, Yoro y Comayagua.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las líneas prioritarias 1 y 2 se financiarán mediante créditos FAD del Ministerio de Industria y Comercio o Condonación de Deuda del Ministerio de Economía y Hacienda.

► Socios internacionales:

Se considerarán socios internacionales aquellos organismos bilaterales, como JICA, con programas o proyecto de dotación de infraestructuras, especialmente en el ámbito rural; pero fundamentalmente se tendrán en cuenta los organismos multilaterales como BID, BCIE y BM, que son los que mayores fondos aportan al desarrollo de la infraestructura nacional.

► Socios locales:

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la Secretaría de Obras Públicas y Transportes (SOPTRAVI), y los municipios serán los socios locales estratégicos en este proceso de apoyo.

OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)

LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo

► Actuaciones prioritarias:

- 5.b.144: Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangibles e intangibles).
- 5.b.145: Generación de capacidades individuales y colectivas para la creatividad y el diálogo intercultural como factor de desarrollo.

► Objetivos específicos:

1. Fortalecer la conservación y gestión del patrimonio cultural como recurso y herramienta eficaz para el desarrollo sostenible del país. El patrimonio cultural en Honduras no está valorado ni aprovechado como recurso de desarrollo y de lucha contra la pobreza, a pesar de que existe un rico patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, especialmente en el occidente del país, con un gran potencial para el desarrollo de la población a través del turismo y enmarcado en la ruta Lenca (Comayagua-Marcala-La Esperanza-Colosuca-Santa Rosa-Copán), priorizada dentro de políticas nacionales de desarrollo turístico y de lucha contra la pobreza. Además, están en marcha modelos integrales de conservación y gestión local del patrimonio cultural (Comayagua y Colosuca), y un modelo exitoso de creatividad y gestión cultural para el desarrollo local en Santa Rosa de Copán.

Esta línea se inserta y es parte fundamental de la estrategia intranacional de la AECEI para el Occidente de Honduras (ECEO), de manera que se concibe como una LE absolutamente complementaria de las actuaciones que en materia de turismo rural y cultural, y de desarrollo económico está llevando

a cabo la AECl en las zonas anteriormente indicadas.

2. Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso y herramienta eficaz para un desarrollo integral de la población.

► Objetivos horizontales:

1. Mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, con énfasis en las condiciones de vida de las mujeres. Las graves condiciones de vulnerabilidad de los jóvenes y de la población rural dispersa en el acceso a oportunidades de participación, capacitación, empleo y desarrollo económico, y en especial de las mujeres en oficios tradicionalmente de hombres, hacen necesario enfocar las acciones de la Cooperación Española en este sector hacia la lucha contra la pobreza y la igualdad de género. Se considera que el respeto a la diversidad cultural es intrínseco al sector.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Geográficamente se concentrarán las actuaciones en los departamentos que conforman la llamada ruta Lenca (departamentos de Copán, Ocotepeque, Lempira, Intibucá, La Paz y Comayagua) y siempre en relación con el desarrollo de la misma.

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

La acción prioritaria 1 se ejecutará a través del Programa de Patrimonio Cultural de la AECl y mediante proyectos de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

► Socios internacionales:

Los socios internacionales a tomar en cuenta debido a su creciente interés en la materia son el BM y el BID. También la UNESCO, en relación con las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad y su asesoramiento para el desarrollo sostenible de zonas patrimoniales, y en la posibilidad de establecer redes UNESCO de Oficinas de Centros Históricos y de Escuelas-Taller. Otros socios son JICA y National Geographic con su reciente estrategia de

Geoturismo, que comparte plenamente los objetivos de desarrollo planteados, y del que Honduras es el primer país signatario.

► Socios locales:

Los socios locales estratégicos necesarios son la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes (a través de la red nacional de Casas de la Cultura), el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAIH), las municipalidades y mancomunidades de la ruta Lenca, la Iglesia católica por ser propietaria de los principales recursos turísticos (patrimonio edificado y bienes muebles), así como en el caso de las Escuelas-Taller, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el Programa de Asignación Familiar (PRAF), el CADERH, INFOP y CONEANFO.

La LE se enmarca plenamente en la ERP en las áreas programáticas de Inversión en Capital Humano (Cultura, Formación Ocupacional, Jóvenes, Equidad de Género) y de Sostenibilidad de la ERP (Transparencia de la Gestión Pública-Fortalecimiento Municipal).

Igualmente se inserta en la Ley de Protección del Patrimonio Cultural y en la Estrategia Nacional de Turismo (ruta Lenca), además de los Planes Estratégicos de Desarrollo, tanto municipales como de las mancomunidades respectivas.

OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)

LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos

► Actuaciones prioritarias:

- 6.a.148: Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas.
- 6.a.151: Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres.



►►► Objetivos específicos:

1. Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social. Con ello se pretende aumentar la cuota de participación de mujeres en cargos de dirección de partidos políticos, diputados propietarios y suplentes del Congreso Nacional, el Parlamento Centroamericano, alcaldes, vicealcaldes y regidores que actualmente se encuentran muy por debajo de la cuota del 30% establecida en la Ley de Igualdad de Oportunidades.

►►► Objetivos horizontales:

1. Favorecer la ciudadanía plena de las mujeres en el ejercicio pleno de los derechos y su representación equitativa en el poder político, dado que el IPG de Honduras ha experimentado una caída posicional desde el año 2001 situándose en la posición 60 de 66 países estudiados.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias 1 y 2 se financiarán a través de la AECL mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia e incidencia en materia de participación política de mujeres.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación AECL, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, y de fundaciones de partidos políticos y universidades.

►►► Socios internacionales:

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

►►► Socios locales:

A nivel institucional el principal socio local estratégico es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y a nivel local las Oficinas Municipales de la Mujer que dependen del INAM. En relación con la promoción de la participación de mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas también se considera necesario contar con la Asociación de Municipios de Honduras (AHMON), la Asociación Nacional de Mujeres Municipalistas de Honduras (ANNAMH) y con los partidos políticos del país.

En cuanto al apoyo a la sociedad civil en la promoción de derechos de la mujer los socios locales serían las redes de ONGD locales y los colectivos de mujeres.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano. Asimismo, la promoción de la equidad de género se alinea con la Política Nacional de la Mujer y la Ley de Igualdad de Oportunidades de Honduras.

LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género

►►► Actuaciones prioritarias:

- 6.b.153: Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento.
- 6.b.155: Fortalecimiento y mejora de los servicios públicos que faciliten su acceso y utilización por parte de las mujeres.
- 6.b.156: Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género.

►►► Objetivos específicos:

1. Apoyar el fortalecimiento institucional y la consolidación de leyes, políticas y planes en el sector público para promover la equidad de género, con especial énfasis en acciones para la prevención y tratamiento de la violencia de género, debido a la alta prevalencia de este fenómeno en Honduras. Aunque no existen datos exactos y existe

un alto número de casos no denunciados, el registro de denuncias interpuestas ha experimentado un incremento sostenido.

► **Objetivos horizontales:**

1. Promover el reconocimiento formal y real de la igualdad de oportunidades y de trato entre hombres y mujeres y el derecho a la no discriminación por razones de sexo, con especial incidencia en la reducción de violencia de género ya que a pesar de existir una Ley contra la Violencia Doméstica tan sólo un 10% de las denuncias recibidas han finalizado en sentencia.

► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia en materia de violencia de género, como UNFPA y UNIFEM.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

► **Socios locales:**

A nivel institucional el principal socio local estratégico es el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y a nivel local las Oficinas Municipales de la Mujer que dependen del INAM. Asimismo, sería necesario contar con la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público (Fiscalía de la Mujer) y la Secretaría de la Mujer como socios locales. Las redes de ONGD locales y el Movimiento de Mujeres son importantes en la prestación de apoyo a medidas integrales para la

prevención y el tratamiento de la violencia de género.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano. Además esta LE también contribuye a fortalecer la Política Nacional de la Mujer, que identifica como eje específico la violencia de Género y la efectiva aplicación de la Ley Contra la Violencia Doméstica.

LE 6.c: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

► **Actuaciones prioritarias:**

- 6.c.157: Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión.
- 6.c.158: Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo el acceso a nuevas tecnologías.
- 6.c.159: Apoyo a actividades para el acceso de las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales.
- 6.c.160: Fomento del asociacionismo empresarial de las mujeres.

► **Objetivos específicos:**

1. Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por sí mismas y tomar sus propias decisiones. Con ello se espera incidir en reducir las brechas de inequidad existentes entre hombres y mujeres en Honduras, especialmente en el ámbito económico. En Honduras el sector informal es altamente feminizado, siendo fuente de empleo de dos terceras partes de las mujeres que conforman la población económicamente activa. Asimismo, el ingreso de paridad de poder adquisitivo de las mujeres representa solamente un 37,6% respecto al de los hombres a nivel nacional.



►►► **Objetivos horizontales:**

1. Apoyar acciones específicas a favor de la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres en Honduras, ya que se estima que en Honduras una mujer con los mismos niveles de formación que un hombre percibe entre un 20% y un 36% menos de salario y la Tasa de Desempleo Abierta (TDA) de los hombres es dos puntos inferior a la TDA de las mujeres (4,7% y 8,3% respectivamente).

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

A nivel nacional.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran los principales socios internacionales en materia de equidad de género.

►►► **Socios locales:**

A nivel institucional los principales socios locales a considerar son el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Secretaría de Trabajo. En materia de formación y capacitación, el INFOP y COHEP, y en apoyo microempresarial y acceso de mujeres al mercado laboral las microfinancieras y las centrales sindicales.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano.

LE 6.d: Formación en valores ciudadanos

►►► **Actuaciones prioritarias:**

- 6.d.161: Apoyo a actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres que contribuyan a un cambio de actitudes en las relaciones de género.

- 6.d.162: Apoyo a campañas de información, educación para el desarrollo y sensibilización para prevenir la violencia contra las mujeres.

►►► **Objetivos específicos:**

1. Fomentar la equidad de género entre la población hondureña, para reducir las brechas de inequidad existentes.

►►► **Objetivos horizontales:**

Establecer mecanismos que tiendan a modificar las condiciones de desigualdad y subordinación de las mujeres en la sociedad. El Índice de Desarrollo Humano relativo a Género (IDG) en Honduras sólo experimentó una mejora de 0,033 puntos en cuatro años, retrocediendo como resultado dos puestos en la posición mundial, pasando a ser el 98 de 146.

►►► **Zona/s de intervención prioritaria:**

Por razones de complementariedad y concentración geográfica se focalizarán las intervenciones en los departamentos de Valle, Choluteca, Comayagua, Copán, Ocotepeque, Lempira, La Paz, Santa Bárbara, Atlántida, Francisco Morazán, Intibucá, Yoro y Cortés.

►►► **Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:**

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECI mediante alianzas con organismos multilaterales con amplia experiencia en equidad de género.

Estas acciones prioritarias también se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

►►► **Socios internacionales:**

Las agencias que conforman la Mesa Interagencial de Género (ACDI, ASDI, Comisión Europea, DED, GTZ, JICA, PNUD, SNV, UNFPA, UNIFEM y USAID) se consideran las principales socios internacionales en materia de equidad de género.

► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son el Instituto Nacional de la Mujer (INAM) y la Secretaría de Educación. Asimismo, es importante contar con los medios de comunicación y las redes de ONGD locales y el Movimiento de Mujeres como socios estratégicos.

La equidad de género se inserta dentro de la ERP en el área programática de capital humano.

Pertinencia de la acción humanitaria

Fortalecimiento institucional en prevención de desastres

► Actuaciones prioritarias:

1. Prevención y evaluación de riesgos.
2. Preparación ante desastres naturales y contingencias.
3. Fomento de las políticas de ordenamiento territorial, prevención y uso del suelo y explotación sostenible de los recursos naturales.
4. Promover el establecimiento de redes de alerta temprana a nivel local, nacional y regional.

► Objetivos específicos:

1. Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes y sequías. Honduras cuenta con una recurrencia anual de la presencia de fenómenos meteorológicos, con altas probabilidades de impactos en el territorio nacional y la institución que coordina y gestiona estos fenómenos, COPECO, tiene importantes debilidades y limitaciones.

► Objetivos horizontales:

1. Vincular el fortalecimiento institucional y el ordenamiento territorial para la prevención de riesgos con la preservación de los recursos naturales.

► Zona/s de intervención prioritaria:

Tegucigalpa, Cortés (cuencas bajas de los ríos Chamalecón, Ulua), Choluteca (cuencas bajas de los ríos Choluteca, Nacaome), Atlántida (cuencas de los ríos Cangrejal, Danto, Perla y Piedras), Yoro (cuenca del río Sulaco).

► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECI. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECI, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas.

► Socios internacionales:

La agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados son PNUD, USAID, JICA y UE.

► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental

► Actuaciones prioritarias:

1. Fortalecer las capacidades de Gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres.
2. Iniciativas de carácter participativo vinculadas con la reducción y la mitigación de riesgos y la preparación para los desastres.



►►► Objetivos específicos:

1. Establecer sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres en zonas ecológicamente vulnerables. En la actualidad ningún municipio cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial y es muy incipiente el sistema de alerta temprana a nivel local nacional y regional.

►►► Objetivos horizontales:

1. Incorporar medidas que contemplen las especiales necesidades de las mujeres en situación de pobreza en zonas ecológicamente vulnerables como principales responsables del cuidado familiar.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional y en zonas con especial riesgo en los momentos de catástrofes naturales (cuencas de ríos).

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas.

►►► Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados, son PNUD, USAID, JICA y UE.

►►► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su Asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Entrega de la ayuda humanitaria de manera urgente y sostenida

►►► Actuaciones prioritarias:

1. Medios y planes logísticos para coordinar y facilitar la entrega de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida.

►►► Objetivos específicos:

1. Capacitar a las autoridades locales en su rol de planificar y organizar la distribución de la ayuda humanitaria inmediata y sostenida.
2. Evaluar y elaborar planes para zonas especiales que requieran por mayor tiempo de la ayuda humanitaria sostenida.

►►► Objetivos horizontales:

1. Priorizar la entrega de la ayuda humanitaria a sectores más vulnerables.
2. Aliviar el sufrimiento con una motivación de humanidad y desde un principio de imparcialidad, neutralidad y no discriminación.

►►► Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

►►► Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECl. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECl, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas así como el Ministerio de Defensa.

►►► Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados; son PNUD, FAO, PMA, OIM Y OMS/OPS.

►►► Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional y el Cuerpo de

Bomberos. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Actuaciones especiales para reposición y rehabilitación inmediata de la infraestructura básica

Actuaciones prioritarias:

1. Evaluación rápida de daños para determinar acciones prioritarias.
2. Elaboración de planes de acción.
3. Reestablecimiento de la funcionalidad de equipamiento e infraestructuras.

Objetivos específicos:

1. Recuperar a corto plazo la operatividad de los servicios básicos.

Zona/s de intervención prioritaria:

A nivel nacional.

Actores e instrumentos previstos de la Cooperación Española:

Las acciones prioritarias se financiarán a través de la AECL. De igual manera se ejecutarán mediante ONGD españolas, con financiación de AECL, de Comunidades Autónomas y de Entidades Locales.

El Ministerio del Interior de España a través de la Dirección General de Protección Civil participará con Asistencias Técnicas así como el Ministerio de Defensa.

Socios internacionales:

Las agencias y organismos que trabajan en el sector pueden ser aliados; son PNUD, FAO, PMA, OIM Y OMS/OPS.

Socios locales:

A nivel institucional los principales socios locales son la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos y la Secretaría de Obras Públicas,

Transporte y Vivienda. Asimismo, jugarán un papel fundamental los municipios a través de su asociación (AMHON).

Todo el sector de prevención y coordinación de desastres se inserta dentro de la ERP en el área programática de sostenibilidad de la ERP.

Las matrices (disponibles en el anexo en la página web del MAEC) desarrollan en detalle los objetivos estratégicos sectoriales y horizontales para cada una de las líneas estratégicas seleccionadas en cada uno de los sectores del PDCE, así como las zonas de intervención para cada uno de ellos. Dichas matrices enuncian las acciones prioritarias que se considera necesario desarrollar dentro de cada línea para la ejecución de la presente estrategia, los socios locales considerados estratégicos para buscar la máxima apropiación y los socios internacionales y multilaterales detectados como idóneos para una estrategia de coordinación (o armonización) en el desarrollo de cada una de las líneas.

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local, y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de



financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en

el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Para la coordinación y armonización de la AOD española con la de otros donantes se utilizarán los mecanismos ya existentes en Honduras vinculados al G-16 que, como se ha explicado en el diagnóstico, supone una importancia instancia de coordinación de donantes en el país. En efectos, las mesas sectoriales de coordinación de donantes se constituyen en una plataforma de coordinación privilegiada, dada la importante tradición de coordinación sectorial que existe en Honduras gracias al G-16. En dichas mesas, cada donante informa de sus actividades, estrategias, zonas de actuación. Las mesas de coordinación de donantes existentes son las siguientes:

- Educación: Mesa Redonda de Cooperantes en Educación (MERECE).
- Salud.
- Descentralización.
- Seguridad y justicia.
- Agua y saneamiento (Plataforma del Agua, Grupo Colaborativo del Agua).
- Género: Mesa Interagencial de Género (MIG).
- Infraestructura económica y tejido productivo.
- Transparencia.
- Macroeconomía.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

Igualmente, los mecanismos para facilitar el permanente alineamiento de la AOD española en torno a las prioridades nacionales deben ser las mesas sectoriales tripartitas creadas por el Gobierno, en las que participan: Gobierno (que lidera dichas mesas a través del ministerio sectorial respectivo), sociedad civil y cooperantes. El Gobierno hondureño ha apostado por una ejecución de la ERP basada en el SWAP, de manera

que ha impulsado la creación de las siguientes 6 mesas sectoriales tripartitas:

- Educación.
- Salud.
- Agua y saneamiento.
- Seguridad y justicia
- Agroforestal
- Infraestructura económica.

Cada una de esas mesas tiene el objetivo de avanzar hacia la elaboración de un Programa Sectorial en su respectivo sector, de manera que dicho Programa se constituya en la política pública del país en el sector que se trate, y en torno a dicho Programa toda la Cooperación Internacional oriente su cooperación. El avance en las 6 mesas es desigual, siendo la más avanzada la de educación, ya que ya cuenta con un Plan Sectorial para educación primaria (EFA).

Asimismo, cabe destacar que el Gobierno de Honduras está elaborando, en colaboración con el G-16, un Plan de Apropiación, Alineamiento y Armonización en base a los lineamientos planteados en la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo (marzo de 2005), que se presentará al CAD de la OCDE en septiembre de 2005, quedando patente el esfuerzo e interés del país socio y los donantes por mejorar la eficacia de la ayuda al desarrollo en Honduras.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La elaboración del presente DEP se ha realizado con una activa participación de todos los actores de la Cooperación Española presentes en Honduras, bajo el liderazgo de la OTC de la Embajada de España en el país.

El proceso se inició en Honduras mediante una reunión informativa convocada por el embajador y por el coordinador general de Cooperación, en la que se informó a todos los actores de la Cooperación Española presentes en el país de los objetivos, alcances y características del DEP, se les entregó toda la información de la herramienta (a fin de que conocieran de primera mano el proceso y dar así la máxima transparencia al mismo) y se les entregó un cronograma con los distintos pasos y acciones a desarrollar para la elaboración consensuada del DEP.

El equipo técnico de la OTC levantó la batería de indicadores, elaboró el perfil estratégico y el diagnóstico. Todo ello fue remitido a los actores de la AOD española presentes en Honduras, y se realizó una reunión de validación de los citados documentos diagnósticos con dichos actores. Se partía, así, de un diagnóstico adecuadamente consensuado y validado para iniciar la elaboración de la parte estratégica.

El equipo técnico de la OTC realizó las primeras propuestas de estrategia por cada uno de los sectores del PDCE 2005-2008, siguiendo los formatos de matrices y siguiendo la lógica establecidas en la herramienta del DEP. Cada una de las matrices fue enviada a los actores de la AOD española presentes en Honduras (ONGD, Junta

de Andalucía, Oficina Comercial) y se llevaron a cabo reuniones sectoriales para la definición consensuada de todas las matrices de cada uno de los sectores.

El equipo técnico de la OTC también elaboró una serie de criterios para la selección de las zonas geográficas en las que concentrar las actuaciones de la Cooperación Española, a fin de que también la concentración geográfica fuera consensuada por todos los actores de la AOD.

Finalmente, toda la información y documentación fue ensamblada y estructurada por la OTC, y presentada al Gobierno de Honduras y a la comunidad de donantes en una reunión del G-16. Posteriormente, el DEP fue enviado a Madrid, a fin de que la AECl en primer lugar y la SECl a continuación, realizaran las primeras observaciones al primer borrador de documento.

Cabe destacar la activa participación de las ONGD españolas a lo largo de todo el proceso, lo cual otorga al documento un elevado valor agregado por el importante grado de apropiación del DEP por parte de dichas organizaciones. Las aportaciones y comentarios de las ONGD han complementado de manera notable a lo largo de todo el proceso las propuestas iniciales de la OTC.

Asimismo, destacar que la OTC no ha recurrido a la contratación de asistencia técnica alguna para la elaboración del presente DEP: el equipo técnico de la OTC ha llevado el liderazgo (tanto técnico como institucional) del proceso, cargando

con las responsabilidades de levantar la batería de indicadores, elaborar el diagnóstico y diseñar las primeras propuestas estratégicas sectoriales.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECl, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación

al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Honduras ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los

principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente

se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Honduras

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio) LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la malaria y la tuberculosis) y olvidadas LE 2.4.a. Derechos de la infancia LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos LE 6.c. mejora de oportunidades de las mujeres en ámbito económico
2	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil LE 2.4.b. Atención a la juventud LE 2.5.a. La urbanización nueva: promover la existencia de suelo adecuado en parcelas urbanizadas y construcciones elementales LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género LE 6.d. Formación en valores ciudadanos

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz

A stylized map of Nicaragua is rendered in various shades of yellow and orange, set against a background of the same color palette. The map is composed of several overlapping, rounded shapes that define its geographical outline. The word "Nicaragua" is written in a bold, white, sans-serif font, positioned in the lower right quadrant of the map's area.

Nicaragua



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	9
2. Estrategia de la Cooperación Española en Nicaragua 2005-2008	12
2.1. Justificación de la estrategia	12
2.2. Objetivo estratégico global	19
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	20
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación	20
B. Previsión de actores de la Cooperación Española	36
C. Socios locales e internacionales estratégicos	41
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española	52
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	52
2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	53
2.7. Mapa de prioridades	53
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	54
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	55
4.1. Seguimiento	55
4.2. Evaluación	56
5. Cuadro resumen de prioridades	57



Acrónimos

AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
AP	Acción Prioritaria
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OTC	Oficina Técnica de Cooperación Española
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)
UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU



1 Resumen ejecutivo

1.1. Resumen del diagnóstico

Nicaragua es considerado por el Índice de Desarrollo Humano (IDH) 2004, como país de *desarrollo humano medio*, ocupando el puesto 118, solamente por delante de Guatemala y Haití en el contexto regional. Cuenta con casi la mitad de su población en situación de pobreza (45% pobre y 15,1% extremadamente pobre), además, su economía está basada en la producción y exportación de bienes con poco valor agregado, lo que impide un crecimiento de la misma a un ritmo que permita incidir de forma sensible en la reducción del volumen de población en situación de vulnerabilidad, también es preciso añadir la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales a lo largo de todo el territorio.

Situación política

La situación política de Nicaragua se ha deteriorado paulatinamente caracterizándose por una creciente inestabilidad institucional e inseguridad jurídica además de una parálisis legislativa. La sociedad civil está organizada con un gran número de organizaciones, pero la percepción de éstas es que no son tenidas en cuenta en la toma de decisiones de la agenda social y de desarrollo.

En cuanto al sistema de Administración de justicia, la opinión de la población es desfavorable ya que a pesar de haberse aprobado, durante el año 2005, la Ley de Carrera Judicial, ésta no está siendo aplicada y se producen irregularidades de contenido en la redacción de sentencias y un

considerable retraso en el análisis de las causas. Por otra parte, demostrar con garantía la titularidad de la tierra también se destaca como un gran problema sin resolver dada la baja eficiencia del sistema registral y notarial.

Situación económica

La economía nicaragüense se puede calificar de pequeña y abierta, sustentada en la producción de bienes primarios, en la exportación de los mismos y en la importación de bienes de consumo, intermedios, petróleo y sus derivados. Por otra parte, nos encontramos con una economía altamente dependiente del exterior que ha dado muestras de disciplina para cumplir con Iniciativa para Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC por sus siglas en inglés), lo que ha supuesto que el gasto de pobreza realizado por el Gobierno haya experimentado incrementos muy modestos en los últimos años concluyendo, incluso, que el gasto total en pobreza invertido sea sus tres cuartas partes proveniente de recursos del alivio HIPC, préstamos y donaciones.

Contextualización del país

Para hacer frente a la situación de pobreza por la que atraviesa Nicaragua, que se vio agravada por el paso del huracán Mitch en 1998, el Gobierno nicaragüense diseñó en 2001 su Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza ERCERP como documento base para participar en la Iniciativa HIPC, en 2002 suscribió con el FMI el acuerdo de Servicio para el Crecimiento y la Lucha contra la

Pobreza (PRGF, por sus siglas en inglés), en el marco del cual se obtuvieron recursos externos para financiar el Presupuesto General de la República, aunque también se puso en marcha un largo proceso de ajuste estructural y de disciplina fiscal que permitió a Nicaragua alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa HIPC en enero de 2002, logrando una condonación de más del 80% de su deuda externa. Además, y como parte de su estrategia de desarrollo, Nicaragua ha puesto en marcha un proceso de apertura de su economía con la suscripción, aunque aún no ha sido ratificado, de un Tratado de Libre Comercio (TLC), junto con el resto de países centroamericanos y la República Dominicana, con los Estados Unidos (DR-CAFTA), y se está en proceso de negociación con la UE y con Taiwán para suscribir otros TLC.

Apropiación y alineamiento

La ERCERP pasó, sin embargo, por un amplio proceso de consultas y ante el lento avance de la economía y de la eficacia de la lucha contra la pobreza se puso en marcha un proceso de evaluación y consulta que dio como resultado la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo en 2003 que fue presentado a la comunidad internacional en el Grupo Consultivo de Managua. En 2004 se elaboró la versión *operativa* del Plan Nacional de Desarrollo (PND), que se denominó PND 2005-2009. Este documento, igual que su antecesor la ERCERP, toma como referencia básica las Metas de Desarrollo del Milenio y marca como objetivo la reducción de la extrema pobreza del 15,1% en 2001 al 11,5% en 2009 y al 9,7% en 2015. Sin embargo, y de acuerdo a datos del Gobierno nicaragüense, los recursos disponibles y los que se prevé obtener serán insuficientes incluso para alcanzar algunas de las metas originalmente trazadas en la ERCERP, cifrándose la brecha de financiación en 186 millones de dólares al año.

Coordinación de donantes

El Gobierno nicaragüense y la comunidad cooperante establecieron un mecanismo para asegurar el uso racional de los recursos internos y

externos, conformando para ello las Mesas Sectoriales en 2003 y la Mesa Global de Donantes con el Gobierno en 2004, con lo cual se instauró un espacio de diálogo entre las instituciones de Gobierno, los Poderes del Estado, los organismos financieros, las agencias de cooperación y la sociedad civil. Estas instancias pretenden, con su trabajo y a lo largo del tiempo, un mayor grado de alineación de los recursos de la cooperación con las estrategias y políticas de desarrollo del país. Actualmente existen seis Mesas Sectoriales: Salud, liderada por el Ministerio de Salud; Educación, liderada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Producción y competitividad, liderada por el Ministerio de Fomento, Industria y Comercio; Infraestructura, liderada por el Ministerio de Transporte e Infraestructura; Gobernabilidad, liderada por la Secretaría de Coordinación y Estrategia de la Presidencia, y la de Protección Social, liderada por el Ministerio de la Familia.

Estructura y ventaja comparativa de la Cooperación Española

La Cooperación Española se caracteriza por contar con un gran número de actores que ponen en marcha intervenciones a lo largo de todo el territorio nacional y en todos los sectores definidos por el Plan Director (PDCE), logrando un aceptable grado de eficacia. Para mejorar la eficacia de la AOD española es preciso concentrar geográficamente las intervenciones de los actores españoles; en estas zonas se pondrán en marcha intervenciones que incidan en las diferentes dimensiones de la pobreza y se empleará como instrumento la coordinación entre los actores de la Cooperación Española.

A través de sus actores, esta cooperación presenta algunas *señas de identidad propias* que se convierten en *ventajas comparativas* respecto a otros actores de la comunidad internacional: la capacidad de *interlocución* franca y abierta con las instituciones tanto en el ámbito nacional como local, así como una notable capacidad de *implicación* con la población beneficiaria, contando



para ello con personal especializado tanto en los procesos de planificación como en los de ejecución de las intervenciones.

Contexto del proceso de desarrollo de Nicaragua: fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

El proceso de desarrollo de Nicaragua cuenta entre sus *fortalezas* con la reducción de más del 80% de la deuda externa en el marco de la Iniciativa HIPC, con disponer de un Plan Nacional de Desarrollo y de un Programa Nacional de Equidad de Género (PNEG), además, se ha dotado de un mecanismo de coordinación de la cooperación (Mesas Sectoriales) y de un Programa Nacional de Armonización y Alineamiento, con estos dos instrumentos se incidirá en la mejorara de la eficacia de la ayuda internacional.

Sin embargo, también existen algunas *debilidades* que pueden afectar seriamente al desarrollo del país: contar con una economía débil; que el PND sea calificado por varios sectores del país como un Plan de Gobierno y no de Nación, además de realizar un abordaje inadecuado del género; la alta dependencia de los recursos externos para alcanzar las metas del PND, así como la inseguridad jurídica, la inestabilidad institucional y la parálisis legislativa.

En cuanto a las *oportunidades*, como factores externos que pueden facilitar el proceso de desarrollo, se pueden mencionar: el apoyo de la comunidad internacional, la suscripción del DR-CAFTA, la participación en el Proceso Internacional de Armonización y Alineamiento de la cooperación y en el Plan Puebla Panamá; la inclusión en la iniciativa Cuenta del Milenio y el importante volumen de recursos que suponen las remesas de los migrantes nicaragüenses.

Como *amenaza* al proceso de desarrollo solamente cabe mencionar los altos precios del petróleo y de sus derivados y de otros insumos necesarios para la economía nicaragüense: acero, cemento y productos destinados al sector agrícola y ganadero.

1.2. Resumen de la estrategia

Objetivos estratégicos de la Cooperación Española en Nicaragua

El Objetivo Estratégico Global de la Cooperación (OE) en Nicaragua es contribuir a la reducción de la pobreza, con equidad de género y bajo criterios de sostenibilidad ambiental incidiendo especialmente en las poblaciones más vulnerables. Para ello se pondrán en marcha intervenciones acordes con el PDCE de la Cooperación Española y se tratará de incidir en las metas e indicadores recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Además la Cooperación Española mejorará la eficacia de su ayuda concentrando geográficamente la actuación de los actores que la integran, poniendo en marcha intervenciones de diferentes sectores en las zonas prioritarias y mejorando la coordinación de todos los actores de la Cooperación Española para aumentar el nivel de complementariedad entre ellos.

Justificación: concentración geográfica y sectorial propuesta en el Documento de Estrategia País

Nicaragua depende en gran medida de la ayuda internacional para alcanzar las metas que se marcan en su Plan Nacional de Desarrollo, que en última instancia es la concreción para Nicaragua de las Metas de Desarrollo del Milenio, no obstante, el proceso seguido para alcanzar el punto de culminación de la iniciativa HIPC, la puesta en marcha de un mecanismo de coordinación de la Cooperación Internacional gestionado por el Gobierno y el diseño de un Plan Nacional de Armonización y Alineamiento, presentado en la Reunión de París sobre Eficacia de la Ayuda al Desarrollo han permitido que la comunidad internacional reconozca el esfuerzo realizado por el Gobierno, propiciando un incremento anual de la ayuda recibida.

España está comprometida con el proceso de lucha contra la pobreza, por lo tanto, en Nicaragua los actores de la Cooperación Española deben realizar un esfuerzo redoblado, ya que prácticamente la mitad de su población

se encuentra en situación de pobreza; este esfuerzo deberá incidir en la mejora del nivel de eficacia de la AOD española; para ello, se deberán observar tres criterios básicos; *concentración geográfica* en zonas donde se reúnan importantes poblaciones en situación de pobreza, susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales y donde la situación de vulnerabilidad de las mujeres sea más profunda; *concentración sectorial*, para incidir en las zonas de intervención en todos los aspectos que propician la exclusión de las personas de un nivel de vida digno y *coordinación de los diferentes actores*, partiendo de las *ventajas comparativas* que presentan (capacidad de interlocución con los actores locales (nacionales y locales), capacidad para mantener una relación directa con las poblaciones beneficiarias y disponibilidad de recursos humanos especializados tanto en la planificación por objetivos como en la ejecución de tareas concretas en el marco de las intervenciones cooperación para el desarrollo).

Teniendo en cuenta estos factores, la Cooperación Española realizará actuaciones para la consecución de cuatro OE de **alta prioridad** siguiendo una concentración geográfica:

- *Gobernabilidad democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.* Para ello se llevarán a cabo actuaciones en tres Líneas Estratégicas (LE): Promoción de la democracia representativa y del pluralismo político; Fortalecimiento del Estado de Derecho; y Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos.
- *Cobertura de las necesidades básicas*, priorizando el Ámbito de Actuación de educación, especialmente las acciones conducentes a mejorar el acceso universal a la educación, la mejora de la calidad y equidad educativa, y la continuidad y flexibilidad del sistema educativo (capacitación básica de personas jóvenes y adultas y apoyo a la formación ocupacional).
- *Aumentar las capacidades económicas* (apoyo a las MIPYMES y empresas de economía social en el ámbito de los sectores priorizados en el PDCE: turismo, café y pesca).

- *Género y desarrollo.* Por la importancia que tiene este sector en el desarrollo de Nicaragua, se priorizan los trabajos en las líneas de fortalecimiento de políticas y mecanismos de igualdad de género y mejora de las mujeres en el ámbito económico. Adicionalmente, la Cooperación Española deberá realizar actuaciones para conseguir tres objetivos de *prioridad media*:
 - *Aumentar las capacidades humanas* en soberanía alimentaria, habitabilidad, acceso al agua potable y saneamiento, salud y la protección de colectivos de mayor vulnerabilidad.
 - *Aumentar las capacidades económicas* a través de la dotación de infraestructuras.
 - *Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental* mediante la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas, la producción sostenible de recursos básicos y la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental.
- *Género y desarrollo*, en la LE de promoción de mayor representación de las mujeres.

Por último se realizarán acciones para conseguir aumentar la libertad y las capacidades culturales, aunque serán de *prioridad baja*.

Mecanismo de coordinación de los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de



la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el Ámbito de Actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la Oficina Técnica de Cooperación Española (OTC) serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los Documentos de Estrategia País (DEP), de manera que el proceso se vaya cubriendo de forma coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes

de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación con actores de la cooperación de otros países

Las Mesas de Sectoriales y la Mesa Global conforman el mecanismo de coordinación de la Cooperación Internacional puesto en marcha por el Gobierno de Nicaragua y en el que participan todos los actores internacionales, tanto bilaterales como multilaterales, la sociedad civil y las instituciones públicas. Las diferentes mesas sectoriales tienen coordinadores pertenecientes a las instituciones públicas nicaragüenses y facilitadores designados de entre los miembros de la comunidad internacional. Otro espacio de coordinación, y de especial importancia para España es la Reunión Mensual de Encargados de Cooperación de la UE, en la que se tratan temas específicos relacionados con las actividades de los actores europeos (países miembros y Comisión).

Proceso de diálogo y concertación para la elaboración del DEP

Para la realización del DEP se ha seguido un proceso de investigación en el que han tenido especial relevancia tres factores: *la recopilación de datos en terreno, el análisis exhaustivo de estos datos y el diálogo con los actores implicados* en los procesos de cooperación para el desarrollo fomentado por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI). En el proceso de diálogo con los actores implicados se ha prestado especial atención a tres grupos: las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) españolas, los fondos de desarrollo y los consorcios de entidades locales con presencia en Nicaragua, las contrapartes oficiales nicaragüenses y actores de la cooperación de otros países y organismos internacionales (PNUD, Cooperación Técnica Alemana (GTZ), Cooperación Danesa, etc.).



2 Estrategia de la Cooperación Española Nicaragua 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Nicaragua depende en gran medida de la ayuda internacional para tratar de llevar a buen puerto su proceso de desarrollo, las pautas a seguir para luchar contra la pobreza están definidas en su Plan Nacional de Desarrollo, que toma como referencia fundamental las Metas de Desarrollo del Milenio, no obstante, el PND presenta dos deficiencias que pueden convertirse en serios limitantes: el reconocimiento, por muchos actores nacionales, de este Plan como de Gobierno y no de Nación y el inadecuado y limitado tratamiento que se le da al aspecto de género. Por otro lado es preciso reseñar el esfuerzo realizado por el país para poder alcanzar el punto de culminación de la Iniciativa HIPC, que ha permitido la condonación de más del 80% de la deuda externa y, en el marco del Proceso Internacional de Armonización y Alineamiento de la Cooperación, la elaboración de un Plan Nacional de Armonización y Alineamiento para, con su ejecución, mejorar el nivel de eficacia de los recursos invertidos por los diferentes actores de la comunidad internacional. Estos logros han sido reconocidos por la comunidad internacional y le han permitido a Nicaragua contar con un flujo creciente de recursos durante los últimos años.

Partiendo de este contexto el PDCE de la Cooperación Española 2005-2008 define a Nicaragua como *país prioritario*, en el cual se produce una considerable presencia de actores de la AOD española, abarcando la mayor parte del territorio y con intervenciones en todos los sectores del PDCE, y es en este marco donde cobra una

importancia capital el Documento de Estrategia de la Cooperación Española en Nicaragua (DEPNIC) como elemento que *aterriza* el PDCE para incidir en una mejora de la eficacia de la ayuda española. Para ello el DEPNIC parte de dos criterios básicos: *apropiación* del país socio, en este caso Nicaragua, y *alineamiento* de los objetivos del DEPNIC con las metas recogidas en el Plan Nacional de Desarrollo, estos dos elementos llevan a que Nicaragua sea protagonista y responsable de su desarrollo, además el DEPNIC se convierte en una herramienta válida para avanzar hacia una mejor *coordinación* y *complementariedad* con otros actores y especialmente con los pertenecientes a la Cooperación Española, teniendo en cuenta sus ventajas comparativas y los instrumentos empleados por cada uno de ellos. Estos criterios deberán apoyarse en todo momento en un *modus operandi* que permita constatar el grado en que se alcanzan los objetivos planteados y se producen los resultados: *planificación por objetivos (gestión orientada a resultados)*.

La Estrategia de la Cooperación Española en Nicaragua definida en el DEPNIC pretende mejorar el grado de eficacia de la ayuda española y descansa en tres criterios básicos: *Concentración geográfica*, *Concentración sectorial* y *Coordinación de actores*.

Concentración geográfica

Uno de los elementos que inciden negativamente en el incremento de la eficacia de la AOD española en Nicaragua es el alto grado de dispersión que presentan las intervenciones de los actores de la

Cooperación Española. Concentrando el actuar de la Cooperación Española en zonas concretas se incidirá en la mejora de la eficacia de la misma y, en última instancia, se participará de manera más clara en el proceso de desarrollo de Nicaragua.



Para poder definir las zonas geográficas donde, de manera prioritaria, se pondrán en marcha las intervenciones de la Cooperación Española se tendrán en cuenta cuatro criterios: **pobreza**, que contará con dos subcriterios: IDH por departamentos y población en situación de pobreza en cada departamento. Un segundo criterio será el de **género**, que cobra especial relevancia en el análisis por referirse a un grupo de población que se enfrenta a situaciones de desigualdad en todos los ámbitos del proceso de desarrollo y por el inadecuado tratamiento que de él se hace en el

PND. Para la conformación de este criterio se han tomado datos por departamentos de delitos de violencia intrafamiliar y sexual y de población femenina pobre. El último criterio se refiere a la **vulnerabilidad** que la población sufre ante la ocurrencia de fenómenos naturales, para ello se han tenido en cuenta los departamentos del país en función del número de fenómenos naturales por los que pueden ser afectados.

De acuerdo a estos criterios se ha procedido a ordenar los departamentos (17) en función de una tabla de puntuación: 11,11 puntos cuando se presenta la peor situación en el criterio y 0,65 puntos cuando se presenta la mejor situación. Se han obtenido los siguientes resultados:

Además se ha considerado que cada uno de estos criterios debe incidir de manera diferente en el proceso de definición de las zonas prioritarias para la Cooperación Española; el criterio con mayor valor es el de género, con el 35% del peso total; el volumen de población pobre y la vulnerabilidad ante riesgos naturales tienen, cada uno, el 25% del peso total y el IDH Departamental el 15% del peso total. Por lo tanto a cada criterio se le apareja un *peso relativo* que define su grado de relevancia para el análisis, pudiendo concluir

IDH Departamental ¹		Población Pobre ²		Vul. Riesgos Naturales ³		Género ⁴	
Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación	Departamento	Puntuación
RAAN	11.11	Managua	11.11	Chinandega	11.11	Managua	11.11
Jinotega	10.46	Matagalpa	10.46	León	10.46	Matagalpa	10.46
RAAS	9.80	RAAS	9.80	Rivas	9.80	Chinandega	9.80
Río San Juan	9.15	Chinandega	9.15	Masaya	9.15	León	9.15
Boaco	8.50	León	8.50	Jinotega	8.50	Jinotega	8.50
Nueva Segovia	7.84	Rivas	7.84	Nueva Segovia	7.84	Masaya	7.84
Matagalpa	7.19	Jinotega	7.19	Granada	7.19	RAAN	7.19
Madriz	6.54	RAAN	6.54	Managua	6.54	Nueva Segovia	6.54
Chontales	5.88	Masaya	5.88	Matagalpa	5.88	Chontales	5.88
Chinandega	5.23	Estelí	5.23	RAAS	5.23	RAAS	5.23
Rivas	4.58	Nueva Segovia	4.58	RAAN	4.58	Estelí	4.58
Granada	3.92	Chontales	3.92	Estelí	3.92	Granada	3.92
León	3.27	Boaco	3.27	Carazo	3.27	Boaco	3.27
Estelí	2.61	Granada	2.61	Madriz	2.61	Rivas	2.61
Carazo	1.96	Carazo	1.96	Río San Juan	1.96	Carazo	1.96
Masaya	1.31	Madriz	1.31	Chontales	1.31	Madriz	1.31
Managua	0.65	Río San Juan	0.65	Boaco	0.65	Río San Juan	0.65
Total	100.00	Total	100.00	Total	100.00	Total	100.00

1. Documento El Desarrollo Humano en Nicaragua 2002 PNUD.
 2. Datos del Instituto Nicaragüense de estadística y censos INEC 2002.
 3. Datos del Instituto Nicaragüense de estudios territoriales INETER.
 4. Datos de la policía nacional y del INEC.

que para nuestra cooperación tienen una especial importancia las zonas donde se localizan los peores datos de discriminación hacia las mujeres, las zonas donde se encuentra población en situación de pobreza y que son susceptibles de ser afectadas por fenómenos naturales y también aquellos departamentos que según el IDH departamental del PNUD presentan peores condiciones de desarrollo.

Para procesar esta información y obtener datos concluyentes se ha elaborado una ecuación donde quedan recogidos todos los criterios o variables y las constantes o pesos relativos.

En la tabla se puede ver el orden de prioridad obtenido por los diferentes departamentos.

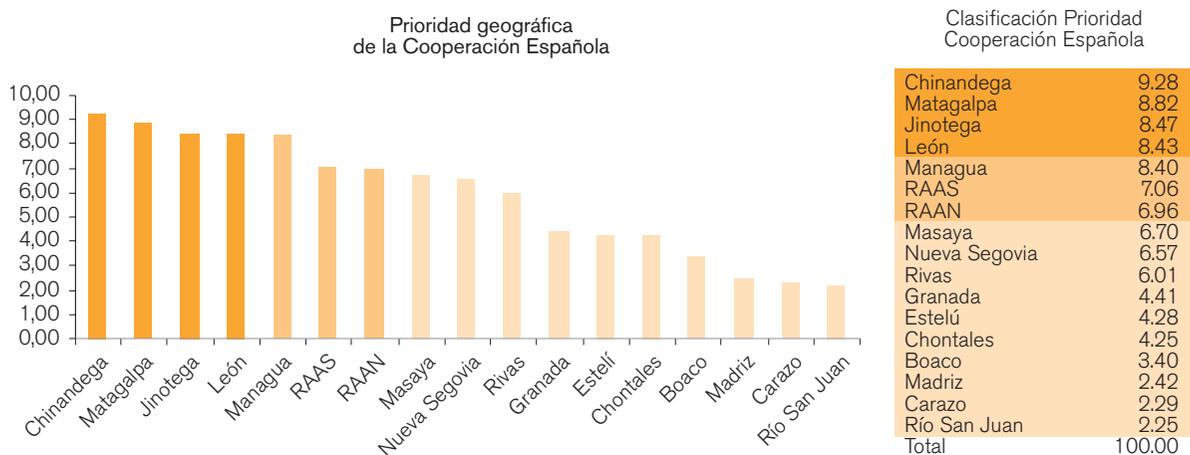
Como primera conclusión se puede indicar que los cuatro departamentos (Chinandega, Matagalpa, Jinotega y León) situados en los primeros lugares concentran el 28% de la población total del país, el 32% de los nicaragüenses en situación de pobreza y el 34% de las mujeres en situación de

pobreza. Estas cifras se ven modificadas dramáticamente si se suman los tres siguientes departamentos (Managua, y las Regiones Autónomas del Atlántico), ya que en los siete primeros departamentos se concentra el 58% de la población total, el 63% de la población pobre y el 60% de las mujeres en situación de pobreza.

La Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y de Reducción de la Pobreza ERCERP, en su momento, y el Plan Nacional de Desarrollo PND dividen el país en cuatro grandes zonas: Pacífico, Managua, Centro y Atlántico y en función de esta división se pueden analizar los resultados obtenidos del ejercicio de *prelación*.

La *zona Pacífico*, conformada por los departamentos de Chinandega, León, Masaya, Granada, Carazo y Rivas presenta grandes diferencias en materia de desarrollo entre los dos departamentos del norte (León y Chinandega) y el resto. Es en éstos donde se concentra la mayor parte de la población de la zona y la mayoría de la población en situación de pobreza del Pacífico. La situación de

$Y_x = \alpha \cdot I + \beta \cdot P + \sigma \cdot V + \epsilon \cdot G$ Yx es el grado de prioridad del departamento X para la cooperación española	
Criterios (variables) I, valor obtenido en función del IDH Departamental P, valor obtenido en función del tamaño de la población en situación de pobreza V, valor obtenido en función de la posibilidad de afectación por fenómenos naturales G, valor obtenido en función del número de delitos cometidos contra las mujeres y del tamaño de la población femenina en situación de pobreza	Pesos relativos (constantes) α, (15%) peso relativo del criterio I β, (25%) peso relativo del criterio P σ, (25%) peso relativo del criterio V ε, (35%) peso relativo del criterio G





vulnerabilidad de la población, especialmente la rural, se ve agravada por la alta probabilidad de ocurrencia de fenómenos naturales (Mitch en 1998, sucesión de inundaciones y sequías y erupciones volcánicas). El desarrollo de esta zona pasa por la modernización del sector agropecuario, al tiempo que se da respuesta a las familias que difícilmente producen lo imprescindible para su supervivencia, incluyendo un precario acceso a los servicios públicos básicos. Además, el sector pesquero y el turismo presentan un considerable potencial para incidir en el proceso de desarrollo, no debe olvidarse la amenaza que supone la incidencia del VIH/SIDA en las localidades del departamento de Chinandega fronterizas con Honduras. Por lo tanto, se considerará a **León y Chinandega** como departamentos **prioritarios** para la Cooperación Española.

Managua concentra el 24% de la población del país y el 10% del total de las personas en situación de pobreza de Nicaragua. Aunque presenta un IDH similar al de algunos países de *alto desarrollo humano* (0,827), es preciso señalar que durante las dos últimas décadas Nicaragua ha experimentado un proceso de migración campocidadad que ha generado la aparición de numerosas zonas (*barrios*) en Managua (y en otras ciudades del país) donde las condiciones de vida de sus habitantes son similares a las localidades más desfavorecidas del país y cuya principal característica es una insuficiente cobertura de servicios básicos, además de altos niveles de inseguridad ciudadana.

Uno de los elementos de atracción de migrantes de las zonas rurales hacia Managua es la posibilidad de conseguir un empleo digno y, en muchos casos, en alguna de las instituciones del Estado, ya que todas ellas se encuentran situadas en la ciudad capital, aunque es preciso indicar que Nicaragua se encuentra inmersa en un proceso de desconcentración y de descentralización administrativa que pretende acercar la Administración a la población transfiriendo competencias y recursos a las alcaldías. **Managua** será considerado como un departamento de **atención especial**.

Nueva Segovia, Jinotega, Madriz, Estelí, Matagalpa, Boaco y Chontales son los departamentos que

conforman la **zona Central** de Nicaragua, aunque en este caso no se dan diferencias tan marcadas entre departamentos, como en el caso de la zona Pacífico, es preciso señalar que aunque todos los departamentos sufren situaciones relacionadas con el difícil acceso a los servicios básicos por la población (especialmente la más desfavorecida) y que el sector productivo, básicamente agropecuario y pequeña industria vinculada al sector ganadero, se encuentra al par de los fenómenos naturales y de los altos requerimientos de las entidades crediticias son los departamentos de Matagalpa y Jinotega los que concentran una mayor población en situación de pobreza, relacionada con la crisis del sector cafetalero que afectó a toda Centroamérica después de la irrupción en los mercados internacionales del café vietnamita. No obstante, el sector café y, específicamente, la producción y comercialización de café de calidad se revela como uno de los puntales del desarrollo de estos dos departamentos. Aunque la base de este proceso de desarrollo debe partir de un aceptable acceso a los servicios básicos de toda la población, **Jinotega y Matagalpa** serán considerados departamentos **prioritarios** para la Cooperación Española. Por otro lado es preciso señalar que Madriz es el segundo departamento menos poblado del país, hecho que incide notablemente en su consideración en este análisis, ya que aun presentando un porcentaje de población en situación de pobreza que supera el 56%, cifra similar a la que presentan la población femenina en esta situación, no aparece en los primeros lugares de prioridad, por lo tanto se considerará **Madriz** como departamento de **atención especial**.

Las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica y el departamento de Río San Juan, pertenecientes a la **zona Atlántico**, presentan junto con Jinotega los datos de IDH más bajos del país. La deficiente red viaria que conecta Atlántico con Pacífico es un serio limitante al proceso de desarrollo de la zona, que se ve agravado por el acelerado avance de la frontera agrícola, que amenaza con afectar muy seriamente el tamaño del bosque húmedo en las próximas décadas. Como en otras zonas del país, la falta de empleo ha empujado a una buena cantidad de la población de esta zona a desplazarse a otras zonas más prósperas. El racional manejo de los todavía

importantes recursos naturales de esta zona, además de la pesca y el turismo, pueden ser elementos del proceso de desarrollo de la región: el sector turístico puede encontrar un importante ingrediente en la diversidad cultural existente en la zona; la Costa Atlántica concentra a los seis grupos étnicos que existen en Nicaragua. Las Regiones Atlánticas (RAAN y RAAS) se considerarán zonas de *atención especial*. El departamento de Río San Juan es el menos poblado del país y su caso es similar al de Madriz; casi el 60% de su población se encuentra en situación de pobreza y las mujeres en situación de pobreza también alcanzan el 60%, por lo tanto, se considerará al departamento de Río San Juan como de *atención especial*.

Concentración sectorial

La pobreza tiene un carácter multidimensional y para combatirla se deben tener en cuenta todos los aspectos que propician la exclusión de las personas de un nivel de vida digno. Por lo tanto, en las zonas definidas como prioritarias de acuerdo al criterio de concentración geográfica se pondrán en marcha intervenciones enmarcadas en todos los sectores del PDCE (excluyendo el de prevención de conflictos y construcción de la paz) y teniendo como referencia fundamental las LE y Actuaciones prioritarias. También se definirán *zonas de especial atención* donde las intervenciones a poner en marcha no se referirán a todos los sectores del PDCE, debido a las especiales características de estas zonas.



Merece ser destacado que aunque existe un elevado grado de coherencia entre el Plan Nacional de Desarrollo y el PDCE (tanto en metas como en sectores de intervención), el PND presenta una notable debilidad en su modo de recoger el

componente de género, por lo que el sector de *género y desarrollo* será de especial importancia para el DEPNIC.

Teniendo en cuenta estos factores, la Cooperación Española realizará actuaciones para la consecución de cuatro OE de alta prioridad siguiendo una concentración geográfica:

- **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional.** Para ello se llevarán a cabo actuaciones en tres LE: promoción de la democracia representativa y del pluralismo político; fortalecimiento del Estado de Derecho; desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía; y buena gestión de los asuntos públicos. Las intervenciones en estas LE se realizarán de manera coordinada con actores como Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior, Tribunal de Cuentas y el Consejo General del Poder Judicial, y en coordinación con otros donantes como el PNUD, GTZ, OEA, el departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), DANIDA, el Banco Mundial (BM), ASDI u Holanda. Los instrumentos que se utilizarán serán fundamentalmente programas, proyectos y/o asistencias técnicas. Las intervenciones tendrán un alcance nacional, al trabajar fundamentalmente con instituciones del Gobierno central, exceptuando las intervenciones de desarrollo de la Administración que se desarrollarán en alcaldías de las zonas de alta prioridad: León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa.
- **Cobertura de las necesidades básicas,** priorizando el ámbito de actuación de educación, especialmente las acciones conducentes a mejorar el acceso universal a la educación, la mejora de la calidad y equidad educativa, la continuidad y flexibilidad del sistema educativo (capacitación básica de personas jóvenes y adultas y apoyo a la formación ocupacional). En la realización de estas actuaciones se utilizarán instrumentos de los actores de la Cooperación Española que irán desde los proyectos o programas bilaterales a través de las



Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD), las asistencias técnicas de los Ministerios de Educación, Cultura y Deporte hasta el canje de deuda y el apoyo sectorial del Ministerio de Economía y Hacienda y la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional, respectivamente. Este esfuerzo se realizará de la mano de varios actores internacionales como el PNUD, BID, UE y BM. Las intervenciones tendrán un alcance nacional, al trabajar fundamentalmente con instituciones del Gobierno central en la mejora de la calidad y equidad educativa, y las zonas de alta prioridad en la ejecución del resto de las líneas serán León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa.

- **Aumentar las capacidades económicas** (apoyo a las MIPYME y empresas de economía social en el ámbito de los sectores priorizados en el PDCE (turismo, café y pesca). Para la puesta en marcha de esta LE se complementarán las acciones de la AECI con proyectos (bilaterales o ejecutados a través de ONGD), programas (bilaterales —como Patrimonio—, multilaterales y regionales) o microcréditos, las Comunidades Autónomas y Entidades Locales (ejecutando a través de ONGD) y las asistencias técnicas del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Serán alianzas estratégicas necesarias las llevadas a cabo con AID, Holanda, UE o BCIE. Las intervenciones se realizarán en las zonas de alta prioridad (León, Chinandega, Jinotega y Matagalpa) y la zona de atención especial, Madriz.
- **Género y desarrollo.** Por la importancia que tiene este sector en el desarrollo de Nicaragua, se priorizan los trabajos en las líneas de fortalecimiento de políticas y mecanismos de igualdad de género y mejora de las mujeres en el ámbito económico. Las intervenciones se realizarán en forma de proyectos (bilaterales o a través de las ONGD), programas y contando con la asistencia técnica permanente del Instituto de la Mujer de España y los diferentes Institutos de la Mujer de las Comunidades Autónomas. Como en los otros sectores prioritarios, las acciones de las

Comunidades Autónomas y Entidades Locales a través de ONGD complementarán las iniciativas de la SECI/AECI, y serán de gran importancia las alianzas con actores internacionales como el PNUD, ACIDI, el Gobierno de Holanda, la GTZ o Finlandia. Las actuaciones tendrán una implicación nacional, al trabajar con el organismo público de igualdad, o departamental, en León y Chinandega, al aterrizar acciones en el ámbito económico en el territorio.

Adicionalmente, la Cooperación Española deberá realizar actuaciones para conseguir dos objetivos de prioridad media:

- **Aumentar las capacidades humanas en soberanía alimentaria, habitabilidad, acceso al agua potable y saneamiento, salud y la protección de colectivos de mayor vulnerabilidad.** Las intervenciones se realizarán en forma de proyectos (bilaterales, multilaterales —contribuciones a fondos u organismos como la Organización de Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación (FAO)— o través de las ONGD), programas y apoyo sectorial. Las acciones de Comunidades Autónomas y Entidades Locales a través de ONGD, los créditos FAD en habitabilidad y acceso al agua potable, junto con la asistencia técnica de los Ministerios de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación complementarán las iniciativas de la SECI/AECI. Serán de gran importancia las alianzas con actores internacionales como la OPS, FAO, BM, PNUD, BID, UNFPA (Fondo de Población de las Naciones Unidas), PMA, Finlandia, Suecia, Dinamarca y Holanda. Las actuaciones tendrán una implicación nacional y departamental en León, Chinandega, Jinotega, Matagalpa, la RAAS y la RAAN, estos dos últimos departamentos para las acciones de mejora de la habitabilidad.
- **Aumentar las capacidades económicas** a través de la dotación de infraestructuras en la RAAN y la RAAS. Las acciones en este ámbito serán llevadas a cabo a través de acciones de canje de deuda y de créditos FAD, y serán coordinadas con el BID.

- **Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental** mediante la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y de los ecosistemas, la producción sostenible de recursos básicos y la reducción de la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental. Las acciones en estos ámbitos serán ejecutadas en Río San Juan, Chinandega y León, y serán canalizadas a través de proyectos y programas bilaterales, como el Programa Araucaria XXI de la AECI/SECI y/o de ONGD, que también ejecutarán acciones financiadas por las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. El canje de deuda y las asistencias técnicas del Ministerio del Ambiente complementarán las actuaciones de los actores de la Cooperación Española en Nicaragua. La coordinación con la GTZ, DANIDA y PNUD aumentará el impacto de la cooperación en este sector.
- **Género y desarrollo**, en la LE de promoción de mayor representación de las mujeres. Las intervenciones en esta línea se realizarán con un alcance nacional mediante proyectos o programas ejecutados a través de las ONGD y serán financiados bien por la AECI, Comunidades Autónomas y Entidades Locales, bien por otros fondos. Las acciones de las ONGD deberán realizarse en sinergias con actores como el PNUD, ACIDI, el Gobierno de Holanda o la GTZ.

Por último, se realizarán acciones para conseguir aumentar la libertad y las capacidades culturales, aunque serán de prioridad baja. Su ámbito de

actuación respetará las zonas de alto valor patrimonial tangible (Granada, Masaya y León), combinando actuaciones en el ámbito nacional. Las acciones se ejecutarán por el Programa de Patrimonio de la AECI/SECI y con iniciativas de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales. La coordinación con la UNESCO en este ámbito será de especial interés.

Coordinación de actores

En Nicaragua existe presencia de un buen número de actores de la Cooperación Española (baste como dato señalar que 30 ONGD españolas tienen sede en Nicaragua), sin embargo, no existe, hasta ahora, un mecanismo que permita aprovechar las *ventajas comparativas* de cada uno de estos actores. Por lo tanto, y partiendo de estas fortalezas, se podrá diseñar un mecanismo que permita mejorar la coordinación entre los principales actores y de este modo alcanzar un mejor grado de complementariedad entre los diferentes actores.



En el gráfico se puede ver la importancia de cada uno de los actores en el diseño y ejecución de intervenciones enmarcadas en políticas públicas

			Administración General del Estado			Comunidades Autónomas Entidades Locales	ONGD	Universidades
			MAEC	MECyH	Otros Ministerios			
Diseño	Intervenciones	Política Pública Nacional	****		***	**		*
		Política Pública Local	****		**	***		*
Ejecución	Intervenciones	Política Pública Nacional	****	**	***	**	***	*
		Política Pública Local	***	**		***	****	*

5. Entendiéndose otros Ministerios de la AGE y organismos del Estado.



tanto en el ámbito nacional como en el local. Las ventajas comparativas que presentan los actores han sido el elemento de referencia para definir la importancia de cada uno: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con su alta capacidad de interlocución con la Administración Pública central y local, además de contar con personal especializado en la utilización de herramientas de planificación por objetivos; el Ministerio de Economía y Hacienda con su capacidad de movilización de recursos vía FAD (Fondo de Ayuda al Desarrollo) o a través de operaciones de reestructuración de la deuda (condonación, canje, etc.); otros ministerios y organismos del Estado por su capacidad de contar con personal muy especializado en ámbitos concretos del diseño y ejecución de políticas públicas; esta misma ventaja comparativa presentan las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, aunque con un claro sesgo hacia la gestión de lo local; las ONGD cuentan con una notable capacidad de vinculación con la población beneficiaria y con cierta capacidad de interlocución con autoridades locales; por último, las universidades cuentan con personal

experto en áreas muy concretas y que se pueden vincular al diseño y ejecución de políticas públicas.

2.2. Objetivo estratégico global

Contribuir a la reducción de la pobreza, contemplando en la equidad de género y la sostenibilidad ambiental, e incidiendo especialmente en las poblaciones más vulnerables. Lucha contra la pobreza.

Para lograr este objetivo se pondrán en marcha intervenciones acordes con el PDCE tratando de incidir en las metas e indicadores recogidos en el Plan Nacional de Desarrollo. Además la Cooperación Española mejorará la eficacia de su ayuda concentrando geográficamente la actuación de los actores que la integran, poniendo en marcha intervenciones de diferentes sectores en las zonas prioritarias y mejorando la coordinación de todos los actores de la Cooperación Española para aumentar el nivel de complementariedad entre ellos.

2.3 Objetivos y líneas estratégicas

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales vinculados a las zonas de actuación

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias*	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)						
LE 1a: Promoción de la democracia representativa, participativa y del pluralismo político						
AP 1.a.1: Fortalecimiento de partidos políticos	Fortalecimiento del poder legislativo para el logro de una mayor calidad de las leyes y modernización normativa	Aumentar el número de leyes y normativas que facilitan la equidad de género	Plan de fortalecimiento de las instituciones democráticas en Iberoamérica:	Nacional	Existe una fuerte restricción para la conformación de partidos nacionales y monopolio de los partidos en las candidaturas	1
AP 1.a.4: Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos	Fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político, y social, haciendo especial énfasis en el nivel de penetración en la sociedad a la que representan	Aumentar el número de mujeres candidatas que ocupan primeros puestos en las listas electorales	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema de partidos con especial atención a su funcionamiento y financiación Fomento de la inclusión de las mujeres y grupos vulnerables en el sistema de representación política Fortalecimiento de la organización interna de las asambleas legislativas Apoyo a la mejora de la calidad de las leyes y la modernización normativa para evitar obsolescencias Apoyo a la elaboración de marcos legales y normativos que promuevan y protejan la participación de la sociedad civil 		La Ley electoral no establece un cupo para las mujeres	
AP 1.a.3: Fortalecimiento de los procesos auto organizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente sectores más vulnerables)	Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos	Mejorar la eficacia de las agendas políticas en la lucha contra la pobreza			Si bien hay un alto grado de asociacionismo y una notable presencia de organizaciones representativas de la sociedad civil, existen debilidades en su participación en la elaboración de planes y políticas	

* Los OE, LE y AP se clasifican en función de esquema resumen derivado del PDCE.



LE 1b: Fortalecimiento del Estado de Derecho					1
<p>AP 1.b.7: Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva</p> <p>AP 1.b.8: Profesionalización de la carrera judicial y la tutela judicial efectiva</p> <p>AP 1.b.9: Mejorar las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana</p>	<p>Reducir la retardación de la justicia, la promoción de la imparcialidad y la mejora del acceso a la justicia de los grupos de población más vulnerables y, específicamente, de las mujeres</p> <p>Mejorar la imparcialidad y la profesionalización del poder judicial</p> <p>Incrementar los niveles de seguridad pública desde un enfoque democrático y respetuoso de los derechos humanos</p>	<p>Facilitar el acceso de las mujeres a la justicia. En el área penal, en lo relativo a violencia intrafamiliar y sexual, y en el área civil, en materia de derecho de familia</p> <p>Garantizar la protección efectiva de los derechos humanos por los poderes públicos</p>	<p>Plan de Fortalecimiento de las Instituciones democráticas en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la reforma de los procedimientos penales, civiles, mercantiles y de lo contencioso administrativo para disminuir las barreras y los costes de acceso y fomentar una justicia más ágil y efectiva • Profesionalización de la función pública y apoyo al establecimiento de carreras judiciales basadas en criterios de competencia y mérito • Apoyo a la creación de sistemas que garanticen el acceso a la justicia de los sectores marginados o en situación de desigualdad 	Nacional	<p>Sólo el 27,3% de las denuncias finalizan en sentencia en relación con el número total de denuncias por violencia de género. Cerca del 55% de las sentencias en casos de VIF son absolutorias</p> <p>Alto costo del proceso en materia civil para las mujeres</p> <p>Bajo nivel de cumplimiento de las sentencias en materia civil para las mujeres</p> <p>Alto número de jueces y magistrados que son nombrados por confianza y no por el procedimiento de la carrera judicial</p> <p>Cobertura judicial y de defensa pública insuficiente y desigual</p> <p>Alto coste de los procesos judiciales para una gran mayoría de población con bajos ingresos económicos y rezago en la resolución de los casos judiciales</p> <p>Baja tasa de esclarecimiento de delitos policiales</p>

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)						
LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos						
<p>AP 1.c.11: Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso de la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas</p> <p>AP 1.c.11.4: Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas</p> <p>AP 1.c.11.5: Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público</p> <p>AP 1.c.12: Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales</p> <p>AP 1.c.12.2: Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados</p> <p>AP 1.c.12.3: Fortalecimiento de las capacidades de control de suelo y ordenación territorial</p> <p>AP 1.c.12.4: Mejora en la gestión de recursos públicos</p> <p>AP 1.c.12.5: Promoción integrada de la economía local</p>	<p>Aumentar la participación de la ciudadanía en los debates de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales, sean éstos provenientes de las autoridades locales u ONG</p> <p>Garantizar una adecuada gestión y uso de los recursos públicos, asegurando su conocimiento por parte de la ciudadanía</p> <p>Mejorar la planificación y la gestión de los recursos de las alcaldías para que éstas puedan atender las prioridades municipales</p> <p>Apoyar el proceso de asunción y correcta ejecución de competencias que por ley tienen conferidas las alcaldías</p>	<p>Priorización de las políticas municipales dirigidas a la cobertura de las necesidades básicas de las personas más desfavorecidas</p> <p>Favorecer el acceso de las mujeres y sus organizaciones a los puestos de poder y de decisión, así como la incorporación de la mujer y sus necesidades específicas en las agendas políticas y económicas locales</p> <p>Fortalecer las herramientas y aplicación del concepto de gestión ambiental sostenible en la planificación y dotación de servicios y en la gestión del territorio</p>	<p>PCRCC: Línea prioritaria 1: fortalecimiento y modernización de las Administraciones Públicas. Dotar a las instituciones públicas nacionales, locales y de integración regional, de instrumentos y políticas adecuados para la organización y gestión de los asuntos públicos</p> <p>Actuaciones definidas en la II Comisión Mixta de Cooperación entre la AECl-SG-SICA</p> <p>Plan de Fortalecimiento de las Instituciones democráticas en Iberoamérica:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lucha contra la corrupción: creación y fortalecimiento de los tribunales de cuentas Fortalecimiento de las capacidades de definición de estrategias y planes de desarrollo local; mejora de la prestación de servicios públicos Apoyo a los mecanismos de transferencia y consolidación de la capacidad recaudatoria y el desarrollo de marco de disciplina presupuestaria y corresponsabilidad fiscal Elaboración y modernización de los sistemas de catastros, registros, censos de población Fomento de la involucración activa de la ciudadanía Mejora de la redición de cuentas y de la transparencia 	<p>Nacional</p> <p>León</p> <p>Chinandega</p> <p>Jimotega</p> <p>Matagalpa</p>	<p>Escasa capacidad de ejecución técnica y recaudatoria por parte de las municipalidades</p> <p>Existen conflictos en los marcos legales que otorgan las competencias municipales y centrales (gestión del territorio, gestión de recursos naturales...)</p> <p>La Administración local carece de sistema de servicio civil, existe un borrador de Ley de Carrera Administrativa Municipal</p> <p>La mayor parte de municipios del país no cuenta con instrumentos que faciliten la recaudación (ejemplo: catastro) Igualmente la mayor parte de los municipios carece de ordenación territorial que permita a las alcaldías planificar de manera adecuada sus recursos</p> <p>La ciudadanía tiene percepción de que existen altos niveles de corrupción en las instituciones</p>	<p>1</p>

OE 2: Aumentar las capacidades humanas					
Ámbito de actuación: 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre					
L.E. 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)					
AP 2.1.a.13: Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local	Contribuir a reducir la desnutrición crónica priorizando a los y las menores de 2 años	Contribuir a lograr que las familias más vulnerables cuenten con alimentos disponibles de manera estable a lo largo del año	PCRCC. Línea prioritaria 4: desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural	León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS	1 Véase la nota a pie de página 3
AP 2.1.a.15: Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias	Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población nicaragüense	Contribuir a mejorar el acceso de las familias más pobres dispongan de facilidades de acceso a recursos de producción de alimentos respetuosos con el medio ambiente			
L.E. 2.1.b: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial					
AP 2.1.b.19: Iniciativas dirigidas a aglutinar esfuerzos y formar alianzas con las instituciones presentes en el territorio, con el fin de aprovechar sinergias	Mejorar la coordinación en la ejecución de acciones de soberanía alimentaria para lograr una mayor eficacia y eficiencia de las mismas	Lograr aumentar la eficiencia de la ayuda a las familias en situación de extrema vulnerabilidad	PCRCC: Línea prioritaria 4: Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural	León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS	En Nicaragua se ejecutan numerosas iniciativas dispersas enfocadas a combatir el hambre y a luchar contra la pobreza rural

1. Nicaragua está considerado como un país de bajos ingresos y con déficit de alimentos. Mantiene una alta cifra de población desnutrida, registrándose en el periodo 2000-2002 un porcentaje que osciló entre el 20% y el 34 % de la población. La tasa de desnutrición en las zonas rurales fue del 29% en año 2001. El coste de la canasta básica en el año 2004 fue fijado en 147,23 dólares al mes, y el salario medio de la población es de 64,33 dólares al mes. El 70% de los y las productores no cuentan con titularidad legal de la tierra cultivable. De este 70%, sólo el 15% es de titularidad compartida y/o de la mujer. Alta dependencia del exterior en cultivos que forman parte de la canasta básica: leche, arroz, harina de trigo y aceite. El sistema básico de producción es el monocultivo, cuya producción se realiza, en la zona más vulnerable del país (la seca) una vez al año.

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación: 2.1: Derecho a la alimentación: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre (Cont.)						
LE. 2.1.c: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional						
<p>AP 2.1.c.20: Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional</p> <p>AP 2.1.c.23: Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria</p> <p>AP 2.1.c.25: Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria</p> <p>AP 2.1.c.26: Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre</p> <p>AP 2.1.c.28: Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación de redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional</p>	<p>Apoyar al fortalecimiento de los sistemas de detección y de alerta temprana sobre el hambre y la seguridad alimentaria</p> <p>Fortalecer la puesta en marcha por parte de las instituciones implicadas, en la soberanía alimentaria, de los planes de lucha contra el hambre</p> <p>Contribuir al aumento de los recursos económicos de la población rural mediante estrategias de aumento de la producción y canalización de la comercialización de la producción en el mercado local</p>	<p>Contribuir a prevenir y dar una respuesta eficaz ante las posibles crisis alimentarias de la población en extrema vulnerabilidad del país</p> <p>Contribuir a facilitar a las mujeres el acceso y control de los recursos productivos</p>	<p>PCRCC. Línea prioritaria 4: desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural</p>	Nacional	<p>Nicaragua cuenta con una política nacional de seguridad alimentaria, pero carece de asignación específica en el presupuesto público</p> <p>Si bien existen documentos programáticos de lucha contra el hambre Nicaragua no cuenta con planes de acción específicos</p> <p>El sistema de vigilancia nutricional presenta dificultades en la calidad y cantidad de información, no dándose una respuesta a tiempo</p> <p>La comercialización en las comunidades rurales en muchos casos se limita al trueque y a la venta a los intermediarios a precio muy por debajo del precio de mercado</p>	3

Ámbito de actuación 2.2: Educación					
LE. 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación					
AP 2.2.a.31: Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida la prebásica	Contribuir a reducir el número de los niños y niñas que no pueden acceder a una educación primaria de calidad	Facilitar el acceso y el mantenimiento en la educación primaria y secundaria de niñas y niños de las familias más vulnerables	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo	León Chinandega Jinotega Matagalpa	1 ² Véase la nota a pie de página
AP 2.2.a.32: Apoyo a la formación profesional	Contribuir a brindar una alternativa de formación formal en ocupaciones bien remuneradas	Facilitar una alternativa a la formación reglada para el logro de un empleo digno a la población más vulnerable			
AP 2.2.a.33: Actuaciones complementarias en educación secundaria y educación superior		Contribuir a mantener la actual equidad en el acceso a educación primaria y secundaria entre niños y niñas			
LE. 2.2.b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono					
AP 2.2.b.34: Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios de educación primaria	Favorecer la finalización con éxito de la educación primaria para los niños y niñas	Facilitar el mantenimiento equitativo de los niños y niñas durante el ciclo de primaria	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo	León Chinandega Jinotega Matagalpa	2 El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluye sus estudios de primaria
		Apoyar que los niños y las niñas de las familias en extrema vulnerabilidad continúen hasta la finalización sus de estudios de primaria			
LE. 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación					
AP 2.2.c.35: Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo	Contribuir a mejorar la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria a través de la formación inicial y permanente de docentes	Diseñar modelos de formación que favorezcan el acceso de las mujeres a puestos de dirección en el sistema educativo	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo	Nacional	1 ³ Véase la nota a pie de página
AP 2.2.c.38: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación	Contribuir a mejorar la gestión de centros educativos	Facilitar la puesta en marcha de las acciones de los planes educativos dirigidos a la población más vulnerable			
AP 2.2.c.39: Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación	Contribuir a la puesta en marcha del Plan Nacional de Educación				

2. La tasa de matrícula neta en la enseñanza primaria es del 82,08% (82,07% en mujeres y 82,10 % en hombres). La formación técnica está dirigida y financiada exclusivamente para la formación continua a trabajadores en activo, lo que resta posibilidades de acceso a un empleo con una remuneración digna a una buena parte de la población más desfavorecida. El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluye sus estudios de primaria, pero tan sólo el 45%, que supone un 21% de los que se matricularon en primaria, concluye con éxito sus estudios de educación secundaria.

3. El 74,2% de los profesores tiene título de docente por la ley para ejercer la primaria, pero sólo lo posee el 62,7% en el caso de secundaria. Para preescolar, el porcentaje cuenta con el Plan Común de Trabajo, el cual recoge el diagnóstico del sistema educativo y las principales líneas de acción para el logro de los objetivos planteados. Sin embargo, no cuenta con los recursos y las capacidades institucionales suficientes para su consecución en el plazo previsto 2005-2008.

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.2: Educación (Cont.)						
LE. 2.2.d: Contribución a la equidad educativa						
AP 2.2.d.40: Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para las mujeres y niñas	Contribuir a mantener la equidad en el acceso y finalización de los estudios de primaria y secundaria en las mujeres y niñas	Apoyar que las niñas y mujeres de las familias en extrema vulnerabilidad continúen hasta la finalización con éxito sus estudios de primaria y secundaria	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo	Nacional	El 40,8 % de los matriculados (44,4% en mujeres y 36,0% de hombres) concluye sus estudios de primaria	1
LE. 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo						
AP 2.2.e.41: Capacitación básica de personas jóvenes y adultas	Apoyar la reducción del analfabetismo en Nicaragua	Facilitar el acceso y continuidad de las mujeres y grupos vulnerables a una formación básica	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Extender la educación a través del aumento de la cobertura escolar y la alfabetización de adultos, vincular la educación hacia el empleo	León Chinandega Jinotega Matagalpa	4Véase la nota a pie de página	1
AP 2.2.e.42: Apoyo a la formación ocupacional	Facilitar que la oferta de formación laboral se adecue al mercado laboral	Facilitar el acceso y continuidad de las mujeres y grupos vulnerables la formación ocupacional en condiciones de equidad				
Ámbito de actuación 2.3: Salud						
LE. 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud						
AP 2.3.a.43: Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias	Apoyar la mejora de la gestión de los recursos humanos y materiales del sistema público de salud a fin de que éste pueda atender al máximo de población posible	Promover el acceso al sistema sanitario de la población más vulnerable	PCRCC. Línea prioritaria 2: salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica	Nacional	El 10 % del total del gasto público está dirigido a la salud. Sin embargo, un 23% de la población no tiene acceso directo a los sistemas de salud y cuando acceden a los mismos, no llega a 4 el número de médicos por cada 10.000 habitantes ni a 10 camas disponibles por el mismo número de habitantes	1
	Contribuir a mejorar los sistemas de detección temprana de enfermedades infectocontagiosas		Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECI y la SICA			

4. Si bien existen programas de formación ocupacional, éstos no son financiados por medios públicos. No existe una oferta formativa para la población vulnerable. La formación técnica está dirigida y financiada exclusivamente para la formación continua de trabajadores en activo, lo que resta posibilidades de acceso a un empleo con remuneración digna a buena parte de la población más desfavorecida.



<p>AP 2.3.a.45: Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica</p> <p>AP 2.3.a.47: Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión</p>					<p>Sólo el 45% de la población tiene acceso a los medicamentos por parte del Ministerio de Salud Nicaragua cuenta con un sistema de vigilancia epidemiológica con muchas debilidades en la recogida y procesamiento de los datos en el ámbito rural, de ahí que la respuesta ante una posible epidemia en la mayor parte del país puede que no sea ni rápida ni pertinente</p>	
<p>LE: 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna</p>						
<p>AP 2.3.b.50: Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos de planificación</p> <p>AP 2.3.b.51: Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación</p> <p>AP 2.3.b.53: Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado</p>	<p>Contribuir a promover la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres en la planificación familiar y en la salud reproductiva y sexual</p> <p>Contribuir a aumentar el número de personas más vulnerables que utilizan métodos anticonceptivos</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a instalaciones sanitarias de calidad</p>	<p>Facilitar el acceso a la salud sexual y reproductiva a las mujeres y hombres pertenecientes a grupos de población más vulnerable</p>	<p>PCRCC. Línea prioritaria 2: salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica</p> <p>Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entre la AECI y la SICA</p>	<p>Nacional</p>	<p>En Nicaragua únicamente se dispone de datos de planificación familiar de las mujeres</p> <p>El Plan de Desarrollo de Nicaragua sólo menciona como población meta, en el área de la planificación familiar, a las mujeres con pareja</p> <p>El número anual de muertes de mujeres por causas relacionadas con el embarazo es de 83,4 por cada 100.000 nacidos vivos. Más del 50% es debido a causas obstétricas, siendo la más importante la hemorragia postparto</p> <p>Alto número de mujeres que padecen cáncer cérvico-uterino</p>	<p>3</p>

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.3: Salud (Cont.)						
LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil						
AP 2.3.c.56: Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión	Contribuir a reducir la morbilidad infantil, especialmente en los menores de cinco años	Promover el acceso a la salud, alimentación adecuada y a unas adecuadas condiciones de higiene en la población más vulnerable	PCRCC. Línea prioritaria 2: salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECL y la SICA	León Chinandega Jinotega Matagalpa	Las causas fundamentales de mortalidad infantil son las enfermedades diarreicas y respiratorias, relacionadas, en muchos casos, con las deficientes condiciones de habitabilidad y de alimentación	2
LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, Malaria y Tuberculosis) y olvidadas						
AP 2.3.d.65: Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial de zonas rurales AP 2.3.d.66: Apoyo a los Programas Nacionales de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica AP 2.3.d.68: Participación coordinada en el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria	Apoyar el aumento de la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales Apoyar la detección a tiempo de enfermedades infectocontagiosas Contribuir a detener el progreso del VIH SIDA en el país Contribuir a disminuir la prevalencia de la malaria y el dengue en la morbilidad de adultos	Promover el acceso a la salud y a unas adecuadas condiciones de higiene y de alimentación en la población más vulnerable	PCRCC. Línea prioritaria 2: Salud. Incrementar los niveles de prevención y atención sanitaria en la región a través del fortalecimiento institucional y de la asistencia técnica Objetivos recogidos en la II Comisión Mixta de Cooperación entra la AECL y la SICA	Nacional León Chinandega Jinotega Matagalpa	Durante el año 2004 únicamente se registraron 377 casos de hombres y 96 casos de mujeres infectados por VIH SIDA. Teniendo como referente a Honduras, país fronterizo, con más de 20.000 casos, se estima un subregistro importante de esta enfermedad En los adultos la malaria y el dengue siguen manteniendo un nivel alto de prevalencia en cuanto a las enfermedades mortales Alto índice de subregistro en el sistema de vigilancia epidemiológica, lo que dificulta la toma de decisiones oportunas y a tiempo	1

Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad						
L.E. 2.4.a: Derechos de la infancia						
AP 2.4.a.76: Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales	Contribuir a disminuir el número de niñas y de niños trabajadores Apoyar en la reducción del alto número de violencia contra las niñas	Disminuir el número de niños y de niñas trabajadores, especialmente de las familias vulnerables de las áreas rurales Disminuir la alta incidencia de violencia intrafamiliar que afecta significativamente a las niñas	Nacional	Managua	12 Véase la nota	3
L.E. 2.4.b: Atención a la juventud						
AP 2.4.b.78: Capacitación y formación profesional para la inserción laboral	Contribuir a la inserción laboral a personas jóvenes, especialmente, mujeres	Facilitar el acceso al mercado laboral de personas jóvenes y adultas más vulnerables, especialmente de las mujeres	PCRCC. Línea prioritaria 3: educación. Vincular la educación hacia el empleo	León Chinandega Jinotega Matagalpa	La tasa bruta de matriculación a formación técnico-profesional entre los 15 y 17 años representa un 33,4 %	1
Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica						
L.E. 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales						
AP 2.5.b.86: Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística AP 2.5.b.88: Construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves AP 2.5.b.89: Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.	Mejorar las condiciones de habitabilidad y de salud en viviendas y servicios públicos precarios de zonas rurales y urbano-marginales Mejorar la planificación urbanística para evitar la construcción en zonas de riesgo Facilitar la creación de infraestructura de mercados, escuelas, centros de salud, etc., para mejorar las condiciones de vida de los y las habitantes de las zonas rurales	Mejorar la precariedad de los hogares de los sectores sociales más desfavorecidos, particularmente los de jefatura femenina Facilitar la ordenación territorial teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental Contribuir a disminuir la deforestación de los bosques para su utilización como combustible en las cocinas rurales	PCRCC. Línea prioritaria 5: prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica. Fortalecer un riguroso diagnóstico y una adecuada gestión de las vulnerabilidades ecológicas de la región y de los niveles de riesgo; reforzar o implantar sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres	Managua RAAN RAAS	Según el censo de 1995, en Nicaragua existe un déficit de viviendas de 500.000 unidades, registrándose un hacinamiento del 43,7%, con mayor incidencia en el ámbito rural que en el urbano Las cocinas representan una fuente de enfermedades respiratorias para las mujeres, mayoritariamente usuarias muy poco saludables, especialmente en las zonas rurales	3

12. Según datos del año 2000, los niños y niñas entre 5 y 17 años que habían trabajado alguna vez en su vida eran 314.012. Los que estaban trabajando en el momento de la encuesta eran 253.057, 187.523 niños y 65.534 niñas. De estos datos, 27.622 tenían entre 5 y 9 años. Uno de cada tres niños, niñas y adolescentes, vive en el sector rural. El 27,6% de las mujeres sufre violencia física durante toda su vida. El 10,2% de las mujeres sufre violencia sexual toda su vida.

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica (Cont.)						
L.E. 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales (Cont.)						
<p>AP 2.5.b.90: Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas</p> <p>AP 2.5.b.92: Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>AP 2.5.b.93: Integración de energías renovables (solar, eólica, hidráulica y biomasa) en los asentamientos humanos</p>	<p>Apoyar a la creación de infraestructura básica rural que mejore el acceso de estas áreas a centros de salud, mercados departamentales, etc.</p> <p>Facilitar la utilización de energías renovables como alternativa a la leña en el caso de las cocinas rurales y del petróleo como generador de la electricidad</p>				<p>La mayor parte del país no cuenta con planes de ordenamiento territorial</p> <p>El 89% de las carreteras en Nicaragua está sin asfaltar</p>	
Ámbito de actuación: 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico						
L.E. 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico						
<p>AP 2.6.a.95: Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente</p> <p>AP 2.6.a.96: Protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad ambiental</p>	<p>Facilitar las acciones políticas y de coordinación interinstitucional que permitan promover el acceso de la población a un sistema adecuado de saneamiento y de agua de calidad para un consumo racional y respetuoso con el medio ambiente</p> <p>Promover la protección de recursos hídricos y un adecuado equilibrio del medio ambiente</p>	<p>Facilitar el acceso al agua potable y al saneamiento de la población en situación más vulnerable, respetando el medio ambiente</p>		Nacional	<p>Sólo el 26% de la población rural recibe el agua por cañería</p> <p>Sólo el 85,6% de la población tiene acceso a un sistema de saneamiento (alcantarillado, tanque séptico o letrina)</p> <p>Tasa alta de enfermedades de origen hídrico en la morbilidad de niños, niñas y adultos</p>	3



OE 3: Aumentar las capacidades económicas					
LE. 3.a: Apoyo a la MIPYME, y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE					
AP 3.a.102: Microfinanzas	Contribuir a mejorar la productividad y competitividad de las MIPYME y de las empresas de economía social	Fortalecer el modelo de economía social como instrumento de lucha contra la pobreza	PCRCC. Líneas 6 (turismo) 7 (microempresa), 8 (pesca) del PCRCC:	León Chinandega Jinotega Matagalpa Madriz	1
AP 3.a.103: Apoyo a los Servicios de Desarrollo Empresarial	Contribuir a facilitar el acceso al crédito a los y las pequeñas productoras/as para la mejora de la competitividad de sus pequeñas empresas	Fomentar la equidad de ingresos entre hombres y mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo para facilitar el crecimiento futuro en aspectos como turísticos, promoción de inversiones, seguridad turística, etc... • Fomento de la generación de empleos, actividad e ingresos de las microempresas 		
AP 3.a.104: Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales	Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las MIPYME	Facilitar el acceso al crédito de mayor capital a las mujeres	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el desarrollo normativo y productivo de las actividades pesqueras del istmo • Reducir las debilidades y aprovechar las fortalezas del sector cafetalero centroamericano 		
AP 3.a.105: Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo	Fortalecer las políticas y prestación de servicios públicos descentralizados que contribuyan a crear tejido productivo y empresarial local				
AP 3.a.106: Fortalecimiento de las capacidades comerciales	Contribuir a mejorar las condiciones de venta y comercialización de los productos de las MIPYME				
	Canalizar el potencial de la migración en beneficio de las comunidades generadoras y receptoras de la misma				
LE. 3.b: Dotación de infraestructuras					
AP 3.b.107: Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte	Mejorar el acceso a la educación primaria, secundaria y los centros de salud en las zonas rurales	Mejora del acceso a las zonas competidoras de los y las productores más pobres, especialmente las mujeres	PCRCC. Línea prioritaria 4: desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales	RAAN RAAS	3
AP 3.b.108: Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía	Mejorar la competitividad de los productos agrícolas	Mejora del acceso a las escuelas e institutos, especialmente de las niñas de ámbitos rurales, para su seguridad			
	Apoyar la reducción de los costes de producción, facilitando la salida de los productos a mejor precio y mejorando la calidad de los mismos				
	Contribuir a disminuir el déficit de energía eléctrica en el país				

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental						
LE. 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas						
AP 4.a.116: Conservación del patrimonio natural	Contribuir a conservar la gran diversidad biológica (plantas, animales, microorganismos, incluyendo la variabilidad genética dentro de una misma especie) y de ecosistemas vulnerables al ser humano	Reducir la vulnerabilidad ambiental de zonas de alto valor ecológico donde se concentran grandes bolsas de pobreza	PCRCC. Línea prioritaria 4: desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales. Incidir en procesos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales	Río San Juan Chinandega (Cosiguina)	En Nicaragua existen 76 áreas protegidas de enorme valor ecológico, de las cuales únicamente 9 cuentan con un plan de manejo	2
AP 4.a.117: Gestión integral y sostenible del agua	Apoyar la gestión sostenible del agua para facilitar su acceso en condiciones de equidad y de sostenibilidad		La puesta en marcha de esta línea se hará siguiendo las indicaciones de Araucaria. Plan de Acción para Centroamérica y República Dominicana		De seguir a este ritmo de degradación ambiental, para el año 2050 la cobertura vegetal en Nicaragua no alcanzará el 10% del territorio nacional	
LE. 4.b: Producción sostenible de recursos básicos						
AP 4.b.119: Uso sostenible del patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local	Contribuir a la puesta en marcha de actividades productivas generadoras de ingresos y respetuosas con el medio ambiente	Mejorar a largo plazo los sistemas productivos de la población más vulnerable naturales. Incidir en procesos	PCRCC. Línea prioritaria 4: desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos de desarrollo sostenible mediante el apoyo a las acciones de fomento de la seguridad alimentaria y la competitividad del sector rural. Apoyo a dinámicas de conservación del medio ambiente y gestión racional de los recursos naturales	Río San Juan León	Una gran cantidad de población sobrevive fundamentalmente del capital natural de su entorno (bosques, fauna, tierras y paisajes), lo que incide negativamente en la conservación de los recursos naturales	2
AP 4.b.120: Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables	Aumentar la cobertura vegetal de las zonas más degradadas por la intervención humana				Alta degradación de la cobertura vegetal en zonas rurales	
					El 80% de la energía eléctrica se produce mediante plantas térmicas	
					La mayor parte de la población utiliza la leña como combustible en los hornos y cocinas	



LE 4: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental				
<p>AP 4.f.132: Fortalecer las capacidades de Gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres</p> <p>AP 4.f.133: Integrar la reducción de riesgos de desastres en la planificación y gestión</p>	<p>Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes, terremotos, inundaciones y sequías</p>	<p>Mejorar la capacidad de respuesta ante amenazas naturales para la población más vulnerable</p>	<p>PCRCC. Línea prioritaria 5: prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica. Fortalecer un riguroso diagnóstico y una adecuada gestión de las vulnerabilidades ecológicas de la región y de los niveles de riesgo: reforzar o implantar sistemas eficaces de prevención y mitigación de desastres</p>	<p>León Chinandega</p>
<p>Nicaragua está expuesta a la mayor parte de fenómenos naturales que pueden poner en riesgo a la población más vulnerable del país. Inundaciones, deslizamientos, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas y sequías son los principales fenómenos naturales caracterizados en Nicaragua que pueden afectar seriamente el proceso de desarrollo del país</p> <p>Recurrencia anual de la presencia de fenómenos meteorológicos, con alta probabilidad de impactos en el territorio nacional</p> <p>Incipiente sistema de alerta temprana a nivel local nacional y regional</p> <p>Alto porcentaje de la población vive en zonas de riesgo por su vulnerabilidad económica</p>				
<p>2</p>				
<p>OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)</p>				
<p>LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo</p>				
<p>AP 5.b.141: Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de cooperación</p> <p>AP 5.b.144: Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible e intangible)</p>	<p>Fomentar la conservación y gestión del patrimonio cultural como instrumento de mejora de las condiciones de vida de la población</p> <p>Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso eficaz para un desarrollo integral de la población</p>	<p>Mejorar las condiciones de vida de los colectivos más desfavorecidos, con énfasis en las condiciones de vida de las mujeres (lucha contra la pobreza más género)</p>	<p>Nacional Granada Masaya León</p>	<p>Nicaragua posee un destacable patrimonio cultural tangible y no tangible como las Ruinas de León Viejo (Patrimonio de la Humanidad), y el Güegüense, que sufre un proceso de degradación y pérdida debido, en parte, a la limitada capacidad de las instituciones (Instituto Nicaragüense de Cultura e Instituto Nicaragüense de Turismo) para rehabilitarlo, ponerlo en valor y hacer que incida de manera positiva en el desarrollo del país</p> <p>EIPND hace referencia a la promoción turística y a su vinculación con el patrimonio como elemento prioritario</p>
<p>4</p>				

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Esp. (1 al 4)
OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)						
LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos						
<p>AP 6.a.148: Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas</p> <p>AP 6.a.150: Presencia de las mujeres en las Administraciones Públicas</p> <p>AP 6.a.151: Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres</p>	<p>Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social</p> <p>Contribuir a la distribución equitativa de puestos de responsabilidad y de salarios en la Administración Pública nicaragüense</p>	<p>Favorecer el ejercicio pleno de los derechos sociales y políticos de las mujeres</p>		Nacional	<p>La cuota de participación de mujeres en cargos de dirección de partidos políticos, diputados propietarios y suplentes del Congreso Nacional, Parlamento Centroamericano, alcaldes, vicealcaldes y regidores no llega al 20%</p> <p>La mayor parte del 21,42% de las mujeres candidatas en las últimas elecciones parlamentarias no ocupaba primeros puestos</p> <p>Tan sólo hay 14 alcaldesas de un total de 152 municipios</p> <p>En la Administración Pública, las mujeres tienen una mayor presencia, aunque los hombres son los que ostentan cargos de dirección recibiendo, además, una mayor remuneración en cargos similares</p>	3
LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género						
<p>AP 6.b.153: Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento</p>	<p>Apoyar la generación de políticas públicas con enfoque de género en Nicaragua</p> <p>Apoyar a la reducción de la incidencia de la violencia intrafamiliar y sexual</p>	<p>Facilitar el acceso a la justicia de las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad</p> <p>Promover la adopción de políticas y planes por el Gobierno donde se incida en la mejora de las condiciones de las niñas y mujeres</p>		Nacional	<p>La Ley de Igualdad de Oportunidades: no ha sido aprobada por el legislativo</p> <p>La mayor parte de las leyes y planes de Nicaragua no contienen acciones para disminuir la brecha de género</p>	1



<p>AP 6.b.154: Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad</p> <p>AP 6.b.156: Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género</p>				<p>El INIM tiene muchas dificultades en el desarrollo de sus funciones, las cuales han sido dirigidas más a la sociedad civil que a las instituciones de Gobierno</p> <p>El presupuesto general del Estado destina el 0,05% al INIM</p> <p>Cerca del 55% de las sentencias emitidas en casos VIF son absolutorias</p> <p>Entre enero y marzo de 2004, la Policía Nacional recibió más de 8,000 casos de violencia intrafamiliar, y más de 1.100 casos sobre violencia sexual</p> <p>Escasamente el 0,09% de la sentencias en casos de VIF hacen referencia a las leyes específicas sobre este tema</p> <p>Si bien existe un protocolo de actuación en casos VIF, no se cumple por la mayor parte de las instituciones, lo que provoca la revictimización de las víctimas y que muchas de ellas no continúen con el proceso</p>
<p>L.E. 6.c: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico</p>				
<p>AP 6.c.157: Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión</p> <p>AP 6.c.158: Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo acceso a nuevas tecnologías</p> <p>AP 6.c.159: Apoyo a las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales</p>	<p>Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por sí mismas y tomar sus propias decisiones</p> <p>Aumentar el acceso de las mujeres a los créditos de la banca formal</p> <p>Contribuir a aumentar la formación de las mujeres en empleo de buena remuneración</p> <p>Apoyar la inserción laboral de las mujeres</p>	<p>Apoyar acciones específicas a favor de la equidad de género en el área económico</p>	<p>Nacional León Chinandega</p>	<p>Las mujeres son minoría en los sectores que generan mayores ingresos como la agricultura, donde además, los hombres tienen la propiedad de la tierra</p> <p>En el sector público nicaragüense, por cada 158 córdobas que ganan los hombres, las mujeres devengan 100 córdobas</p> <p>El monto de un crédito promedio para las mujeres es de 4,879,70 córdobas, mientras que para los hombres es de 18.835</p> <p>El mayor índice de desempleo lo tienen las mujeres</p>

B. Previsión de actores de la Cooperación Española

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*																
	SECI / AECI						CCAA Y EELL				MINISTERIOS			ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
	SGCMvH		DGCC		GT		M° Ec. Y Hac.		MAEC (NO SECI)	OTROS							
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA/HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	OTROS (NO SECI)				
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)																	
LE 1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	Proy	Prog. (a través del PNUD)	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fundaciones partidos políticos
LE1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Proy /Prog	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT y formación; Ministerio de Justicia	NO	NO	NO
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Proy /Prog	NO	Proye/Convenio	NO	NO	NO	NO	Proyecto	Proy/Asistencias Técnicas	NO	NO	FAD	NO	Consejo General del Poder Judicial	Proy.	NO	Tribunal de Cuentas

* DGCG: Direc. Gral. de Cooperación Geográfica; SGC MvH: Sub. D. Gral. de Cooperación Multilateral y Horizontal; DGCC: Direc. Gral. de Relaciones Culturales y Científicas; GT: Gabinete Técnico; BIL: Bilateral; MULT.: Multilateral; ONGD: Subvenciones/Convenios; MICR.: Microcréditos; CULT.: Culturales; AA,HyE: Acción humanitaria, ayuda alimentaria y de emergencia.

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*													
	SECI / AECI							CCAA Y EELL						
	SGCM/H			GT		M° Ec. Y Hac. (NO SECI)		M° Ind., Tur y Com.		M° Ec. Y Hac. (NO SECI)		ONGD (OTROS FONDOS)		OTROS ACTORES
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	DGCC CULT. BIL.	AA/HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac. (NO SECI)	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)														
Ámbito de actuación 2.2: Educación (Cont.)														
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo de Educación	Prog/ Apoyo Sect.	Prog/ SICA	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ámbito de actuación 2.3: Salud														
LE 2.3.a: Fortalecimiento Institucional de los sistemas públicos de salud	Apoyo Sect.	Prog OPS/OMS	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna	NO	Prog OPS/OMS	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO
LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil	NO	Prog OPS/OMS	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO
LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas	Proy/ Prog	Prog Global UNFPA UNICEF OPS	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad														
LE 2.4.a: Derechos de la infancia	NO	Prog OIT	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 2.4.b: Atención a la juventud	Prog	NO	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Canje de deuda	NO	NO



Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica														
LE 2.5.b.: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales	Proy	NO	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico														
LE 2.6.a.: Acceso al agua potable y saneamiento básico	Proy/Proy	NO	Proy/Conv	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FAD	NO	NO
OE 3: Aumentar las capacidades económicas														
LE 3.a.: Apoyo a la MIPYME y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE	Proy/Proy	NO	Proy/Conv	Sí	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 3.b.: Dotación de infraestructuras	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FAD/ Canje de deuda	NO	NO
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental														
LE 4.a.: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas	Proy/ARAU CARIA XXI	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Ministerio de Ambiente
LE 4.b.: Producción sostenible de recursos básicos	Proy/ARAU CARIA XXI	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
LE 4.f.: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	Proy/Proy	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*															
	SECI / AECI							CCAA Y EELL								
	SGCM/H			DGCC		GT		ONGD			M° Ind., Tur y Com.		M° Ec. Y Hac. SECI)		ONGD (OTROS FONDOS)	
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac. SECI)	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)																
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO		
OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)																
LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos	NO	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Proy.	NO		
LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género	Proy/ Proy	NO	Proy	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Institutos de la Mujer		
LE 6.c: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico	Proy	NO	Proy	Sí	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Ministerio de Trabajo		



C. Socios locales e internacionales estratégicos

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)				
L.E1.a: Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político	Fortalecimiento del poder legislativo para el logro de una mayor calidad de las leyes y modernización normativa	Nacional	Asamblea Nacional Partidos Políticos Consejo Supremo Electoral Red de Organizaciones Locales Ética y Transparencia IPADE	PNUD OEA USAID DIFID ASDI Holanda
AP 1.a.1: Fortalecimiento de partidos políticos	Fortalecimiento de los partidos políticos como elementos de expresión del pluralismo político, y social, haciendo especial énfasis en el nivel de penetración en la sociedad a la que representan			
AP 1.a.4: Fortalecimiento de los parlamentos y legislativos	Fortalecer la presencia y capacidad de decisión de la sociedad civil en la gestión de los asuntos públicos			
AP 1.a.3: Fortalecimiento de los procesos autoorganizativos y el empoderamiento de la sociedad civil (especialmente sectores más vulnerables)				
LE 1.b.: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Reducir la retardación de la justicia, la promoción de la imparcialidad y la mejora del acceso a la justicia de los grupos de población más vulnerables; y específicamente, de las mujeres	Nacional	Corte Suprema de Justicia Ministerio Público Defensoría Pública Fiscalía de la República Policía Nacional Red de Mujeres contra la Violencia Colectivo de Mujeres de Masaya	BID GTZ ASDI
AP 1.b.7: Garantizar el acceso a la justicia y la tutela judicial efectiva				
AP 1.b.8: Profesionalización de la carrera judicial y la tutela judicial efectiva	Mejorar la imparcialidad y la profesionalización del poder judicial con jueces y magistrados adecuadamente formados y elegidos en base a concurso de competencia y de méritos			
AP 1.b.9: Mejorar las garantías y derechos fundamentales en políticas de interior, seguridad pública y ciudadana	Incrementar los niveles de seguridad pública desde un enfoque democrático y respetuoso de los derechos humanos			

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)				
<p>LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos</p> <p>AP 1.c.1.1: Fortalecimiento de las capacidades de participación y acceso a la ciudadanía a la actividad de las Administraciones Públicas</p> <p>AP 1.c.1.1.4: Fortalecimiento de la capacidad de planificación y formulación de políticas públicas inclusivas</p> <p>AP 1.c.1.1.5: Reforma de las instituciones de ingreso y gasto público</p> <p>AP 1.c.1.2: Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones locales</p> <p>AP 1.c.12.2: Apoyo a la planificación estratégica y gestión por resultados</p> <p>AP 1.c.12.3: Fortalecimiento de las capacidades de control de suelo, ordenación territorial</p> <p>AP 1.c.12.4: Mejora en la gestión de recursos públicos</p> <p>AP 1.c.12.6: Promoción integrada de la economía local</p>	<p>Aumentar la participación de la ciudadanía en los debates de iniciativas en asuntos públicos, en los niveles municipales y departamentales, sean éstos provenientes de las autoridades locales u ONG</p> <p>Garantizar una adecuada gestión y uso de los recursos públicos, asegurando su conocimiento por parte de la ciudadanía</p> <p>Mejorar la planificación y la gestión de los recursos de las alcaldías para que éstas puedan atender las prioridades municipales</p> <p>Apoyar el proceso de asunción y correcta ejecución de competencias que por ley tienen conferidas las alcaldías</p>	<p>Nacional</p> <p>León</p> <p>Chinandega</p> <p>Jinotega</p> <p>Matagalpa</p>	<p>Alcaldías Municipales:</p> <p>Chontales:</p> <p>Juigalpa</p> <p>Comalapa</p> <p>Cuapa</p> <p>León:</p> <p>Santa Rosa del Peñón</p> <p>El Jicaral</p> <p>Larreynaga</p> <p>Instituto de Fomento Municipal</p> <p>Instituto de Estudios Territoriales (INETER)</p> <p>Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC)</p> <p>Contraloría General de la República</p> <p>Red de ONG locales</p>	<p>Banco Mundial</p> <p>BID</p> <p>GTZ</p> <p>DANIDA</p>



OE 2: Aumentar las capacidades humanas					
Ámbito de actuación: 2.1. Derecho a la alimentación: soberanía alimentaria y lucha contra el hambre					
L.E.2.1.a.: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)	León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS	Contribuir a reducir la desnutrición crónica priorizando a los y las menores de 2 años	Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural ONG locales	FAO PMA	
AP 2.1.a.13: Incremento de la producción local familiar diversificada, pequeñas estructuras de transformación y redes de comercialización local que favorezcan el consumo local		Fomentar estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población nicaragüense			
AP 2.1.a.15: Fomento y apoyo a procesos individuales y comunitarios de acceso y control sobre los recursos (tierra, agua, semillas, etc.) de manera sostenible, respetando los derechos de uso de las comunidades indígenas y originarias		Contribuir a mejorar el acceso a alimentos de la población mediante la diversificación del ingreso procedente de fuentes agrícolas o no agrícolas complementarias			
LE 2.1.b.: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito local	León Chinandega Jinotega Matagalpa RAAN RAAS	Mejorar la coordinación en la ejecución de acciones de soberanía alimentaria para lograr una mayor eficacia y eficiencia de las mismas	Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural ONG locales	FAO PMA	
AP 2.1.b.19: Iniciativas dirigidas a aglutinar esfuerzos y formar alianzas con las instituciones presentes en el territorio, con el fin de aprovechar sinergias					
LE 2.1.c.: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional	Nacional	Apoyar al fortalecimiento de los sistemas de detección y de alerta temprana sobre el hambre y la seguridad alimentaria	Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) Ministerio Agropecuario y Forestal (MAG-FOR) Instituto de Desarrollo Rural ONG locales	FAO PMA	
AP 2.1.c.20: Apoyo técnico para la formulación y puesta en práctica de políticas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional		Fortalecer la puesta en marcha por parte de las instituciones implicadas, en la soberanía alimentaria, de los planes de lucha contra el hambre			
AP 2.1.c.23: Fortalecimiento de capacidades institucionales en el tema de seguridad alimentaria		Contribuir al aumento de los recursos económicos de la población rural mediante estrategias de aumento de la producción y canalización de la comercialización de la producción en el mercado local			
AP 2.1.c.25: Fortalecimiento de los sistemas de información y de alerta temprana sobre vulnerabilidad alimentaria					
AP 2.1.c.26: Contribución en la coordinación de los actores implicados en la lucha contra el hambre					
AP 2.1.c.28: Acciones para el desarrollo de economías agrícolas locales y nacionales, basándose en la producción y el procesamiento local y la creación redes de comercialización local que permitan la construcción y consolidación de un mercado interno nacional					

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)				
Ámbito de actuación: 2.2: Educación				
<p>LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación</p> <p>AP 2.2.a.31: Apoyo preferencial a la educación primaria, incluida prebásica</p> <p>AP 2.2.a.32: Apoyo a la formación profesional</p> <p>AP 2.2.a.33: Actuaciones complementarias en la educación secundaria y educación superior</p>	<p>Contribuir a reducir el número de los niños y niñas que no pueden acceder a una educación primaria de calidad</p> <p>Contribuir a brindar una alternativa de formación formal en ocupaciones bien remuneradas</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) Ministerio de Trabajo ONG locales Alcaldía de León</p>	<p>BID UE</p>
<p>LE 2.2.b: Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono</p> <p>AP 2.2.b.34: Apoyo al acceso, continuidad y finalización de estudios de educación primaria</p> <p>LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación</p> <p>AP 2.2.c.35: Mejora de la formación y condición del profesorado y del personal educativo</p> <p>AP 2.2.c.38: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de educación</p> <p>AP 2.2.c.39: Apoyo a la elaboración y puesta en práctica de planes sectoriales de educación</p> <p>LE 2.2.d: Contribución a la equidad educativa</p> <p>AP 2.2.d.40: Apoyo al acceso, continuidad y a la finalización de estudios para las mujeres y niñas</p> <p>LE 2.2.e.: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo</p> <p>AP 2.2.e.41: Capacitación básica de personas jóvenes y adultas</p> <p>AP 2.2.e.42: Apoyo a la formación ocupacional</p>	<p>Favorecer la finalización con éxito de la educación primaria para los niños y niñas</p> <p>Contribuir a mejorar la calidad de la educación preescolar, primaria y secundaria a través de la formación inicial y permanente de docentes</p> <p>Contribuir a mejorar la gestión de centros educativos</p> <p>Contribuir a la puesta en marcha del Plan Nacional de Educación</p> <p>Contribuir a mantener la equidad en el acceso y finalización de los estudios de primaria y secundaria en las mujeres y niñas</p> <p>Facilitar que la oferta de formación laboral se adecue al mercado laboral</p> <p>Contribuir a que la oferta de formación técnica se amplíe para mujeres y grupos vulnerables</p>	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p> <p>Nacional</p> <p>Nacional</p>	<p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ONG locales</p> <p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ONG locales</p>	<p>BID UE BM</p> <p>BID UE</p>



Ámbito de actuación 2.3: Salud					
<p>LE 2.3.a: Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud</p> <p>AP 2.3.a.43: Fortalecimiento del liderazgo, apoyo de asistencia técnica y acompañamiento en las labores de planificación y gestión de los Ministerios de Sanidad y de las instituciones públicas sanitarias</p> <p>AP 2.3.a.45: Refuerzo de los sistemas de gestión de la información y vigilancia epidemiológica</p> <p>AP 2.3.a.47: Apoyo a las direcciones de recursos humanos de los Ministerios de Sanidad y a la formación de recursos humanos en salud, tanto en áreas asistenciales como en las de planificación y gestión</p>	<p>Ministerio de Salud ONG locales</p>	<p>OPS Finlandia Suecia Dinamarca Holanda</p>	Nacional	<p>Apoyar la mejora de la gestión de los recursos humanos y materiales del sistema público de salud a fin de que éste pueda atender al máximo de población posible</p> <p>Contribuir a mejorar los sistemas de detección temprana de enfermedades infectocontagiosas</p>	
<p>LE 2.3.b: Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna</p> <p>AP 2.3.b.50: Educación sexual y campañas de información y sensibilización para hombres y mujeres sobre planificación familiar, información y acceso a métodos de planificación</p> <p>AP 2.3.b.51: Actividades para promover la participación y corresponsabilidad de los hombres en la salud sexual y reproductiva, paternidad, planificación familiar, salud prenatal, materna e infantil, prevención de enfermedades de transmisión sexual y educación</p> <p>AP 2.3.b.53: Mejora de la accesibilidad de las instalaciones sanitarias para las mujeres, acceso a estructuras sanitarias con alto nivel resolutivo y atención básica a las mujeres embarazadas y madres por personal capacitado</p>	<p>Ministerio de Salud Instituto Nicaragüense de la Mujer Ministerio de la Familia ONG locales</p>	UNFPA OPS	Nacional	<p>Contribuir a promover la corresponsabilidad de los hombres y las mujeres en la planificación familiar y en la salud reproductiva y sexual</p> <p>Contribuir a aumentar el número de personas más vulnerables que utilizan métodos anticonceptivos</p> <p>Contribuir a mejorar el acceso de las mujeres a instalaciones sanitarias de calidad</p>	
<p>LE 2.3.c: Mejora de la salud infantil</p> <p>AP 2.3.c.56: Prevención y control de las enfermedades relacionadas con la infancia y que causan mayor morbilidad y mortalidad en menores de 5 años: malnutrición, diarreas, enfermedades respiratorias, paludismo y sarampión</p>	<p>Ministerio de Salud ENACAL Instituto de la Vivienda Urbana y Rural</p>	OPS	<p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Contribuir a reducir la morbilidad infantil, especialmente en los menores de cinco años</p>	

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)				
Ámbito de actuación 2.3: Salud (Cont.)				
<p>LE 2.3.d: Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, malaria y tuberculosis) y olvidadas</p> <p>AP 2.3.d.65: Mejora del acceso a los sistemas de salud de toda la población, en especial de zonas rurales</p> <p>AP 2.3.d.66: Apoyo a los Programas Nacionales de Gestión de la Información y Vigilancia Epidemiológica</p> <p>AP 2.3.d.68: Participación coordinada en el Fondo Global de Lucha contra el SIDA, Tuberculosis y Malaria</p>	<p>Apoyar el aumento de la cobertura de los sistemas de atención y el acceso a medicamentos esenciales, en especial en las áreas rurales</p> <p>Apoyar la detección a tiempo de enfermedades infectocontagiosas</p> <p>Contribuir a detener el progreso del VIH SIDA en el país</p> <p>Contribuir a disminuir la prevalencia de la malaria y el dengue en los moribundidad de adultos</p>	<p>Nacional León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Ministerio de Salud</p>	<p>Donantes Fondo Global de Lucha contra el SIDA Finlandia Suecia Dinamarca Holanda</p>
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad				
<p>LE 2.4.a: Derechos de la infancia</p> <p>AP 2.4.a.76: Actuaciones dirigidas a la erradicación del trabajo infantil, la lucha contra la discriminación y la violencia contra las niñas, la atención a los niños y niñas de la calle, y los programas de acogimiento y adopción, preferentemente nacionales</p> <p>LE 2.4.b.: Atención a la juventud</p> <p>AP 2.4.b.78: Capacitación y formación profesional para la inserción laboral</p>	<p>Contribuir a disminuir el número de niñas y de niños trabajadores</p> <p>Apoyar en la reducción del alto número de violencia contra las niñas</p> <p>Contribuir a la inserción laboral a personas jóvenes, especialmente, mujeres</p>	<p>Nacional Managua</p> <p>León Chinandega Jinotega Matagalpa</p>	<p>Alcaldías</p> <p>Ministerio de Educación, Cultura y Deportes Instituto Tecnológico Nacional (INATEC) Ministerio de Trabajo ONG locales Alcaldía de León Instituto de la Mujer</p>	<p>OIT</p> <p>PNUD</p>



<p>Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica</p>						
<p>LE 2.5.b: Mejoramiento de áreas rurales precarias, así como tugurios o barrios marginales</p>	<p>Mejorar las condiciones de habitabilidad y de salud en viviendas y servicios públicos precarios de zonas rurales y urbano-marginales</p>	<p>Managua RAAN RAAS</p>	<p>Instituto de Fomento Municipal Instituto de la Vivienda Urbana y Rural Instituto de Estudios Territoriales Ministerio de Salud ENACAL Ministerio de Educación Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales INAPOR</p>	<p>BID BM</p>		
<p>AP 2.5.b.86: Apoyo a la ordenación territorial y a la planificación urbanística</p> <p>AP 2.5.b.88: Construcción de soluciones habitacionales, ampliación de alojamientos con hacinamiento crítico y consolidación de las estructuras de viviendas con patologías graves</p> <p>AP 2.5.b.89: Construcción y/o mejora de equipamiento público: dispensarios, escuelas, lavaderos, áreas recreativas, centros comunitarios de comunicación, mercados, iluminación pública, etc.</p> <p>AP 2.5.b.90: Creación y/o mejora de accesos escaleras, caminos, vías vehiculares, pasarelas</p> <p>AP 2.5.b.92: Servicio de recogida y tratamiento de residuos sólidos</p> <p>AP 2.5.b.93: Integración de energías renovables (solar, eólica, hidráulica y biomasa) en los asentamientos humanos</p>	<p>Mejorar la planificación urbanística para evitar construcción en zonas de riesgo</p> <p>Facilitar la creación de infraestructura de mercados, escuelas, centros de salud, etc., para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las zonas rurales</p> <p>Apoyar a la creación de infraestructura básica rural que mejore el acceso de estas áreas a centros de salud, mercados departamentales, etc.</p> <p>Facilitar la utilización de energías renovables como alternativa a la leña en el caso de la cocinas rurales y del petróleo como generador de la electricidad en Nicaragua</p>					
<p>Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico</p>						
<p>LE 2.6.a: Acceso al agua potable y saneamiento básico</p> <p>AP 2.6.a.95: Apoyo al diseño e implementación de políticas y normativas comunitarias, locales, nacionales e internacionales que aseguren el acceso equitativo al agua y su uso eficiente</p> <p>AP 2.6.a.96: Protección de recursos hídricos y la gestión de éstos con criterios de sostenibilidad ambiental</p>	<p>Facilitar las acciones políticas y de coordinación interinstitucional que permitan promover el acceso de la población a un sistema adecuado de saneamiento y de agua de calidad para un consumo racional y respetuoso con el medio ambiente</p> <p>Promover la protección de recursos hídricos y un adecuado equilibrio del medio ambiente</p>	<p>Nacional</p>	<p>ENACAL Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales</p>	<p>BID</p>		

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 3: Aumentar las capacidades económicas				
<p>LE 3.a: Apoyo a la MIPYME y empresas de economía social, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el PDCE</p> <p>AP 3.a.102: Microfinanzas</p> <p>AP 3.a.103: Apoyo a los Servicios de Desarrollo Empresarial</p> <p>AP 3.a.104: Apoyo al establecimiento de redes y vínculos empresariales</p> <p>AP 3.a.105: Apoyo a la empresa de economía social e iniciativas de comercio justo</p> <p>AP 3.a.106: Fortalecimiento de las capacidades comerciales</p>	<p>Contribuir a mejorar la productividad y competitividad de las MIPYME y de las empresas de economía social</p> <p>Contribuir a facilitar el acceso al crédito a los y las pequeñas productoras/as para la mejora de la competitividad de sus pequeñas empresas</p> <p>Contribuir a disminuir la vulnerabilidad de las MIPYME</p> <p>Fortalecer las políticas y prestación de servicios públicos descentralizados que contribuyan a crear tejido productivo y empresarial local</p> <p>Contribuir a mejorar las condiciones de venta y comercialización de los productos de las MIPYME</p> <p>Canalizar el potencial de la migración en beneficio de las comunidades generadoras y receptoras de la misma</p>	<p>León</p> <p>Chinandega</p> <p>Jinotega</p> <p>Matagalpa</p> <p>Madrid</p>	<p>INPYME</p> <p>MIFIC</p> <p>ADPESCA</p> <p>Ministerio Agropecuario y Forestal</p> <p>Instituto de Desarrollo Rural</p> <p>Cooperativas</p>	<p>AID</p> <p>Holanda</p> <p>UE</p> <p>BCIE</p>
<p>LE 3.b: Dotación de infraestructuras</p> <p>AP 3.b.107: Mejora de las vías de comunicación y medios de transporte</p> <p>AP 3.b.108: Mejora de la accesibilidad y disponibilidad de energía</p>	<p>Mejorar el acceso a la educación primaria, secundaria y los centros de salud en las zonas rurales</p> <p>Mejorar la competitividad de los productos agrícolas</p> <p>Apoyar la reducción de los costes de producción, facilitando la salida de los productos a mejor precio y mejorando la calidad de los mismos</p> <p>Contribuir a disminuir el déficit de energía eléctrica en el país</p>	<p>RAAN</p> <p>RAAS</p>	<p>Ministerio de Transporte e Infraestructura</p> <p>INIA</p> <p>Alcaldías municipales</p>	<p>BID</p>

OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental					
LE 4.a: Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas AP 4.a.116: Conservación del patrimonio natural AP 4.a.117: Gestión integral y sostenible del agua	Contribuir a conservar la gran diversidad biológica (plantas, animales, microorganismos, incluyendo la variabilidad genética dentro de una misma especie) y de ecosistemas vulnerables al ser humano Apoyar la gestión sostenible del agua para facilitar su acceso en condiciones de equidad y de sostenibilidad	Río San Juan Chinandega (Cosiguina)	Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Ejército Nacional ENACAL Alcaldía Municipal de El Castillo	GTZ DANIDA	
LE 4.b: Producción sostenible de recursos básicos AP 4.b.119: Uso sostenible del patrimonio natural a través del fomento de actividades tradicionales no agresivas con el medio ambiente y de alternativas sostenibles generadoras de ingresos para la población local AP 4.b.120: Uso eficiente de la energía y promoción de las energías renovables LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental AP 4.f.132: Fortalecer las capacidades de Gobiernos y organismos especializados para abordar las causas de los desastres AP 4.f.133: Integrar la reducción de riesgos de desastres en la planificación y gestión	Contribuir a la puesta en marcha de actividades productivas generadoras de ingresos y respetuosas con el medio ambiente Aumentar la cobertura vegetal de las zonas más degradadas por la intervención humana Mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones nacionales y locales ante desastres naturales, en particular ante huracanes, terremotos, inundaciones y sequías	Río San Juan León	Ministerio del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Alcaldías de los municipios de León y Río San Juan MAG-FOR INAFOR INE	GTZ DANIDA PNUD	
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo AP 5.b.141: Fortalecimiento institucional en materia de cultura, contribuyendo a la gestión, divulgación y socialización de la cultura de los países destinatarios de cooperación AP 5.b.144: Investigación, conservación, recuperación y uso social del patrimonio cultural (tangible e intangible)	Fomentar la conservación y gestión del patrimonio cultural como instrumento de mejora de las condiciones de vida de la población Promover la creatividad y la gestión cultural como recurso eficaz para un desarrollo integral de la población	León Chinandega	Instituto de Estudios Territoriales SINAPRED	PNUD	
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales					
		Nacional Granada Masaya León	Alcaldías Municipales de Granada, Masaya y León Instituto Nacional de Cultural INATEC Instituto de Turismo	UNESCO	

Objetivos, líneas estratégicas y actuaciones prioritarias	Objetivos específicos	Zona/s de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 6: Género y Desarrollo				
<p>LE 6.a: Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos</p> <p>AP 6.a.148: Participación de las mujeres en partidos políticos, cuadros de dirección y candidaturas</p> <p>AP 6.a.150: Presencia de las mujeres en las Administraciones Públicas</p> <p>AP 6.a.151: Apoyo a la sociedad civil y organizaciones de promoción y defensa de los derechos de las mujeres</p>	<p>Promover la participación de las mujeres con poder de decisión en todos los espacios, teniendo en cuenta sus intereses estratégicos para su plena integración en el ámbito político y social</p> <p>Contribuir a la distribución equitativa de puestos de responsabilidad y de salarios en la Administración Pública nicaragüense</p>	<p>Nacional</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerios nicaragüenses</p>	<p>PNUD ACDI GTZ Gobierno de Holanda</p>
<p>LE 6.b: Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género</p> <p>AP 6.b.153: Fortalecimiento a los sistemas judiciales para un mayor acceso a la justicia de las mujeres para la efectividad en la aplicación de las leyes y garantías de su cumplimiento</p> <p>AP 6.b.154: Apoyo a la creación de planes de igualdad, programas de integración de la perspectiva de género e instituciones de igualdad</p> <p>AP 6.b.156: Apoyo a las medidas integrales para la prevención y el tratamiento de la violencia de género. Apoyar la generación de políticas públicas con enfoque de género en Nicaragua</p>	<p>Apoyar a la reducción de la incidencia de la violencia intrafamiliar y sexual</p>	<p>Nacional</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerios nicaragüenses</p>	<p>PNUD ACDI Gobierno de Holanda Finlandia GTZ</p>



<p>LE 6c: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico</p> <p>AP 6.c.157: Concesión de créditos a mujeres para actividades productivas, acompañado de medidas que aseguren su control y gestión</p> <p>AP 6.c.158: Apoyo a la educación, formación y capacitación empresarial y profesional, y al autoempleo, favoreciendo el acceso a nuevas tecnologías</p> <p>AP 6.c.159: Apoyo a actividades para el acceso de las mujeres al mercado laboral, su participación en la economía formal y la promoción de sus derechos laborales</p>	<p>Promover el aumento de las capacidades productivas y oportunidades laborales para que las mujeres puedan fortalecer su independencia y autonomía a fin de que puedan valerse por sí mismas y tomar sus propias decisiones</p> <p>Apoyar a aumentar el acceso de las mujeres a los créditos de la banca formal</p> <p>Contribuir a aumentar la formación a las mujeres en empleo de buena remuneración</p> <p>Apoyar la inserción laboral de las mujeres</p>	<p>Nacional León Chinandega</p>	<p>Instituto Nicaragüense de la Mujer Organizaciones de Mujeres Ministerio de Educación, Cultura y Deportes INATEC Ministerio de Trabajo Microfinancieras Banca Formal</p>	<p>PNUD</p>
---	--	---	--	-------------

2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio, sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II PDCE.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación autonómica y local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación, fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la Administración autonómica y local, promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española, establecer un mecanismo de coordinación sectorial y, por supuesto, en el Ámbito de Actuación de los actores de la Cooperación Española que concurran en el terreno será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida

por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los Ministerios, Administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Nicaragua cuenta con un mecanismo de coordinación de la cooperación, liderado por el Gobierno y que se traduce en una Mesa Global de Donantes y seis mesas sectoriales. España seguirá participando en este mecanismo, con especial liderazgo en la Mesa de Gobernabilidad y en la Submesa de Género que podría ponerse en marcha en un breve espacio de tiempo. Además, las reuniones mensuales de encargados de Cooperación de países miembro de la UE y de la Delegación de la Comisión Europea son un espacio destinado a fomentar la coordinación entre los actores europeos del que España no puede faltar. En estos dos espacios se divulgará el DEPNIC



Gobernabilidad (PNUD)	<ul style="list-style-type: none"> • Justicia (España y PNUD) • Descentralización (Dinamarca y Alemania) • Seguridad ciudadana y defensa (PNUD) • Modernización del Estado (BM)
Producción y competitividad (Estados Unidos)	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo rural productivo (Comisión UE) • Micro empresa y Pyme (Suiza)
Protección Social (Canadá)	
Infraestructura (BID)	

como elemento que pretende propiciar una mejor coordinación con los actores de la comunidad internacional.

Mención aparte requiere el proceso de avance que hacia *enfoques sectoriales* está impulsando el Gobierno de Nicaragua y por la comunidad internacional para mejorar la eficacia de la cooperación a través de la *alineación* con la política de desarrollo del país y de la *armonización* con los procedimientos nacionales; salud y desarrollo rural productivo son los ámbitos que presentan un mayor avance y a los que España puede sumarse con la firma de los respectivos *Códigos de Conducta (CdC)* y de los *Memorandos de Entendimiento (MdE o MoU, por su nombre en inglés)*, que permiten participar en un modelo de gestión vía *fondos comunes* (Ejemplo: FONSALUD).

2.6. Mecanismos de comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

El mecanismo de coordinación de la Cooperación Internacional basado en mesas sectoriales debe ser el principal instrumento y espacio de alineamiento con las prioridades de desarrollo de Nicaragua, ya que el Decreto Presidencial que ordena su puesta en marcha también indica que uno de los actores presentes serán las organizaciones de la sociedad civil. No obstante, la *Mesa de Coordinación de los Actores de la Cooperación Española* se revela como un espacio que puede fomentar el proceso de alineamiento con las prioridades de Nicaragua. Para ello se solicitará la presencia de representantes de las instituciones nacionales para lograr un adecuado nivel de interlocución y de reconocimiento de los actores de la Cooperación Española.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

Para la realización del DEP de Nicaragua se ha seguido un proceso de investigación múltiple, en el que han tenido especial relevancia tres factores: la *recopilación de datos en terreno* por parte de todos los integrantes del equipo técnico de la OTC, trabajo que en la mayoría de ocasiones ha sido muy complejo y laborioso, ya que en Nicaragua no existen, en la mayoría de los casos, entidades oficiales ni privadas que tengan dichos datos recopilados en formato alguno. Esta complejidad, sin embargo, ha facilitado la participación, a través de la consulta, de numerosos actores de la cooperación, el análisis *exhaustivo de estos datos* y su distribución según las pautas necesarias para la realización de este documento y el *diálogo con los actores implicados* en los procesos de cooperación para el desarrollo fomentado por la AECI.

En el proceso de diálogo con los actores implicados se ha prestado especial atención a tres grupos: *las ONG españolas, los fondos de desarrollo y los consorcios de entidades locales con presencia en Nicaragua*: a través de tres reuniones, dos plenarias y una sectorial, ésta a su vez se dividió en otras tres (importancia de los actores,

importancia de los elementos de coordinación e importancia de los sectores en la Cooperación Española), *las contrapartes oficiales nicaragüenses y actores de la cooperación de otros países y organismos internacionales* (PNUD, GTZ de Alemania, Cooperación Danesa, etc).

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo (DGPOLDE)¹³, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El DEP de Nicaragua ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

¹³ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4 Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los DEP, para países prioritarios, y los Planes de Actuación Especial (PAE), para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los DEP y PAE de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este PAE en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite

disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de Cooperación Española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en tres ámbitos:

a) Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) Dimensión estratégica: indicadores de aplicación

La correcta interpretación y la aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los

principios de la Declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente la LE para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la Cooperación Española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por lo tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la programación operativa (que actualmente se encuentra en

proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de Nicaragua

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.a Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho
	LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.2.d. Contribución a la equidad educativa
	LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo
	LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud
	LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
	LE 2.4.b. Atención a la juventud
1	LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director
	LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismos nacionales de igualdad de género
1	LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico
	LE 2.2.b. Contribución a la finalización efectiva de los estudios: reducción de las tasas de repetición y abandono
2	LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna
	LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
	LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables
	LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
	LE 2.1.a. Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local (familiar, comunidad y municipio)
3	LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial
	LE 2.1.c. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito nacional
	LE 2.4.a. Derechos de la infancia
	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 3.b. Dotación de infraestructuras
3	LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos
	LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo
4	LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz



República Dominicana



Índice

Acrónimos	5
1. Resumen ejecutivo	7
1.1. Resumen del diagnóstico	7
1.2. Resumen de la estrategia	10
2. Estrategia de la Cooperación Española en República Dominicana 2005-2008	14
2.1. Justificación de la estrategia	14
2.2. Objetivo estratégico global	24
2.3. Objetivos y líneas estratégicas	24
A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en República Dominicana vinculados a las zonas de actuación	25
B. Previsión de actores de la Cooperación Española	33
C. Socios locales e internacionales estratégicos	41
2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española	47
2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales	47
2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio	48
2.7. Mapa de prioridades	49
3. Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP	50
4. Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País	51
4.1. Seguimiento	51
4.2. Evaluación	52
5. Cuadro resumen de prioridades	53



Acrónimos

AEAT	Agencia Española de Administración Tributaria
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE
DEP	Documento de Estrategia País de la Cooperación Española
DFID	Departamento de Desarrollo Internacional, Reino Unido.
DGPOLDE	Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo SECI/MAEC
EFA	Programa Educación para Todos
FAD	Fondo de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y Alimentación
FCM	Fondo de Concesión de Microcréditos
GTZ	Cooperación Técnica Alemana
IDG	Índice de Desarrollo de Género (PNUD)
IDH	Índice de Desarrollo Humano (PNUD)
LE	Línea Estratégica
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OE	Objetivo Estratégico
OEA	Organización de Estados Americanos
OFECOME	Oficina Económica y Comercial de España
OMC	Organización Mundial de Comercio
OMS	Organización Mundial de Salud
OMT	Organización Mundial de Turismo
ONGD	Organización No Gubernamental de Desarrollo
OPS	Organización Panamericana de la Salud
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PDCE	Plan Director de la Cooperación Española
PRSP	Documento Estratégico de Reducción de Pobreza (<i>Poverty Reduction Strategy Paper</i>)
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional del MAEC
SNV	Servicio Holandés de Cooperación al Desarrollo
SWAP	Enfoque Sectorial (<i>Sector Wide Approach</i>)

UE	Unión Europea
UNDP/PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para Educación, Ciencia y Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de las Naciones Unidas para la Mujer
USAID	Agencia de Cooperación de EEUU



1 Resumen ejecutivo

1.1 Resumen del diagnóstico

Análisis de la situación de desarrollo del país

Con una renta per cápita de 2.100 dólares, República Dominicana se sitúa como país de desarrollo medio. Ha sido el país de América Latina con una mayor tasa de crecimiento a lo largo de los últimos cincuenta años, pero ello no se ha visto reflejado en un desarrollo humano equivalente para el pueblo dominicano, realidad que se observa en su puesto 98 de 173 países en el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del PNUD. Una de las causas de ese bajo desarrollo humano es la desigualdad en el reparto de la riqueza. Mientras que el 20% de la población dominicana con mayores recursos obtiene el 53,3% de los ingresos, el 20% más pobre recibe sólo el 5,1%. El índice de desigualdad medido por el coeficiente de Gini es del 0,474, lo cual indica un alto grado de inequidad.

Según datos del Banco Mundial, el 45% de la población rural y el 31% de la población urbana se encuentran por debajo del umbral de la pobreza, y un 5,5% de la población dominicana se encontraba en 2002 en pobreza extrema, con un ingreso inferior a un dólar por persona y día. Ante esta realidad, llama la atención la escasa magnitud del gasto social en los presupuestos del Estado. En 2003, el gasto público en salud fue del 1,2% del PIB, y en educación del 1,9%, es decir, entre las cifras más bajas en Latinoamérica. Por distribución territorial, las cinco provincias con mayores índices de pobreza

son: en el Suroeste, Elías Piña y Bahoruco; y en el Este, El Seybo, Monte Plata y Samaná, que en algunos casos coinciden con áreas de *boom* turístico, donde se han creado “islas” de riqueza sin una influencia apreciable sobre el desarrollo humano local. En el país se encuentran unos 800.000 haitianos, en su mayoría de forma irregular, lo que crea un grave problema de pobreza, exclusión y explotación laboral.

Tras un periodo de rápido desarrollo en los años noventa, República Dominicana sufrió en los años 2003 y 2004 una aguda crisis económica, generada en buena medida por el colapso de varias instituciones financieras. La crisis provocó un aumento del desempleo desde el 13,9% en 2000 hasta el 18,4% en 2004, y la devaluación de la moneda nacional, lo que supuso una enorme pérdida de poder adquisitivo de la población. La toma de posesión del presidente Leonel Fernández, del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), en agosto de 2004, con un discurso de austeridad y rigor en el manejo de la economía, tuvo un impacto muy positivo sobre la estabilidad y la recuperación del crecimiento. En enero de 2005 se firmó un Acuerdo *Stand By* con el Fondo Monetario Internacional (FMI), que ha aportado confianza. El país ha ratificado posteriormente el Tratado de Libre Comercio de Centroamérica y República Dominicana con los Estados Unidos (DR-CAFTA), y cuenta con un acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea como país ACP.

La República Dominicana disfruta de una democracia consolidada, tras varias elecciones con

alternancia en el poder. La Constitución establece un sistema de gobierno republicano presidencialista, con división de poderes. El poder legislativo es ejercido por el Congreso Nacional, integrado por el Senado y la Cámara de Diputados, ambos dominados desde las elecciones legislativas de 2002 por el principal partido de la oposición, el Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Por sectores y líneas de actuación del Plan Director 2005-2008, tenemos la siguiente situación de desarrollo del país:

- **Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional:** El poder legislativo goza de escaso prestigio entre la población. Los partidos políticos se encuentran también entre las instituciones peor valorados. Las encuestas revelan igualmente la escasa confianza de la población en el sistema judicial dominicano por su lentitud e ineficacia (en el 80% de los casos penales las víctimas no ven satisfechas sus demandas). A pesar de todo, es de reconocer que el Poder Judicial está siendo transformado profundamente para garantizar su independencia y profesionalización, habiéndose convertido ya la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana en un referente para América Latina. La administración pública carece de estabilidad, y aunque se promulgó la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa en 1991, existe un bajísimo porcentaje de aplicación de la misma. El sistema político es muy centralista, aunque en los últimos años se ha iniciado un tímido proceso de descentralización que tiene como referente fundamental a los municipios. Pero los ayuntamientos son aún instituciones débiles, con deficientes servicios públicos y mínima profesionalización. Las organizaciones privadas y de la sociedad civil dominicana están adquiriendo un papel cada vez más relevante en el plano político. Aunque en la República Dominicana no existe la pena de muerte y se han suscrito numerosos convenios de defensa de los derechos humanos, los organismos internacionales competentes denuncian casos de abuso policial, malos tratos a presos y detenidos, privación de derechos

fundamentales de los inmigrantes haitianos indocumentados y, en términos generales, carencias de derechos civiles de los pobres, de los niños y de las mujeres.

- **Cobertura de las necesidades sociales:** En el sector de Soberanía Alimentaria, la desnutrición ha aumentado en los últimos tres años hasta afectar al 26% de la población. El país produce tan sólo el 55% de los alimentos que consume, y es altamente dependiente de productos del exterior. En educación, los mayores problemas están en la baja tasa de cobertura de la educación inicial (el 40%), una alta deserción escolar (4 de cada 10 niños concluyen la educación básica), y una baja tasa de escolaridad en el nivel medio (el 27,6%). Las elevadas cifras de analfabetismo adulto (15,6%) sitúan a República Dominicana a la zaga de la región. A ello se añade la baja calidad de la educación por las debilidades en la formación del profesorado. En Salud, el gasto social es uno de los más bajos de la zona, con lo cual el sistema público sanitario enfrenta graves problemas. La Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS) dispone de una extensa red pública de establecimientos sanitarios, con suficiente personal y camas, pero con mala distribución, atención primaria precaria y mal funcionamiento de los hospitales. En materia de protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, la República Dominicana es signataria de la mayor parte de los convenios internacionales que inciden en minorías raciales, infancia, mujer, etc., y cuenta con organismos públicos especializados, si bien sufren penurias presupuestarias. En habitabilidad básica hay un déficit del 44%. Y en el acceso al agua potable y al saneamiento, resulta que el 19,9% de la población dominicana carece de acceso a fuentes mejoradas de agua, elevándose esa cifra en las zonas rurales hasta el 36,2%.
- **Promoción del tejido económico y empresarial:** La importancia del sector agropecuario en la economía nacional decrece desde los años sesenta, y las principales exportaciones tradicionales (azúcar, café, cacao y tabaco) se encuentran en crisis. Algunos de los problemas



del sector son: alta concentración de la propiedad en pocas manos, fuerte concentración de la producción en unos pocos productos, severas restricciones de crédito y un bajo crecimiento de la productividad. El turismo es una de las principales fuentes de divisas, generando directa e indirectamente 165.000 empleos, pero el PNUD señala los peligros para la sostenibilidad de la industria si no se enfrenta una reforma en profundidad. El conflicto entre turismo y medio ambiente ha dado lugar a tensiones sociales cuando se han planteado amenazas a las áreas protegidas. Las microempresas son una fuente fundamental de empleo, pero entre sus desafíos está la escasez de servicios financieros especializados, por lo que muchos pequeños productores deben dirigirse al mercado financiero informal, con costos muy superiores.

- **Medio ambiente:** Los principales problemas ambientales del país están en el manejo del agua y de las cuencas hidrográficas, y en la disposición de desechos sólidos.
- **Cultura y desarrollo:** El PNUD ha puesto el acento sobre las causas culturales del subdesarrollo de la República Dominicana, por lo que propone a los dominicanos, en primer lugar, la aceptación de su herencia múltiple y la valorización de su hibridación cultural.
- **Género y desarrollo:** La pobreza, la violencia doméstica, la discriminación económica, la escasa incorporación de la mujer a la actividad económica, son problemas recurrentes entre las mujeres dominicanas. Los mayores avances en el papel de la mujer se han producido en el terreno institucional y legal, pues desde 1999 existe una Secretaría de Estado de la Mujer (SEM) con el mandato de asegurar la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas.
- **Prevención de conflictos y construcción de la paz:** El mayor peligro de conflicto en la República Dominicana proviene de la situación de inestabilidad de su vecino Haití, que ha hecho aumentar la emigración irregular a

República Dominicana, aumentando las tensiones en la zona fronteriza.

- **Codesarrollo:** La emigración reporta un alivio económico para el 10% de las familias dominicanas que reciben remesas del millón y medio de dominicanos en el exterior. La OIM calcula que República Dominicana ocupa el quinto puesto en ingresos por este concepto en América Latina, y el primero por el importe de la remesa media, que sería de 378 euros, lo que ofrece oportunidades para el desarrollo.

Estrategias locales de desarrollo y coordinación de donantes

Los principales donantes de asistencia técnica a República Dominicana suelen ser, por este orden, la Unión Europea, Japón, Estados Unidos, España, Naciones Unidas y Alemania. A partir de 2003 se ha definido entre la comunidad de donantes una estructura de coordinación, una "mesa de donantes", que se reúne mensualmente bajo el liderazgo del Banco Mundial, y se han creado mesas sectoriales dinamizadas por distintos donantes. España lidera las mesas de "descentralización" y "género".

La estructura nacional de coordinación y seguimiento de la cooperación internacional se basa sobre dos instituciones gubernamentales: la Oficina del Ordenador Nacional de Fondos Europeos (ONFED), para las actuaciones de la Unión Europea, y el Secretariado Técnico de la Presidencia, para el resto de donantes. Este último cuenta con una Subsecretaría Técnica para la Cooperación Internacional, que está intentando organizarse y definir su papel.

La *Estrategia para la Reducción de la Pobreza* (ERP) creada por el anterior Gobierno dominicano en 2003 no ha llegado a ponerse en práctica, y ha sido sustituida en 2005 por el documento *Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional en la República Dominicana* (LEDFI), con los siguientes objetivos: fortalecimiento del sistema productivo nacional, erradicación de la pobreza y mejoramiento

de la equidad social, desarrollo humano, recuperación y preservación del medio ambiente y fortalecimiento de una cultura de buen gobierno. Existe un alto grado de coincidencia entre el II Plan Director de la Cooperación Española y el LEDFI, y ambos han constituido la base para las negociaciones de la VI Comisión Mixta Hispano-Dominicana de Cooperación firmada en junio de 2005. En este sentido puede decirse que la Cooperación Española asume en gran medida las prioridades de aquella estrategia local del desarrollo.

La Cooperación Española cuenta con indudables ventajas comparativas sobre otros donantes: por un lado, el idioma, la cercanía cultural y la fuerte influencia española en la sociedad dominicana; y, por otro, la semejanza institucional y proximidad de procedimientos. Los principales actores de la Cooperación Española son, por orden de financiación en el periodo 2001-2004: 1) el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, principalmente por los créditos FAD (39,5% de la AOD); 2) la AECl (32,37%); y 3) la cooperación descentralizada (el 19,83%). A ellos se añaden otros actores institucionales y de la sociedad civil, especialmente las ONGD con sus fondos propios.

Las prioridades geográficas de la Cooperación Española han estado en los últimos años en el Suroeste, el Este y las dos grandes ciudades, Santo Domingo y Santiago. La estrategia en el pasado periodo de la V Comisión Mixta fue la de enfocar los programas de la cooperación oficial y las intervenciones de la no gubernamental en la provincia de Pedernales, en el Suroeste, como área de concentración prioritaria.

Actualmente se está incluyendo a República Dominicana en varias de las líneas de acción del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, de la AECl, empezando por las de Formación Ocupacional e Inserción Laboral y la de Mejora de la Calidad Educativa.

Conclusiones del Diagnóstico (DAFO)

En un análisis DAFO, señalaríamos como debilidades del desarrollo de República Dominicana la inequidad del sistema y las disfuncionalidades de

la administración pública. Como amenazas para el desarrollo habría que citar el escaso compromiso del liderazgo nacional político y empresarial con el progreso colectivo y la posible pérdida de oportunidades de la apertura política y comercial. Como fortaleza del país valoramos la existencia de un Estado de Derecho y la paz social, mientras que consideramos como oportunidades la modernización de la administración y la reforma de la justicia.

1.2 Resumen de la estrategia

La Cooperación Española en República Dominicana tiene como objetivo estratégico global: *Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en la República Dominicana.*

Prioridades sectoriales

Con el fin de potenciar la complementariedad de las actuaciones con las Líneas Estratégicas (LE) del país y garantizar una mayor eficacia de la ayuda, se han tomado en cuenta los siguientes criterios: a) Priorizar las actividades que mejor combatan la pobreza; b) Definir el perfil de vulnerabilidad del país de acuerdo al diagnóstico realizado; c) Aportar la experiencia acumulada y las lecciones aprendidas por la Cooperación Española, de forma que permitan orientar la selección de alternativas de acuerdo a las ventajas comparativas de nuestra cooperación; y d) Seguir el criterio de alineamiento con las demandas de los actores locales.

Teniendo en cuenta los anteriores criterios y el análisis pormenorizado de las alternativas, la Cooperación Española ordenará su actuación en República Dominicana según distintos grados de priorización establecidos en este DEP.

En el primer nivel de prioridad se han identificado varias LE dentro de los siguientes Objetivos Estratégicos:

- 1) **Aumentar las capacidades sociales e institucionales.** Dentro del sector gobernanza democrática



y participación ciudadana se prestará especial atención a las LE de *Fortalecimiento del Estado de Derecho*, en lo relativo al sistema judicial, y de *desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos*, especialmente en el eje de Descentralización.

- 2) **Aumentar las capacidades humanas.** Dentro del sector de cobertura de necesidades sociales, se priorizan, en educación, las LE de *Mejora del acceso universal a la educación* y de *contribución a la mejora de la calidad de la educación*. También se prioriza el área de soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, fundamentalmente en la LE de *Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local*, y se concede alta prioridad al acceso al agua potable y saneamiento básico.
- 3) **Aumentar las capacidades económicas.** Se priorizará el trabajo en *apoyo a la micro y pequeña empresa* y en *fortalecimiento de sectores productivos*. La Cooperación Española también actuará en este ámbito a través del Fondo de Concesión de Microcréditos.
- 4) **Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental.** Todas las LE serán desarrolladas con alta prioridad por el Proyecto Integral Araucaria XXI Enriquillo.

En cuanto al **segundo nivel de priorización**, las intervenciones se concentrarán en varias LE dentro de estos OE:

- 5) **Aumentar las capacidades humanas.** Dentro del sector de cobertura de necesidades sociales, y en el área de soberanía alimentaria y lucha contra el hambre, es prioridad 2 la LE de *Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y de la población en el ámbito territorial*. Se priorizan en el área de salud las LE de *Mejora de la salud sexual y reproductiva*, con vistas a reducir la mortalidad materna y la mejora de la salud infantil, de *Lucha contra las enfermedades prevalentes y olvidadas* y de *Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud*. En materia de protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad, se trabajará en infancia y primera juventud, discapacitados, bateyes y otros.

- 6) **Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres:** en las líneas estratégicas de fortalecimiento de políticas nacionales de igualdad de género, promoción de mayor representación de mujeres en espacios sociales y políticos y formación en valores ciudadanos.

Por último, para el **nivel bajo de prioridad**, la Cooperación Española llevará a cabo actividades en dos OE. En el primero de ellos, **Aumentar la libertad y las capacidades culturales**, se focalizará la LE de *Cooperación cultural para el desarrollo*. El Programa de Preservación del Patrimonio Cultural, de la AECI, se articulará con carácter instrumental, buscando sinergias y complementariedad con las intervenciones vinculadas a procesos de descentralización municipal, formación ocupacional e inserción laboral en sectores productivos, con especial referencia al turismo. En cuanto al segundo OE, **Contribuir al mantenimiento de la estabilidad y la paz internacional**, se desarrollará la línea estratégica de Atención a situaciones con potencial generador de conflictos internacionales.

La presente Estrategia 2005-2008 atenderá muy especialmente como **prioridades transversales** en todas las actuaciones de la Cooperación Española la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental.

Prioridades geográficas

Para el periodo 2005-2008 se mantiene un número de provincias prioritarias similar al existente en el periodo anterior, que se distribuyen en las siguientes zonas: Suroeste y Este. Además, continúan como prioritarias las áreas marginales de las dos principales ciudades del país, Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, y se contemplan actuaciones de cobertura nacional, fundamentalmente en fortalecimiento institucional. Las provincias prioritarias se engloban en "regiones de planificación", según el diseño realizado por el actual Gobierno dominicano, existiendo consenso en ello con las ONG españolas. El presente DEP logra, así, una mayor homogeneidad territorial.

La zona prioritaria del Suroeste comprende las regiones de planificación Enriquillo y El Valle. La región Enriquillo, que comprende las provincias de Pedernales, Barahona, Bahoruco e Independencia, es una de las más pobres del país y punto de origen de buena parte de la emigración dominicana en España. En el periodo de este DEP se privilegia esta región como de alta prioridad, donde se aplicará un enfoque de concentración territorial de las intervenciones de los distintos actores, lo que implica la implantación de un esquema de coordinación intensa gubernamental y no gubernamental y entre distintos programas de la cooperación oficial.

Aledaña con la anterior, la región de El Valle, formada por las provincias de Elías Piña, San Juan de la Maguana y Azua, verá intensificar la presencia de la Cooperación Española, preparándose así para replicar a futuro las experiencias positivas de coordinación obtenidas en la región Enriquillo. En la zona Este son prioritarias las provincias de El Seybo, la segunda más pobre del país, Hato Mayor, San Pedro de Macorís y La Altagracia. En ellas existe un número muy importante de *bateyes* azucareros, que están entre las zonas de vivienda más pobre y precaria del país. En las zonas peri-urbanas de Santo Domingo y Santiago, también prioritarias, se acumulan barriadas pobres y marginales en las que las ONG vienen realizando importantes trabajos en sectores básicos y servicios sociales para grupos vulnerables.

Además de esta distribución territorial, nuestra cooperación oficial cuenta con un componente nacional, centrado en fortalecimiento institucional y apoyo a políticas públicas de interés social.

Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las líneas directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo

el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado; mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autonómica y Local y la Administración general del Estado; potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación; fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local; promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la cooperación Española; establecer un mecanismo de coordinación sectorial y por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno, se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el embajador, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.



- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

Mecanismos para la coordinación con otros donantes

Los mecanismos de coordinación y armonización entre donantes internacionales en la República Dominicana se concretan en reuniones generales de coordinación de periodicidad mensual y en “mesas sectoriales”, que abordan buena parte de los sectores atendidos por la cooperación

internacional. Las reuniones generales son las de mayor nivel y han servido para el acercamiento, el intercambio de información y la adopción de determinados posicionamientos comunes. Las mesas sectoriales tienen, lógicamente, un carácter más limitado y operativo.

Mecanismos para la coordinación y el alineamiento con las prioridades del país socio

Se realizan reuniones de seguimiento y coordinación para monitorear la marcha de los principales programas y proyectos, y encontrar conjuntamente soluciones a posibles problemas que puedan afectar su ejecución. En esos casos se remite a la Subsecretaría de Cooperación copia de la correspondencia mantenida entre la OTC y los organismos dominicanos implicados.

Con respecto al alineamiento con las políticas del país socio, las propuestas que se realizan en este DEP son coherentes con el documento de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) titulado *Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional en la República Dominicana* (LEDFI).



2 Estrategia de la Cooperación Española en República Dominicana 2005-2008

2.1. Justificación de la estrategia

Consenso entre actores

En el presente DEP se propone realizar una división sectorial del trabajo entre los distintos actores de la Cooperación Española de una forma complementaria, y se incorporan cambios fundamentales al planteamiento de la cooperación en la etapa anterior, que pretenden proporcionar mayor coherencia, consenso e impacto a la intervención global. La inmensa mayoría de los sectores, líneas de trabajo y zonas geográficas prioritarias seleccionadas ya habían sido incluidas en un ejercicio anterior de DEP realizado con las ONGD españolas presentes en República Dominicana en los primeros meses del año 2004, el cual no llegó a oficializarse. Las nuevas incorporaciones o cambios se refieren a demandas realizadas por el Gobierno dominicano durante el proceso de negociaciones de la VI Comisión Mixta. Esta posibilidad de cambios ya había sido comentada a las ONGD, que entendieron razonable incorporar modificaciones en ese supuesto. A su vez, la elaboración del presente DEP ha sido realizada en coordinación con la Oficina Comercial de la Embajada de España, por lo que han podido añadirse las diferentes solicitudes FAD y FEV que han sido presentadas hasta el momento por el Gobierno dominicano y que se consideraban susceptibles de financiación. Lógicamente, se ha coordinado con el Centro Cultural de España en Santo Domingo el capítulo sobre cultura y desarrollo. Puede, por tanto, afirmarse que el presente texto reúne las prioridades tanto de los principales actores de la

Cooperación Española presentes en la República Dominicana, como del Gobierno dominicano.

Priorización geográfica

Después de muchos años de intervenciones individuales y dispersas, la Cooperación Española en la República Dominicana realizó en el periodo de la V Comisión Mixta, 2001-2005, un primer esfuerzo de priorización geográfica y coordinación entre actores que, aún habiendo obtenido resultados concretos, se revela aún insuficiente desde el punto de vista de la mejora del impacto global. La coordinación y concentración que se ha pretendido en el Suroeste, con base en la provincia de Pedernales, constituyó un paso más en la búsqueda de la eficiencia deseada, posiblemente modesto, pero que respondía a las capacidades reales de la Cooperación Española. Debe considerarse que las actuaciones en la región Suroeste tratan paralelamente de favorecer el desarrollo fronterizo y la complementariedad de actuaciones con Haití.

Para el periodo 2005-2008 se mantiene un número de provincias prioritarias similar al existente en el periodo anterior, que se distribuyen en las mismas zonas: Suroeste y Este. Además, continúan como prioritarias las áreas marginales de las dos principales ciudades del país, Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, y se contemplan actuaciones de cobertura nacional, fundamentalmente en fortalecimiento institucional. Las provincias prioritarias se engloban en "regiones de planificación", según el diseño realizado por el actual Gobierno dominicano, existiendo consenso en ello con las ONGD españolas. El

presente DEP logra, así, una mayor homogeneidad territorial.

La zona prioritaria del Suroeste comprende las regiones de planificación Enriquillo y El Valle. La región Enriquillo, que comprende las provincias de Pedernales, Barahona, Bahoruco e Independencia, es una de las más pobres del país y punto de origen de buena parte de la emigración dominicana en España. Allí se cuenta con una larga experiencia de intervención tanto de la AECI como de otros actores de la Cooperación Española, particularmente las ONGD. En el periodo de este DEP se privilegia esta región como de alta prioridad, donde se aplicará un enfoque de concentración territorial de las intervenciones de los distintos actores, lo que implica la implantación de un esquema de coordinación intensa gubernamental y no gubernamental y entre distintos programas de la cooperación oficial.

Aledaña con la anterior, la región de El Valle, formada por las provincias de Elías Piña, San Juan de la Maguana y Azua, verá intensificar la presencia de la Cooperación Española, preparándose así para replicar a futuro las experiencias positivas de coordinación obtenidas en la región Enriquillo.

En la zona Este son prioritarias las provincias de El Seybo, la segunda más pobre del país, Hato Mayor, San Pedro de Macorís y La Altagracia. En ellas existe un número muy importante de *bateyes* azucareros, que están entre las zonas de vivienda más pobre y precaria del país. El Este fue la zona más castigada en 2004 por el paso del huracán *Jeanne*. En la zona se cuenta también con una importante presencia previa de la Cooperación Española, y, por tanto, con conocimiento del área y con contrapartes de cierta solidez.

En las zonas periurbanas de Santo Domingo y Santiago, también prioritarias, se acumulan barriadas pobres y marginales en las que las ONG vienen realizando importantes trabajos en sectores básicos y servicios sociales para grupos vulnerables.

Además de esta distribución territorial, nuestra cooperación oficial cuenta con un componente

nacional, centrado en fortalecimiento institucional y apoyo a políticas públicas de interés social.

Sectores prioritarios y principales actores de la Cooperación Española

En el presente planteamiento estratégico se tiende a la distribución de ámbitos de actuación entre los distintos actores de la Cooperación Española, buscando con ello la complementariedad de las intervenciones sobre el territorio. La cooperación oficial de la AECI se encuentra posicionada en determinados sectores en los que se han obtenido resultados favorables durante el periodo anterior y se han desarrollado relaciones de colaboración suficientemente exitosas. En la intervención de las ONGD españolas se promueve desde la OTC la especialización sectorial.

Se exponen a continuación las posibles actuaciones a desarrollarse en el periodo 2005-2008 según sectores del II Plan Director, así como los actores españoles que podrían implicarse en su ejecución.

A) Gobernanza democrática, participación ciudadana y desarrollo institucional

En virtud del trabajo desarrollado en años anteriores, la Cooperación Española se encuentra bien posicionada en las siguientes áreas: cooperación judicial, por el apoyo prestado a la Suprema Corte de Justicia; servicios públicos, con el fortalecimiento de la Secretaría de Estado de Trabajo; fortalecimiento de la sociedad civil; y fomento de la descentralización y fortalecimiento de los municipios. Así mismo, existe una relación consolidada de cooperación en materia tributaria, a través de la Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT), y en Derechos Humanos, en colaboración con la OEA. El trabajo coordinado de la Cooperación Española en apoyo a los procesos de toma de decisiones del Poder Ejecutivo, de planificación de la inversión pública y del desarrollo, así como de seguimiento de la cooperación internacional, podrían significar también aportaciones de interés al Gobierno dominicano en la optimización del

gasto social. Otras intervenciones pueden realizarse de acuerdo con intereses específicos de distintos actores de la Cooperación Española y del Gobierno dominicano, según la situación que se refleja en el diagnóstico de la situación del país.

De acuerdo con ello, se contemplan las siguientes actuaciones posibles, a realizar por los actores que se citan:

- Apoyo al Poder Judicial: AECl, Consejo General del Poder Judicial, otros organismos relacionados con la Justicia, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Función pública y formación de funcionarios, planificación del desarrollo, coordinación y seguimiento de la cooperación internacional, Registro Civil, control de gasto público: AECl, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y otros organismos públicos españoles competentes.
- Apoyo financiero en infraestructuras y servicios públicos y a la Policía Nacional y otros organismos: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Acción sindical: sindicatos españoles y ONGD.
- Fortalecimiento de la sociedad civil: ONGD.
- Derechos humanos: AECl, en colaboración con la OEA.
- Refuerzo de la Administración Tributaria: Agencia Española de Administración Tributaria (AEAT).
- Catastros: Gobierno de Navarra.
- Fortalecimiento de la Secretaría de Estado de Trabajo: AECl y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Descentralización: AECl, Federación Española de Municipios y Provincias, Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.
- Fortalecimiento de los partidos políticos: AECl, en colaboración con el PNUD.

B) Cobertura de necesidades sociales

En el sector de **soberanía alimentaria**, las ONGD españolas vienen trabajando desde hace años en apoyo a los pequeños productores agropecuarios para asegurar su independencia económica. En

los actuales momentos, en que los acuerdos de libre comercio van a introducir una mayor competencia de los productos foráneos en el mercado, es necesario apoyar a los pequeños productores locales, a las asociaciones de productores y cooperativas, a mejorar la productividad de sus cosechas, potenciar la comercialización de sus productos y mejorar la capacidad de gestión mediante acceso al crédito, asistencia y formación técnica y gerencial. Entendemos que la mejor oportunidad para los pequeños productores es volcarse hacia el mercado interno, con productos de consumo local tradicional, con modelos productivos de baja dependencia exterior y mediante organizaciones de pequeños productores que puedan transformar y comercializar sus productos eliminando la intermediación, creando circuitos locales de consumo e incentivando los mercados con participación directa de los campesinos. Este sector es especialmente adecuado a las características del trabajo de las ONGD, que trabajan con un enfoque micro y local con comunidades rurales. Pero también el programa de Desarrollo Agropecuario de la cooperación bilateral de la AECl incidirá en aspectos que afectan a la soberanía alimentaria dominicana a escala nacional, enfocándose en la investigación aplicada de nuevos cultivos para la diversificación de la producción, lo que supone transferencia tecnológica a los productores a través del extensionismo agrario. En lo que atañe al desarrollo económico del agro dominicano, implantando nuevas tecnologías de regadío y otros, se trabajará en confluencia con el sector de promoción del tejido económico, desde la perspectiva del fomento de la producción y el empleo.

En el **sector educativo** se contemplan varias intervenciones, por la prioridad otorgada a este sector en función de su capital importancia para el desarrollo del país y la lucha contra la pobreza. Existe una presencia consolidada de la Cooperación Española en educación inicial y básica, educación de adultos y formación de postgrado. Se realizarán esfuerzos para coordinar con la Secretaría de Estado de Educación los proyectos no gubernamentales dirigidos a enseñanza inicial y básica, ámbito este último directamente relacionado con el



cumplimiento de los Objetivos del Milenio. La introducción de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la enseñanza pública constituye una clara prioridad de gobierno en República Dominicana y puede contribuir a favorecer la equidad en la educación, y a mejorar la gestión del sistema educativo y la calidad de la enseñanza. Este último aspecto se reforzaría mediante intervenciones en materia de formación del profesorado, a realizar tanto por la AECL como por las ONGD españolas. La Cooperación Interuniversitaria es cada vez más intensa y menos dependiente de la AECL en la medida en que se suscriben, cada vez con mayor frecuencia, acuerdos bilaterales de colaboración entre centros de educación superior españoles y dominicanos. En materia de formación profesional y ocupacional, si bien existen importantes experiencias, fundamentalmente de la cooperación no gubernamental española, posiblemente convendría realizar un esfuerzo de coordinación y concentración geográfica que evite la dispersión e incremente el impacto (incluyendo mejores análisis sobre oferta formativa y demanda laboral). En otro orden, la existencia de un colectivo de personas con necesidades educativas especiales poco atendidas justifica una intervención en educación especial, atendiendo además a la voluntad del Gobierno dominicano de reforzar la educación inclusiva y los centros de educación especial. Como se ha comentado en otros apartados, el principal esfuerzo de la Cooperación Española en materia de alineamiento y armonización de donantes se traduciría, en lo relativo a educación, en la aplicación del enfoque sectorial a buena parte de las actuaciones de la cooperación gubernamental de la AECL dirigida al sector. Se deja, así mismo, abierta la posibilidad de alguna operación de canje de deuda por educación.

En **salud**, las principales actuaciones previstas se concentran, sobre todo, en seguridad social, atención primaria y medicamentos esenciales. La experiencia española puede colaborar de forma importante en la paulatina consolidación del Sistema de Seguridad Social dominicano, área trascendental en la que no se encuentran presentes, en principio, otros organismos internacionales. Siguiendo las recomendaciones del Plan Director y en virtud de las experiencias de trabajo en el

sector durante el cuatrienio 2001-2004, la Cooperación Española en materia sanitaria requiere de una estrecha coordinación con la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social (SESPAS). En la medida en que la mayor parte de las intervenciones españolas en el sector serán ejecutadas por ONGD, la OTC realizará especiales esfuerzos de intermediación entre ellas y la SESPAS. Ya existen, por otro lado, precedentes de colaboración directa de ONGD españolas con esa Secretaría de Estado y con ONG locales cuya labor es reconocida por las autoridades sanitarias dominicanas.

Con relación a la **protección de colectivos en situación de especial vulnerabilidad**, se priorizan los siguientes: desempleados, discapacitados, personas con necesidades educativas especiales, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, infancia e inmigrantes haitianos. En materia de desempleo, las actuaciones serán fundamentalmente realizadas por la AECL y seguirán promoviendo la mejora de los servicios públicos de intermediación, con colaboración de las ONG en este campo (este apartado se desarrolla más al tratar sobre el apoyo institucional a la Secretaría de Estado de Trabajo). El Ministerio de Educación y Ciencia y la AECL seguirán colaborando en el refuerzo de la educación especial. Los discapacitados disfrutarán de mejores servicios sociales promocionados por las ONGD españolas, y el presente DEP aconseja la eliminación de barreras arquitectónicas en los proyectos de infraestructuras. La AECL apoyará a la Secretaría de Estado de la Mujer para la erradicación de la violencia intrafamiliar, en colaboración con las ONG y la sociedad civil. La AECL continuará apoyando a la OIT para la erradicación del trabajo infantil, mientras que las ONGD seguirán fortaleciendo los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes en situación de especial vulnerabilidad. Las ONG han dedicado grandes esfuerzos en los últimos años a reforzar los servicios sociales básicos para las personas, sobre todo inmigrantes haitianos, que viven en condiciones de extrema pobreza y marginación en los bateyes azucareros, y todas las instancias de la Cooperación Española seguirán apoyando este esfuerzo en defensa de los derechos fundamentales de esta minoría.

Las actuaciones en **habitabilidad digna** tratarían de complementar otros esfuerzos de la Cooperación Española en zonas priorizadas y de colaborar con el Gobierno dominicano en la búsqueda de alternativas más económicas para la construcción de vivienda social.

La Cooperación Española continuará realizando un importante trabajo en los próximos años para disminuir los índices de desabastecimiento rural de **agua y saneamiento** en las provincias prioritarias, tanto por la vía gubernamental AECL como por la no gubernamental. Ello, en la medida en que los datos señalan que es en el área rural donde deben realizarse los mayores esfuerzos para el cumplimiento, por parte dominicana, del Objetivo del Milenio formulado para el sector. El trabajo ya realizado por la cooperación gubernamental AECL en los últimos cuatro años posiciona a la Cooperación Española como referente en este ámbito. Así mismo, se ha promovido, y se espera hacerlo aún más en el futuro, la colaboración entre las ONGD españolas y el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA). El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio puede intervenir de forma complementaria en materia de saneamiento y depuración y en el estudio de redes de núcleos urbanos. Se realizarán actuaciones sobre recogida y disposición de residuos sólidos en ayuntamientos pequeños a través del Programa de Descentralización Municipal de la AECL, para las que se confía contar igualmente con el apoyo de comunidades autónomas, ayuntamientos y en algún caso de ONGD. Por su parte, también en materia de residuos sólidos, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podría financiar equipamientos o instalaciones de mayor entidad en núcleos urbanos importantes.

Así pues, se contemplan las siguientes intervenciones y actores de la Cooperación Española:

- Apoyo a pequeños productores, asociaciones de productores y cooperativas en la mejora y diversificación de su producción, incluyendo el aprovechamiento racional de los recursos naturales y dotándoles de control sobre sus recursos: ONGD.
- Mejora de los medios de comercialización. Apoyo a asociaciones de productores en la mejora de su capacidad productiva y de gestión, acceso al microcrédito mediante fondos rotatorios, asistencia y formación técnica y gerencial. Promoción del consumo de productos locales: ONGD.
- Fomento de políticas de transformación agropecuaria, investigación sobre cultivos alternativos, extensionismo agrario, además del trabajo directo con productores: AECL.
- Educación inicial y primaria en zonas prioritarias: ONGD. Se abre la posibilidad de canje de deuda por educación.
- Educación especial y educación de adultos, mejora de la calidad del sistema educativo: AECL y Ministerio de Educación y Ciencia. Se abre la posibilidad de canje de deuda por educación.
- Formación profesional y ocupacional en zonas prioritarias: AECL, ONGD, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (con equipamiento en talleres y laboratorios).
- Formación del profesorado: AECL, Ministerio de Educación y Ciencia, ONGD en zonas prioritarias.
- Nuevas tecnologías para la educación básica o superior y equipamiento de laboratorios universitarios públicos: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Formación de postgrado y cursos de especialización: AECL, instituciones públicas y privadas, universidades.
- Cooperación Interuniversitaria: AECL y universidades.
- Apoyo a la implantación del sistema de Seguridad Social: AECL y organismos públicos especializados.
- Atención primaria de salud, lucha contra enfermedades prevalentes, salud reproductiva, medicamentos esenciales, acondicionamiento y equipamiento de hospitales en zonas prioritarias: AECL a través del Programa de Cooperación Regional con Centroamérica, y ONGD, con posible participación de hospitales españoles y del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en equipamiento).
- Apoyo al Programa de Salud en Iberoamérica de la OPS: AECL.
- Erradicación del trabajo infantil: AECL, con la OIT.



- Acciones sobre violencia contra la mujer: AECEI y ONGD.
- Refuerzo del sistema de Empleo: AECEI y Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Atención a los discapacitados: AECEI y ONGD.
- Colaborar a la mejora de la atención a la población haitiana inmigrante en la República Dominicana, especialmente aquella que vive en bateyes en condiciones de exclusión social: ONGD.
- Atención a otros grupos vulnerables en zonas prioritarias: ONGD.
- Provisión de vivienda digna a familias de escasos recursos en zonas prioritarias: ONGD.
- Financiación de vivienda social con tecnologías de bajo coste: ONGD, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Abastecimiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales prioritarias: AECEI, ONGD.
- Estudios de viabilidad e infraestructuras de saneamiento y depuración de agua, estudios sobre el estado de las redes de distribución de agua potable en núcleos urbanos: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Experiencias piloto en materia de recogida y disposición de desechos sólidos, fundamentalmente en zonas prioritarias: AECEI, Comunidades Autónomas, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Posibles intervenciones no gubernamentales.

C) Promoción del tejido económico y empresarial

Siendo eminentemente rural la población de las provincias prioritarias, el **desarrollo agropecuario** constituirá una importante línea de trabajo de la cooperación bilateral de la AECEI, a través de un Programa de Desarrollo Agropecuario que estará a caballo entre el sector de Promoción del tejido económico y el de Soberanía Alimentaria, en su intento por fomentar la autonomía productiva del agro dominicano. El programa se desarrollará de forma complementaria con las acciones de desarrollo sostenible del Programa Araucaria y de las ONGD específicamente orientados hacia el pequeño productor rural. Así, la intervención de cooperación gubernamental de la AECEI se

encargará de fortalecer las capacidades del Instituto de Investigaciones Agronómicas y Forestales (IDIAF) en distintos rubros de la producción agrícola, agroforestal y pecuaria, y éste a su vez promoverá la transferencia tecnológica a los pequeños productores, especialmente a aquellos atendidos por la cooperación no gubernamental. Nuevas tecnologías de regadío que ahorren el recurso agua podrían ser financiadas por la cooperación oficial de la AECEI, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y en algún caso por ONGD. Otras ofertas de apoyo incluirán la formación de especialistas agrarios con apoyo de la AECEI, la agroindustria y la posible realización de estudios sobre gestión comercial para agronegocios, a solicitud del Gobierno dominicano. De esta manera, la Cooperación Española promoverá la diversificación productiva en el ámbito rural y con ello la creación de nuevas y mejores fuentes de empleo e ingreso. El ecoturismo y la artesanía en el suroeste serán objeto de apoyo a través del proyecto integral Enriquillo-Araucaria.

El apoyo a la **microempresa** a través del crédito seguirá constituyendo una de las principales herramientas utilizadas por la Cooperación Española para la lucha contra la pobreza. Con respecto a las dos operaciones vigentes del Fondo de Concesión de Microcréditos (FCM), se promoverá la movilización de mayores recursos hacia las provincias priorizadas. Las ONGD pueden contribuir de forma complementaria a una disminución del déficit en la oferta de microcrédito mediante fondos rotatorios, apoyando nuevos emprendimientos productivos y microempresas de subsistencia, donde no llega el FCM, y brindar servicios no financieros de capacitación, asesoría, apoyo a la comercialización, etc.

En materia de dotación de **infraestructuras**, el apoyo al marco regulatorio del sector de las energías renovables y la gestión de puertos son las áreas en principio priorizadas por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio. Finalmente, la competitividad puede ser favorecida por la Estrategia de Innovación y Política Tecnológica y el Plan I+D e innovación tecnológica de la República Dominicana de la Xunta de Galicia, así

como por ofrecimientos para equipamiento de institutos tecnológicos y laboratorios de certificación de calidad por parte del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Las líneas de actuación y sus actores pueden ser:

- Promover el desarrollo agropecuario sostenible mediante el fortalecimiento de las capacidades nacionales de investigación aplicada, transferencia tecnológica y extensionismo agrario, formación, impulso de la agroindustria y agronegocios: AECl y ONGD.
- Favorecer el acceso de la microempresa dominicana a fuentes de financiación y a servicios no financieros: AECl y ONGD.
- Desarrollo de tecnologías apropiadas de riego que incrementen la productividad y optimicen el uso del recurso agua: AECl, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, ONGD.
- Estudio sobre modelos de gestión comercial para agronegocios: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Formación de especialistas en economía política, producción e investigación agrarias y desarrollo rural: AECl y organismos públicos especializados.
- Colaborar en la diversificación de la actividad productiva en el medio rural (turismo, agroindustria, aprovechamiento racional de recursos naturales, etc.): AECl y ONGD.
- Líneas de financiación de la pequeña y mediana empresa para la modernización de su estructura productiva y procesos de fabricación: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Mejora de la gestión de Aduanas y de la seguridad portuaria en puertos públicos: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Fortalecimiento del marco regulatorio en materia de energías renovables: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Apoyo a la Estrategia de Innovación y Política Tecnológica y al Plan de I+D e innovación tecnológica: Xunta de Galicia.
- Estudios de competitividad sectorial y financiación para equipamiento de institutos tecnológicos y laboratorios de certificación de calidad: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

D) Medio ambiente

Teniendo como contraparte a la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARN), el Programa Araucaria amplía su área de intervención de Pedernales a la totalidad del área de la Reserva de la Biosfera Enriquillo, Bahoruco, Jaragua y su área de influencia, con el lanzamiento del proyecto integral Araucaria-Enriquillo. Asume además la responsabilidad de promover la coordinación de las diferentes iniciativas de la Cooperación Española en la zona Suroeste para inducir un impacto apreciable de las intervenciones sobre el desarrollo regional. El Programa Araucaria cuenta hasta el momento con compromisos de apoyo españoles del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León. Entre sus actividades se incluirán la ordenación territorial, la creación de una estructura de gestión de la Reserva de la Biosfera, la educación ambiental (con posible participación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio), el fomento de actividades productivas y el turismo sostenible.

En un país periódicamente azotado por desastres naturales, resulta imprescindible fortalecer los mecanismos de emergencia y los organismos especializados, preparando a su vez a la sociedad civil. Con ésta última, las ONGD realizan esfuerzos que se han demostrado útiles y que deben ser continuados. La cooperación descentralizada, a través de pequeños apoyos individuales (equipamiento, formación), podría contribuir a mejorar sensiblemente la capacidad de intervención de distintos organismos especializados del Sistema de Defensa Civil dominicano, muy especialmente si focaliza sus esfuerzos en las zonas Este y Suroeste, que han sido afectadas por los últimos desastres que han asolado la isla (huracanes Georges y Jeanne y catástrofe de Jimaní). Adicionalmente, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio podría apoyar la realización de estudios para evaluación y prevención de riesgos y brindar financiación para el diseño e instalación de sistemas de información, monitoreo y alerta temprana. Existiendo una coordinación de donantes en materia de desastres naturales y ayuda de emergencia, y habiendo sido designado el PNUD como punto focal en la



coordinación de la ayuda, se recomienda coordinar cualquier posible actuación con el PNUD y el programa auspiciado. La AECl continuará promoviendo la colaboración conjunta entre los diferentes actores españoles en la prestación de ayuda de emergencia.

Estas serán las actuaciones de la Cooperación Española y sus órganos responsables:

- Desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera Enriquillo-Bahoruco-Jaragua y su zona de influencia, fomento del turismo sostenible y actividades productivas respetuosas con el medio ambiente: AECl, a través del Programa Araucaria, Ministerio de Medio Ambiente, comunidades autónomas y ONGD.
- Ordenación territorial: AECl, a través del Programa Araucaria, y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Preparación y organización comunitaria ante desastres y fortalecimiento de los Servicios Nacionales de Defensa Civil: ONGD, cooperación descentralizada directa.
- Evaluación y prevención de riesgos y financiación a sistemas de información, monitoreo y alerta temprana: ONGD, Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- Coordinación interna, con otros organismos internacionales y con el gobierno dominicano para optimizar la eficacia de la ayuda de emergencia llegada al país a causa de desastres naturales: Todos los actores de la cooperación.

E) Cultura y Desarrollo

La estrategia para el sector incluye posibles acciones para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Estado de Cultura y otras instancias del sector en el apoyo a políticas públicas que fomenten la participación ciudadana, el conocimiento de la realidad cultural del pueblo dominicano y sus valores. Se pretende, además, fortalecer el protagonismo del Centro Cultural de España en Santo Domingo, proponiendo para ello una mayor colaboración y coordinación de actividades con el Ministerio de Cultura y con las administraciones territoriales. Además, se podrán introducir nuevas líneas de cooperación bila-

teral para la potenciación de industrias culturales y artesanales. Se mantiene el énfasis sobre la importancia de la cooperación académica. Se abre la posibilidad de ejecución de intervenciones en materia de preservación del patrimonio monumental que puedan tener incidencia en el desarrollo del país, así como de nuevas fases del Programa Escuela-Taller, todo ello de forma complementaria con otros programas de la cooperación bilateral.

Por tanto, caben las siguientes acciones en materia cultural para el desarrollo:

- Fortalecimiento institucional en el sector cultural y el diseño de políticas públicas culturales: AECl y Ministerio de Cultura.
- Apoyo al Centro Cultural de España: AECl, Ministerio de Cultura.
- Apoyo a la industria cultural y artesanal, así como a creadores autónomos: AECl, Ministerio de Cultura.
- Formación especializada de recursos humanos y fomento de vínculos estables de tipo cultural entre establecimientos universitarios de ambos países: AECl, instituciones docentes públicas y privadas.
- Posible ejecución de una nueva fase del proyecto Escuela-Taller: AECl, Instituto Nacional de Empleo (INEM).
- Posibles actuaciones en materia de preservación del patrimonio cultural y monumental dominicano complementarias con otras prioridades de la Cooperación Española: AECl, Comunidades Autónomas.

F) Género y Desarrollo

La estrategia prevé el financiamiento de la cooperación oficial de la AECl a la Secretaría de Estado de la Mujer con objeto de favorecer el cumplimiento de las misiones que ésta tiene encomendadas por ley. La AECl aprovechará este espacio para favorecer la coordinación entre la Secretaría de Estado y los movimientos organizados de mujeres, que pueden ser apoyados por las ONGD españolas. La coordinación tratará de estrecharse muy especialmente en materia de violencia intrafamiliar. Así mismo, se pretenden intensificar los esfuerzos para incorporar la perspectiva

de género en los programas y proyectos de la cooperación española.

Estas son las actividades contempladas:

- Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Estado de la Mujer de la República Dominicana y de sus políticas públicas: AECl.
- Fortalecimiento de organizaciones no gubernamentales de mujeres y de sus actividades a favor de la mujer dominicana: Instituto de la Mujer, ONGD.

G) Prevención de conflictos y construcción de la paz

Considerando la situación de inestabilidad del vecino Haití y las posibilidades de conflicto fronterizo, que se han reflejado en el diagnóstico, se concede gran importancia a la promoción en la República Dominicana de políticas para la introducción de una cultura de paz y de prevención de conflictos, por lo que se contemplan las siguientes acciones posibles:

- Colaborar al fortalecimiento de relaciones entre los gobiernos y los pueblos haitiano y dominicano, con el apoyo a proyectos binacionales de cooperación y la ejecución de posibles iniciativas de cooperación triangular España-República Dominicana-Haití: AECl.
- Adhesión a iniciativas de valoración cultural del pueblo vecino que puedan realizarse desde las instituciones y desde la sociedad civil dominicana. Fomento del intercambio cultural y entre intelectuales y artistas dominicanos y haitianos: AECl, Centro Cultural de España.

Prioridades horizontales

La presente Estrategia 2005-2008 atenderá muy especialmente la lucha contra la pobreza, la equidad de género y la sostenibilidad medioambiental como prioridades transversales en todas las actuaciones de la Cooperación Española.

El principio de lucha contra la pobreza se encuentra presente, aunque sea de forma indirecta, en las intervenciones que desde la

cooperación oficial tienden al fortalecimiento institucional y la gobernabilidad democrática en República Dominicana y al desarrollo de la sociedad civil. En otros sectores la lucha contra la pobreza es una consideración explícita, particularmente en las actuaciones relacionadas con la cobertura de las necesidades sociales de la población más desfavorecida (lucha contra la pobreza desde su conceptualización como fenómeno multidimensional, que aglutina carencias de distinto tipo, educación, salud, saneamiento, empleo, etc.), y en el sector de promoción del tejido económico y empresarial.

Siendo las familias pobres las que más sufren los efectos de los desastres naturales, las que más interacción tienen con el medio ambiente y las que más necesitan de los recursos naturales para subsistir, la preservación del medio ambiente tiene una incidencia directa sobre el bienestar de los más pobres. El presente DEP tendrá en consideración la transversalidad del medio ambiente como perspectiva sobre la que diseñar todas las políticas y formular los proyectos de la Cooperación Española, especialmente aquellos que pueden tener un impacto sobre el territorio.

La Cooperación Española en la República Dominicana promueve la equidad de género como una perspectiva horizontal que intenta permear todas las actuaciones de nuestros programas con las distintas instituciones gubernamentales. Además, existe un proyecto específico desde el que se trabaja sobre la transversalización de la equidad de género en las políticas públicas.

Instrumentos de la Cooperación Española

Los programas y proyectos seguirán siendo el instrumento más utilizado por la cooperación no reembolsable en los próximos años. Las actuaciones de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional se realizarán como actualmente, no como intervenciones aisladas, sino estructuradas en el marco de la ejecución de un proyecto o programa destinado a esos fines. Continuarán siendo especialmente intensos los



esfuerzos para la formación especializada y de postgrado de recursos humanos, en los que participan, además de la AECI, numerosos organismos públicos españoles. La Cooperación Cultural, que ha alcanzado una importante proyección a través de la labor del Centro Cultural español, será reforzada. Se confía en poder aplicar en el futuro el enfoque sectorial para el desarrollo del sector educativo, y se deja también abierta la posibilidad de conversión de deuda por educación.

En materia de cooperación reembolsable, seguirán vigentes las dos operaciones del Fondo de Concesión de Microcréditos. Los créditos FAD podrían incrementar su importancia relativa si se consigue aplicar toda la financiación ofrecida por España a la República Dominicana.

Intensificación de la relación entre actores

La cooperación oficial de la AECI debe tratar de favorecer el protagonismo de la Subsecretaría Técnica de la Presidencia para la Cooperación Internacional, perteneciente al Secretariado Técnico de la Presidencia, como órgano interlocutor entre la Cooperación Española y las restantes dependencias públicas dominicanas, así como su papel de supervisión y seguimiento de los proyectos. Esto último debe ser especialmente considerado en los sectores de educación y salud, tal y como lo señala el Plan Director. En el caso de proyectos no gubernamentales en los que el Gobierno dominicano tenga que jugar un papel para garantizar su ejecución o sostenibilidad, sus autoridades deberían estar obligatoriamente informadas de la intervención y conformes con los compromisos que asumen, como paso previo a la aprobación del proyecto. Para poder realizar adecuadamente el trabajo que tiene encomendado, la Subsecretaría Técnica para la Cooperación Internacional precisa fortalecer su actual estructura. Aunque para ello pueda contar con el apoyo de la cooperación internacional, el necesario incremento de sus recursos humanos compete al Gobierno dominicano. Así mismo cabría demandar a dicha Subsecretaría Técnica una mayor participación

para resolver los diferentes problemas de ejecución, justificación, contrapartida, etc., que con cierta frecuencia afectan a los proyectos.

En general, la coordinación entre actores continúa siendo en buena parte una asignatura pendiente que debe ser mejorada en el presente cuatrienio. Ya se ha visto cómo se pretende intensificar en la Cooperación Española la coordinación y colaboración entre proyectos gubernamentales y no gubernamentales. Otras actuaciones relacionadas incluirían:

- Intensificación en la concentración geográfica de los proyectos gubernamentales AECI.
- Asunción por parte de comunidades autónomas y ayuntamientos españoles de los sectores y áreas geográficas prioritarias que han sido seleccionadas en el proceso de esta Estrategia.
- Búsqueda de nuevos socios para iniciativas conjuntas con la AECI.
- Colaboración entre distintos organismos públicos dominicanos en la ejecución de proyectos gubernamentales.
- Mayor coordinación de actores en materia de descentralización.
- Propuesta de nuevas mesas de coordinación de donantes en las que la Cooperación Española pueda ejercer un liderazgo.
- Incorporación de la Cooperación Española al proceso de enfoque sectorial en educación, que promueve la Unión Europea y cuenta con el respaldo del BID y el Banco Mundial.
- Promover una complementariedad en determinados sectores con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Otras recomendaciones finales

El mecanismo de financiación de los proyectos de la cooperación oficial de la AECI por medio de subvenciones de cooperación internacional a las instituciones dominicanas favorece el alineamiento con las políticas nacionales, la apropiación de los proyectos por parte de las instituciones receptoras y una responsabilidad compartida. Sin embargo, siendo satisfactorio en términos generales el cumplimiento de los objetivos planteados en las sucesivas Comisiones Mixtas, hay que

señalar que aquella modalidad de financiación enfrenta el limitante de la capacidad de absorción de fondos por las instituciones dominicanas, lo que obstaculiza la posibilidad de incrementar los montos vía programas y proyectos. Ambas partes deben continuar trabajando por aplicar mecanismos que disminuyan la excesiva burocracia que prevalece en la gestión y por lograr una implicación más activa del funcionariado dominicano relacionado con esos proyectos.

Se continuará mediando ante las autoridades dominicanas para la concesión de visados de larga duración a los cooperantes españoles que trabajan en proyectos no gubernamentales, de forma que se facilite su labor en el país. Se demandan también a las autoridades mayores facilidades para la exención de impuestos del equipamiento necesario para los proyectos y de la ayuda de emergencia, tomando como fundamento lo estipulado en el artículo V, punto 3, del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Reino

de España y la República Dominicana, de 8 de marzo de 1988, que señala textualmente que “los organismos españoles y el personal español serán exonerados de cualquier impuesto sobre ingresos, derechos de importación arancelarios u otros gravámenes fiscales, así como sobre los equipos, bienes y materiales técnicos y sus efectos personales”.

2.2. Objetivo estratégico global

Colaborar con los esfuerzos nacionales y de otros organismos internacionales de cooperación para promover el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza en la República Dominicana. Lucha contra la pobreza

2.3. Objetivos y líneas estratégicas

Estos puntos se desarrollan a continuación en formato de matriz:

A. Objetivos estratégicos sectoriales y horizontales en República Dominicana vinculados a las zonas de actuación

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Española (1 a 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)						
LE 1a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político	Fortalecimiento de partidos políticos, formación, creación de espacios de diálogo Fortalecimiento de sindicatos, redes Empoderamiento de la sociedad civil mediante redes y organizaciones locales	Promover desde los proyectos la participación e incidencia de las mujeres en las esferas política y social y sindical	Programa de Gobernabilidad en Iberoamérica. Área de representación y participación política Área 1.1.2 del LEDFI, Promoción de la participación social	Ámbito nacional y regional Ámbito nacional Zonas geográficas priorizadas	Los partidos políticos enfrentan crisis de legitimidad y precisan modernizar sus estructuras Los sindicatos sufren crisis de legitimidad y deben transformar sus estructuras Las ONG y organizaciones de base son débiles	3 3 3
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Fortalecimiento de la Suprema Corte de Justicia y modernización de sistemas de gestión Fortalecimiento de otros ámbitos de la justicia: Procuraduría, sistema penitenciario Posible contribución a la Policía Nacional en gestión, formación e investigación Asistencia técnica en legislación sobre concesiones e inversión extranjera Fortalecimiento del Sistema de Registro Civil Fortalecimiento de los Catastros	Fortalecimiento de instancias responsables de las garantías constitucionales y derechos humanos	Progr. Gobernabilidad en Iberoamérica: Justicia. LEDFI: Línea 1.1.2 Progr. Gobernabilidad en Iberoamérica: Área de Seguridad. Solicitud Gobierno dominicano Solicitud realizada por el Gobierno dominicano Prog. Gobernabilidad en Iberoamérica. Demanda del Gobierno dominicano LEDFI. Líneas 3.3.3, 3.3.6 y 1.2.3 Declaración Universal Derechos Humanos. LEDFI Línea 1.1.1.	Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional	La justicia ha mejorado, con apoyo español (precedente en sistemas de gestión) y de la UE Subsisten deficiencias en la Procuraduría de la República y el sistema penitenciario Contra excesos y corrupción, la Policía precisa mejoras en formación, infraestructura tecnológica, investigación Hay voluntad política para cambios en finanzas, compromisos con FMI, y presión de BM, BID y UE Alto índice de subregistro entre los pobres, que dificulta su acceso a servicios básicos	1 3 3 3 3

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Española (1 a 4)
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)						
	Fortalecimiento Sistema de Casos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos OEA			Nacional/ provincias priorizadas	Grandes debilidades en los catastros, perjudicando servicios básicos	3
				Regional	Necesidad de fortalecer instituciones regionales de DDHH en la región	3
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos	Función pública, formación de funcionarios. Promover incorporación funcionarios formados por España Fortalecimiento Secretaría de Estado de Trabajo. Servicios a la ciudadanía Mejora en planificación del desarrollo, inversión pública y seguimiento de la cooperación internacional. Políticas de cohesión social y equilibrio territorial Cooperación en materia tributaria y de control del gasto público	Fortalecer organismos responsables de la planificación del desarrollo y políticas sociales para promover Lucha contra la Pobreza	Progr. Gobernabilidad en Iberoamérica LEDFI Líneas 1.2.3, 1.2.4, y 2.2.6. LEDFI Líneas 1.1.6, y 1.2.4: Fortalecimiento institucional Pr: Gobernabilidad en Iberoamérica: Áreas Fiscal y Tributaria y de Administración Pública LEDFI Eje 3: Cohesión social y territorial Prog. Gobernabilidad en Iberoamérica LEDFI Línea 1.2.1	Nacional y provincias prioritarias Nacional. Servicios en zonas prioritarias Nacional Nacional Nacional	Sigue sin aplicarse la Ley de la Función Pública. Conveniente profundizar en los resultados de la fase anterior El gobierno dominicano intenta mejorar la eficiencia del gasto social, promover la cohesión social y el equilibrio territorial en el país, mediante la mejora de toma de decisiones, de planificación del desarrollo y de coordinación de la cooperación internacional. Necesidad de reducir la evasión e incrementar la presión fiscal, y de políticas solidarias, y luchar contra la corrupción	3 3 3 3 3
		Mejora de la calidad en la prestación de servicios públicos municipales		Ámbitos nacional, local y regional en zonas prioritizadas	Los ayuntamientos son instituciones débiles y prestan pocos servicios públicos. Necesario avanzar en reforma legal	1

OE 2: Aumentar las capacidades humanas						
Ámbito de actuación 2.1: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre						
LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	Apoyo a pequeños productores, asociaciones de productores y cooperativas en la mejora y diversificación de su producción, aprovechamiento racional de recursos naturales	Equidad de género en acceso a producción. Adecuación de modelos de producción al entorno ambiental, recuperar prácticas tradicionales	La alimentación es un derecho humano básico	Provincias priorizadas en las regiones suroeste y este	Los pequeños productores agropecuarios carecen de medios y competitividad ante la apertura de mercados. Es preciso apoyar en formación, créditos, infraestructuras	1
LE 2.1.b: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria en ámbito territorial	Mejora de los medios de comercialización. Apoyo a asociaciones de productores en capacidad productiva y de gestión, crédito, asistencia y formación técnica y gerencial	Promoción de la pequeña empresa dirigida por la mujer. Facilitar el crédito a la pequeña empresa rural		Provincias priorizadas en las regiones suroeste y este	Es necesario mejorar los sistemas de comercialización de los productos locales para disminuir la dependencia de los productos externos y aumentar la competitividad	2
Ámbito de actuación 2.2: Educación						
LE 2.2.a: Mejora del acceso universal a la educación	Educación inicial y primaria Educación Especial Alfabetización, Educación Básica y Bachillerato para adultos Nuevas tecnologías para la educación superior y a distancia Formación de recursos humanos (maestrías, postgrado, cursos) Programas de intercambio e investigación	Favorecer la equidad en el acceso a la educación	Objetivos del Milenio Líneas 3.1.2., 3.2.1 3.2.2 y 3.2.3. del LEDFI: Educación Básica y, respectivamente, cobertura y calidad en educación inicial, en educación media y técnica y en formación profesional y laboral. Plan Estratégico de Desarrollo de la Educación Dominicana 2003-2012	Provincias prioritarias Provincias prioritarias Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional	Deficiencias de cobertura en educación primaria y educación especial. Bajas tasas de matriculación en formación profesional. Necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento educativo para cumplir con Objetivos del Milenio. También de formación de recursos humanos y de educación superior, sobre todo la pública, en gestión y calidad de la formación. Las universidades españolas cada vez suscriben más convenios bilaterales con las dominicanas	1 3 1 3 3 3 3
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad educativa	Formación de profesorado Nuevas tecnologías en los centros escolares públicos Equipamiento de laboratorios universitarios públicos	Favorecer la equidad en el acceso a una educación de calidad	LEDFI Líneas 3.1.2, 3.2.1 y 3.2.2 Plan Estratégico de la Educación Dominicana 2003-2012 PCRC Plan de acción de Mejora de la Calidad Educativa	Nacional Ámbito nacional Ámbito nacional	El Plan Estratégico de la Educación dominicana señala problemas de calidad educativa, formación de docentes y desigualdades por regiones. Prioridad del gobierno superar la brecha tecnológica entre centros públicos y privados	1 3 3
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo	Formación ocupacional	Equidad en el acceso a la formación	LEDFI: 3.2.3. PCRC: Formación ocupacional e inserción laboral	Provincias prioritarias, énfasis en Suroeste Nacional	Dispersión y escaso desarrollo de la formación ocupacional en áreas rurales	1
LE 2.2.f: Otras actuaciones relacionadas	Fomentar la cooperación entre los Ministerios de Educación				Reconocimiento de títulos, formación de administradores, etc.	3

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Española (1 a 4)
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)						
Ámbito de actuación 2.3: Salud						
LE 2.3.a: Políticas públicas que garanticen el derecho a la salud para toda la población	Consolidación del Sistema Público de Seguridad Social	Mejora de los servicios, especialmente relacionados con la salud de la mujer	Objetivos del Milenio Líneas LEDFI: 3.1.1. Salud Básica; 3.1.3. Población y salud reproductiva; y 3.2.6.Fortalecimiento de la Seguridad Social	Nacional	El Sistema Público de Salud se ha continuado deteriorando. La Ley de Seguridad Social se promulgó en el 2001 pero se encuentra retrasada. Objetivos del Milenio: elevadas tasas de mortalidad materna y desnutrición, deficiente calidad del servicio médico, incidencia de dengue, tuberculosis y malaria. Baja calidad de la atención hospitalaria pública por ausencia de medios	2
LE 2.3.b: Salud sexual reproductiva y salud materna	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención Primaria con énfasis en salud materno-infantil y enfermedades prevalentes, olvidadas o derivadas del agua y saneamiento. Apoyo y remodelación hospitalales y formación de recursos humanos	Reducción de la tasa de mortalidad materna y detección de casos de violencia intrafamiliar desde los servicios de salud		Provincias prioritarias		2
LE 2.3.c: Salud infantil				Nacional		3
LE 2.3.d: Enfermedades prevalentes y olvidadas (dengue y malaria)	Colaborar con Programa OPS de Salud en Iberoamérica según Plan de Necesidades Prioritarias de Salud					
LE 2.3.e: Acceso a medicamentos esenciales	Facilitar el acceso a medicamentos esenciales		Objetivos del Milenio Líneas LEDFI: 3.1.1. Salud Básica; 3.1.3.	Provincias prioritarias	Costo de los fármacos inaccesible a población pobre. Insuficientes	3
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad						
LE 2.4.a: Derechos de la Infancia	Proyectos de infancia, juventud, desempleados, pobres, inmigrantes excluidos, discapacitados, mujeres cabeza de familia o víctimas de violencia intrafamiliar	Mejorar los procesos de focalización y atención a la pobreza y la pobreza extrema	Prioridad gubernamental dominicana manifestada en el LEDFI de mejorar la calidad de vida de la población dominicana, especialmente de los sectores más vulnerables	Provincias prioritarias	Las políticas y servicios sociales dirigidos a estos colectivos tan sensibles son muy débiles	2
LE 2.4.b: Juventud				Regional		3
LE 2.4.d: Atención a personas discapacitadas						
LE 2.4.e: Sectores sociales en riesgo de exclusión	Erradicación del trabajo infantil en Iberoamérica					



Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad Básica					
LE 2.5.b: Mejora de áreas rurales precarias y barrios marginales	Vivienda digna para familias de escasos recursos Financiación de vivienda social de bajo coste	Focalizar en madres cabeza de familia y población residente en zonas de riesgo ante desastres naturales	Línea 3.1.6 del LEDFI: Vivienda	provincias prioritarias Nacional	3 3
Ámbito de actuación 2.6: Acceso al Agua Potable y Saneamiento Básico					
LE 2.6.a: Acceso a agua potable y al saneamiento básico	Abastecimiento de agua y saneamiento en zonas rurales y urbano-marginales Estudios de viabilidad e infraestructuras de saneamiento y depuración de agua en zonas turísticas Estudios sobre el estado de las redes de distribución de agua potable urbanas Recogida y disposición de desechos sólidos Objetivos del Milenio.	Favorecer desde los distintos proyectos y actores el abordaje integral y sostenible de la problemática	Línea 3.1.5 del LEDFI: Agua potable y saneamiento	Provincias prioritarias Provincias de La Altagracia y Puerto Plata Provincias prioritarias	1 3 3 3
					3

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Española (1 a 4)
OE 3: Aumentar las capacidades económicas						
LE 3a: Apoyo a la micro y pequeña empresa y a la empresa de economía social	Favorecer el acceso de la microempresa a financiación y a servicios no financieros	Promover la igualdad de acceso al microcrédito entre mujeres y hombres	LEDfI. Líneas 2.2.4. y 3.1.7. Fomento a la pequeña y mediana empresa	Ámbito nacional con énfasis en provincias prioritarias	Dificultades de la microempresa dominicana para acceder al crédito	2
LE 3b: Fortalecimiento de los sectores productivos	Desarrollo agropecuario mediante la investigación aplicada y la transferencia tecnológica Tecnologías de riego que incrementen la productividad y optimicen el recurso agua Estudio sobre gestión comercial agronegocios Formación en producción e investigación agrarias Diversificación productiva rural (turismo, agro-industria, uso de recursos naturales)	Fortalecimiento de sectores productivos con potencial de lucha contra la pobreza	Línea 3.1.7 del LEDfI: Generación de empleo productivo Línea 2.1.5. del LEDfI: Riego Línea 3.1.7 del LEDfI: Empleo productivo Línea 3.1.7 del LEDfI: Empleo productivo Línea 2.2.4. del LEDfI: Fomento a la pequeña y mediana empresa	Nacional y aplicado a provincias prioritarias Provincias prioritarias Provincias prioritarias Nacional Provincias prioritarias	La pobreza se concentra en zonas rurales. La aportación de la agricultura al PIB ha ido disminuyendo y continúa la emigración. Los pequeños productores enfrentan problemas de acceso al crédito, de propiedad de la tierra, tecnológicos, de formación y comercialización Necesidad de alternativas productivas a la agricultura La pequeña empresa local precisa modernizarse para ser competitiva	2 3 3 3 3
LE 3c: Dotación de infraestructuras	Favorecer energías renovables y el marco regulatorio Mejora de la gestión de aduanas y de la seguridad portuaria	Fortalecimiento de infraestructuras esenciales	LEDfI Líneas 2.1.1. y 2.2.2.: Energía y ordenamiento de mercados Línea 2.1.4. del LEDfI: Puertos y aeropuertos	Nacional Provincias prioritarias	El sector eléctrico, basado en el petróleo, es muy defectuoso. No hay regulación para energías renovables La gestión de puertos necesita ser mejorada	3 3
LE 3d: Apoyo a la inserción tecnológica internacional	Estrategia de Innovación y Política Tecnológica y Plan I+D e innovación tecnológica Estudios de competitividad sectorial y equipamiento de institutos tecnológicos y laboratorios de certificación de calidad	Colaborar a la creación de condiciones que permitan el desarrollo y competitividad de los sectores productivos	Área 2.2. de Productividad y competitividad del LEDfI	Nacional Nacional	Necesidad de mejorar las capacidades de la economía, fomentar la competitividad basada en la incorporación tecnológica, el incremento de la productividad y la creación de cadenas de valor en los sistemas productivos	3 3

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Objetivos horizontales	Objetivos regionales	Zona/s de intervención prioritaria	Justificación	Nivel de prioridad para la Coop. Española (1 a 4)
OE: 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)						
LE 6.a: Fortalecimiento de políticas nacionales de igualdad de género	Fortalecimiento Secretaría de Estado de la Mujer (SEM), transversalización de perspectiva de género en las políticas públicas, de sus servicios (violencia intrafamiliar, etc.), formación y sensibilización ciudadana	Promover igualdad de oportunidades y atención a necesidades estratégicas y prácticas de las mujeres a través de políticas públicas	Área de Desarrollo 3 de los Objetivos del Milenio: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	Ámbito nacional con especial énfasis en provincias prioritarias	Predomina cultura patriarcal y machista, inequidades en ámbitos doméstico, laboral y público, y preocupantes índices de violencia contra la mujer. Insuficientes políticas de protección y atención a mujeres. La AECI ha prestado apoyo a la SEM desde su creación. España colabora con UNIFEM, socio estratégico, con sede regional en RD	2
LE 6.b: Promoción de mayor representación de mujeres en espacios sociales y políticos						
LE 6.c: Formación en valores ciudadanos	Fortalecimiento de las ONGs de mujeres o que trabajan sobre género			Provincias prioritarias		3
LE 6.d: Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico						
OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz						
LE 7.c: Atención a situaciones con potencial generador de conflictos internacionales	Fortalecimiento de las relaciones dominico-haitianas, del diálogo y conocimiento cultural mutuo Apoyo a iniciativas binacionales de cooperación RD-Haití	Promoción cultural entre RD y Haití	Colaborar al mantenimiento de la estabilidad regional	Ámbito binacional	Las relaciones dominico-haitianas han sido siempre complicadas, a lo que se añaden tensiones, por especialmente fronterizas, por la emigración haitiana	3
CODESARROLLO	Posibles iniciativas en codesarrollo promoviendo la inversión vía remesas de emigrantes	Promover la inversión productiva incrementando su eficacia contra la pobreza		Binacional España-RD, con énfasis en el suroeste	La zona del suroeste es la principal emisora de emigración a España. Las remesas son una de las principales fuentes de divisas. Posible elemento de desarrollo	3
Utilización de nuevos Instrumentos	Posible aplicación del Enfoque Sectorial en educación, con organismos internacionales	Fortalecimiento de las políticas nacionales y su capacidad de planificación	Declaraciones de Roma (2003) y París (2005) sobre armonización y eficacia de la cooperación	Nacional	Se dan condiciones para este instrumento: Plan Decenal de Educación, liderazgo del país receptor en la mesa sectorial, interés de donantes (UE, BM)	3

B. Previsión de actores de la Cooperación Española

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española*														OTROS ACTORES	
	SECI / AECL				CCAA Y EELL				MINISTERIOS			ONGD (OTROS FONDOS)				
	SGCM/H		DGCC	GT	ONGD		DIRECTA	OTRAS	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS					
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.					
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)																
LE 1.a: Promoción de la democracia representativa, participativa y del pluralismo político																
Fortalecim. Partidos políticos, diálogo	Posible pyto.	Progr. Regional PNUD	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Instit. (AT)
Fortalecimiento de sindicatos	NO	Id.	Pytos	NO	NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Sindicatos
Fortalecimiento de la sociedad civil	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	(AT)
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho																
Fortalec. Suprema Corte de Justicia	Programa bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Consejo Gral. Poder Judicial (AT)
Fortalec. otros ámbitos de la justicia	Posible pyto.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Minist. Justicia
Moderniz. gestión de los tribunales	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV/FAD	NO	NO	NO	NO	NO
Gestión, formación e investigación Policía Nacional	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV/FAD	NO	NO	NO	NO	NO
Legislación sobre concesiones	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV	NO	NO	NO	NO	NO
Sistema de Registro Civil	Proyecto Bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Otros Org. Públicos
Catastro	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Gob. Navarra	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Apoyo a la CIDH de la OEA	NO	Progr. regional OEA	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO

* DGCG: Direc. Gral. de Cooperación Geográfica; SGC MyH: Sub. D. Gral. de Cooperación Multilateral y Horizontal; DGCC: Direc. Gral. de Relaciones Culturales y Científicas; GT: Gabinete Técnico; BIL: Bilateral; MULT.: Multilateral; ONGD: Subvenciones/Convenios; MICR.: Microcréditos; CULT.: Culturales; AA,HyE: Acción humanitaria, ayuda alimentaria y de emergencia.

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española														OTROS ACTORES	
	SECI/AECI							CCAA Y EELL								ONGD (OTROS FONDOS)
	SGCMvH			DGCC		GT		M° Ec. Y Hac. (NO SECI)			MINISTERIOS					
	DGCG BIL.	MULT. ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA,HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac. (NO SECI)	OTROS	ONGD (OTROS FONDOS)			
OE 1 : Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)																
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos																
Función pública y formación funcionarios	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Org. Públ. FIAPP AT/bezas NO	
Fortalecim. Secr.E. Trabajo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Org. Públ. FIAPP AT/bezas NO	
Proceso toma decisiones	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Planif. desarrollo, inversión pública, coop.internacional	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Consultorías	
Políticas de cohesión social y equilibrio territorial	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fundaciones, Partidos	
Cooperación tributaria y control gasto público	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AEAT Tribunal de Cuentas	
LE 1.d: Descentralización y fortalecimiento adm. locales																
Descentralización y fortalec. municipios	Programa bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Com. Madrid	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	FEMP	
OE 2: Aumentar las capacidades humanas																
Ámbito de actuación 2.1: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre																
LE 2.1.a: Fortalecimiento de soberanía alimentaria en ámbitos micro y local																
Apoyo a pequeños productores en mejora y diversif. de la producción	Progr. bilateral	FAO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	
LE 2.1.b: Fortalecimiento capacidades para soberanía alimentaria en ámbito territorial y nacional																
Mejora de medios de comercialización. Apoyo a asociaciones de productores, acceso al crédito, formación	Progr. bilateral	FAO	Proyectos	Fondos rotatorios	NO	NO	NO	Proyectos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios	

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española																
	SECI / AECI							CCAA Y EELL									
	SGCMvH			DGCC	GT			M° Ind., Tur y Com.			M° Ec. Y Hac. (NO SECI)			ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES		
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AA/HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	FAD	NO	NO	NO	Trabajo, Sanidad	NO	Mutuas
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)																	
Ámbito de actuación 2.3: Salud																	
LE 2.3.a: Fortalecim. sistema público de salud																	
Seguridad Social	Pyto. bilateral	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	NO	NO	Mutuas
LE 2.3.b: Salud reproductiva																	
Sistema Nacional de Atención Primaria	Programa Posible	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	Posible	NO	NO	Fundaciones (AT)
LE 2.3.c: Salud infantil																	
Medicamentos esenciales	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fundaciones
LE 2.3.d: Enfermedades prevalentes y olvidadas																	
Remod. y equipam. grandes hospitales públicos	NO	NO	Pytos	NO	NO	Emergen.	NO	NO	NO	Pytos	Emergencia	Posible	NO	NO	NO	NO	Fundaciones
LE 2.3.e: Medicamentos esenciales																	
Programa Salud en Iberoamérica	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	FAD	NO	NO	NO	Fundaciones
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad																	
LE 2.4.a: Infancia																	
Satisfacer necesidades de grupos vulnerables	Pytos bilaterales regionales	Pytos	Convenios y pytos	NO	Coop. cultural	NO	NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios ONGD
LE 2.4.b: Juventud																	
Erradicación del trabajo infantil	NO	Programa OIT	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	NO

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española														
	SECI / AECI							CCAA Y EELL							
	SGCMwH			GT				M° Ind., Tur y Com.			MINISTERIOS				
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	DGCC CULT. BIL.	AA/HyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ec. Y Hac.	MAEC (NO SECI)	OTROS FONDOS	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES
OE 3: Aumentar las capacidades económicas															
LE 3.a: Apoyo a la micro y pequeña empresa															
Serv. financieros y no financieros a microempresas	NO	NO	Pytos., fondos rotatorios	FCM	NO	NO	Pytos., fondos rotatorio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Fondos propios ONGD	Fundaciones (Pytos)
LE 3.b: Fortalecimiento de los sectores productivos															
Desarrollo agropecuario	Progr. bilateral Pytos bilaterales	PESA (FAO) NO	Convenios /Pytos Id.	NO	NO	NO	Pytos.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	ONGD	Fundaciones
Tecnologías de regadío		NO		NO	NO	NO	Pytos	NO	NO	FEV/ FAD	NO	NO	NO	ONGD	Fundaciones
Estudios gestión comercial para agronegocios		NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV	NO	NO	NO	NO	Empresas
Formac. Especialistas agrarios	Formación CIF AECI	Fodepal (FAO)	NO	NO	Becas	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Agricul.	NO	NO	Centros y Universid.
Moderniz. PYMES	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FAD	NO	NO	NO	NO	Empresas
LE 3.c: Dotación de infraestructuras															
Energías renovables	NO	NO	Pytos ONGD	NO	NO	NO	Pytos ONGD	NO	Posible	FEV/ FAD	NO	NO	NO	ONG	CENER, Otros Empresas
Aduanas, Puertos	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Id.	NO	NO	NO	NO	
LE 3.d: Apoyo a la inserción internacional															
Política Tecnológica y Plan de I+D	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Xunta Galicia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
Laboratorios de certificación de calidad	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Posibles	Posibles	FEV/ FAD	NO	NO	NO	NO	



OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental															
LE 4.a: Gestión ambiental / LE 4.b: Produc. sostenible / LE 4.c: Fortalec. institucional / LE 4.d: Educac. ambiental															
Desarrollo sostenible Reserva de Biosfera	Proyecto integral Araucaria	NO	Pytos, microcré.	FCM	NO	NO	NO	Pytos, microcré.	Castilla y León	NO	NO	NO	O.A. Parques Nac. (M ^o Medio Amb.)	NO	Fundaciones (financ. pytos)
Ordenación Territorial	Id.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	FEV/	NO	NO	NO	NO	NO
LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental															
Organización ante desastres	NO	NO	Convenio /Pytos	NO	NO	NO	NO	Pytos	AT Equip	Equipam	NO	NO	NO	ONGD	Protección Civil
Sistemas monitoreo y alerta temprana	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	AT Equip	NO	FEV/ FAD	NO	Medio ambiente	NO	Universidades, otras
Coordinación ayuda de emergencia	Coord.	NO	Pytos, emergen.	NO	NO	Coord. envíos	NO	Pytos, emergen.	Coord. ayuda	NO	NO	NO	NO	Pytos, emergencias	Bomberos, líneas aéreas
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)															
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo															
Actividades Centro Cultural español	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Colabor.	Colabor.	NO	NO	Minist. Cultura	NO	Fundaciones
Apoyo a políticas culturales	Pyto.,CIF	NO	NO	NO	Varios instru.	NO	NO	NO	Colabor.	NO	NO	NO	Minist. Cultura (AT)	NO	NO
Apoyo a industrias culturales	Pyto.,CIF	NO	NO	FCM	Id.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Cultura Minist.	NO	Fundaciones
Formación RRHH y vínculos entre universidades	Univer.	NO	NO	NO	Becas PCI	NO	NO	NO	NO	Univer.	Formac. espec.	Formac.	Minist. Trabajo	NO	Univers., Fund. Carolina
Escuela-Taller, Patrimonio	Progr. Patrimonio	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	J. Andalucía	NO	NO	NO	Minist. Minist.	NO	Fundaciones

Objetivos y líneas estratégicas	Actores de la Cooperación Española																		
	SECI / AECI							CCAA Y EELL											
	SGCMwH			DGCC	GT			M° Ec. Y Hac.			MINISTERIOS			ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES				
	DGCG BIL.	MULT.	ONGD	MICR.	CULT. BIL.	AAHyE	OTRO	ONGD	DIRECTA	OTRAS	M° Ind., Tur y Com.	M° Ec. Y Hac.	(NO SECI)	ONGD (OTROS FONDOS)	OTROS ACTORES				
OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)																			
LE 6.a: Políticas igualdad / LE 6.b: Representación de las mujeres / LE 6.c: Formación / LE 6.d: Mejora oportunidades																			
Fortalecimiento Secr. Estado de la Mujer y sus políticas																			
Fortalecimiento de ONG de mujeres	Pytos y progr.	UNIFEM (Subv)	Convenios /Pytos	FCM	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	Minist. Trabajo	NO	Instituto de la Mujer		
																		Instituto de la Mujer, Fundaciones	
O E 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz																			
LE 7.c: Atención a situaciones con potencial generador de conflictos internacionales																			
Fortalec. de relaciones dominico-haitianas	Program. y pytos	Varios	Convenios /Pytos	En estudio	Continui.	NO	NO	NO	NO	Abierto a pytos	NO	NO	NO	NO	Diplom.	MAP/ INAP Sanidad	Fondos propios ONGD	Fundaciones (FIIAPP, FUNIBER, otras)	
Apoyo a iniciativas binacionales Haití-RD	Desde Progr. y Pytos	Progr. Cuencas (PNUD)	Desde Progr. y Pytos	NO	Centr. Cultural	NO	NO	NO	NO	Desde Progr. y Pytos	NO	NO	NO	NO	Id.	NO	NO	NO	
Codesarrollo																			
Iniciativas de codesarrollo																			
Creación de flujos comerciales y de inversión vía remesas	Progr /Pyto	NO	Pytos	Posible	NO	NO	NO	NO	NO	Pytos	Posible financ	NO	NO	NO	NO	Trabajo financ	NO	Fundaciones (pytos)	



C. Socios locales e internacionales estratégicos

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zonas de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática)				
LE 1a: Promoción de la democracia representativa y participativa y del pluralismo político	Partidos políticos, diálogo Fortalecimiento sindicatos Fortalecimiento de la sociedad civil	Ámbito nacional/regional Ámbito nacional Zonas geográficas prioritizadas	Partidos políticos, agencias internacionales, sociedad civil Sindicatos ONGD	PNIUD
LE 1.b: Fortalecimiento del Estado de Derecho	Fortalecimiento Suprema Corte de Justicia Fortalec instit en otros ámbitos de la justicia Moderniz. sistemas de admón y gestión de los tribunales Mejora gestión, formación e investigación del delito en la Policía Nal Legislación sobre concesiones Sistema de Registro Civil dominicano Catastro Apoyo a la CIDH de la OEA	Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional Énfasis en provincias prioritizadas Énfasis en Provincias prioritizadas Regional	Suprema Corte de Justicia Procuraduría, DG Instituciones Penitenciarias Suprema Corte de Justicia, Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso S.E. de Interior y Policía, Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso Junta Central Electoral Ayuntamientos por determinar	UE, USAID Banco Mundial OEA

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zonas de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 1: Aumentar las capacidades sociales e institucionales (Gobernanza Democrática) (Cont.)				
LE 1.c: Desarrollo de la Administración al servicio del ciudadano y buena gestión de los asuntos públicos	Apoyo a la función pública y formación Fortalecimiento Secr. Estado de Trabajo Mejora de procesos de toma de decisiones en el Poder Ejecutivo	Nacional Nacional, fortaleciendo servicios en áreas prioritarias	ONAP, Numerosas Secretarías de Estado y Organismos Públicos Secretaría de Estado de Trabajo	Principales Organismos internacionales de cooperación BID
LE 1.d: Descentralización y fortalecimiento de las Administraciones Locales	Planif. desarrollo, inversión pública, coop. internacional Políticas de cohesión social y equilibrio territorial Cooperación tributaria y en control del gasto público Reforma legal descentralización, fortalec. Municipios y asoc. municipios	Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Nacional Ámbito nacional e intervenciones en gobiernos locales y asociaciones regionales de zonas prioritizadas	ONAPLAN, Presidencia de la República Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso ONAPLAN y Subsecretaría Técnica de Cooperación Internacional ST Presidencia y Congreso ONAPLAN Dirección Gral. Impuestos Internos, Cámara de Cuentas, Contraloría Gral. de la República Federación Dominicana de Municipios, Ayuntamientos, Consejo Nacional de Reforma del Estado	PNUD, UE, BID, BM PNUD BID, BM, FMI, UE Unión Europea
OE 2: Aumentar las capacidades humanas				
Ámbito de actuación 2.1: Soberanía alimentaria y lucha contra el hambre				
LE 2.1.a: Fortalecimiento de la soberanía alimentaria en los ámbitos micro y local	Apoyo a pequeños productores en mejora y diversif. de la producción	Zonas geográficas prioritizadas	Ayuntamientos, comunidades, asociaciones de productores, ONG, sociedad civil	
LE 2.1.b: Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria en el ámbito territorial y nacional	Mejora de medios de comercialización. Apoyo a asociaciones de productores, acceso al crédito, formación	Zonas geográficas prioritizadas	Ayuntamientos, comunidades, asociaciones de productores, ONG, empresas, sociedad civil	



Ámbito de actuación 2.2: Educación					
LE 2.2.a: Acceso universal a la educación	Educación inicial y primaria Educación Especial Consolidar PREBAD para adultos Formac. profesional Nuevas tecnologías educación superior Formación de RRHH: becas posgrado Cooperación Interuniversitaria	Nacional/Provincias prioritarias Nacional/Provincias prioritarias Nacional Provincias priorizadas Nacional Nacional Nacional	Secr. Estado Educación, ONG Secr. Estado Educación, ONG Secretaría de Estado de Educación S.E. Educación, ONG, Secr.Téc. Presidencia, Congreso SE Educación Superior,Ciencia y Tecnología, universidades Universidades, SE.Educación Superior, CyT, Subsec.Cooperación Internacional Distintas Universidades dominicanas S. E. Educación, INAFOCAM, ONG	Unión Europea, BID, Banco Mundial Unión Europea, BID, Banco Mundial Unión Europea, BID, Banco Mundial Unión Europea, BID, Banco Mundial	
LE 2.2.c: Contribución a la mejora de la calidad de la educación	Formación del profesorado Nuevas tecnologías a escuelas públicas Laboratorios universitarios	Ámbito nacional Ámbito nacional Ámbito nacional	S. E. Educación, Secr. Técnico de la Presidencia, Congreso SE. Ed. Superior CyT, Secr. Técnico de Presidencia, Congreso, UASD	Unión Europea, BID, Banco Mundial	
LE 2.2.e: Continuidad y flexibilidad del sistema educativo.	Formación ocupacional	Provincias prioritarias con especial énfasis en Suroeste	Secretarías de Estado de Educación y Trabajo, INFOTEP	BID	
LE 2.2.f: Otras actuaciones	Cooperación entre Ministerios Educac.	Nacional	Secretaría de Estado de Educación		
Ámbito de actuación 2.3: Salud					
LE 2.3.a: Fortalecim. sistema público de salud	Consolidación de Seguridad Social	Nacional	Consejo Nal. Seguridad Social, SE de Salud y Trabajo, IDSS, SENASA, Tesorería de la Seguridad Social	OPS	
LE 2.3.b: Salud reproductiva	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Atención	Provincias prioritarias	Secretaría de Estado de Salud Pública, ONG		
LE 2.3.c: Salud infantil	Medicamentos esenciales	Provincias prioritarias			
LE 2.3.d: Enfermedades prevalentes y olvidadas	Remedy equipam. grandes hospitales públicos	Nacional	Secretaría de Estado de Salud Pública, ONG	OPS	
LE 2.3.e: Medicamentos esenciales	Programa Salud en Iberoamérica	Regional	Secretaría de Estado de Salud Pública, ONG		
			SE Salud Pública, Secr. Técnico de la Presidencia, Congreso	OPS	

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zonas de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 2: Aumentar las capacidades humanas (Cont.)				
Ámbito de actuación 2.4: Protección de colectivos en situación de mayor vulnerabilidad				
LE 2.4.a: Infancia LE 2.4.b: Juventud LE 2.4.d: Discapacitados LE 2.4.e: Sectores sociales en riesgo de exclusión	Satisfacer necesidades de grupos vulnerables	Provincias prioritarias	SE Mujer, CONANI, Oficina 1ª Dama, CONADIS, Otras	OIT
	Erradicación del trabajo infantil	Nacional	Secretaría de Estado de Trabajo	
	Otras	Provincias prioritarias	SE Mujer, CONANI, Oficina 1ª Dama, CONADIS, Otras	
Ámbito de actuación 2.5: Habitabilidad básica				
LE 2.5.b: Mejora áreas rurales precarias y barrios marginales	Const./rehabilitación vivienda social digna	Fundamentalmente, provincias prioritarias	INVI	
	Vivienda de bajo coste	Nacional	INVI, Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso	
Ámbito de actuación 2.6: Acceso al agua potable y saneamiento básico				
LE 2.6.a: Acceso al agua potable y al saneamiento básico.	Abastec. en zonas rurales o urbano-marginales	Provincias prioritarias	INAPA, ONG	
	Infraestructuras de saneamiento y depuración	Fundamentalmente Provincias prioritarias	SE Medio ambiente, INAPA, Secr. Técnico de Presidencia, Congreso	
	Estudios de redes en núcleos urbanos	Fundamentalmente, provincias prioritarias	INAPA, Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso	
	Recogida desechos sólidos	Fundamentalmente, provincias prioritarias	SE Medio ambiente, Ayuntamientos, ST de la Presidencia, Congreso	



OE 3: Aumentar las capacidades económicas				
LE 3a: Apoyo a la micro y pequeña empresa	Serv. financieros y no financieros a microempresas	Ámbito nacional con énfasis en provincias prioritarias	Prompyme, Banco de Reservas, ONG	FAO
LE 3b: Fortalecimiento de los sectores productivos	Desarrollo agropecuario	Provincias prioritarias	SE. Agricultura, IDIAF, ONG	
	Tecnologías de regadío	Provincias prioritarias	INDRHI, ONG, S.T. Presidencia y Congreso vía FEV/FAD	
	Estudios gestión comercial para agronegocios	Nacional	INDRHI, Secretariado Técnico de la Presidencia, Congreso	
	Formac. especialistas agrarios	Provincias prioritarias		
	Moderniz. PYMES	Nacional, y provincias prioritarias	SE Agricultura, IDIAF, INDRHI, CONIAF	FAO
LE 3c: Dotación de infraestructuras	Energías renovables	Nacional	ST de la Presidencia, Congreso, Banco de Reservas	
	Aduanas, Puertos	Nacional	SE Industria y Comercio, ST de la Presidencia, Congreso	
LE 3d: Apoyo a la inserción internacional	Política Tecnológica y Plan de I+D	Nacional	SE Obras Públicas y Comunicaciones, ST Presidencia, Congreso	
	Laboratorios de certificación de calidad	Nacional	SE Educación Superior, Ciencia y Tecnología	
			Consejo Nal. de Competitividad, INDOTEC, ST Presidencia, Congreso	
OE 4: Aumentar las capacidades para mejorar la sostenibilidad ambiental				
LE 4.a: Gestión ambiental	Desarrollo sostenible Reserva de Biosfera	Región Suroeste	SE. Medio Ambiente, SE Agricultura, SE Turismo, SE Salud, SE Educación, INAPA, IDIAF, ONAPLAN, ONG	OOII presentes en el área
LE 4.b: Produc. sostenible	Ordenación Territorial	Nacional	SE M. Ambiente, ST Presidencia, ONAPLAN, Congreso	
LE 4.c: Fortalec. institucional	Organización ante desastres	Provincias priorizadas	Defensa Civil, COE, Consejo Nacional de Emergencia	PNIUD
LE 4.d: Educac. ambiental	Sistemas monitoreo y alerta temprana	Ámbito nacional	INDRHI, Defensa Civil, COE, ST de Presidencia, Congreso	PNIUD
LE 4.f: Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental	Coordinación ayuda de emergencia	Ámbito nacional	Defensa Civil, COE, ONG locales	

Objetivos y líneas estratégicas	Objetivos específicos	Zonas de intervención prioritaria	Socios locales estratégicos necesarios	Alianzas y sinergias estratégicas necesarias con los actores internacionales de cooperación
OE 5: Aumentar la libertad y las capacidades culturales (Cultura y Desarrollo)				
LE 5.b: Cooperación cultural para el desarrollo, políticas culturales al servicio de los objetivos de desarrollo	<p>Actividades Centro Cultural español</p> <p>Apoyo a políticas culturales</p> <p>Apoyo a industrias culturales</p> <p>Formación RRHH y vínculos entre universidades</p> <p>Escuela-Taller, Patrimonio</p>	<p>Santo Domingo con proyección al resto del país</p> <p>Ámbito nacional</p> <p>Ámbito nacional</p> <p>Ámbito nacional</p> <p>Provincias prioritizadas</p>	<p>SE Cultura e instituciones dependientes. Artistas e intelectuales, Empresas</p> <p>SE Cultura e instituciones dependientes</p> <p>SE Cultura e inst. dependientes. Artistas e intelectuales</p> <p>Universidades, SE. Ed.Superior CyT, Sub.Cooperación Internacional</p> <p>SE Trabajo, SE Cultura, Dirección Nacional Patrimonio Monumental</p>	
OE 6: Aumentar las capacidades y autonomía de las mujeres (Género y Desarrollo)				
LE 6.a: Políticas igualdad LE 6.b: Representación de las mujeres LE 6.c: Formación LE 6.d: Mejora oportunidades	<p>Fortalecimiento Secr. Estado de la Mujer y sus políticas</p> <p>Fortalecimiento de ONGs de mujeres</p>	<p>Ámbito nacional con especial énfasis en provincias prioritarias</p> <p>Provincias prioritarias</p>	<p>SE Mujer, ONG, resto de Instit. Públicas relacionadas con los Derechos de la Mujer</p> <p>ONG especializadas</p>	UNIFEM
OE 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz				
LE .7.c: Atención a situac. con potencial generador de conflictos internacionales	<p>Fortalec. de relaciones dominico-haitianas</p> <p>Apoyo a iniciativas binacionales Haití-RD</p>	<p>Ámbito binacional</p> <p>Ámbito binacional</p>	<p>Sub. Cooperación Internacional, Org. Públicos, ONGD, intelectuales</p> <p>S. E. Salud Pública, ONG</p>	PNUD
Codesarrollo				
Iniciativas de codesarrollo	Creación de flujos comerciales y de inversión vía remesas	Nacional, con énfasis en el suroeste	Consejo Nacional de Competitividad, S.T. Presidencia, Congreso, ONGD	

Explicación:

Aunque será en una planificación operativa donde se concrete las colaboraciones específicas y aportes, en la estrategia debemos poder determinar cuáles serían los socios locales (Estado Central, Descentralizado, Sociedad Civil u otros) e Internacionales estratégicos para maximizar el impacto de nuestras acciones, de manera que a la hora de establecer planificaciones operativas se considere este elemento.



2.4. Mecanismos para la coherencia, coordinación y complementariedad entre los Actores de la Cooperación Española

Tal como se define en el PACI 2006, la mejora de los procesos de coordinación entre los agentes de la Cooperación Española será una de las Líneas Directrices fundamentales, no sólo del próximo ejercicio sino que estará presente en todo el ciclo de planificación iniciado con la publicación del II Plan Director.

Para mejorar esta coordinación y complementariedad, se trabajará en varios niveles, definidos cada uno de ellos como Metas de la Directriz I del PACI 2006. Estas metas serán las siguientes: mejorar los sistemas de coordinación dentro de la Administración General del Estado, mejorar los sistemas de coordinación entre la Cooperación Autónoma y Local y la Administración General del Estado, potenciar los sistemas de participación de la sociedad civil y armonizar los sistemas de financiación; fomentar el intercambio de información y el refuerzo de capacidades en evaluación en la administración autonómica y local; promover el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para mejorar la calidad y la eficacia de las acciones de la Cooperación Española; establecer un mecanismo de coordinación sectorial; y, por supuesto, en el ámbito de actuación de los actores de la Cooperación Española que concurren en el terreno, será necesario establecer un mecanismo de coordinación entre estos agentes que aumente la coherencia y la complementariedad de todas nuestras actuaciones en el país socio.

Para favorecer la coordinación entre los actores de la Cooperación Española sobre el terreno, se constituirá un mecanismo de trabajo conjunto que actuará como foro de coordinación de las actuaciones de cooperación del sistema español, adaptándolo a las necesidades del diálogo que cada país requiera.

Las funciones de esta unidad de coordinación de la Cooperación Española sobre el terreno, dirigida por el/la embajador/a, o por delegación, por el coordinador de la OTC serán:

- Promover el análisis conjunto y permanente de la realidad del país en términos de desarrollo, que permita mantener y enriquecer el diagnóstico realizado en el proceso de planificación geográfica.
- Compartir información sobre intervenciones futuras, en curso y procesos de socialización de aprendizajes.
- Dar seguimiento a la estrategia expuesta en los DEP, de manera que el proceso se vaya cubriendo de manera coordinada y conjunta.
- Identificar posibles intervenciones coordinadas o conjuntas.

La composición de esta unidad habrá de reflejar proporcionalmente la presencia y el papel desempeñado por los actores en el sistema de cooperación y su particular presencia en el país socio. Deberá integrar necesariamente a representantes de las distintas unidades de los ministerios, administraciones territoriales, ONGD y otros actores de cooperación con presencia significativa en el país socio. El desarrollo de las sesiones y los resultados alcanzados serán documentados en actas suscritas por los participantes.

2.5. Mecanismos para la coordinación y armonización con otros donantes y actores internacionales

Los mecanismos de coordinación y armonización entre donantes internacionales en la República Dominicana se concretan en reuniones generales de coordinación de periodicidad mensual y en "mesas sectoriales", que abordan buena parte de los sectores atendidos por la cooperación internacional. Las reuniones generales son las de mayor nivel y han servido para el acercamiento, el intercambio de información y la adopción de determinados posicionamientos comunes. Las mesas sectoriales tienen, lógicamente, un carácter más limitado y operativo. Su grado de evolución es dispar.

Sólo en el caso del sector educativo la coordinación sectorial ha sido asumida por una institucional nacional, en este caso la Secretaría de Estado de Educación. Su liderazgo hasta el momento es

más formal que real, aunque la situación probablemente cambie en pocos meses con el inicio de un proyecto de la Unión Europea para la aplicación del enfoque sectorial. La Delegación de la Comisión Europea parece haber asumido en los últimos meses una más activa labor de información a los países miembros sobre sus actividades, lo que se echaba en falta desde hace varios años. Estas reuniones podrían ser igualmente aprovechadas para el establecimiento de coordinaciones a ese nivel. El sector de medio ambiente es liderado por Alemania, con quien la Cooperación Española, a través del Programa Araucaria, va a estrechar la colaboración sobre intervenciones en la zona fronteriza. La USAID norteamericana lidera varias mesas sobre transparencia, gobernabilidad y justicia. En materia de prevención de desastres naturales y ayuda de emergencia, se apoya la labor de coordinación que desarrolla el PNUD, especialmente en la temporada de huracanes. Existe la intención desde la Cooperación Española de participar más activamente en otras mesas sectoriales en las que no se ha estado presente por no haberse realizado proyectos desde la cooperación oficial, como en salud, cuya mesa es liderada por la OPS.

En cuanto a la mesa de descentralización, que lidera la Cooperación Española, deberá retomar de inmediato el seguimiento del proceso de aprobación de reformas legales dirigidas a la autonomía municipal. La OTC en Santo Domingo ha conseguido la aceptación del resto de donantes para que se integren en ella las instituciones dominicanas relevantes en el proceso de descentralización, y con el objetivo de traspasar a medio plazo el liderazgo correspondiente. Así mismo, la OTC continuará promoviendo la colaboración entre las principales agencias involucradas. Se ha iniciado en 2006 la mesa de coordinación en materia de género, que es liderada también por la Cooperación Española. La Cooperación Española buscará el consenso para integrar oportunamente a la Secretaría de Estado de la Mujer. No existen aún en República Dominicana iniciativas de coordinación en otros sectores que son de interés para nuestra cooperación, como agua y saneamiento y microcrédito, aunque podrían proponerse por parte de la Cooperación Española en base a la experiencia adquirida.

En el aspecto de la coordinación y armonización de actuaciones sobre el territorio, se ha iniciado recientemente una mesa de coordinación de donantes sobre la zona fronteriza. La Cooperación Española ha tomado un especial interés por la armonización de actuaciones con otras agencias en nuestra zona prioritaria del Suroeste, y presta atención a todo lo que se realiza en el área fronteriza con Haití, al encontrarse las zonas prioritarias de la Cooperación Española en aquel país en provincias fronterizas con la República Dominicana (en el Nordeste, Este y Sureste de Haití), y por ser las áreas fronterizas del lado dominicano especialmente proclives a brotes de violencia interétnica debido a la presencia en ellas de haitianos en situación irregular. La distribución de las actuaciones de las cooperaciones internacionales en la franja fronteriza es la siguiente: La cooperación alemana, a través de la GTZ y la KfW, despliega sus acciones de descentralización y su financiación en la Cordillera Central y la cuenca del Artibonito, con intervenciones también en el Suroeste. En aquella cuenca participa también Canadá (importante donante en Haití) de la mano de la GTZ. La agencia de cooperación japonesa JICA tiene un programa de desarrollo para toda la franja fronteriza, y la USAID también despliega sobre toda ella diferentes iniciativas de desarrollo sostenible. La suiza Helvetas trabaja, como España, en medio ambiente en la región Suroeste, apoyando al Consorcio Ambiental Dominicano. En el seminario inaugural de la segunda fase del Programa Araucaria para toda la Reserva de la Biosfera Enriquillo, Batoruco, Jaragua, han participado la mayor parte de estas agencias, en un modelo de apertura a la colaboración, que será impulsada por la Cooperación Española desde la nueva sede central de Araucaria en la ciudad de Barahona.

2.6. Mecanismos para la comunicación, coordinación y alineamiento con el país socio

En otros puntos se ha hecho referencia a la conveniencia de promover el protagonismo de la Subsecretaría Técnica de la Presidencia para la Cooperación Internacional, dependiente del



Secretariado Técnico de la Presidencia, en el control y seguimiento de la cooperación bilateral hispano-dominicana. La OTC le remitirá periódicamente información sobre desembolsos de la AECl al país, así como la relativa a proyectos subvencionados por la AECl a ONGD española. La OTC fomentará la relación entre las ONG y aquella Subsecretaría, tanto solicitando la participación de ésta en las reuniones sectoriales que se mantengan con los organismos públicos competentes en educación o salud, como estimulando la convocatoria de reuniones concretas para tratar posibles inquietudes de cualquiera de las partes.

El nivel de interlocución con la Subsecretaría de Cooperación es excelente y debe mejorar con la ejecución de un proyecto previsto por la OTC para el fortalecimiento de su papel rector en la coordinación de la ayuda no reembolsable. Se contempla la posibilidad de establecer reuniones de seguimiento y coordinación con carácter trimestral para monitorear la marcha de los principales programas y proyectos y encontrar conjuntamente soluciones a posibles problemas que puedan afectar su ejecución. En esos casos se remitiría a la Subsecretaría copia de la correspondencia mantenida entre la OTC y los organismos dominicanos implicados.

Con respecto al alineamiento con las políticas del país socio, las propuestas que se realizan en este DEP son coherentes con el documento de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) titulado *Lineamientos Generales para una Estrategia de Desarrollo y el Financiamiento Internacional en la República Dominicana* (LEDFI). Buena parte de las políticas contempladas han tenido cabida en los acuerdos de la VI Comisión Mixta. Ya se ha comentado que el mecanismo de gestión de los proyectos de nuestra cooperación oficial, a través de subvenciones de cooperación internacional a favor de las instituciones dominicanas responsables, favorece el alineamiento con las políticas públicas del país. Los proyectos correspondientes llevan además implícito un componente de fortalecimiento institucional.

2.7. Mapa de prioridades

Véase mapa anexo de este documento, disponible en:

www.maec.es (Menú principal: Cooperación Internacional > Publicaciones y documentación)



3 Proceso realizado para la elaboración y concertación del DEP

La elaboración de una Estrategia-País de la Cooperación Española con República Dominicana se inició a principios de 2004 en un ejercicio de diálogo y negociación con las ONGD españolas con presencia en República Dominicana. A través de una serie de reuniones se consensuaron una serie de prioridades. Con ese fruto, se realizó entre la OTC y la Subdirección General de Cooperación con México, América Central y Caribe, de la AECI, un primer borrador de Estrategia. El DEP resultante no llegó a oficializarse, y en el año 2005, siguiendo instrucciones de la AECI, se retomó el trabajo bajo nuevas directrices, aunque conservando como válido el trabajo conseguido de aquel ejercicio de concertación con las ONGD el año anterior. A partir de aquella primera aportación, se han realizado consultas en este nuevo proceso con las distintas oficinas de la Embajada de España en República Dominicana, especialmente la Oficina Comercial, que ha trasladado las prioridades de la Secretaría de Estado de Turismo y Comercio, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en lo relativo a los instrumentos FAD y FEV, que maneja.

Los diagnósticos, matrices y tablas de indicadores elaborados se remitieron desde la OTC a las ONGD españolas en el país para sus aportaciones, que se han ido recogiendo en diferentes momentos tras un par de reuniones de coordinación. Un borrador definitivo de toda la documentación que compone el DEP se remitió en el mes de julio de 2005 a la AECI para su análisis. Tras las anotaciones de la Subdirección General de Planificación de Políticas de Desarrollo y de la Dirección General de Cooperación

con Iberoamérica, se ha procedido a una revisión de todos los documentos del DEP, haciéndolos en unos casos más manejables, y en otros incorporando aportaciones posteriores de las ONGD en los campos que les afectan. La Subsecretaría Técnica de la Presidencia para la Cooperación Internacional y los principales organismos internacionales presentes en el país han sido informados sobre el proceso de elaboración del DEP y recibirán en su momento copia de la parte pública del mismo.

Tras las revisiones y observaciones realizadas desde la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE)¹, así como las necesarias revisiones y aprobación por parte de la AECI, el documento borrador final fue circulado a todos los actores de la Cooperación Española a través de los órganos consultivos de la misma (Consejo de Cooperación al Desarrollo, Comisión Interterritorial y Comisión Interministerial), estableciéndose un plazo de tiempo para que se remitieran comentarios y observaciones que han sido valorados e incorporados al debate previo para la elaboración del documento final.

El Documento de Estrategia País de República Dominicana ha sido presentado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional ante la Comisión de Cooperación al Desarrollo del Congreso de los Diputados, el 1 de marzo de 2006.

El fruto del trabajo de revisión de la segunda fase de elaboración del DEP es el presente documento, que se presenta para seguir su curso.

¹ Las revisiones de la DGPOLDE se realizan desde el punto de vista metodológico y para garantizar la secuencia lógica estratégica, no entrando a determinar la parte de contenidos del DEP.



4

Seguimiento y evaluación del Documento de Estrategia País

Los Documentos de Estrategia País para países prioritarios y los Planes de Actuación Especial, para países preferentes y de atención especial, están insertos en el ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la política de cooperación al desarrollo española, por lo que serán objeto de seguimiento sistemático y serán sometidos a evaluaciones estratégicas de país cuando así corresponda, entendiendo ambos ejercicios como actividades complementarias.

4.1. Seguimiento

Se dará seguimiento a los Documentos de Estrategia País y Planes de Actuación Especial de la Cooperación Española por medio de dos ejercicios, uno a medio término (en el plazo intermedio de la implementación de la Estrategia) y otro en la última etapa de implementación (a fin de alimentar el siguiente ciclo de planificación).

En este caso particular, se realizará un ejercicio de seguimiento a este Plan de Actuación Especial en el segundo semestre de 2008.

El objetivo general del seguimiento de las estrategias geográficas será orientar el proceso de toma de decisiones sobre la continuidad y/o reorientación de la estrategia y de su aplicación, en la medida en que estas estrategias deben ser documentos vivos con la flexibilidad suficiente para identificar nuevas oportunidades estratégicas que mejoren la eficacia de nuestra cooperación. De esta forma, el seguimiento se concibe como una herramienta al servicio de la gestión

relacionada con el desarrollo y la aplicación de las estrategias, que a la vez también permite disponer de información útil y relevante, tanto para su evaluación como para la planificación de intervenciones futuras.

El seguimiento a las estrategias geográficas se realizará a través de la aplicación de unos protocolos de seguimiento específicamente diseñados para tal fin, y cuyo objetivo es facilitar la recogida y sistematización de la información necesaria para el seguimiento y evaluación de la política de cooperación española de forma oportuna, eficiente y eficaz.

El seguimiento se realizará en **tres ámbitos**:

a) **Contexto de la intervención: actualización del diagnóstico**

El seguimiento de las estrategias geográficas permitirá actualizar periódicamente los valores de los indicadores en los que se ha basado su diagnóstico y los análisis realizados, evolución que debe revisarse para comprobar hasta qué punto la estrategia propuesta se sigue adecuando a las necesidades de la población.

b) **Dimensión estratégica: indicadores de aplicación**

La correcta interpretación y aplicación de los principios establecidos en la herramienta para la elaboración de las estrategias geográficas sirven de referente para determinar la calidad de estos documentos y su eficacia, a la hora de aplicarlos, para la consecución de los objetivos de coherencia de

las actuaciones y coordinación entre actores para los que han sido diseñadas, la aplicación de los principios de la declaración de París (apropiación, alineamiento, armonización, gestión orientada a resultados, responsabilidad mutua), etc.

c) **Ejecución de la estrategia: indicadores de ejecución o de realización**

Las estrategias definen básicamente líneas estratégicas para, durante su periodo de vigencia, orientar y coordinar a los actores de la cooperación española de cada país en el diseño y puesta en marcha de sus actuaciones. Por tanto, el seguimiento de la ejecución operativa de las estrategias no corresponde a este nivel de planificación, sino al de la

programación operativa (que actualmente se encuentra en proceso de desarrollo) y al de las intervenciones en sí mismas. No obstante, el seguimiento del nivel operativo deberá vincularse al seguimiento de este nivel estratégico.

4.2. Evaluación

La DGPOLDE anualmente establece su plan de evaluaciones estratégicas, entre las que se define un número de evaluaciones país a ser realizadas. Estas evaluaciones son parte del ciclo de planificación, seguimiento y evaluación de la planificación estratégica geográfica y serán complementarias a los ejercicios de seguimiento allá donde se realicen.

5 Cuadro resumen de prioridades

Objetivos y líneas estratégicas priorizadas en el DEP de República Dominicana

Nivel de prioridad	Líneas estratégicas
1	LE 1.b. Fortalecimiento del Estado de Derecho LE 1.c. Desarrollo de la Administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación LE 2.2.e. Continuidad y flexibilidad del sistema educativo LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico LE 4.a. Conservación y gestión sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas vulnerables LE 4.b. Producción sostenible de recursos básicos LE 4.c. Fortalecimiento institucional en materia de gestión del medio ambiental LE 4.d. Participación ciudadana, fortalecimiento del capital social y educación ambiental LE 4.e. Facilitar la generación y acceso a las tecnologías ambientales y localmente idóneas LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
2	LE 2.1.b. Fortalecimiento de las capacidades para la soberanía alimentaria de las instituciones y población en el ámbito territorial LE 2.3.a. Fortalecimiento institucional de los sistemas públicos de salud LE 2.3.b. Mejora de la salud sexual y reproductiva y reducción de la mortalidad materna LE 2.3.c. Mejora de la salud infantil LE 2.4.a. Derechos de la infancia LE 2.4.b. Atención a la juventud LE 2.4.d. Atención a las personas discapacitadas LE 3.a. Apoyo a la micro y pequeña empresa, en el ámbito de los sectores productivos priorizados en el Plan Director LE 3.b. Dotación de infraestructura LE 6.a. Promoción de una mayor representación de las mujeres y participación paritaria en todos los espacios sociales y políticos LE 6.b. Fortalecimiento de las políticas y mecanismo nacionales de igualdad de género LE 6.c. Mejora de oportunidades de las mujeres en el ámbito económico

3	LE 1.a. Promoción de la democracia, representativa y participativa, y del pluralismo político
	LE 1.b. Fortalecimiento del estado de derecho
	LE 1.c. Desarrollo de la administración al servicio de la ciudadanía y buena gestión de los asuntos públicos
	LE 2.2.a. Mejora del acceso universal a la educación
	LE 2.2.c. Contribución a la mejora de la calidad de la educación
	LE 2.2.f. Otras actuaciones relacionadas
	LE 2.3.d. Lucha contra enfermedades prevalentes (VIH/SIDA, la Malaria y la Tuberculosis) y olvidadas
	LE 2.4.e. Sectores sociales en riesgo de exclusión
	LE 2.5.b. Mejoramiento de áreas rurales precarias o barrios marginales
	LE 2.6.a. Acceso al agua potable y saneamiento básico
	LE 3.b. Dotación de infraestructura
	LE 3.d. Apoyo a la inserción internacional
	LE 4.f. Reducir la vulnerabilidad de las personas en situación de pobreza respecto a su entorno ambiental
	LE 5.b. Cooperación cultural para el desarrollo
LE 6.d. Formación en valores ciudadanos	
LE 7.c. Atención a las etapas previas de la violencia	

Claves

-  Objetivo Estratégico 1: Aumento de las capacidades sociales e institucionales
-  Objetivo Estratégico 2: Aumento de las capacidades humanas
-  Objetivo Estratégico 3: Aumento de las capacidades económicas
-  Objetivo Estratégico 4: Aumento de las capacidades para la mejora de la sostenibilidad medioambiental
-  Objetivo Estratégico 5: Aumento de la libertad y las capacidades culturales
-  Objetivo Estratégico 6: Aumento de las capacidades y autonomía de las mujeres
-  Objetivo Estratégico 7: Prevención de conflictos y construcción de la paz